COAVN
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTO OFIZIALA ELKARGO OFIZIALA
ÁLAVA

VISADO
BISATUA

EXP A2025A0464
FECHA DATA 13/08/2025
CSV 12C5B53DA6A
Verificable en www.coavn.org/verificacion
www.coavn.org/verificacion eglaztegarra

ESTUDIO BASICO DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OBRAS DE CONSTRUCCION

ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN (R.D. 1627/1.997 DE 24 DE OCTUBRE, ART. 6).

Transposición a la legislación nacional de la Directiva 89/391 en Ley 31/95 Prevención de Riesgos Laborales, y la Directiva 92/57 en R.D. 162/97 disposiciones mínimas de Seguridad en la Construcción.

ÍNDICE:

0.-PRELIMINAR

1.- MEMORIA

1.1.-Datos de Obra.
1.2.-Consideración general de riesgos. 1.3.-
Fases de la obra.
1.4-Análisis y prevención de riesgos en las fases de obra.
Procedimientos y equipos técnicos a utilizar en obra.
Tipos de riesgos.
Medidas preventivas.
Protecciones colectivas.
Protecciones personales.
1.5.-Análisis y prevención de riesgos en los medios y en la maquinaria.
1.6.-Análisis y prevención de riesgos catastróficos.
1.7.-Cálculo de los medios de seguridad.
1.8.-Medicina preventiva y primeros auxilios.
1.9.-Medidas de higiene e instalaciones del personal. 1.10.-
Formación sobre seguridad.

2.- PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Legislación vigente.
Régimen de responsabilidades y atribuciones en materia de seguridad.
Empleo y mantenimiento de los medios y equipos de protección.
Órganos o comités de seguridad e higiene. Consulta y participación de los trabajadores
Servicios médicos.
Instalaciones provisionales de higiene y bienestar.
Previsiones del contratista o constructor.

EXP A2025A0464
FECHA DATA 13/08/2025
CSV 12C5B53DA6A
Verificable en www.coavn.org/verificacion
www.coavn.org/verificacion egiaztagarria
VISADO
BISATUA
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTO OHIKO ELKARGO OFIZIALA
ÁLAVA
COAVN

0.- PRELIMINAR.

El R.D. 1627/1997 de 24 de Octubre establece las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables en obras de construcción.

A efectos de este R.D., la obra proyectada requiere la redacción del presente Estudio Básico de Seguridad y Salud, por cuanto dicha obra, dada su pequeña dimensión y sencillez de ejecución, no se incluye en ninguno de los supuestos contemplados en el art. 4 del R.D. 1627/1997, puesto que:

-El presupuesto de contrata es inferior a 75 millones de pesetas. (<451.807€)

-No se ha previsto emplear a más de 20 trabajadores simultáneamente.

-El volumen de mano de obra estimado es inferior a 500 días de trabajo.

De acuerdo con el art. 6 del R.D. 1627/1997, el Estudio Básico de Seguridad y Salud deberá precisar las normas de seguridad y salud aplicables a la obra, contemplando la identificación de los riesgos laborables evitables y las medidas técnicas precisas para ello, la relación de riesgos laborables que no puedan eliminarse especificando las medidas preventivas y protecciones técnicas tendentes a controlar y reducir dichos riesgos y cualquier tipo de actividad a desarrollar en obra.

En el estudio Básico se contemplarán también las previsiones y las informaciones útiles para efectuar en su día, en las debidas condiciones de seguridad y salud, los previsibles trabajos posteriores, siempre dentro del marco de la Ley 31/1.995 de prevención de Riesgos Laborables.

EXP A2025A0464 FECHA DATA 13/08/2025
CSV 12C5B53DA6A
Verificable en www.coavn.org/verificacion
www.coavn.org/verificacion aglaztagarra
VISADO
BISATUA
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTO OHIKO ELKARGO OFIZIALA
ÁLAVA
COAVN

1.MEMORIA.

DATOS DE LA OBRA:

Situación de la parcela o solar :

Iglesia Caicedo Yuso, Lantarón, Álava

Situación del ambulatorio o centro de salud más cercano: Hospital Comarcal Santiago Apostol de Miranda de Ebro

2.- Topografía y entorno:

El acceso de realiza por una calle y sin mucho tráfico por vial.

3.- Edificio proyectado.

El objeto del presente proyecto es la ampliación de cubierta y cerramiento vertical de esta cubierta existente.

Se plantea una estructura metálica, apoyada en muro de carga existente previa creación de durmientes de apoyo en muros

4.- Duración de la obra y número de trabajadores punta.

La previsión de duración de la obra es de 6 semanas.
El número de trabajadores punta asciende a tres.

5.- Materiales previstos en la construcción.

No está previsto el empleo de materiales peligrosos o tóxicos , ni tampoco elementos o piezas constructivas de peligrosidad desconocida en su puesta en obra , tampoco se prevé el uso de productos tóxicos en el proceso de construcción.

6.- Datos del Encargante.

Junta Administrativa de Caicedo Yuso, Lantarón, Álava
NIF P-0100053-H
Domicilio en Caicedo Yuso. 01213. Álava
Mail: juntacaicedoyuso@gmail.com

7.- Datos del Coordinador en materia de Seguridad y salud.

Nombre: Por determinar

CONSIDERACIÓN GENERAL DE RIESGOS.

1.-Situación

Por la situación, no se generan riesgos.

EXP A2025A0464 FECHA DATA 13/08/2025
CSV 12C5B53DA6A
Verificable en www.coavn.org/verificacion
www.coavn.org/verificacion eglaztagarria
VISADO
BISATUA
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTO OHIKO ELKARGO OFIZIALA
ÁLAVA
COAVN

2.-Topografía y entorno.

Nivel de riesgo bajo sin condicionantes de riesgo aparentes, tanto para circulación de vehículos, como para la programación de los trabajos en relación con el entorno y sobre el solar.

3.-Subsuelo e instalaciones subterráneas.

Nivel de riesgo bajo sin condicionantes de riesgo aparentes

4.-Edificio proyectado.

Riesgo bajo y normal en todos los componentes del edificio proyectado, tanto por dimensiones de los elementos constructivos como por la altura del edificio.

5.- Presupuesto de seguridad y salud.

Debido a las características de la obra, se entiende incluido en las partidas de ejecución material de la globalidad de la obra.

6.-Duración de la obra y numero de trabajadores punta.

Riesgos normales para un calendario de obra normal y un numero de trabajadores punta fácil de organizar.

7.-Materiales previstos en la construcción, peligrosidad y toxicidad.

Todos los materiales componentes del edificio son conocidos y no suponen riesgo adicional tanto por su composición como por sus dimensiones. En cuanto a materiales auxiliares en la construcción, o productos, no se prevén otros que los conocidos y no tóxicos.

1.3.- FASES DE LA OBRA.

Dado que la previsión de construcción de este edificio probablemente se hará por una pequeña constructora que asumirá la realización de todas las partidas de obra, y no habiendo fases especificas de obra en cuanto a los medios de S.T. a utilizar en la misma, se adopta para la ordenación de este estudio:

1º) Considerar la realización del mismo en un proceso de una sola fase a los efectos de relacionar los procedimientos constructivos, los riesgos, las medidas preventivas y las protecciones personales y colectivas.
2º) La fase de implantación de obra, o centro de trabajo, sobre el solar, así como montaje de valla y barracones auxiliares, queda bajo la responsabilidad de la constructora, dada su directa vinculación con esta.
3º) El levantamiento del centro de trabajo, así como la S.T. fuera del recinto de obra, queda fuera de la fase de obra considerada en este estudio de la S.T.

EXP A2025A0464 FECHA DATA 13/08/2025
CSV 12C5B53DA6A
Verificable en www.coavn.org/verificacion
www.coavn.org/verificacion e.gaztagarria
VISADO
BISATUA
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTO OEN ELKARGO OFIZIALA
ÁLAVA
COAVN

1.4.- ANÁLISIS Y PREVENCIÓN DEL RIESGO EN LAS FASES DE OBRA

A la vista del conjunto de documentos del proyecto de edificio, sé expondrán en primer lugar: los procedimientos y equipos técnicos a utilizar, a continuación, la deducción de riesgos en estos trabajos, las medidas preventivas adecuadas, indicación de las protecciones colectivas necesarias y las protecciones personales exigidas para los trabajadores.

1.4.1.- PROCEDIMIENTOS Y EQUIPOS TÉCNICOS A UTILIZAR.

Se comienza la obra por la demolición de la cubierta existente a mano, desmontando la techumbre, teja, tablero y desmontar la estructura de madera existente.

Para ello se utilizaran andamios.

En la cubierta la barandilla perimetral se realizará cuanto antes lo permita la organización de la obra.

1.4.2.- TIPOS DE RIESGOS.

Analizados los procedimientos y equipos a utilizar en los distintos trabajos de esta edificación, se deducen los siguientes riesgos:

- Caídas de altura desde los forjados de la estructura, desde la cubierta y en trabajos en fachadas y por los huecos previstos.
- Golpes con objetos o útiles de trabajo en todo el proceso de la obra.
- Generación de polvo o excesivos gases tóxicos.
- Proyección de partículas durante casi todos los trabajos.
- Explosiones e incendios.
- Electrocuciones en el manejo de herramientas y sobre la red de alimentación eléctrica.
- Esguinces, salpicaduras y pinchazos, a lo largo de toda la obra.
- Efectos de ambiente con polvo a lo largo de toda la obra.
- Riesgos de temporada:
- Realización de la estructura durante la primavera y verano con exposiciones al sol y altas temperaturas.

Riesgos generales del trabajo sobre los trabajadores sin formación adecuada y no idóneos para el puesto de trabajo que oferta este edificio.

1.4.3.- MEDIDAS PREVENTIVAS EN LA ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO.

Partiendo de una organización de la obra donde el plan de S.T. sea conocido lo mas ampliamente posible, que el jefe de la obra dirija su implantación y que el encargado de obra realice las operaciones de su puesta en práctica y verificación, para esta obra las medidas preventivas se impondrán según las líneas siguientes:

- Normativa de prevención dirigida y entregada a los operarios de las máquinas y herramientas para su aplicación en todo su funcionamiento.
- Cuidar del cumplimiento de la normativa vigente en el:
Manejo de máquinas y herramientas.
Movimiento de materiales y cargas.
Utilización de los medios auxiliares.
- Mantener los medios auxiliares y las herramientas en buen estado de conservación.

EXP A2025A0464 FECHA DATA 13/08/2025
CSV 12C5B53DA6A
Verificable en www.coavn.org/verificacion
www.coavn.org/verificacion eglaztegarria
VISADO
BISATUA
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTO OFIZIALA ELKARGO OFIZIALA
ÁLAVA
COAVN

- Disposición y ordenamiento del tráfico de vehículos y de aceras y pasos para los trabajadores.
- Señalización de la obra en su generalidad y de acuerdo con la normativa vigente.
- Protección de huecos en general para evitar caídas de objetos.
- Protecciones de fachadas evitando la caída de objetos o personas.
- Asegurar la entrada y salida de materiales de forma organizada y coordinada con los trabajos de realización de obra.
- Orden y limpieza en toda la obra.
- Delimitación de las zonas de trabajo y cercado si es necesaria la prevención.
- Medidas especificas:
- En cimentación, tapar o vallar la excavación durante la interrupción del proceso constructivo.
- En excavaciones, vallado de la excavación, sondeo de bordes de la excavación, taludamiento en rampa y protección lateral de la misma.
- En la elevación de la estructura, coordinación de los trabajos con la colocación de las protecciones colectivas, protección de huecos en general, entrada y salida de materiales en cada planta con medios adecuados.
- En la albañilería, trabajar unidamente con andamios normalizados. Caso de que no fuera posible, conseguir que el andamio utilizado cumpla la norma oficial.

1.4.4.- PROTECCIONES COLECTIVAS

Las protecciones colectivas necesarias se estudiarán sobre los planos de edificación y en consideración a las partidas de obra en cuanto a los tipos de riesgos indicados anteriormente y a las necesidades de los trabajadores. Las protecciones previstas son:
- Señales varias en la obra de indicación de peligro.
- Señales normalizadas para el tránsito de vehículos.
- Valla de obra delimitando y protegiendo el centro de trabajo.
- Módulos prefabricados para proteger los huecos de excavación.
- Señalización con cordón de balizamiento en el margen de la rampa de excavación.
- Barandilla rígida vallando el perímetro del vaciado de tierras.
- Barandillas flexibles en plantas aún completamente encofradas.
- Barandillas rígidas para el resto de las plantas.
- Plataforma de madera cubriendo el espacio entre el edificio y las instalaciones del personal.
- Se comprobará que todas las máquinas y herramientas disponen de sus protecciones colectivas de acuerdo con la normativa vigente.

Finalmente, el plan puede adoptar mayores protecciones colectivas; en primer lugar todas aquellas que resulten según la normativa vigente y que aquí no estén relacionadas; y, en segundo lugar, aquellas que considere el autor del plan incluso incidiendo en los medios auxiliares de ejecución de obra para una buena construcción o que pueden ser estos mismos, como por ejemplo:
- Pantalla protectora para entrada y salida de materiales.
- Tubos de bajada de escombros.

Todo ello armonizado con las posibilidades y formación de los trabajadores en la prevención de riesgos.

1.4.5.- PROTECCIONES PERSONALES

Las protecciones necesarias para la realización de los trabajos previstos desde el proyecto son las siguientes:
- Protección del cuerpo de acuerdo con la climatología mediante ropa de trabajo adecuada.
- Protección del trabajador en su cabeza, extremidades, ojos y contra caídas de altura con los siguientes medios:

A2025A0464 EXP 13/08/2025 FECHA DATA
12C5B53DA6A CSV
Verificable en www.coavn.org/verificacion
www.coavn.org/verificacion eglaztegarra
VISADO
BISATUA
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTO OHIKO ELKARGO OFIZIALA
ÁLAVA
COAVN

- Casco
- Poleas de seguridad.
- Cinturón de seguridad.
- Gafas antipartículas.
- Pantalla de soldadura eléctrica.
- Gafas para soldadura autógena.
- Guantes finos de goma para contactos con el hormigón.
- Guantes de cuero para manejo de materiales.
- Guantes de soldador.
- Mandil.
- Polainas.
- Gafas antipolvo
- Botas de agua.
- Impermeables.
- Protectores gomados.
- Protectores contra ruído mediante elementos normalizados.
- Complementos de calzado, polainas y mandiles.

1.5.- ANÁLISIS Y PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS EN LOS MEDIOS Y EN LA MAQUINARIA.

1.- MEDIOS AUXILIARES

Los medios auxiliares previstos en la realización de esta obra son:
Escaleras de mano.
Otros medios sencillos de uso corriente.

De estos medios, la ordenación de la prevención se realizará mediante la aplicación de la Ordenanza de trabajo y la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, ya que tanto los andamios como las escaleras de mano están totalmente normalizadas. Referente a la plataforma de entrada y salida de materiales, se utilizará un modelo normalizado, y dispondrá de las protecciones colectivas de: barandillas, enganches para cinturón de seguridad y demás elementos de uso corriente.

2.- MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS.

La maquinaria prevista a utilizar en esta obra es la siguiente:
- Camiones.

La previsión de utilización de herramientas es:
- Sierra circular.
- Vibrador.
- Martillos picadores.
- Herramientas manuales diversas.

La prevención sobre la utilización de estas máquinas y herramientas se desarrollarán en el PLAN de acuerdo con los siguientes principios:`

1.- Reglamentación oficial.

Se cumplirá lo indicado en el Reglamento de máquinas, en los I.T.C. correspondientes, y con las especificaciones de los fabricantes.
En el Plan sé hará especial hincapié en las normas de seguridad sobre montaje y uso de la grúa torre.
No se prevé la utilización de máquinas sin reglamentar.

A2025A0464 EXP 13/08/2025 FECHA DATA
12C5B53DA6A CSV
Verificable en www.coavn.org/verificacion
www.coavn.org/verificacion aglaztagarria
VISADO
BISATUA
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTO OHIKO ELKARGO PROFESIONALA
ÁLAVA
COAVN

1.6.- ANÁLISIS Y PREVENCIÓN DE RIESGOS CATASTRÓFICOS.

El único riesgo catastrófico previsto es el de incendio. Por otra parte no se espera la acumulación de materiales con alta carga de fuego. El riesgo considerado posible se cubrirá con las siguientes medidas:
1-Realizar revisiones periódicas en la instalación eléctrica de la obra.
2-Colocar en los lugares, o locales, independientes aquellos productos muy inflamables con señalización expresa sobre su mayor riesgo.
3 - Prohibir hacer fuego dentro del recinto de la obra; caso de necesitar calentarse algún trabajador, debe hacerse de una forma controlada y siempre en recipientes, bidones por ejemplo, en donde se mantendrán las ascuas. Las temperaturas de invierno tampoco son extremadamente bajas en el emplazamiento de esta obra.
4-Disponer en la obra de extintores.

1.7.-CÁLCULO DE LOS MEDIOS DE SEGURIDAD.

El cálculo de los medios de seguridad se realiza de acuerdo con lo establecido en el R.D. 1627/1997 de 24 de Octubre y partiendo de las experiencias en obras similares. El cálculo de las protecciones personales parte de fórmulas generalmente admitidas como las de SEOPAN, y el cálculo de las protecciones colectivas resultan de la medición de las mismas sobre los planos del proyecto del edificio y los planos de este estudio, las partidas de seguridad y salud, de este estudio básico, están incluidas proporcionalmente en cada partida.

1.8.-MEDICINA PREVENTIVA Y PRIMEROS AUXILIOS.

1.-Medicina preventiva.
Las posible enfermedades profesionales que puedan originarse en esta obra son las normales que trata la medicina del trabajo y la higiene industrial.
Todo ello se resolverá de acuerdo con los servicios de prevención de empresa quienes ejercerán la dirección y el control de las enfermedades profesionales, tanto en la decisión de utilización de los medios preventivos como la observación medica de los trabajadores.

2.-Primeros auxilios.
Para atender a los primeros auxilios existirá un botiquín de urgencia situado en los vestuarios, y se comprobará que, entre los trabajadores presentes en la obra, uno, por lo menos, haya recibido un curso de socorrismo.
Evacuación de accidentados

La evacuación de accidentados, que por sus lesiones así lo requieran, está prevista mediante la contratación de un servicio de ambulancias, que el Contratista definirá exactamente, a través de su plan de seguridad y salud tal y como se contiene en el pliego de condiciones particulares

El contratista general y los subcontratistas colocarán en sitio visible los datos anteriores.

EXP A2025A0464 FECHA DATA 13/08/2025
CSV 12C5B53DA6A
Verificable en www.coavn.org/verificacion
www.coavn.org/verificacion aglaztagarria
VISADO
BISATUA
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTOEN ELKARGO OFIZIALA
ÁLAVA
COAVN

TELÉFONOS DE EMERGENCIA

	PROTECCIÓN CIVIL		
	SOS		112
	VITORIA	010	945 16 16 16
	BOMBEROS		
	EMERGENCIAS		112
	ADMINISTRACIÓN	VITORIA	012
	POLICÍA NACIONAL		
	EMERGENCIAS		091
	GUARDIA CIVIL		
	TRÁFICO		062
	POLICÍA LOCAL		
	EMERGENCIAS		092
	CRUZ ROJA		
	EMERGENCIAS		112
	INFORMACIÓN		902 222 292
	INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA		915 620 420
	CENTRO DE INFORMACIÓN DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE JUSTICIA		

A2025A0464 EXP
13/08/2025 FECHA DATA
12C5B53DA6A CSV
Verificable en www.coavn.org/verificacion
www.coavn.org/verificacion aglaztegarra
VISADO BISATUA
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTO OEN ELKARGO OFIZIALA
ÁLAVA
COAVN

1.9.-MEDIDAS DE HIGIENE PERSONAL E INSTALACIONES DEL PERSONAL.

Las previsiones para estas instalaciones de higiene del personal no se necesitan dada la proximidad del domicilio de los trabajadores.

1.10.-FORMACION SOBRE SEGURIDAD.

El plan especificará el Programa de Formación de los trabajadores y asegurará que estos conozcan el plan. También con esta función preventiva se establecerá el programa de reuniones del Comité de Seguridad y Salud.
La formación y explicación del Plan de Seguridad será por un técnico de seguridad.

EXP A2025A0464 FECHA DATA 13/08/2025
CSV 12C5B53DA6A
Verificable en www.coavn.org/verificacion
www.coavn.org/verificacion eglaztegarra
VISADO
BISATUA
COAVN
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTO OEN ELKARGO OFIZIALA
ÁLAVA

2.-PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES.

2.1.-LEGISLACIÓN VIGENTE.

Para la aplicación y la elaboración del Plan de Seguridad y su puesta en obra, se cumplirán las siguientes condiciones:

1.1-Normas Generales

A)Ley de prevención de riesgos laborales. Ley 31/1995 (B.O.E. 10-11-95)
En la normativa básica sobre prevención de riesgos en el trabajo en base al desarrollo de la correspondiente directiva, los principios de la Constitución y el Estatuto de los Trabajadores.
Contiene, operativamente, la base para:
-Servicios de prevención de las empresas.
-Consulta y participación de los trabajadores.
-Responsabilidades y sanciones.

B) R.D. 485/1997, de 14 de Abril, sobre Disposiciones Mínimas en materia de señalización de Seguridad y Salud en el trabajo.

C) R.D. 486/1997, de 14 de Abril, por el que se establecen las Disposiciones Mínimas de Seguridad y Salud en los centros de trabajo.

D) R.D. 487/1997, de 14 de Abril, sobre Disposiciones Mínimas de Seguridad y Salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorso lumbares, para los trabajadores.

E) Ordenanza General de Seguridad e Higiene en el Trabajo de 9 de Marzo de 1971.

Sigue siendo válido el Titulo II que comprende los artículos desde el nº13 al nº51.
Los artículos anulados (Comités de Seguridad, Vigilantes de Seguridad y otras obligaciones de los participaciones en obra) quedan sustituídos por la Ley de riesgos laborales 31/1995 (Delegados de Prevención, Art. 35)

En cuanto a disposiciones de tipo técnico, las relacionadas con los capítulos de la obra indicados en la Memoria de este Estudio de Seguridad son las siguientes:

-Directiva 92/57/CEE de 24 de junio (DO:26/08/92)
Disposiciones mínimas de Seguridad y de Salud que deben aplicarse en las obras de construcción temporales o móviles.

-RD 1627/1997 de 24 de octubre (BOE: 25/10/97)
Disposiciones mínimas de Seguridad en las obras de construcción Deroga el RD. 555/86 sobre obligatoriedad de inclusión de estudio de seguridad e higiene en proyectos de edificaciones y obras publicas.

-Ley 31/1995 de 8 de noviembre (BOE: 10/11/95)
Prevención de Riesgos Laborales
Desarrollo de la ley a través de los siguientes disposiciones:

1. RD. 39/1997 de 17 de enero (BOE: 31/01/97)
Reglamento de los servicios de prevención

2. RD. 485/1997 de 14 de abril (BOE: 23/4/97)

EXP A2025A0464 FECHA DATA 13/08/2025
CSV 12C5B53DA6A
Verificable en www.coavn.org/verificacion www.coavn.org/verificacion eglaztegarra
VISADO BISATUA
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO EUSKAL HERRIKO ARKITEKTO OHIKO ELKARGO OFIZIALA ÁLAVA
COAVN

Disposiciones mínimas de seguridad en materia de señalización, de seguridad y salud en el trabajo.

3. RD. 486/97 de 14 abril (BOE: 23/04/97)
Disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo
En el capitulo 1 se excluyen las obras de construcción.
Modifica y deroga algunos capítulos de la Ordenanza de Seguridad e Higiene en el trabajo (O. 09/03/1971)

4. RD. 487/1997 de 14 de abril (BOE: 23/04/97)
Disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorsolumbares, para los trabajadores.

5. RD. 664/1997 de 12 de mayo (BOE: 24/05/97)
Protección de los trabajadores contra riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo.

6. RD. 665/1997 de 12 de mayo (BOE: 24/05/97)
Protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo.

7. RD. 773/1997 de 30 de mayo (BOE: 12/06/97)
Disposiciones mínimas de seguridad y salud, relativas a la utilización por los trabajadores de protección individual.

8. RD. 1215/1997 de 18 de julio (BOE: 07/08/97)
Disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo.
Modifica y deroga algunos capítulos de la Ordenanza de Seguridad e Higiene en el trabajo (O. 09/03/1971)

-O. de 20 de mayo de 1952 (BOE: 15/06/52)
Reglamento de Seguridad e Higiene del Trabajo en la industria de la construcción
Modificaciones: O. de 10 de septiembre de 1953 (BOE: 22/12/53)
O. de 23 de septiembre de 1966 (BOE: 01/10/66)
Art. 100 a 105 derogados por O. de 20 de enero de 1956.

-O. de 31 de enero de 1940. Andamios: Cap. VII, art. 66º a 74º (BOE: 03/02/40)
Reglamento general sobre Seguridad e Higiene

-O. de 28 de agosto de 1970. Art. 1º a 4º, 183º a 291º y anexos I y II (BOE: 05/09/70; 09/09/70)
Ordenanza del trabajo para las industrias de la construcción, vidrio y cerámica
Corrección de errores: BOE: 17/10/70

-O. de 20 de septiembre de 1986 (BOE: 13/10/86)
Modelo de libro de incidencias correspondiente a las obras en que sea obligatorio el estudio de Seguridad e Higiene.
Corrección de errores: BOE: 31/10/86

- O. de 16 de diciembre de 1987 (BOE: 29/12/87)
Nuevos modelos para la notificación de accidentes de trabajo e instrucciones para su cumplimiento y tramitación.

-O. de 31 de agosto de 1987 (BOE: 18/09/87)
Señalización, balizamiento, limpieza y terminación de obras fijas en vías fuera de poblado.

A2025A0464 EXP 13/08/2025 FECHA DATA
12C5B53DA6A CSV
Verificable en www.coavn.org/verificacion
www.coavn.org/verificacion aglaztagarria
VISADO
BISATUA
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTO OHIKO ELKARGO OFIZIALA
ÁLAVA
COAVN

-O. de 23 de mayo de 1977 (BOE: 14/06/81)
Reglamentación de aparatos elevadores para obras
Modificación: O. de 7 de marzo de 1981 (BOE: 14/03/81)

-O. de 28 de junio de 1988 (BOE: 07/07/88)
Introducción Técnica Complementaria MIE-AEM 2 del Reglamento de Aparatos de elevación y Manutención referente a gruas-torre desmontables para obras.
Modificación: O. de 16 de abril de 1990 (BOE: 24/04/90)

-O. de 31 de octubre de 1984 (BOE: 07/11/84)
Reglamento sobre seguridad de los trabajos con riesgo de amianto.

-RD. 1435/92 de 27 de noviembre de 1992 (BOE: 11/12/92), reformado por RD. 56/1995 de 20 de enero (BOE: 08/02/95)
Disposiciones de aplicación de la directiva 89/392/CEE, relativa a la aproximación de las legislaciones de los estados miembros sobre máquinas.

-RD. 1495/1986 de 26 de mayo (BOE: 21/07/86)
Reglamento de seguridad en las máquinas.

- O. de 7 de enero de 1987 (BOE: 15/01/87)
Normas Complementarias de Reglamento sobre seguridad de los trabajadores con riesgo de amianto.

- RD. 1316/1989 de 27 de octubre (BOE: 02/11/89)
Protección de los trabajadores frente a los riesgos derivados de la exposición al ruído durante el trabajo.

- O. de 9 de marzo de 1971 (BOE: 16 i 17/03/71)
Ordenanza General de Seguridad e Higiene en el trabajo
Corrección de errores : BOE: 06/04/71
Modificación: BOE: 02/11/89
Derogados algunos capítulos por: Ley 31/1995, RD 485/1997, RD 486/1997, RD 664/1997, RD 665/1997, RD 773/1997, RD 1215/1997

-Resoluciones aprobatorias de Normas Técnicas Reglamentarias para distintos medios de protección personal de trabajadores:

1.- R. de 14 de diciembre de 1974 (BOE: 30/12/74: N.R. MT-1: Cascos no metálicos

2.- R. de 28 de julio de 1975 (BOE: 01/09/75): N.R. MT-2: Protectores auditivos

3.- R. de 28 de julio de 1975 (BOE: 02/09/75): N.R. MT-3: Pantallas para soldadores
Modificación: BOE: 24/10/7

4.- R. de 28 de julio de 1975 (BOE: 03/09/75): N.R. MT-4: Guantes aislantes de electricidad

5.- R. de 28 de julio de 1975 (BOE: 04/09/75): N.R. MT-5: Calzado de seguridad contra riesgos mecánicos
Modificación: BOE: 27/10/75

6.- R. de 28 de julio de 1975 (BOE: 05/09/75): N.R. MT-6: Banquetas aislantes de maniobras.
Modificaciones: BOE: 28/10/75.

A2025A0464 EXP
13/08/2025 FECHA DATA
12C5B53DA6A CSV
Verificable en www.coavn.org/verificacion
www.coavn.org/verificacion eglaztagarria
VISADO
BISATUA
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTO OEN ELKARGO OFIZIALA
ÁLAVA
COAVN

7.- R. de 28 de julio de 1975 (BOE: 06/09/75): N.R. MT-7: Equipos de protección personal de vías respiratorias. Normas comunes y adaptadores faciales.
Modificaciones: BOE: 29/10/75

8.- R. de 28 de julio de 1975 (BOE: 08/09/75): N.R. MT-8: Equipos de protección personal de vías respiratorias: Filtros mecánicos.
Modificación: BOE: 30/10/75
9.- R. de 28 de julio de 1975 (BOE: 09/09/75): N.R MT-9: Equipos de protección personal de vías respiratorias: Mascarillas autofiltrantes
Modificación: BOE: 31/10/75

10.- R. de 28 de julio de 1975 (BOE: 10/09/75): N.R. MT-10: Equipos de protección personal de vías respiratorias: filtros químicos y mixtos contra amoniaco
Modificación: BOE: O1/11/75

RÉGIMEN DE RESPONSIBILIDADES Y ATRIBUCIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE.

Establecidas las previsiones del ESRRO, el contratista o Constructor principal de la obra quedará obligado a elaborar un plan de seguridad en el que se analicen, estudien, desarrollen y complementen, en función de su propio sistema de ejecución de la obra las previsiones contenidas en estudio citado... (Art.- 4.1.)

El plan es, por ello, el documento operativo y que se aplicará de acuerdo con el RD. En la ejecución de esta obra, cumpliendo con los pasos para su aprobación y con los mecanismos instituídos para su control.

Además de implantar en obra el plan de seguridad y salud, es de responsabilidad del Contratista o Constructor la ejecución correcta de las medidas preventivas fijadas en el plan de seguridad e higiene... (Art. 8º.1.)

Las demás responsabilidades y atribuciones dimanan de:
-Incumplimiento del derecho por el empresario
-Incumplimiento del deber por parte de los trabajadores
-Incumplimiento del deber por parte de los profesionales

De acuerdo con el Reglamento de Servicios de Previsión RD. 39/1997, el contratista o constructor dispondrá de técnicos con atribución y responsabilidad para la adopción de medidas de seguridad e higiene en el trabajo.

EMPLEO Y MANTENIMIENTO DE LOS MEDIOS Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN. 1.-

Características de empleo y conservación de máquinarias.

Se cumplirá lo indicado por el Reglamento de Seguridad en las máquinas, RD. 1495/86, sobre todo en lo que se refiere a las instrucciones de uso, y a la instalación y puesta en servicio, inspecciones y revisiones periódicas, y reglas generales de seguridad.

2.- Características de empleo y conservación de útiles y herramientas.

Tanto en el empleo como la conservación de los útiles y herramientas, el encargado de la obra velará por su correcto empleo y conservación, exigiendo a los trabajadores el cumplimiento de las especificaciones emitidas por el fabricante para cada útil o herramienta.

EXP A2025A0464 FECHA DATA 13/08/2025
CSV 12C5B53DA6A
Verificable en www.coavn.org/verificacion
www.coavn.org/verificacion aglaztagarria
VISADO BISATUA
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTO OEN ELKARGO OFIZIALA
ÁLAVA
COAVN

El encargado de obra establecerá un sistema de control de los útiles y herramientas a fin y efecto de que se utilicen con las prescripciones de seguridad específicas para cada una de ellas.
Las herramientas y útiles establecidos en las previsiones de este estudio pertenecen al grupo de herramientas y útiles conocidos y con experiencias en su empleo, debiéndose aplicar las normas generales, de carácter practico y de general conocimiento, vigentes según los criterios generalmente admitidos.

3.-Empleo y conservación de equipos preventivos.

Se considerarán los dos grupos fundamentales:

1.- Protecciones personales.
Se tendrá preferente atención a los medios de protección personal.
Toda prenda tendrá fijado un período de vida útil desechándose a su término.
Cuando por cualquier circunstancia, sea de trabajo o mala utilización de una prenda de protección personal o equipo se deteriore, éstas se repondrán independientemente de la duración prevista.
Todo elemento de protección personal se ajustará a las normas de homologación del Ministerio de Trabajo y/o Consejería y, en caso que no exista la norma de homologación, la calidad exigida será la adecuada a las prestaciones previstas.

2.-Protecciones colectivas.
El encargado y jefe de obra, son los responsables de velar por la correcta utilización de los elementos de protección colectiva, contando con el asesoramiento y colaboración de los Departamentos de Almacén, Máquinaria, y del propio Servicio de Seguridad de la Empresa Constructora.
Se especificarán algunos datos que habrá que cumplir en esta obra, además de lo indicado en las Normas Oficiales:

-Vallas de delimitación y protección en pisos:
Tendrán como mínimo 90 cm. de altura estando construídos a base de tubos metálicos y con patas que mantengan su estabilidad.

-Barandillas:
Las barandillas rodearán el perímetro de cada planta desencofrada, debiendo estar condenado el acceso a las otras plantas por el interior de las escaleras.

-Redes verticales:
Se emplearán en trabajos de fachadas relacionados con balcones y galerías. Se sujetarán a un armazón apuntalado del forjado, con embolsado en la planta inmediata inferior a aquella donde se trabaja.

-Mallazos:
Los huecos verticales inferiores se protegerán con mallazo previsto en el forjado de pisos y se cortarán una vez se necesite el hueco. Resistencia según dimensión del hueco.

-Cables de sujeción de cinturón de seguridad
Los cables y sujeciones previstos tendrán suficiente resistencia para soportar los esfuerzos a que puedan ser sometidos de acuerdo con su función protectora.

-Marquesina de protección para la entrada y salida del personal:
Consistirá en armazón, techumbre de tablón y se colocará en los espacios designados para la entrada del edificio. Para mayor garantía preventiva se vallará la planta baja a excepción de los módulos designados.

EXP A2025A0464 FECHA DATA 13/08/2025
CSV 12C5B53DA6A
Verificable en www.coavn.org/verificacion
www.coavn.org/verificacion aglaztagarria
VISADO
BISATUA
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTO OFIZIALA ELKARGO OFIZIALA
ÁLAVA
COAVN

-Extintores:
Serán de polvo polivalente, revisándose periódicamente.

ÓRGANOS O COMITÉS DE SEGURIDAD E HIGIENE. CONSULTA Y PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES.

Según la Ley de riesgos laborales (Art. 33 al 40), se procederá a:

Designación de Delegados de Provincia de Prevención, por y entre los representantes del personal, con arreglo a:
-De 50 a 100 trabajadores; 2 Delegados de Prevención.
-De 101 a 500 trabajadores; 3 Delegados de Prevención
Comité de Seguridad y Salud.
Es el órgano paritario (Empresarios-trabajadores) para consulta regular. Se constituirá en las empresas o centros de trabajo con 50 o más trabajadores.
-Se reunirá trimestralmente.
-Participarán con voz, pero sin voto los delegados sindicales y los responsables técnicos de la Prevención de la Empresa
Podrán participar trabajadores o técnicos internos o externos con especial cualificación.

2.5.-SERVICIOS DE PREVENCION.

A efectos de aplicación de este Estudio de Seguridad, se cumplirá lo establecido en el Decreto 39/1997, especialmente en los títulos fundamentales.
-Art. 1: La prevención deberá integrarse en el conjunto de actividades y disposiciones.
-Art. 2: La empresa implantará un plan de prevención de riesgos.
-Art. 5: Dar información, formación y participación a los trabajadores.
-Art. 8 y 9: Planificación de la actividad preventiva.
-Art. 14 y 15 : Disponer de Servicio de Prevención, para las siguientes especialidades.

1.-Ergonomía.
2.-Higiene industrial.
3.-Seguridad en el trabajo. 4.-
Medicina del trabajo.
5.-Psicología

2.6.-INSTALACIONES PROVISIONALES DE HIGIENE Y BIENESTAR.

Las instalaciones provisionales de la obra se adaptarán, en lo relativo a elementos, dimensiones características, a lo especificado en los Arts. 39, 40, 41 y 42 de la Ordenanza General de Seguridad e Higiene y 335, 336 y 337 de la Ordenanza Laboral de la Construcción, Vidrio y Cerámica.
Se organizará la recogida y la retirada de desperdicios y la basura que el personal de la obra genere en sus instalaciones.

2.7.-PREVISIONES DEL CONTRATISTA O CONSTRUCTOR.

El Constructor, para la elaboración del plan adoptarán las siguientes previsiones:

1.Previsiones técnicas.

EXP A2025A0464 FECHA DATA 13/08/2025
CSV 12C5B53DA6A
Verificable en www.coavn.org/verificacion
www.coavn.org/verificacion aglaztagarria
VISADO BISATUA
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTO OEN ELKARGO OFIZIALA
ÁLAVA
COAVN

Las previsiones técnicas del Estudio son obligatorias por los Reglamentos Oficiales y las Norma de buena construcción en el sentido de nivel mínimo de seguridad. El constructor en cumplimiento de sus atribuciones puede proponer otras alternativas técnicas. Si así fuere, el Plan estará abierto a adaptarlas siempre que se ofrezcan las condiciones de garantía de Prevención y Seguridad orientadas en este Estudio.

2.Previsiones económicas.
Si las mejoras o cambios en la técnica, elementos o equipos de prevención se aprueban para el Plan de Seguridad y Salud, estas no podrán presupuestarse fuera del Estudio de Seguridad, a no ser que así lo establezca el contrato de Estudio.

3.Certificación de la obra del plan de seguridad.
La percepción por parte del constructor del precio de las partidas de obra del Plan de Seguridad será ordenada a través de certificaciones complementarias a las certificaciones propias de la obra general expedidas en la forma y modo que para ambas se haya establecido en las cláusulas contractuales del Contrato de obra y de acuerdo con las normas que regulan el Plan de Seguridad de la obra.
La Dirección Facultativa, en cumplimiento de sus atribuciones y responsabilidades, ordenará la buena marcha del Plan, tanto en los aspectos de eficiencia y control como en el fin de las liquidaciones económicas hasta su total saldo y finiquito.

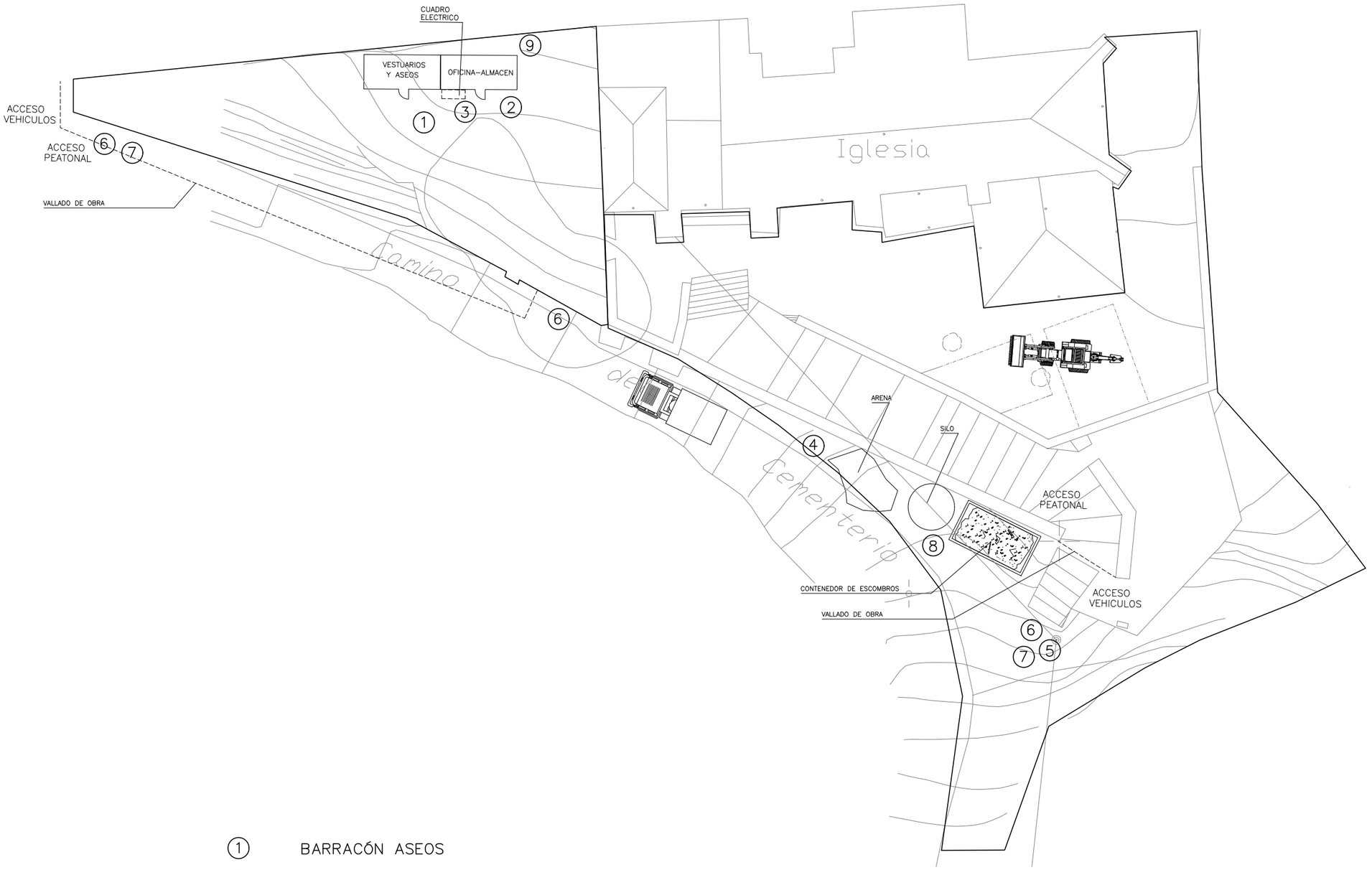
4. Ordenación de los medios auxiliares de obra.
Los medios auxiliares que pertenecen a la obra básica, permitirán la buena ejecución de los capítulos de obra general y la buena implantación de los capítulos de Seguridad, cumpliendo adecuadamente las funciones de seguridad, especialmente en la entibacion de tierras y en el apuntalamiento y sujeción de los encofrados de la estructura de hormigón.

5. Previsiones en la implantación de los medios de seguridad.
Los trabajos de montaje, conservación y desmontaje de los sistemas de seguridad, desde el primer replanteo hasta su total evacuación de la obra, ha de disponer de una ordenación de seguridad e higiene que garantice la prevención de los trabajos dedicados a esta especialidad de los primeros montajes de implantación de la obra.

En Lantarón a 28 de Mayo de 2025

Fdo. Joan Palmés Mordillo

EXP A2025A0464 FECHA DATA 13/08/2025
CSV 12C5B53DA6A
Verificable en www.coavn.org/verificacion
www.coavn.org/verificacion aglaztagarria
VISADO
BISATUA
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTO OHIKO ELKARGO OFIZIALA
ÁLAVA
COAVN



1. BARRACÓN ASEOS
2. EXTINTORES
3. ACOMETIDA Y CUADRO ELÉCTRICO
4. ACOPIO DE ACERO
5. CARTEL INFORMATIVO DE OBRA
6. PROHIBIDO EL PASO A TODA PERSONA AJENA A LA OBRA
7. PROTECCIÓN OBLIGATORIA DE LA CABEZA
8. ACOPIO DE MATERIAL
9. CASETA DE OBRA

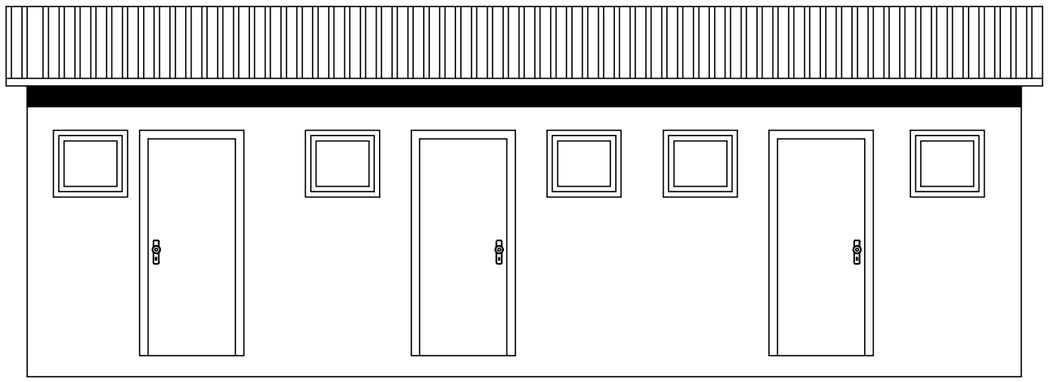
JOAN PALMES MORDILLO
ARQUITECTO

PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN
MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE LA ESPLANADA
Iglesia Nuestra Señora de La Asunción
Caicedo-Yuso - Lantarón - Álava

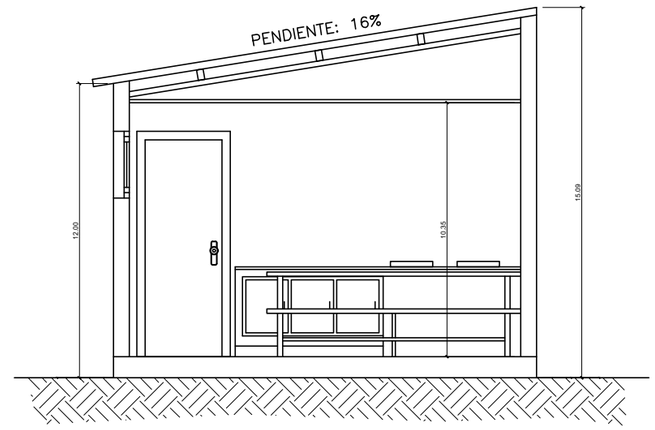
ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD PLANTA GENERAL		ESCALA	1/250
PROPIEDAD	JUNTA ADMINISTRATIVA DE CAICEDO–YUSO–ÁLAVA	PLANO Nº	SS1
FECHA	28 DE MAYO DE 2025	REF. Nº	2429

Este plano no tiene validez sin su correspondiente visado colegial

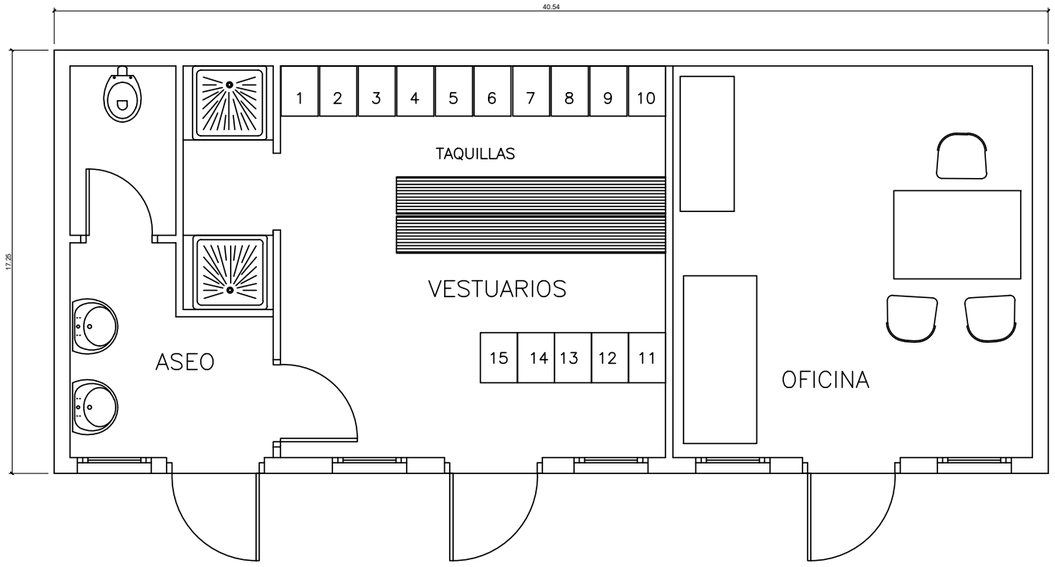
EXP A2025A0464
FECHA DATA 13/08/2025
CSV 12C5B53DA6A
Verificable en www.coavn.org/verificacion
www.coavn.org/verificacion egiaztagarria
VISADO BISATUA
COAVN
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTOEN ELKARGO OFIZIALA
ÁLAVA



ALZADO



SECCION



PLANTA

CASETA DE OBRA

ASEO–VESTUARIOS–OFICINA

JOAN PALMES MORDILLO
ARQUITECTO

PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN

MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE LA ESPLANADA

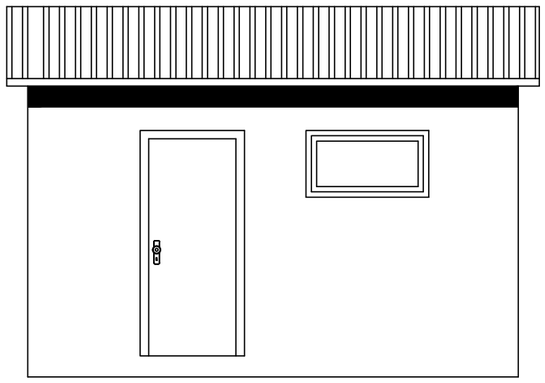
Iglesia Nuestra Señora de La Asunción

Caicedo-Yuso - Lantarón - Álava

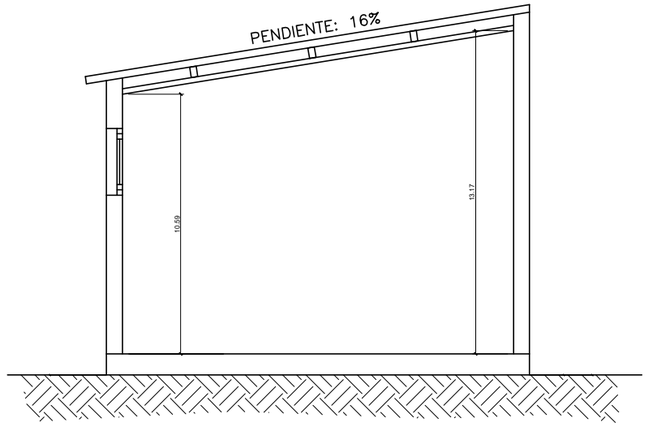
ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD ASEOS-VESTUARIOS-OFICINA		ESCALA	1/50
PROPIEDAD	JUNTA ADMINISTRATIVA DE CAICEDO–YUSO–ÁLAVA	PLANO Nº	SS2
FECHA	28 DE MAYO DE 2025	REF. Nº	2429

Este plano no tiene validez sin su correspondiente visado colegial

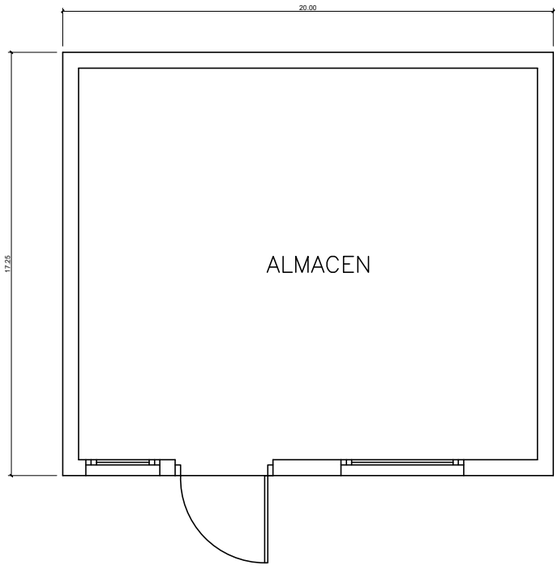
EXP A2025A0464 FECHA DATA 13/08/2025
CSV 12C5B53DA6A
Verificable en www.coavn.org/verificacion
www.coavn.org/verificacion egiaztagarria
VISADO BISATUA
COAVN
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTOEN ELKARGO OFIZIALA
ÁLAVA



ALZADO



SECCION



PLANTA

CASETA DE OBRA

ALMACEN

JOAN PALMES MORDILLO
ARQUITECTO

PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN

MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE LA ESPLANADA

Iglesia Nuestra Señora de La Asunción

Caicedo-Yuso - Lantarón - Álava

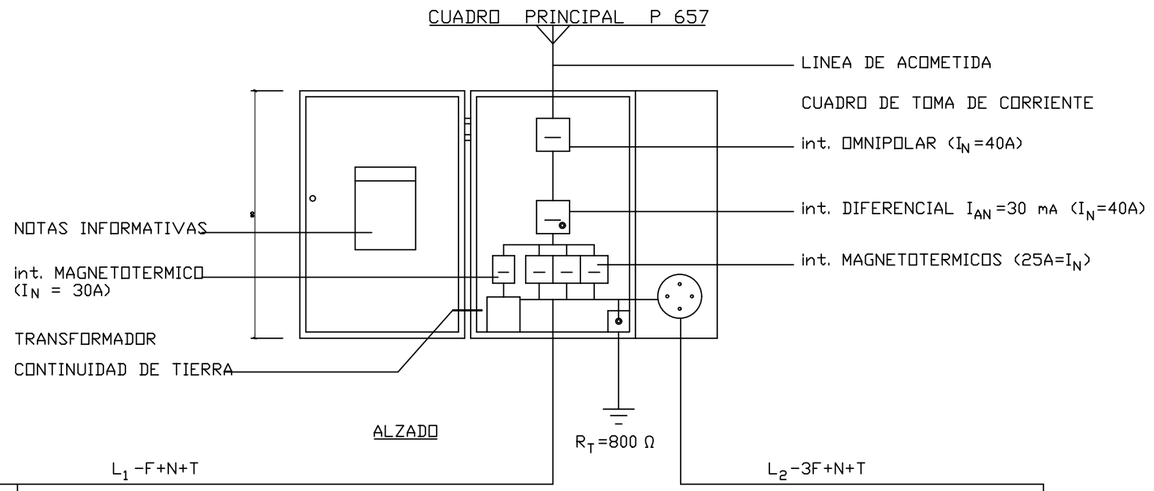
ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD ALMACEN		ESCALA	1/50
PROPIEDAD	JUNTA ADMINISTRATIVA DE CAICEDO–YUSO–ÁLAVA	PLANO Nº	SS3
FECHA	28 DE MAYO DE 2025	REF. Nº	2429

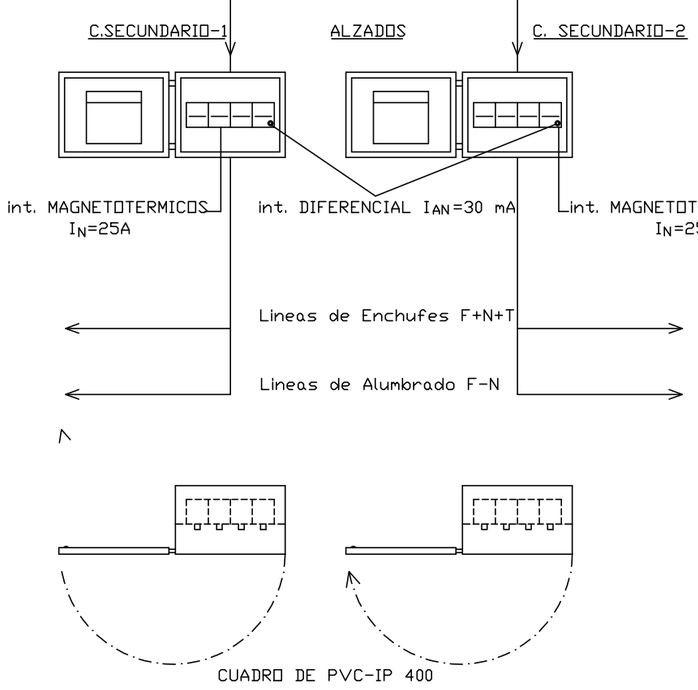
Este plano no tiene validez sin su correspondiente visado colegial

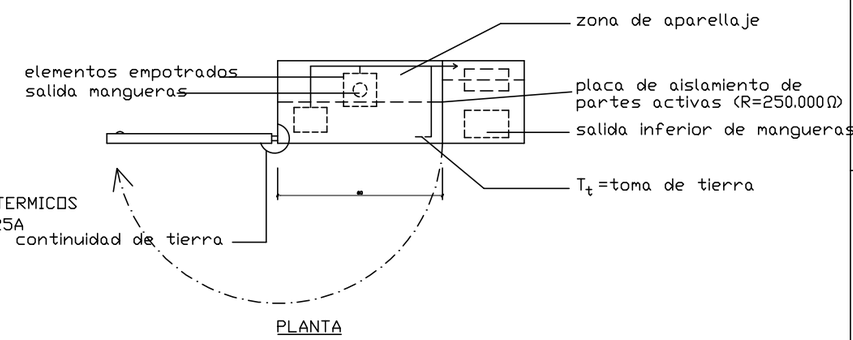
EXP A2025A0464
FECHA DATA 13/08/2025
CSV 12C5B53DA6A
Verificable en www.coavn.org/verificacion
www.coavn.org/verificacion egiaztagarria
VISADO BISATUA
COAVN
COLEGIO OFICIAL DE LA ARQUITECTURA VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTOEN ELKARGO OFIZIALA
ÁLAVA

INSTALACION ELECTRICA DE OBRA
SEGURIDAD
Potencia $P_{max.}$ = 20 cv.

Proteccion en Cuadro General ——— I_{AN} =30mA
Proteccion en Cuadro Secundario ——— dependiente







1 ALUMBRADO DE OFICINA/VESTUARIO/ASEOS Y ALMACEN

3 DISPONIBLE A MAQUINAS

A2025A0464 EXP
13/08/2025 FECHA DATA
12C5B53DA6A CSV
Verificable en www.coavn.org/verificacion
www.coavn.org/verificacion elgaztogarria
VISADO BISATUA
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTOEN ELKARGO OFIZIALA
ÁLAVA

JOAN PALMES MORDILLO
ARQUITECTO

PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN
MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE LA ESPLANADA
Iglesia Nuestra Señora de La Asunción
Caicedo-Yuso - Lantarón - Álava

ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD ESQUEMA UNIFILAR		ESCALA	S/E
PROPIEDAD	JUNTA ADMINISTRATIVA DE CAICEDO–YUSO–ÁLAVA	PLANO Nº	SS4
FECHA	28 DE MAYO DE 2025	REF. Nº	2429

Este plano no tiene validez sin su correspondiente visado colegial

EXP A2025A0464 FECHA DATA 13/08/2025

CSV 12C5B53DA6A

Verificable en www.coavn.org/verificacion
www.coavn.org/verificacion eglaztegarra

VISADO
BISATUA

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTOEN ELKARGO OFIZIALA
ÁLAVA

COAVN

PLIEGO DE CONDICIONES

INDICE PLIEGO DE CONDICIONES

1 CLAÚSULAS ADMINISTRATIVAS

1.1 CONDICIONES GENERALES
1.2 CONDICIONES FACULTATIVAS
1.2.1 AGENTES INTERVINIENTES en la OBRA
1.2.1.1 PROMOTOR
1.2.1.2 CONTRATISTA
1.2.2 DOCUMENTACIÓN de OBRA
1.2.3 REPLANTEO y ACTA de REPLANTEO
1.2.4 LIBRO de ÓRDENES
1.2.5 RECEPCIÓN de la OBRA
1.3 CONDICIONES ECONÓMICAS
1.3.1 FIANZAS y SEGUROS
1.3.2 PLAZO de EJECUCIÓN y SANCIÓN por RETRASO
1.3.3 PRECIOS
1.3.4 MEDICIONES y VALORACIONES
1.3.5 CERTIFICACIÓN y ABONO
1.3.6 OBRAS CONTRATADAS POR LAS AA.PP.
1.4 CONDICIONES LEGALES

2 CONDICIONES TÉCNICAS de los MATERIALES, de la EJECUCIÓN y de las VERIFICACIONES

2.1 DEMOLICIONES
2.2 ACONDICIONAMIENTO del TERRENO
2.3 ESTRUCTURA
2.4 MICROPILOTES
2.5 CERRAMIENTOS
2.6 INSTALACIONES

EXP A2025A0464
FECHA DATA 13/08/2025
CSV 12C5B53DA6A
Verificable en www.coavn.org/verificacion
www.coavn.org/verificacion eglaztegarra
VISADO
BISATUA
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTO OHIKO ELKARGO OFIZIALA
ÁLAVA
COAVN

1 CLAÚSULAS ADMINISTRATIVAS

1.1 CONDICIONES GENERALES

El objeto del presente pliego es la ordenación de las condiciones facultativas, técnicas, económicas y legales que han de regir durante la ejecución de las obras de construcción del proyecto.
La obra ha de ser ejecutada conforme a lo establecido en los documentos que conforman el presente proyecto, siguiendo las condiciones establecidas en el contrato y las órdenes e instrucciones dictadas por la dirección facultativa de la obra, bien oralmente o por escrito. Cualquier modificación en obra, se pondrá en conocimiento de la Dirección Facultativa, sin cuya autorización no podrá ser realizada.
Se acometerán los trabajos cumpliendo con lo especificado en el apartado de condiciones técnicas de la obra y se emplearán materiales que cumplan con lo especificado en el mismo. Durante la totalidad de la obra se estará a lo dispuesto en la normativa vigente especialmente a la de obligado cumplimiento.
Es obligación de la contrata, así como del resto de agentes intervinientes en la obra el conocimiento del presente pliego y el cumplimiento de todos sus puntos.
Como documento subsidiario para aquellos aspectos no regulados en el presente pliego se adoptarán las prescripciones recogidas en el Pliego General de Condiciones Técnicas de la Edificación publicado por los Consejos Generales de la Arquitectura y de la Arquitectura Técnica de España.

1.2 CONDICIONES FACULTATIVAS

1.2.1 AGENTES INTERVINIENTES en la OBRA

1.2.1.1 PROMOTOR

Será considerado promotor cualquier persona, física o jurídica, pública o privada, que, individual o colectivamente, decide, impulsa, programa y financia, con recursos propios o ajenos, las obras de edificación objeto de este proyecto.
Cuando el promotor realice directamente con medios humanos y materiales propios la totalidad o determinadas partes de la obra, tendrá también la consideración de contratista a los efectos de la Ley 32/2006.
A los efectos del RD 1627/97 cuando el promotor contrate directamente trabajadores autónomos para la realización de la obra o de determinados trabajos de la misma, tendrá la consideración de contratista excepto en los casos estipulados en dicho Real Decreto.
Tendrá la consideración de productor de residuos de construcción y demolición a los efectos de lo dispuesto en el RD 105/2008.
Son obligaciones del promotor:
• Ostentar sobre el solar la titularidad de un derecho que le faculte para construir en él.
• Nombrar a los técnicos proyectistas y directores de obra y de la ejecución material.
• Velar para que la prevención de riesgos laborales se integre en la planificación de los trabajos de la obra. Debe disponer los medios para facilitar al contratista y a las empresas (subcontratistas) y trabajadores autónomos de él dependientes la gestión preventiva de la obra.
• Contratar al técnico redactor del Estudio de Seguridad y Salud y al Coordinador en obra y

EXP A2025A0464 FECHA DATA 13/08/2025
CSV 1265B53DA6A
Verificable en www.coavn.org/verificacion
www.coavn.org/verificacion aglaztagarria
VISADO
BISATUA
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTO OFIZIALA ELKARGO OFICIAL
ÁLAVA
COAVN

en proyecto si fuera necesario.
• Facilitar la documentación e información previa necesaria para la redacción del proyecto, así como autorizar al director de obra las posteriores modificaciones del mismo.
• Gestionar y obtener las preceptivas licencias y autorizaciones administrativas, así como suscribir el acta de recepción de la obra.
• Suscribir los seguros o garantías financieras equivalentes exigidos por la Ley de Ordenación de la Edificación.
• Facilitar el Libro del Edificio a los usuarios finales. Dicho Libro incluirá la documentación reflejada en la Ley de Ordenación de la Edificación, el Código Técnico de la Edificación, el certificado de eficiencia energética del edificio y los aquellos otros contenidos exigidos por la normativa.
• Incluir en proyecto un estudio de gestión de residuos de construcción y demolición. En obras de demolición, rehabilitación, reparación o reforma, hacer un inventario de los residuos peligrosos que se generarán, que deberá incluirse en el estudio de gestión, así como prever su retirada selectiva y asegurar su envío a gestores autorizados de residuos peligrosos.
• Disponer de la documentación que acredite que los residuos de construcción y demolición han sido debidamente gestionados según legislación.
• En su caso constituir la fianza o garantía financiera equivalente que asegure el cumplimiento de los requisitos establecidos en relación con los residuos de construcción y demolición de la obra.
• En promociones de vivienda, en caso de percibir cantidades anticipadas, se habrán de cumplir las condiciones impuestas por la Ley de Ordenación de la Edificación en su disposición adicional primera.

1.2.1.2 CONTRATISTA

Contratista: es la persona física o jurídica, que tiene el compromiso de ejecutar las obras con medios humanos y materiales suficientes, propios o ajenos, dentro del plazo acordado y con sujeción estricta al proyecto técnico que las define, al contrato firmado con el promotor, a las especificaciones realizadas por la Dirección Facultativa y a la legislación aplicable.
Tendrá la consideración de poseedor de residuos de construcción y demolición a los efectos de lo dispuesto en el RD 105/2008.
Son obligaciones del contratista:
• La ejecución de las obras alcanzando la calidad exigida en el proyecto cumpliendo con los plazos establecidos en el contrato.
• Tener la capacitación profesional para el cumplimiento de su cometido como constructor.
• Designar al jefe de obra que asumirá la representación técnica del constructor en la obra, tendrá la capacitación adecuada de acuerdo con las características y la complejidad de la obra y permanecerá en la obra a lo largo de toda la jornada legal de trabajo hasta la recepción de la obra. El jefe de obra, deberá cumplir las indicaciones de la Dirección Facultativa y firmar en el libro de órdenes, así como cerciorarse de la correcta instalación de los medios auxiliares, comprobar replanteos y realizar otras operaciones técnicas.
• Asignar a la obra los medios humanos y materiales que su importancia requiera.
• Formalizar las subcontrataciones de determinadas partes o instalaciones de la obra dentro de los límites establecidos en el contrato.
• Firmar el acta de replanteo y el acta de recepción de la obra.
• Facilitar al director de obra los datos necesarios para la elaboración de la documentación de la obra ejecutada.

EXP A2025A0464 FECHA DATA 13/08/2025
CSV 12CBB53DA6A Verificable en www.coavn.org/verificacion www.coavn.org/verificacion eglaztegarra
VISADO BISATUA
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO EUSKAL HERRITKO ARKITEKTO OHIKO ELKARGO OFIZIALA ÁLAVA
COAVN

• Suscribir las garantías previstas en el presente pliego y en la normativa vigente.
• Redactar el Plan de Seguridad y Salud.
• Designar al recurso preventivo de Seguridad y Salud en la obra entre su personal técnico cualificado con presencia permanente en la obra y velar por el estricto cumplimiento de las medidas de seguridad y salud precisas según normativa vigente y el plan de seguridad y salud.
• Vigilar el cumplimiento de la Ley 32/2006 por las empresas subcontratistas y trabajadores autónomos con que contraten; en particular, en lo que se refiere a las obligaciones de acreditación e inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas, contar con el porcentaje de trabajadores contratados con carácter indefinido aspectos regulados en el artículo 4 de dicha Ley y al régimen de la subcontratación que se regula en el artículo 5.
• Informar a los representantes de los trabajadores de las empresas que intervengan en la ejecución de la obra de las contrataciones y subcontrataciones que se hagan en la misma.
• Estará obligado a presentar al promotor un plan que refleje cómo llevará a cabo las obligaciones que le incumban en relación con los residuos de construcción y demolición que se vayan a producir en la obra.
• Cuando no proceda a gestionar por sí mismo los residuos de construcción y demolición estará obligado a entregarlos a un gestor de residuos o a participar en un acuerdo voluntario o convenio de colaboración para su gestión.
• Estará obligado a mantener los residuos de construcción y demolición en condiciones adecuadas de higiene y seguridad, así como a evitar la mezcla de fracciones ya seleccionadas que impida o dificulte su posterior valorización o eliminación.

PLAZO de EJECUCIÓN y PRÓRROGAS

En caso de que las obras no se pudieran iniciar o terminar en el plazo previsto como consecuencia de una causa mayor o por razones ajenas al Contratista, se le otorgará una prórroga previo informe favorable de la Dirección Facultativa. El Contratista explicará la causa que impide la ejecución de los trabajos en los plazos señalados, razonándolo por escrito.
La prórroga solo podrá solicitarse en un plazo máximo de un mes a partir del día en que se originó la causa de esta, indicando su duración prevista y antes de que la contrata pierda vigencia. En cualquier caso el tiempo prorrogado se ajustará al perdido y el Contratista perderá el derecho de prórroga si no la solicita en el tiempo establecido.

MEDIOS HUMANOS y MATERIALES en OBRA

Cada una de las partidas que compongan la obra se ejecutarán con personal adecuado al tipo de trabajo de que se trate, con capacitación suficientemente probada para la labor a desarrollar. La Dirección Facultativa, tendrá la potestad facultativa para decidir sobre la adecuación del personal al trabajo a realizar.
El Contratista proporcionará un mínimo de dos muestras de los materiales que van a ser empleados en la obra con sus certificados y sellos de garantía en vigor presentados por el fabricante, para que sean examinadas y aprobadas por la Dirección Facultativa, antes de su puesta en obra. Los materiales que no reúnan las condiciones exigidas serán retirados de la obra. Aquellos materiales que requieran de marcado CE irán acompañados de la declaración de prestaciones que será facilitada al director de ejecución material de la obra en el formato (digital o papel) que éste disponga al comienzo de la obra.
Las pruebas y ensayos, análisis y extracción de muestras de obra que se realicen para cerciorarse de que los materiales y unidades de obra se encuentran en buenas condiciones y están sujetas al Pliego, serán efectuadas cuando se estimen necesarias por parte de la Dirección Facultativa y en cualquier caso se podrá exigir las garantías de los proveedores.
El transporte, descarga, acopio y manipulación de los materiales será responsabilidad del Contratista.

COAVN
VISADO
FECHA DATA 13/08/2025
EGA 2025A0464
12C5B53DA6A
Verificable en www.coavn.org/verificacion
www.coavn.org/verificacion aglaztagarra
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS EUSKAL HERRIKO ARKITEKTO OHIKO ELKARGO OFIZIALA ÁLAVA

INSTALACIONES y MEDIOS AUXILIARES

El proyecto, consecución de permisos, construcción o instalación, conservación, mantenimiento, desmontaje, demolición y retirada de las instalaciones, obras o medios auxiliares de obra necesarias y suficientes para la ejecución de la misma, serán obligación del Contratista y correrán a cargo del mismo. De igual manera, será responsabilidad del contratista, cualquier avería o accidente personal que pudiera ocurrir en la obra por insuficiencia o mal estado de estos medios o instalaciones.
El Contratista instalará una oficina dotada del mobiliario suficiente, donde la Dirección Facultativa podrá consultar la documentación de la obra y en la que se guardará una copia completa del proyecto, visada por el Colegio Oficial en el caso de ser necesario, el libro de órdenes, libro de incidencias según RD 1627/97, libro de visitas de la inspección de trabajo, copia de la licencia de obras y copia del plan de seguridad y salud.

SUBCONTRATAS

Subcontratista es la persona física o jurídica que asume contractualmente ante el contratista u otro subcontratista comitente el compromiso de realizar determinadas partes o unidades de obra.
El Contratista podrá subcontratar capítulos o unidades de obra, bajo su responsabilidad, previo consentimiento del Promotor y la Dirección Facultativa, asumiendo en cualquier caso el contratista las actuaciones de las subcontratas.
Será obligación de los subcontratistas vigilar el cumplimiento de la Ley 32/2006 por las empresas subcontratistas y trabajadores autónomos con que contraten; en particular, en lo que se refiere a las obligaciones de acreditación e inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas, contar con el porcentaje de trabajadores contratados con carácter indefinido aspectos regulados en el artículo 4 de dicha Ley y al régimen de la subcontratación que se regula en el artículo 5.
Tendrán la consideración de poseedores de residuos de construcción y demolición a los efectos de lo dispuesto en el RD 105/2008.

RELACIÓN con los AGENTES INTERVINIENTES en la OBRA

El orden de ejecución de la obra será determinada por el Contratista, excepto cuando la dirección facultativa crea conveniente una modificación de los mismos por razones técnicas en cuyo caso serán modificados sin contraprestación alguna.
El contratista estará a lo dispuesto por parte de la dirección de la obra y cumplirá sus indicaciones en todo momento, no cabiendo reclamación alguna, en cualquier caso, el contratista puede manifestar por escrito su disconformidad y la dirección firmará el acuse de recibo de la notificación.
En aquellos casos en que el contratista no se encuentre conforme con decisiones económicas adoptadas por la dirección de la obra, este lo pondrá en conocimiento de la propiedad por escrito, haciendo llegar copia de la misma a la Dirección Facultativa.

COAVN
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTO OHIKO ELKARGO OFIZIALA
ÁLAVA
VISADO
BISATUA
EXP A20251A0464
FECHA DATA 13/08/2025
CSV 12C5B53DA6A
Verificable en www.coavn.org/verificacion
www.coavn.org/verificacion aglaztagarria

DEFECTOS de OBRA y VICIOS OCULTOS

El Contratista será responsable hasta la recepción de la obra de los posibles defectos o desperfectos ocasionados durante la misma.
En caso de que la Dirección Facultativa, durante las obras o una vez finalizadas, observara vicios o defectos en trabajos realizados, materiales empleados o aparatos que no cumplan con las condiciones exigidas, tendrá el derecho de mandar que las partes afectadas sean demolidas y reconstruidas de acuerdo con lo contratado, antes de la recepción de la obra y a costa de la contrata.
De igual manera, los desperfectos ocasionados en fincas colindantes, vía pública o a terceros por el Contratista o subcontrata del mismo, serán reparados a cuenta de éste, dejándolas en el estado que estaban antes del inicio de las obras.

MODIFICACIONES en las UNIDADES de OBRA

Las unidades de obra no podrán ser modificadas respecto a proyecto a menos que la Dirección Facultativa así lo disponga por escrito.
En caso de que el Contratista realizase cualquier modificación beneficiosa (materiales de mayor calidad o tamaño), sin previa autorización de la Dirección Facultativa y del Promotor, sólo tendrá derecho al abono correspondiente a lo que hubiese construido de acuerdo con lo proyectado y contratado.
En caso de producirse modificaciones realizadas de manera unilateral por el Contratista que menoscaben la calidad de lo dispuesto en proyecto, quedará a juicio de la Dirección Facultativa la demolición y reconstrucción o la fijación de nuevos precios para dichas partidas. Previamente a la ejecución o empleo de los nuevos materiales, convendrán por escrito el importe de las modificaciones y la variación que supone respecto al contratado.
Toda modificación en las unidades de obra será anotada en el libro de órdenes, así como su autorización por la Dirección Facultativa y posterior comprobación.

DIRECCIÓN FACULTATIVA

PROYECTISTA

Es el encargado por el promotor para redactar el proyecto de ejecución de la obra con sujeción a la normativa vigente y a lo establecido en contrato.
Será encargado de realizar las copias de proyecto necesarias y, en caso necesario, visarlas en el colegio profesional correspondiente.
Cuando el proyecto se desarrolle o complete mediante proyectos parciales o documentos técnicos, cada proyectista asumirá la titularidad de su proyecto.
El proyectista suscribirá el certificado de eficiencia energética del proyecto a menos que exista un proyecto parcial de instalaciones térmicas, en cuyo caso el certificado lo suscribirá el autor de este proyecto parcial.

COAVN
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTO OHIKO ELKARGO OFIZIALA
ÁLAVA
VISADO
BISATUA
EXP A20254046
FECHA DATA 13/08/2025
CSV 12C5B53DA6A
Verificable en www.coavn.org/verificacion
www.coavn.org/verificacion eglaztagarria

DIRECTOR de la OBRA

Forma parte de la Dirección Facultativa, dirige el desarrollo de la obra en aspectos técnicos, estéticos, urbanísticos y medioambientales, de conformidad con el proyecto, la licencia de edificación y demás autorizaciones preceptivas y las condiciones del contrato, con el objeto de asegurar su adecuación al fin propuesto.
Son obligaciones del director de obra:
• Verificar el replanteo y la adecuación de la cimentación y de la estructura proyectada a las características geotécnicas del terreno.
• Resolver las contingencias que se produzcan en la obra y consignar en el Libro de Órdenes y Asistencias las instrucciones precisas para la correcta interpretación del proyecto.
• Elaborar modificaciones del proyecto, que vengan exigidas por la marcha de la obra.
• Suscribir el acta de replanteo o de comienzo de obra y el certificado final de obra, así como conformar las certificaciones de las unidades de obra ejecutadas.
• Elaborar y suscribir la documentación de la obra ejecutada para entregarla al promotor, con los visados que en su caso fueran preceptivos.
• Suscribir el certificado de eficiencia energética del edificio terminado.

DIRECTOR de la EJECUCIÓN de la OBRA

Forma parte de la dirección facultativa, asume la función técnica de dirigir la ejecución material de la obra y de controlar cualitativa y cuantitativamente la construcción y la calidad de lo edificado.
Son obligaciones del director de la ejecución de la obra:
• Verificar la recepción en obra de los productos de construcción, ordenando la realización de ensayos y pruebas precisas.
• Dirigir la ejecución material de la obra comprobando los replanteos, los materiales, la correcta ejecución y disposición de los elementos constructivos y de las instalaciones, de acuerdo con el proyecto y con las instrucciones del director de obra.
• Consignar en el Libro de Órdenes y Asistencias las instrucciones precisas.
• Suscribir el acta de replanteo o de comienzo de obra y el certificado final de obra, así como elaborar y suscribir las certificaciones de las unidades de obra ejecutadas.
• Colaborar con los restantes agentes en la elaboración de la documentación de la obra ejecutada, aportando los resultados del control realizado.
• Suscribir el certificado de eficiencia energética del edificio terminado.

EXP. A2025A04464 FECHA DATA 13/08/2025
CSV 12C5B53DA66A
Verificable en www.coavn.org/verificacion
www.coavn.org/verificacion eglaztegarria
VISADO BISATUA
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO EUSKAL HERRIKO ARKITEKTO OHIKO ELKARGO PROFESIONALA
ÁLAVA
COAVN

1.2.2 DOCUMENTACIÓN de OBRA

En obra se conservará una copia integra y actualizada del proyecto para la ejecución de la obra incorporando el estudio de gestión de residuos de construcción y demolición. Todo ello estará a disposición de todos los agentes intervinientes en la obra.
Tanto las dudas que pueda ofrecer el proyecto al contratista como los documentos con especificaciones incompletas se pondrán en conocimiento de la Dirección Facultativa tan pronto como fueran detectadas con el fin de estudiar y solucionar el problema. No se procederá a realizar esa parte de la obra, sin previa autorización de la Dirección Facultativa.
La existencia de contradicciones entre los documentos integrantes de proyecto o entre proyectos complementarios dentro de la obra se salvará atendiendo al criterio que establezca el Director de Obra no existiendo prelación alguna entre los diferentes documentos del proyecto.
La ampliación del proyecto de manera significativa por cualquiera de las razones: nuevos requerimientos del

promotor, necesidades de obra o imprevistos, contará con la aprobación del director de obra que confeccionará la documentación y del Promotor que realizará la tramitación administrativa que dichas modificaciones requieran así como la difusión a todos los agentes implicados.
Una vez finalizada la obra, el proyecto, con la incorporación en su caso de las modificaciones debidamente aprobadas, será facilitado al promotor por el director de obra para la formalización de los correspondientes trámites administrativos.
A dicha documentación adjuntará el Promotor el acta de recepción, la relación identificativa de los agentes que han intervenido durante el proceso de edificación, las instrucciones de uso y mantenimiento del edificio y sus instalaciones, de conformidad con la normativa que le sea de aplicación y aquellos datos requeridos según normativa para conformar el Libro del Edificio que será entregado a los usuarios finales del edificio.
Una vez finalizada la obra, la "documentación del seguimiento de la obra" y la "documentación del seguimiento del control de la obra", según contenidos especificados en el Anexo II de la Parte I del Código Técnico de la Edificación, serán depositadas por el Director de la Obra y por el Director de Ejecución Material de la Obra respectivamente, en el Colegio Profesional correspondiente o, en su caso, en la Administración Publica competente, que aseguren su conservación y se comprometan a emitir certificaciones de su contenido a quienes acrediten un interés legítimo.

1.2.3 REPLANTEO y ACTA de REPLANTEO

El Contratista estará obligado a comunicar por escrito el inicio de las obras a la Dirección Facultativa como mínimo tres días antes de su inicio.
El replanteo será realizado por el Constructor siguiendo las indicaciones de alineación y niveles especificados en los planos y comprobado por la Dirección Facultativa. No se comenzarán las obras si no hay conformidad del replanteo por parte de la Dirección Facultativa.
Todos los medios materiales, personal técnico especializado y mano de obra necesarios para realizar el replanteo, que dispondrán de la cualificación adecuada, serán proporcionadas por el Contratista a su cuenta.
Se utilizarán hitos permanentes para materializar los puntos básicos de replanteo, y dispositivos fijos adecuados para las señales niveladas de referencia principal.
Los puntos movidos o eliminados, serán sustituidos a cuenta del Contratista, responsable de conservación mientras el contrato esté en vigor y será comunicado por escrito a la Dirección Facultativa, quien realizará una comprobación de los puntos repuestos.
El Acta de comprobación de Replanteo que se suscribirá por parte de la Dirección Facultativa y de la Contrata, contendrá, la conformidad o disconformidad del replanteo en comparación con los documentos contractuales del Proyecto, las referencias a las características geométricas de la obra y autorización para la ocupación del terreno necesario y las posibles omisiones, errores o contradicciones observadas en los documentos contractuales del Proyecto, así como todas las especificaciones que se consideren oportunas.
El Contratista asistirá a la Comprobación del Replanteo realizada por la Dirección, facilitando las condiciones y todos los medios auxiliares técnicos y humanos para la realización del mismo y responderá a la ayuda solicitada por la Dirección.
Se entregará una copia del Acta de Comprobación de Replanteo al Contratista, donde se anotarán los datos, cotas y puntos fijados en un anexo del mismo.

EXP A2025AD464
FECHA DATA 13/08/2025
CSV 12C5B53DA6A
Verificable en www.coavn.org/verificacion
www.coavn.org/verificacion eglaztegarria
VISADO
BISATUA
COAVN
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTO OHIKO ELKARGO OFIZIALA
ÁLAVA

1.2.4 LIBRO de ÓRDENES

El Director de Obra dispondrá al comienzo de la obra un libro de Órdenes, Asistencias e Incidencias que se mantendrá permanente en obra a disposición de la Dirección Facultativa. En el libro se anotarán:
• Las contingencias que se produzcan en la obra y las instrucciones de la Dirección Facultativa para la correcta interpretación del proyecto.
• Las operaciones administrativas relativas a la ejecución y la regulación del contrato.
• Las fechas de aprobación de muestras de materiales y de precios nuevos o contradictorios.
• Anotaciones sobre la calidad de los materiales, cálculo de precios, duración de los trabajos, personal empleado.

Las hojas del libro serán foliadas por triplicado quedando la original en poder del Director de Obra, copia para el Director de la Ejecución y la tercera para el contratista.
La Dirección facultativa y el Contratista, deberán firmar al pie de cada orden constatando con dicha firma que se dan por enterados de lo dispuesto en el Libro.

1.2.5 RECEPCIÓN de la OBRA

La recepción de la obra es el acto por el cual, el constructor, una vez concluida ésta, hace entrega de la misma al promotor y es aceptada por éste. Podrá realizarse con o sin reservas y deberá abarcar la totalidad de la obra o fases completas y terminadas de la misma.
La recepción deberá realizarse dentro de los 30 días siguientes a la notificación al promotor del certificado final de obra emitido por la Dirección Facultativa y consignarse en un acta firmada, al menos, por el promotor y el constructor, y en la misma se hará constar: las partes que intervienen, la fecha del certificado final de la obra, el coste final de la ejecución material de la obra, la declaración de recepción de la obra con o sin reservas, especificando, en su caso, éstas de manera objetiva y el plazo en que deberán quedar subsanados los defectos observados y las garantías que en su caso se exijan al constructor para asegurar sus responsabilidades.
Una vez subsanados los defectos, se hará constar enun acta aparte, suscrita por los firmates de la recepción. Asimismo, se adjuntará el certificado final de obra suscrito por el director de obra y el director de la ejecución de la obra.
El promotor podrá rechazar la recepción de la obra por considerar que la misma no está terminada o no se adecua a las condiciones contractuales. El rechazo deberá ser motivado por escrito en el acta en la que se fijará el nuevo plazo para efectuar la recepción. La recepción se entenderá tácitamente producida si transcurridos los 30 días el promotor no hubiera puesto de manifiesto reservas o rechazo motivado por escrito.
El cómputo de los plazos de responsabilidad y garantía establecidos se iniciará a partir de la fecha en que se suscriba el acta de recepción, o cuando se entienda ésta tácitamente producida según lo previsto en el apartado anterior.
El Contratista deberá dejar el edificio desocupado y limpio en la fecha fijada por la Dirección Facultativa, una vez que se hayan terminado las obras.
El Propietario podrá ocupar parcialmente la obra, en caso de que se produzca un retraso excesivo de la Recepción imputable al Contratista, sin que por ello le exima de su obligación de finalizar los trabajos pendientes, ni significar la aceptación de la Recepción.

EXP A2025A0464 FECHA DATA 13/08/2025
CSV 12C5B53DA6A
Verificable en www.coavn.org/verificacion
www.coavn.org/verificacion eglaztagarria
VISADO
BISATUA
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTO OFIZIALA ELKARGO OFICIAL
ÁLAVA
COAVN

1.3 CONDICIONES ECONÓMICAS

El Contratista debe percibir el importe de todos los trabajos ejecutados, cuando hayan sido realizados de acuerdo con el Proyecto, al contrato firmado con el promotor, a las especificaciones realizadas por la Dirección y a las Condiciones generales y particulares del pliego de condiciones.

1.3.1 FIANZAS y SEGUROS

A la firma del contrato, el Contratista presentara las fianzas y seguros obligados a presentar por Ley, así mismo, en el contrato suscrito entre Contratista y Promotor se podrá exigir todas las garantías que se consideren necesarias para asegurar la buena ejecución y finalización de la obra en los términos establecidos en el contrato y en el proyecto de ejecución.

El Contratista está obligado a asegurar la obra contratada mientras dure el plazo de ejecución, hasta su recepción.

1.3.2 PLAZO de EJECUCIÓN y SANCIÓN por RETRASO

Si la obra no está terminada para la fecha prevista, el Propietario podrá disminuir las cuantías establecidas en el contrato, de las liquidaciones, fianzas o similares.
La indemnización por retraso en la terminación de las obras, se establecerá por cada día natural de retraso desde el día fijado para su terminación en el calendario de obra o en el contrato. El importe resultante será descontado con cargo a las certificaciones o a la fianza.
El Contratista no podrá suspender los trabajos o realizarlos a ritmo inferior que lo establecido en el Proyecto, alegando un retraso de los pagos.

1.3.3 PRECIOS

PRECIOS CONTRADICTORIOS

Los precios contradictorios se originan como consecuencia de la introducción de unidades o cambios de calidad no previstas en el Proyecto por iniciativa del Promotor o la Dirección Facultativa. El Contratista está obligado a presentar propuesta económica para la realización de dichas modificaciones y a ejecutarlo en caso de haber acuerdo.
El Contratista establecerá los descompuestos, que deberán ser presentados y aprobados por la Dirección Facultativa y el Promotor antes de comenzar a ejecutar las unidades de obra correspondientes.
Se levantarán actas firmadas de los precios contradictorios por triplicado firmadas por la Dirección Facultativa, el Contratista y el Propietario.
En caso de ejecutar partidas fuera de presupuesto sin la aprobación previa especificada en los párrafos anteriores, será la Dirección Facultativa la que determine el precio justo a abonar al contratista.

PROYECTOS ADJUDICADOS por SUBASTA o CONCURSO

Los precios del presupuesto del proyecto serán la base para la valoración de las obras que hayan sido adjudicadas por subasta o concurso. A la valoración resultante, se le añadirá el porcentaje necesario para la obtención del precio de contrata, y posteriormente, se restará el precio correspondiente a la baja de subasta o remate.

EXP A2025A0464
FECHA DATA 13/08/2025
CSV 12C5B53DA64A
Verificable en www.coavn.org/verificacion
www.coavn.org/verificacion eglaztegarra
VISADO BISATUA
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTO OFIZIALA ELKARGO OFICIAL
ÁLAVA
COAVN

REVISIÓN de PRECIOS

No se admitirán revisiones de los precios contratados, excepto obras extremadamente largas o que se ejecuten en épocas de inestabilidad con grandes variaciones de los precios en el mercado, tanto al alza como a la baja y en cualquier caso, dichas modificaciones han de ser consensuadas y aprobadas por Contratista, Dirección Facultativa y Promotor.
En caso de aumento de precios, el Contratista solicitará la revisión de precios a la Dirección Facultativa y al Promotor, quienes caso de aceptar la subida convendrán un nuevo precio unitario, antes de iniciar o continuar la ejecución de las obras. Se justificará la causa del aumento, y se especificará la fecha de la subida para tenerla en cuenta en el acopio de materiales en obra.
En caso de bajada de precios, se convendrá el nuevo precio unitario de acuerdo entre las partes y se especificará la fecha en que empiecen a regir.

1.3.4 MEDICIONES y VALORACIONES

El Contratista de acuerdo con la Dirección Facultativa deberá medir las unidades de obra ejecutas y aplicar los precios establecidos en el contrato entre las partes, levantando actas correspondientes a las mediciones parciales y finales de la obra, realizadas y firmadas por la
Dirección Facultativa y el Contratista.
Todos los trabajos y unidades de obra que vayan a quedar ocultos en el edificio una vez que se haya terminado, el Contratista pondrá en conocimiento de la Dirección Facultativa con antelación suficiente para poder medir y tomar datos necesarios, de otro modo, se aplicarán los criterios de medición que establezca la Dirección Facultativa.
Las valoraciones de las unidades de obra, incluidos materiales accesorios y trabajos necesarios, se calcularán multiplicando el número de unidades de obra por el precio unitario (incluidos gastos de transporte, indemnizaciones o pagos, impuestos fiscales y toda tipo de cargas sociales).
El Contratista entregará una relación valorada de las obras ejecutadas en los plazos previstos, a origen, a la Dirección Facultativa, en cada una de las fechas establecidas en el contrato realizado entre Promotor y Contratista.
La medición y valoración realizadas por el Contratista deberán ser aprobadas por la Dirección Facultativa o por el contrario ésta deberá efectuar las observaciones convenientes de acuerdo con las mediciones y anotaciones tomadas en obra. Una vez que se hayan corregido dichas observaciones, la Dirección Facultativa dará su certificación firmada al Contratista y al Promotor.
El Contratista podrá oponerse a la resolución adoptada por la Dirección Facultativa ante el Promotor, previa comunicación a la Dirección Facultativa. La certificación será inapelable en caso de que transcurridos 10 días, u otro plazo pactado entre las partes, desde su envío, la Dirección Facultativa no recibe ninguna notificación, que significará la conformidad del Contratista con la resolución.

EXP A2025A0464 FECHA DATA 13/08/2025
Verificable en www.coavn.org/verificacion
www.coavn.org/verificacion eglaztagarria
CSV 12C5B53BA6A
VISADO BISATUA
COAVN
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO EUSKAL HERRIKO ARKITEKTO OHIKO ELKARGO OFIZIALA
ÁLAVA

UNIDADES por ADMINISTRACIÓN

La liquidación de los trabajos se realizará en base a la siguiente documentación presentada por el Constructor: facturas originales de los materiales adquiridos y documento que justifique su empleo en obra, nóminas de los jornales abonados indicando número de horas trabajadas por cada operario en cada oficio y de acuerdo con la legislación vigente, facturas originales de transporte de materiales a obra o retirada de escombros, recibos de licencias, impuestos y otras cargas correspondientes a la obra.
Las obras o partes de obra realizadas por administración, deberán ser autorizadas por el
Promotor y la Dirección Facultativa, indicando los controles y normas que deben cumplir.
El Contratista estará obligado a redactar un parte diario de jornales y materiales que se someterán a control y aceptación de la Dirección Facultativa, en obras o partidas de la misma contratadas por administración.

ABONO de ENSAYOS y PRUEBAS

Los gastos de los análisis y ensayos ordenados por la Dirección Facultativa, serán a cuenta del Contratista cuando el importe máximo corresponde al 1% del presupuesto de la obra contratada, y del Promotor el importe que supere este porcentaje.

1.3.5 CERTIFICACIÓN y ABONO

Las obras se abonarán a los precios de ejecución material establecidos en el presupuesto contratado para cada unidad de obra, tanto en las certificaciones como en la liquidación final. Las partidas alzadas una vez ejecutadas, se medirán en unidades de obra y se abonarán a la contrata. Si los precios de una o más unidades de obra no están establecidos en los precios, se considerarán como si fuesen contradictorios.
Las obras no terminadas o incompletas no se abonarán o se abonarán en la parte en que se encuentren ejecutadas, según el criterio establecido por la Dirección Facultativa.
Las unidades de obra sin acabar, fuera del orden lógico de la obra o que puedan sufrir deterioros, no serán calificadas como certificables hasta que la Dirección Facultativa no lo considere oportuno.
Las certificaciones se remitirán al Propietario, con carácter de documento y entregas a buena cuenta, sin que supongan aprobación o recepción en obra, sujetos a rectificaciones y variaciones derivadas de la liquidación final.
El Promotor deberá realizar los pagos al Contratista o persona autorizada por el mismo, en los plazos previstos y su importe será el correspondiente a las especificaciones de los trabajos expedidos por la Dirección Facultativa.
Se podrán aplicar fórmulas de depreciación en aquellas unidades de obra, qué tras realizar los ensayos de control de calidad correspondientes, su valor se encuentre por encima del límite de rechazo, muy próximo al límite mínimo exigido aunque no llegue a alcanzarlo, pero que obtenga la calificación de aceptable. Las medidas adoptadas no implicarán la pérdida de funcionalidad, seguridad o que no puedan ser subsanadas posteriormente, en las unidades de obra afectadas, según el criterio de la Dirección Facultativa.

1.3.6 OBRAS CONTRATADAS POR LAS AA.PP.

Las obras contratadas por los entes, organismos y entidades del sector público definidos en el artículo 3 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público se regirán por lo dispuesto en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares redactados al efecto.
Dichos Pliegos incluirán los pactos y condiciones definidores de los derechos y obligaciones de las partes del contrato y las demás menciones requeridas por la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y sus normas de desarrollo de carácter estatal o autonómico.
Por tanto este documento no incorpora las condiciones económicas que regirán la obra y se remite al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la obra para cualquier aspecto relacionado.

COAVN
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTO OHIKO ELKARGO OFIZIALA
ÁLAVA
VISADO
BISATUA
EXP A2025A0464
FECHA DATA 13/08/2025
CSV 12C5B53DA6A
Verificable en www.coavn.org/verificacion
www.coavn.org/verificacion aglaztagarria

1.4 CONDICIONES LEGALES

Tanto la Contrata como a Propiedad, asumen someterse al arbitrio de los tribunales con jurisdicción en el lugar de la obra.
Es obligación de la contrata, así como del resto de agentes intervinientes en la obra el conocimiento del presente pliego y el cumplimiento de todos sus puntos.
El contratista será el responsable a todos los efectos de las labores de policía de la obra y del solar hasta la recepción de la misma, solicitará los preceptivos permisos y licencias necesarias y vallará el solar cumpliendo con las ordenanzas o consideraciones municipales. Todas las labores citadas serán a su cargo exclusivamente.
Podrán se causas suficientes para la rescisión de contrato las que a continuación se detallan:
• Muerte o incapacidad del Contratista.
• La quiebra del Contratista.
• Modificaciones sustanciales del Proyecto que conlleven la variación en un 50 % del presupuesto contratado.
• No iniciar la obra en el mes siguiente a la fecha convenida.
• Suspender o abandonar la ejecución de la obra de forma injustificada por un plazo superior a dos meses.
• No concluir la obra en los plazos establecidos o aprobados.
• Incumplimiento de las condiciones de contrato, proyecto en ejecución o determinaciones establecidas por parte de la Dirección Facultativa.
• Incumplimiento de la normativa vigente de Seguridad y Salud en el trabajo.

Durante la totalidad de la obra se estará a lo dispuesto en la normativa vigente, especialmente la de obligado cumplimiento entre las que cabe destacar:

NORMAS GENERAL del SECTOR

• Decreto 462/1971. Normas sobre redacción de proyectos y dirección de obras de edificación
• Ley 38/1999. Ley de Ordenación de la Edificación. LOE.
• Real Decreto 314/2006 de 17 de Marzo por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación.
• Real Decreto 1371/2007 de 19 de Octubre por el que se aprueba el Documento Básico de Protección contra el Ruido DB-HR del Código Técnico de la Edificación.
• Real Decreto 105/2008 por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.
• Real Decreto 235/2013 por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios.

ESTRUCTURALES

• Real Decreto 997/2002. Norma de construcción sismorresistente NCSR-02.
• Real Decreto 470/2021. Según el código técnico de 29 de Junio
• Real Decreto 751/2011. Instrucción de Acero Estructural EAE.

EXP A2025A0464 FECHA DATA 13/08/2025
CSV 12C5B53DA6A
Verificable en www.coavn.org/verificacion
www.coavn.org/verificacion aglaztagarria
VISADO BISATUA
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTO OHIKO ELKARGO OFIZIALA
ÁLAVA
COAVN

MATERIALES

• Orden 1974 de 28 de julio Pliego de prescripciones técnicas generales para tuberías de abastecimiento de agua.
• Orden1986 de 15 deseptiembre Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para tuberías de saneamiento de Poblaciones.
• Reglamento 305/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen condiciones armonizadas para la comercialización de productos de construcción y se deroga la Directiva 89/106/CEE.
• Real Decreto 842/2013 clasificación de los productos de construcción y de los elementos constructivos en función de sus propiedades de reacción y de resistencia frente al fuego.
• Reglamento Delegado (UE) 2016/364, relativo a la clasificación de las propiedades de reacción al fuego de los productos de construcción de conformidad con el Reglamento (UE) nº 305/2011.
• Real Decreto 256/2016, de 10 de junio, por el que se aprueba la Instrucción para la recepción de cementos (RC-16).

INSTALACIONES

• Real Decreto 1427/1997 de 15 de Septiembre Instalaciones petrolíferas para uso propio.
• Real Decreto 2291/1985 de 8 de Noviembre Reglamento de aparatos de elevación y manutención de los mismos.
• Real Decreto 836/2003 de 27 de junio Reglamento de Aparatos de Elevación y Manutención referente a grúas torre para obra u otras aplicaciones.
• Real Decreto 203/2016, de 20 de mayo, por el que se establecen los requisitos esenciales de seguridad para la comercialización de ascensores y componentes de seguridad para ascensores.
• Real Decreto 88/2013 que aprueba la Instrucción Técnica Complementaria AEM1 Ascensores.
• Real Decreto 2267/2004, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales.
• Real Decreto 842/2002 de 2 de agosto REBT. Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión e instrucciones complementarias.
• Real Decreto 1699/2011, que regula la conexión a red de instalaciones de producción de energía eléctrica de pequeña potencia.
• Real Decreto-Ley 1/1998 de 27 de Febrero Infraestructuras comunes en los edificios para el acceso a los servicios de telecomunicaciones.
• Real Decreto 346/2011 de 11 de marzo Reglamento regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interior de las edificaciones.
• Real Decreto 919/2006, de 28 de julio Reglamento técnico de distribución y utilización de combustibles gaseosos y sus instrucciones técnicas complementarias.
• Real Decreto 1027/2007 de 20 de julio por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios. RITE 2007.
• Real Decreto 1890/2008, de 14 de noviembre, Reglamento de eficiencia energética en instalaciones de alumbrado exterior y sus Instrucciones técnicas complementarias.
• Real Decreto 513/2017, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios.

A2025A04464 EXP
13/08/2025 FECHA DATA
12C5B53DA6A CSV
Verificable en www.coavn.org/verificacion
www.coavn.org/verificacion eglaztegarra
VISADO
BISATUA
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTO OHIKO ELKARGO OFIZIALA
ÁLAVA
COAVN

SEGURIDAD y SALUD

• Real Decreto 1407/1992 Decreto Regulador de las condiciones para la Comercialización y Libre Circulación Intracomunitaria de los Equipos de Protección Individual.
• Ley 31/1995 Prevención de riesgos laborales
• Real Decreto 1627/1997 Disposiciones mínimas de seguridad y salud en obras de construcción
• Real Decreto 39/1997 Reglamento de los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales.
• Real Decreto 485/1997 Disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.
• Real Decreto 486/1997 Establece las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.
• Real Decreto 487/1997 Disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorsolumbares, para los trabajadores.
• Real Decreto 488/1997 Disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización.
• Real Decreto 665/1997 Protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo.
• Real Decreto 664/1997 Protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo.
• Real Decreto 773/1997 Disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de los EPI.
• Real Decreto 1215/1997 Disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización de los trabajadores de los equipos de trabajo.
• Real Decreto 614/2001 Disposiciones mínimas para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico.
• Real Decreto 374/2001 Protección de la Salud y Seguridad de los Trabajadores contra los Riesgos relacionados con los Agentes Químicos durante el Trabajo.
• Ley 54/2003 Reforma del marco normativo de la prevención de riesgos laborales.
• Real Decreto 171/2004 Desarrolla L.P.R.L. en materia de coordinación de actividades empresariales.
• Real Decreto 2177/2004 Modifica R.D. 1215/1997 que establece disposiciones mínimas de seguridad y salud para el uso de equipos en trabajos temporales de altura.
• Real Decreto 1311/2005, protección de la salud y la seguridad de los trabajadores frente a los riesgos derivados o que puedan derivarse de la exposición a vibraciones mecánicas.
• Real Decreto 286/2006, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al ruido.
• Real Decreto 396/2006, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto.
• Real Decreto 604/2006, que modifica el Real Decreto 39/1997 y el Real Decreto 1627/1997 antes mencionados.
• Ley 32/2006, reguladora de la subcontratación en el sector de la construcción y Real Decreto 1109/2007 que la desarrolla.
• Real Decreto 1644/2008, de 10 de octubre, por el que se establecen las normas para la comercialización y puesta en servicio de las máquinas.
• Resolución de 21 de septiembre de 2017, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el VI Convenio colectivo general del sector de la construcción 2017-2021.

A2025A0464 EXP
13/08/2025 FECHA DATA
12C5B5DA6A CSV
Verificable en www.coavn.org/verificacion
www.coavn.org/verificacion eglaztagarria
VISADO
BISATUA
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTO OHIKO ELKARGO OFIZIALA
ÁLAVA
COAVN

ADMINISTRATIVAS

• Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo
2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
En todas las normas citadas anteriormente que con posterioridad a su publicación y entrada en vigor hayan sufrido modificaciones, corrección de errores o actualizaciones se quedará a lo dispuesto en estas últimas.

2 CONDICIONES TÉCNICAS de los MATERIALES, de la EJECUCIÓN y de las VERIFICACIONES

Se describen en este apartado las CONDICIONES TÉCNICAS PARTICULARES incluyendo los siguientes aspectos:

PRESCRIPCIONES SOBRE LOS MATERIALES

- Características técnicas mínimas que deben reunir los productos, equipos y sistemas que se incorporen a la obra, así como sus condiciones de suministro, recepción y conservación, almacenamiento y manipulación, las garantías de calidad y el control de recepción que deba realizarse incluyendo el muestreo del producto, los ensayos a realizar, los criterios de aceptación y rechazo, y las acciones a adoptar y los criterios de uso, conservación y mantenimiento.

PRESCRIPCIONES EN CUANTO A LA EJECUCIÓN POR UNIDADES DE OBRA

- Características técnicas de cada unidad de obra indicando su proceso de ejecución, normas de aplicación, condiciones previas que han de cumplirse antes de su realización, tolerancias admisibles, condiciones de terminación, conservación y mantenimiento, control de ejecución, ensayos y pruebas, garantías de calidad, criterios de aceptación y rechazo, criterios de medición y valoración de unidades, etc.
- Las medidas para asegurar la compatibilidad entre los diferentes productos, elementos y sistemas constructivos.

PRESCRIPCIONES SOBRE VERIFICACIONES EN EL EDIFICIO TERMINADO

- Las verificaciones y pruebas de servicio que deben realizarse para comprobar las prestaciones finales del edificio.

EXP A2025A04464 FECHA DATA 13/08/2025
CSV 12C5B53DA6A Verificable en www.coavn.org/verificacion www.coavn.org/verificacion eglaztegarra
VISADO BISATUA
COAVN COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO EUSKAL HERRIKO ARKITEKTOEN ELKARGO OFIZIALA ÁLAVA

2.1 DEMOLICIONES

El orden y la forma de ejecución y los medios a emplear, se ajustarán a las prescripciones establecidas en la Documentación Técnica.
Si así lo considera la dirección facultativa, antes de la demolición se rodeará el edificio con vallas, verjas o muros, de dos metros de altura como mínimo y distanciados 1,5 m de la fachada. Se colocarán luces rojas a distancias máximas de 10 m y en esquinas. Se desconectarán las instalaciones del edificio y se protegerán las alcantarillas y los elementos de servicio público que pudieran verse afectados. No habrá materiales tóxicos o peligrosos acumulados en el edificio. Se vaciarán los depósitos y tuberías de fluidos combustibles o peligrosos.
En caso de presencia de amianto, las labores de demolición las realizarán empresas inscritas en el Registro de empresas con riesgo por amianto. Previamente a sus trabajos elaborarán un plan de trabajo que presentará para su aprobación ante la autoridad laboral. El cumplimiento de este plan deberá supervisarse en obra por una persona con la cualificación necesaria.
Se garantizará que ningún trabajador está expuesto a una concentración de amianto en el aire superior al valor límite expresado en el RD 396/2006 para lo que se realizará medición por laboratorios especializados reconocidos por la autoridad.
Los materiales que contengan amianto deberán ser almacenados y transportados en embalajes apropiados y con etiquetas reglamentarias que indiquen que contienen amianto siendo transportados fuera del centro de trabajo lo antes posible.
Los trabajadores con riesgo de exposición a amianto no realizarán horas extraordinarias ni trabajarán por sistema de incentivos. Dispondrán de ropa de protección apropiada facilitada y descontaminada por el empresario que será necesariamente sustituida por la ropa de calle antes de abandonar el centro de trabajo y la utilización de EPIs de las vías respiratorias se limitará a un máximo de 4 horas diarias.
Se delimitará claramente la zona con riesgo de exposición al amianto siendo inaccesibles para personal no autorizado evitando la dispersión de polvo fuera de los locales o lugares de acción y limpiando adecuadamente el área afectada al fin de los trabajos.
Durante el proceso de demolición, el contratista está obligado a realizar la gestión de residuos establecido en el plan de residuos que previamente ha de haber sido aprobado por la dirección facultativa y en todo caso de acuerdo que lo especificado en el RD 105/2008.

MANUAL

Descripción

Derribo de edificaciones existentes elemento a elemento, de forma parcial o completa, desde la cubierta a la cimentación, con medios manuales.

Puesta en obra

No se permite el uso de llama en la demolición y el uso de martillo neumático, de compresores o similares deberá aprobarlo previamente la Dirección Facultativa.
La demolición se hará al mismo nivel, en orden inverso a la construcción, se descenderá planta a planta de forma simétrica, eliminando la carga que gravita en los elementos antes de demolerlos, contrarrestando o anulando las componentes horizontales de arcos y bóvedas, apuntalando elementos en voladizo, demoliendo estructuras hiperestáticas en el orden que implique menores flechas, giros y desplazamientos y manteniendo o introduciendo los arriostramientos necesarios.
Los elementos que pudieran producir cortes o lesiones se desmontarán sin trocear. Se eliminarán o doblarán puntas y clavos de forma que no queden salientes. Si las piezas de troceo no son manejables por una persona se suspenderán o apuntalarán de forma que no se produzcan caídas bruscas ni vibraciones. En los abatimientos se permitirán giros pero no desplazamiento de los puntos de apoyo. Sólo se podrán volcar elementos cuando se disponga de un lugar de caída consistente y de lado no menor a la altura del elemento más la mitad de la altura desde donde se lanza que en ningún caso será mayor de 2 plantas. Se regarán los elementos a demoler y los escombros para que no se produzca polvo, y en caso necesario, se desinfectarán.

A2025A04464 EXP
13/08/2025 FECHA DATA
12C5B53DA6A CSV
Verificable en www.coavn.org/verificacion
www.coavn.org/verificacion aglaztagarria
VISADO
BISATUA
COAVN
ÁLAVA

Al finalizar la jornada no quedarán elementos inestables y se tomarán las precauciones necesarias para que la lluvia no produzca daños.

EXP A2025A0464 FECHA DATA 13/08/2025
CSV 12C5B53DA6A
Verificable en www.coavn.org/verificacion
www.coavn.org/verificacion egiaztagarria
VISADO
BISATUA
COAVN
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTO OHIKO ELKARGO OFIZIALA
ÁLAVA

El desescombro se hará según lo indique la dirección facultativa. Si se realiza mediante canales, se inclinará el último tramo para disminuir la velocidad de bajada del escombro, y la boca de salida quedará a una altura máxima de 2 m sobre la base del camión. No se acumulará escombro en andamios, apoyado contra vallas, muros y soportes, ni se acumularán más de 100 kg/m² sobre forjados.

Control y criterios de aceptación y rechazo

Se harán controles cada 200 m² de planta y como mínimo uno por planta, comprobando que el orden, forma de ejecución y medios empleados se corresponden a lo indicado en proyecto y por la dirección facultativa.

Criterios de medición y valoración

En caso de que en el presupuesto del proyecto o el contrato de obra no se especifiquen otros criterios, se adoptarán las siguientes pautas de medición y valoración:
La medición de la deconstrucción de los elementos que componen el edificio se realizará utilizando los mismos criterios y unidades que serían empleados para la construcción de los citados elementos y que se definen en el presente pliego de condiciones.

MECÁNICA

Descripción

Derribo de edificaciones existentes por empuje, mediante retroexcavadora, pala cargadora y grúa.

Puesta en obra

La máquina avanzará siempre sobre suelo consistente, evitando hacerlo sobre escombros y los frentes de ataque no aprisionarán a la máquina, de forma que ésta pueda girar siempre
360º. Se guardará una distancia de seguridad entre el edificio y la máquina no menor de 5 m, comprendida entre 1/2 y 1/3 de la altura. Las grúas no se utilizarán para realizar esfuerzo horizontal oblicuo. Los cables utilizados no presentarán imperfecciones como coqueras, cambios irregulares de diámetro, etc.
No se empujará contra elementos no demolidos previamente, de acero u hormigón armado. Se habrá demolido previamente, elemento a elemento, la parte de edificio que está en contacto con medianeras, dejando aislado el tajo de la máquina.
Cuando existan planos inclinados, como faldones de cubierta, que puedan deslizar sobre la máquina, deberán demolerse previamente.
El empuje se hará más arriba del centro de gravedad del elemento a demoler.
Se regarán los elementos a demoler y los escombros para que no se produzca polvo, y en caso necesario, se desinfectarán. El desescombro se hará según lo indique la dirección facultativa.

Control y criterios de aceptación y rechazo

Se harán controles cada 200 m² de planta y como mínimo una por planta, comprobando que el orden, forma de ejecución y medios empleados se corresponden a lo indicado en proyecto y por la dirección facultativa.

Criterios de medición y valoración

En caso de que en el presupuesto del proyecto o el contrato de obra no se especifiquen otros criterios, se adoptarán las siguientes pautas de medición y valoración:

La medición y valoración de la demolición se realizará por la volumetría del edificio derribado.

EXP A2025A0464 FECHA DATA 13/08/2025
VISADO 12C5B53DA5A
Verificable en www.coavn.org/verificacion
www.coavn.org/verificacion eglaztegarra
VISADO BISATUA
COAVN
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTOEN ELKARGO OFIZIALA
ÁLAVA

2.2 ACONDICIONAMIENTO del TERRENO

Engloba todas las operaciones necesarias para que el terreno adquiera las cotas y superficies definidas en el proyecto. Dichas actividades son excavación en vaciado, excavación de pozos y zanjas para albergar los elementos de cimentación e instalaciones, explanación y estabilización de taludes.

EXCAVACIÓN en VACIADO

Descripción

Excavación a cielo abierto o cubierto, realizada con medios manuales y/o mecánicos, para rebajar el nivel del terreno. Dentro de estas tareas se encuentran las destinadas a nivelar el terreno con el fin de obtener las pendientes, dimensiones y alineaciones definidas en proyecto.

Puesta en obra

El vaciado se hará por franjas horizontales de altura máxima 3 m. En los bordes con elementos estructurales de contención y/o medianerías, la máquina no trabajará en dirección perpendicular a ellos. Si se excava por bataches, éstos se harán de forma alterna.
El contratista extremará las precauciones durante los trabajos de vaciado al objeto de que no disminuya la resistencia del terreno no excavado, se asegure la estabilidad de taludes y se eviten deslizamientos y desprendimientos, que pudieran provocar daños materiales o personales. Deberá evitar también erosiones locales y encharcamientos debido a un drenaje defectuoso. También se han de proteger los elementos de Servicio Público que pudieran ser afectados por la excavación.
Cuando al excavar se encuentre cualquier anomalía no prevista (instalaciones, rocas...) o construcciones o se traspasen los límites del vaciado se comunicará a la Dirección Facultativa antes de continuar con la excavación.
Los trabajos se realizarán con medios manuales y/o mecánicos apropiados para las características, volumen y plazo de ejecución de las obras, contando siempre con la aprobación de la dirección facultativa previa.

Control y criterios de aceptación y rechazo

Se comprobarán cotas de fondo y de replanteo, bordes de la excavación, zona de protección de elementos estructurales y pendiente de taludes rechazando las irregularidades que excedan de las tolerancias admitidas por la dirección facultativa que deberán ser corregidas por el contratista.
Las tolerancias máximas admitidas serán:
- replanteo: 2,5 por mil y variaciones de +-10 cm.
- ángulo de talud: +2%

Criterios de medición y valoración

En caso de que en el presupuesto del proyecto o el contrato de obra no se especifiquen otros criterios, se adoptarán las siguientes pautas de medición y valoración:
La medición se calculará según levantamiento topográfico de los perfiles transversales de excavación necesarios ordenados por la Dirección Facultativa de las obras.

EXP A2025AG464 FECHA DATA 13/08/2025
CSV 12C6B53DA6A1
Verificable en www.coavn.org/verificacion www.coavn.org/verificacion eglaztegarra
VISADO BISATUA
COAVN
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO EUSKAL HERRIKO ARKITEKTO OHIKO ELKARGO OFIZIALA ÁLAVA

RELLENOS

Descripción

Consiste en la extensión y compactación de suelos procedentes de excavaciones o de cantera para relleno de zanjas, pozos, trasdós de obras de fábrica o zonas de relleno para recrecer su rasante y alcanzar la cota indicada en proyecto.

Puesta en obra

Si en el terreno en el que ha de asentarse el relleno existen corrientes de agua superficial o subterránea será necesario desviarlas lo suficientemente alejadas del área donde se vaya a realizar el relleno antes de comenzar la ejecución.
Las aportaciones de material de relleno se realizarán en tongadas de 20 cm. máximo, con un espesor de las mismas lo más homogéneo posible y cuidando de evitar terrones mayores de
9 cm. El contenido en materia orgánica del material de relleno será inferior al 2%. La densidad de compactación será la dispuesta en los otros documentos del proyecto y en el caso de que esta no esté definida será de 100% de la obtenida en el ensayo Próctor Normal en las 2 últimas tongadas y del 95% en el resto.
No se trabajará con temperaturas menores a 2º C ni con lluvia sin la aprobación de la dirección facultativa. Después de lluvias no se extenderá una nueva tongada hasta que la última se haya secado, o se escarificará añadiendo la siguiente más seca de forma que la humedad final sea la adecuada. En caso de tener que humedecer una tongada se hará de forma uniforme sin encharcamientos.
Las tongadas se compactarán de manera uniforme, todas las tongadas recibirán el mismo número de pasadas, y se prohibirá o reducirá al máximo el paso de maquinaria sobre el terreno sin compactar.
Para tierras de relleno arenosas, se utilizará la bandeja vibratoria como maquinaria de compactación.

Control y criterios de aceptación y rechazo

Se realizará una inspección cada 50 m3, y al menos una por zanja o pozo rechazando el relleno si su compactación no coincide con las calidades especificadas por la dirección facultativa o si presenta asientos superficiales.

Criterios de medición y valoración

En caso de que en el presupuesto del proyecto o el contrato de obra no se especifiquen otros criterios se adoptarán las siguientes pautas de medición y valoración:
La medición se calculará según levantamiento topográfico de los perfiles transversales de relleno necesarios ordenados por la Dirección Facultativa de las obras.

ZANJAS y POZOS

Descripción

Quedan incluidas dentro de este apartado las tareas necesarias para ejecutar las zanjas y pozos destinados a la cimentación, drenaje, saneamiento, abastecimiento, etc. realizados con medios manuales o mecánicos con anchos de excavación máximos de 2 m. y 7 m. de profundidad.

Puesta en obra

A2025A0464 EXP
13/08/2025 FECHA DATA
12C5B53DA6A CSV
Verificable en www.coavn.org/verificacion
www.coavn.org/verificacion eglaztegarra
VISADO
BISATUA
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTO OHIKO ELKARGO OFIZIALA
ÁLAVA
COAVN

Previo a los trabajos de excavación, la dirección facultativa deberá tener aprobado el replanteo, para lo cual este ha de estar definido en obra mediante camillas y cordeles.

El contratista deberá conocer la situación de las instalaciones existentes tanto en el subsuelo como aéreas con el fin de mantener la distancia de seguridad requerida para evitar accidentes. En esta misma línea se valorarán las cimentaciones próximas para evitar descalces o desprendimientos. Se protegerán los elementos de servicio público que pudieran ser afectados por la excavación.
Cuando al excavar se encuentre cualquier anomalía no prevista (instalaciones, rocas...) o construcciones que traspasen los límites del vaciado se comunicará a la Dirección Facultativa antes de continuar con la excavación
En las excavaciones realizadas con el objeto de encontrar firme de cimentación, es el director de la obra el encargado de señalar la cota fondo de excavación, determinando dicha cota en obra en función del material aparecido. En este tipo de excavaciones destinados a cimentación, no se excavarán los últimos 40 cm. hasta el mismo momento del hormigonado para evitar la disgregación del fondo de excavación, limpiando la misma de material suelto mediante medios manuales.
Se evitará el acceso de agua a zanjas excavadas, evacuando la misma inmediatamente en caso de no poder evitarse.
Se harán las entibaciones necesarias para asegurar la estabilidad de los taludes. La entibación permitirá desentibar una franja dejando las restantes franjas entibadas.
Se tomarán las medidas necesarias para que no caigan materiales de excavados u otros a la zanja o pozo.

Control y criterios de aceptación y rechazo

Se inspeccionarán las zanjas cada 20 m. o fracción y los pozos cada unidad.
Durante la excavación se controlarán los terrenos atravesados, compacidad, cota de fondo, excavación colindante a medianerías, nivel freático y entibación.
Una vez terminada la excavación se comprobarán las formas, dimensiones, escuadrías, cotas y pendientes exigidas rechazando las irregularidades superiores a las tolerancias admitidas que se corregirán de acuerdo con las instrucciones de la dirección facultativa.
Las tolerancias máximas admisibles serán:
• replanteo: 2,5 % en errores y +-10 cm. en variaciones.
• formas y dimensiones: +-10 cm.
• refino de taludes: 15 cm.

Criterios de medición y valoración

En caso de que en el presupuesto del proyecto o el contrato de obra no se especifiquen otros criterios, se adoptarán las siguientes pautas de medición y valoración:
La medición se calculará según los perfiles teóricos de excavación según el tipo de terreno excavado, considerando la profundidad necesaria de excavación realizada.

TRANSPORTE de TIERRAS

Descripción

Operaciones necesarias para trasladar a vertedero los materiales sobrantes procedentes de la excavación o los escombros.

Puesta en obra

Se establecerán recorridos de circulación en el interior de la obra para los camiones, realizando los vaciados, rampas o terraplenes necesarios y contando con la ayuda de un auxiliar que guíe al conductor en las maniobras.
Las rampas para la maquinaria tendrán el talud natural que exija el terreno y si se transportan tierras situadas

EXP A2025A04464
FECHA DATA 13/08/2025
CSV 12C5853DA6A
Verificable en www.coavn.org/verificacion
www.coavn.org/verificacion aglaztagarra
VISADO BISATUA
COAVN
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTO OHIKO ELKARGO OFIZIALA
ÁLAVA

por debajo de la cota 0,00 su anchura mínima será de 4,5 m, ensanchándose en las curvas y con pendientes máximas del 12% en tramos rectos o del 8% en tramos curvos.

El camión se cargará por los laterales o por la parte trasera no pasando en ningún caso por encima de la cabina.

Control y criterios de aceptación y rechazo

Tanto la disposición de las vías de circulación como las rampas y terraplenes realizados contarán con la supervisión y aprobación de la dirección facultativa.
La carga de los camiones no excederá en ningún caso la máxima permitida para cada aparato y en cualquier caso el material no excederá la parte superior de la bañera, se protegerá con lona y se limpiará el vehículo de barro antes de acceder a la calzada pública.

Criterios de medición y valoración

En caso de que en el presupuesto del proyecto o el contrato de obra no se especifiquen otros criterios, se adoptarán las siguientes pautas de medición y valoración:
La medición se calculará aplicando el coeficiente de esponjamiento al material a transportar y considerando la distancia a vertedero.

2.3 ESTRUCTURA

ESTRUCTURA de HORMIGÓN ARMADO

Descripción

Estructuras constituidas por elementos de hormigón armado con barras de acero: vigas, pilares, forjados con nervios, viguetas o semiviguetas y losas.

Materiales

El constructor dispondrá de un sistema de gestión de materiales, productos y elementos a poner en obra que garantice la trazabilidad de los mismos según el código técnico R.D. 470/2021 de 29 de Junio
• Hormigón armado, según lo dispuesto en el punto específico de este mismo Pliego.
• Elementos para forjados cumplirán con las especificaciones establecidas en el R.D. 470/2021 de 29 de Junio
En el caso de utilizar forjados de viguetas de hormigón prefabricado, viguetas y bovedillas contarán con marcado CE según lo expuesto en la norma armonizada UNE-EN 15037 y se facilitará la declaración de prestaciones.
En el caso de utilizar elementos prefabricados de hormigón para forjados nervados compuestos por una placa superior y uno o más nervios longitudinales dispondrán de marcado CE según lo expuesto en la norma armonizada UNE-EN 13224.
Del mismo modo, la utilización de elementos prefabricados de hormigón en vigas y pilares requerirá la presentación de la declaración de prestaciones relativa a su marcado CE según UNE-EN 13225.
En caso de empleo de placas alveolares prefabricadas dispondrán del marcado CE según la norma armonizada UNE-EN 1168 aportando declaración de prestaciones en el suministro.
En caso de puesta en obra de prelosas prefabricadas para forjados se aportará declaración de prestaciones según marcado CE con las condiciones indicadas en la norma armonizada UNE-EN 13747+A1.

Puesta en obra

La puesta en obra se atendrá estrictamente a lo dispuesto en las Instrucciones código técnico R.D. 470/2021 de 29 de Junio y NCSE-02.
Los encofrados se realizarán según las indicaciones del código técnico R.D. 470/2021 de 29 de Junio, debiendo

A2025A0464 EXP
13/08/2025 FECHA DATA
CSV 126F5B53DA6A
Verificable en www.coavn.org/verificacion www.coavn.org/verificacion eglaztegarra
VISADO BISATUA
COAVN COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO NAVARRO EUSKAL HERRIKO ARKITEKTO OHIKO ELKARGO OFIZIALA ÁLAVA

ser estancos para que impidan pérdidas apreciables de pasta, rígidos para que se cumplan las tolerancias dimensionales y no sufran asientos ni deformaciones perjudiciales, y podrán desmontarse fácilmente, sin peligro y sin producir sacudidas ni daños en el hormigón. Han de estar limpios y húmedos antes de verter el hormigón y el empleo de desencofrante ha de contar con autorización de la dirección de obra. Se prohíbe el uso de aluminio en moldes.
Para la puesta en obra de cimbras, encofrados y apuntalamientos el constructor se ajustará a lo dispuesto en el código técnico R.D. 470/2021 de 29 de Junio ejecutándose preferentemente de acuerdo a la norma EN 12812. Los puntales se dispondrán sobre durmientes y las cimbras se arriostrarán en las 2 dirección para garantizar adecuada respuesta ante esfuerzos horizontales. Los movimientos serán inferiores a 5 mm locales y a 1/1000 de la luz para el conjunto. Los tiempos de desencofrado se adoptarán según lo expuesto en el código técnico R.D. 470/2021 de 29 de Junio
No se efectuará el hormigonado sin la conformidad de la Dirección Facultativa, una vez se hayan revisado las armaduras.
La elección del tamaño máximo del árido de los hormigones vendrá determinada por las indicaciones del fabricante del forjado y las condiciones de la estructura según código técnico R.D. 470/2021 de 29 de Junio
Los forjados unidireccionales se regarán antes del hormigonado que se realizará en el sentido de los nervios y en un solo proceso tanto los nervios como la losa superior. Se seguirán las instrucciones indicadas por el fabricante para la manipulación y almacenamiento de viguetas y losas cuidando de retirar aquellos elementos que resulten dañados con su capacidad portante afectada.
Durante la ejecución se evitará la actuación de cualquier carga estática o dinámica que pueda provocar daños en los elementos ya hormigonados.
El recubrimiento de la armadura se garantizará mediante la disposición de separadores y se ajustará a las especificaciones del código técnico R.D. 470/2021 de 29 de Junio. Los separadores serán elementos especialmente diseñados para tal fin, de naturaleza no atacable por la alcalinidad del hormigón, no introducirán corrosión en las armaduras, serán tan impermeables como el propio hormigón. Expresamente queda prohibido el uso de separadores de madera, ladrillo u otros elementos residuales de la obra.
Para el anclaje y empalme de armaduras se atenderá a lo dispuesto en código técnico R.D. 470/2021 de 29 de Junio
El apoyo de forjados sobre la estructura se realizará según lo expuesto en código técnico R.D. 470/2021 de 29 de Junio y las recomendaciones de la norma UNE-EN 15037. Los enfrentamientos de nervios en los apoyos garantizarán la continuidad de los mismos con una desviación máxima de 5 cm.

Control, criterios de aceptación y rechazo y verificaciones en el edificio terminado

Se hará un control de la ejecución por lotes según código técnico R.D. 470/2021 de 29 de Junio, haciendo comprobaciones previas al comienzo de la ejecución, control de acopios, comprobaciones de replanteo y geométricas, cimbras y andamiajes, armaduras, encofrados, transporte, vertido y compactación, juntas de trabajo, contracción o dilatación, curado, desmoldeo y descimbrado, tolerancias y dimensiones finales.
Se comprobará la situación de los elementos, las distancias a otros elementos, flechas, deformación bajo carga, adherencia entre el hormigón y el acero, uniones con otros elementos, apoyos, coincidencia con el plano inferior, entrevigado de la sección, pandeo, desplome, planeidad, horizontalidad, formación de huecos, anclajes.
Las viguetas llevarán marcas que permitan identificarlas y conocer todas sus características. Las tolerancias máximas admisibles serán las establecidas en código técnico R.D. 470/2021 de 29 de Junio

Criterios de medición y valoración

En caso de que en el presupuesto del proyecto o el contrato de obra no se especifiquen otros criterios se adoptarán las siguientes pautas de medición y valoración:
Elementos estructurales de hormigón armado volumen realmente ejecutado. Las planchas en superficie teórica descontando huecos mayores de 1 m2.

Condiciones de conservación y mantenimiento

Se exponen a continuación las condiciones básicas y generales de conservación y mantenimiento. En el preceptivo "Libro del Edificio", a redactar tras la finalización de la obra, se incluirá mayor detalle de las mismas.

A2025A04464
EXP
13/08/2025
FECHA DATA
120CFB3DA6A
CSV
Verificable en www.coavn.org/verificacion
www.coavn.org/verificacion eglaztegarria
VISADO
BISATUA
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTO OHIKO ELKARGO OFIZIALA
ÁLAVA
COAVN

La modificación de cargas, realización de taladros o perforaciones se realizarán previa consulta con un técnico.

Se revisará anualmente la posible aparición de fisuras, grietas, manchas de óxidos, golpes, desconchados en revestimientos del hormigón, humedades, degradación del hormigón, abombamiento de techos, puertas y ventanas que no cierran... debiendo ser comunicadas a un técnico especialista en caso de detectarse.
Cada 10 años se realizará limpieza de las superficies de vigas y pilares vistos con un cepillo de raíces y agua. En función de la contaminación y la suciedad a la que se vean expuestos estos elementos, se deberá realizar con mayor o menor frecuencia.
Cada 10 años se inspeccionará la estructura por técnico especialista.

EXP A2025A0464 FECHA DATA 13/08/2025
CSV 12C5B53DA6A
Verificable en www.coavn.org/verificacion
www.coavn.org/verificacion eglaztegarra
VISADO
BISATUA
COAVN
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTO OHIKO ELKARGO OFIZIALA
ÁLAVA

2.4 CERRAMIENTOS

PIEDRA

Descripción

Cerramientos de fábrica de piedra labrada (cantería) o sin labrar (mampostería) rejuntada con mortero o a hueso. La piedra puede ser de granito, caliza, arenisca, dolomía o piedra artificial.

Materiales

• Mortero:
El aglomerante empleado podrá ser cemento o mixto con cal.
Cementos: cumplirán las especificaciones dispuestas en el RC-16, RD 1313/1988 y normas armonizadas UNE EN 197-1 y 413-1 y se emplearán cementos para albañilería u otros cementos comunes a excepción del CEM I y CEM III.
En el caso de cementos que dispongan de norma armonizada, contarán con marcado CE y estará disponible la declaración de prestaciones, el resto de cementos incluirán certificado de conformidad con requisitos reglamentarios.
El cemento contará con la documentación de suministro y etiquetado dispuesto en el anejo IV del RC-16. No llegará a obra u otras instalaciones de uso excesivamente caliente. Cuando el suministro se realice en sacos se almacenará sobre palets o similar, en locales cubiertos, ventilados y protegidos de la intemperie, humedad y de la exposición directa del sol.
El almacenamiento de los cementos a granel se efectuará en silos estancos y protegidos de la humedad y se evitará, en particular, su contaminación con otros cementos de tipo y/o clase de resistencia distintos.
Cales: contarán con marcado CE según normas UNE EN 459-1. Su recepción, manipulación y almacenamiento mantendrá las mismas precauciones que los cementos.
Pueden emplearse arenas naturales procedentes de ríos, mina y playa, o de machaqueo, o bien mezcla de ellas. El suministrador deberá garantizar documentalmente el cumplimiento del marcado CE. Los áridos deberán cumplir las condiciones físico-químicas, físico-mecánicas, de granulometría y forma indicadas en la norma armonizada UNE-EN
13139.
Se admiten todas las aguas potables y las tradicionalmente empleadas. En caso de duda, el agua cumplirá los mismos requisitos dispuestos en el artículo 27 de la EHE-08 para el empleo de agua para el hormigón.
En caso de emplear aditivos el fabricante suministrará el aditivo correctamente etiquetado y dispondrá de marcado CE aportando la declaración de prestaciones según norma armonizada UNE-EN 934-3. La Dirección Facultativa deberá autorizar su utilización y en su incorporación a la mezcla se seguirá estrictamente lo dispuesto por el fabricante.
Las mezclas preparadas, envasadas o a granel llevarán el nombre del fabricante, la cantidad de agua a añadir para obtener las resistencias deseadas y dispondrán de garantía documental del cumplimiento del marcado CE y deberán cumplir las condiciones indicadas en la norma armonizada UNE-EN 998-2.
Se empleará mortero para fábricas M-7,5 o superior.

- Piedras:

Dispondrán de marcado CE aportando declaración de prestaciones que incluirá al menos las

COAVN
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTO OHIKO ELKARGO OFIZIALA
ÁLAVA
VISADO
BISATUA
CSV 1265B53D46A2025A04640
FECHA DATA 13/08/2025
Verificable en www.coavn.org/verificacion
www.coavn.org/verificacion eglaztegarra

características esenciales que procedan según el uso del material como tolerancias dimensionales, resistencia a compresión, a la adherencia, al fuego, absorción de agua, permeabilidad al vapor de agua, aislamiento al ruido, resistencia térmica y durabilidad a ciclos hielo-deshielo.
Se presentarán limpias, con buena labra en el caso de piezas trabajadas, buena adherencia al mortero, resistencia suficiente para las cargas que soportarán, no permeables ni heladizas (UNE EN 12.371:2002) y coeficientes máximos de saturación y absorción del 75 % y 4.5 % respectivamente. No tendrán defectos como grietas, coqueras, restos orgánicos, blandones o color no uniforme. Con el fin de garantizar la adherencia entre mortero y piedra, se eliminará la costra superficial, las partes delgadas o débiles de las piedras y cualquier irregularidad.
La denominación del material vendrá dado según la UNE-EN 12440. Las piezas de mampostería mantendrán un peso de entre 15 y 30 kg., con dimensiones mínimas de 12 cm. y un ancho mínimo de 1,5 veces su espesor y longitud mínima de 1,5 veces su ancho. Las piezas de sillería mantendrán un peso de entre 75 y 150 kg., superarán los 40 cm. al menos en dos direcciones, presentará las caras de junta verticales trabajadas al menos hasta una profundidad de 15 cm y las caras superior y de asiento trabajadas en toda su superficie. La longitud será por lo menos igual a su altura y no superior a cinco veces ésta. Su profundidad no será superior a dos veces la altura ni inferior a 1/3 de la misma.
Las características higrotérmicas y acústicas de los materiales son:

Material	Conductividad térmica (W/mK)	Índice de reducción acústica ponderado (dBA)	Densidad (Kg/ m^3)	Factor de resistencia al Vapor de agua
Granito	2,800	63 (30 cm.)	2600	10000
Arenisca	3,000	62 (30 cm.)	2400	50
Caliza	1,700	60 (30 cm.)	2095	150
Mármol	3,500	64 (30 cm.)	2700	10000

En el comportamiento acústico no se ha contemplado los revestimientos. Las características de los materiales puestos en obra, tendrán las prestaciones señaladas anteriormente o superiores, de otro modo, habrán de ser autorizados previamente por la dirección facultativa. Para más detalle se tendrá en cuenta lo especificado en el Catálogo de Elementos Constructivos del Código Técnico de la Edificación.

Puesta en obra

Se atenderá a lo dispuesto en la UNE 771-6.
Se humedecerá y limpiará la superficie de apoyo de la primera hilada. Igualmente las piedras estarán ligeramente humedecidas al colocarse.
El recibido de cercos y elementos de carpintería será estanco de manera que se garantice un óptimo aislamiento acústico.
Se observarán escrupulosamente las recomendaciones de ejecución de encuentros de elementos separadores verticales entre sí y con fachadas especificadas en el capítulo del DB-HR del Código Técnico de la Edificación.
• Mampostería:
En aquellas fábricas de espesor superior al de los mampuestos y que por tanto hay que hacer dos hojas, se cuidará de trabar ambas hojas mediante llaves. Se enrasará el muro por cada metro levantado.
En las esquinas y ángulos se usarán las piedras de mayor tamaño, de altura similar a la de la hilada y se hará trabazón, alternando la posición de las juntas. Las caras más planas y regulares se colocarán como paramentos y lechos.

EXP A2025A0464 FECHA DATA 13/08/2025
CSV 12C5B53DA6A
Verificable en www.coavn.org/verificacion www.coavn.org/verificacion eglaztegarra
VISADO BISATUA
COAVN
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO EUSKAL HERRIKO ARKITEKTO OHIKO ELKARGO OFIZIALA
ÁLAVA

Las fábricas quedarán bien aplomadas, con las aristas verticales y el menor número de ripios posible.
La primera hilada de mampuestos se colocará sobre una capa de mortero de 2 ó 3 cm. Las juntas de mortero tendrán un espesor máximo de 4 cm.
• Sillería:
Las juntas tendrán un espesor máximo de 6 mm. usando cordel y plomada y asentando de forma que el mortero refluya por todas partes.
Las juntas se solaparán más de 10 cm o 16 cm, según sea sillarejo o cantería.
Especial cuidado se mantendrá con piezas talladas, protegiendo sus molduras durante la obra para evitar deterioros.

Control, criterios de aceptación y rechazo y verificaciones en el edificio terminado

Recepción de cementos y cales: El control de recepción del cemento será acorde a lo especificado en el anejo IV del RC-16: a) control de la documentación: albarán, etiquetado, declaración de prestaciones del marcado CE si lo tuviera o certificación de cumplimiento de requisitos reglamentarios firmado por persona física del fabricante si no contara con marcado CE y distintivos de calidad si los tuviere. b) inspección visual y c) en caso que lo exigiera el responsable de la recepción, ensayos de identificación o complementarios según anejo VIII del RC-16. Se identificarán el tipo y clase de cales y, podrán realizarse ensayos identificativos o complementarios si no disponen de distintivo de calidad reconocido.
En aguas no potables sin experiencias previas se realizarán ensayos de exponente de hidrógeno pH, sustancias disueltas, sulfatos, ión cloruro, hidratos de carbono y sustancias orgánicas solubles en éter indicadas en el artículo 27 de la EHE-08.
Se comprobarán la identificación, tipo, tamaño y distintivos de las arenas. Se harán ensayos de materia orgánica, granulometría y finos que pasan por el tamiz 0,08 según EHE-08.
De los morteros preparados en obra se comprobará el tipo, dosificación y se realizarán ensayos de resistencia mecánica y consistencia con Cono de Abrams. Los morteros envasados o a granel se comprobará el marcado CE, el tipo y distintivos de calidad.
Las piedras se ensayarán por lotes de 1.000 m² o fracción analizando su peso específico, resistencia al desgaste por rozamiento, a compresión, a flexión y se comprobarán sus características geométricas, coeficientes de saturación, absorción, dilatación térmica, módulo de elasticidad, absorción de agua y porosidad aparente.
La dirección facultativa podrá disponer la realización de ensayos de aislamiento a ruido aéreo o limitación del tiempo de reverberación según UNE-EN-ISO 140-5 y 3382.
Las tolerancias máximas admitidas en las fábricas serán: En mampostería ordinaria:
• variación entre salientes de mampuestos: 50 mm.
• replanteo: 50 mm.
• espesor del muro:+- 20 mm.
• planeidad: 20 mm por 2 m.
• desplome: de entre 20 y 30 mm por 3 m. En mampostería careada:
• según tolerancias dimensionales de la norma UNE-EN 771-6.
• replanteo: 50 mm.
• espesor del muro: 10 mm.
• planeidad: 20 mm por 2 m.
• desplome: de entre 20 y 30 mm por 3 m. En mampostería concertada:
• según tolerancias dimensionales de la norma UNE-EN 771-6.

A2025A04464 EXP 13/08/2025 FECHA DATA
12C5B53DA6A CSV
Verificable en www.coavn.org/verificacion
www.coavn.org/verificacion eglaztegarria
VISADO
BISATUA
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTO OEN ELKARGO OFIZIALA
ÁLAVA
COAVN

- replanteo: 50 mm.
- espesor del muro: 10 mm.
- planeidad: de 15 mm por 2 m.
- desplome: de entre 15 y 30 mm por 3 m. En sillería:
- según tolerancias dimensionales de la norma UNE-EN 771-6.
- replanteo: 50 mm.
- espesor del muro: 5 mm.
- planeidad: de 10 mm por 2 m.
- desplome: de entre 10 y 30 mm por 3 m.

Criterios de medición y valoración

En caso de que en el presupuesto del proyecto o el contrato de obra no se especifiquen otros criterios, se adoptarán las siguientes pautas de medición y valoración:
Se medirá el volumen ejecutado deduciendo huecos.

Condiciones de conservación y mantenimiento

Se exponen a continuación las condiciones básicas y generales de conservación y mantenimiento. En el preceptivo "Libro del Edificio", a redactar tras la finalización de la obra, se incluirá mayor detalle de las mismas.
Anualmente se revisará la aparición de fisuras, grietas, desplomes, desconchados, humedades, deterioro del material de sellado de las juntas... y en su caso se pondrá en conocimiento de técnico especialista.
Periódicamente se procederá a la limpieza de la fachada con agua o con ácidos apropiados diluidos y cepillo o con chorro de arena.
Cada 5 años se realizará una revisión por técnico especialista.

2.5 INSTALACIONES

SANEAMIENTO

Descripción

Instalaciones destinadas a la evacuación de aguas pluviales y fecales hasta la acometida, fosa séptica o sistema de depuración, pudiendo hacerse mediante sistema unitario o separativo.

Materiales

- Arquetas.
- Colectores y bajantes de hormigón, plástico, fundición, gres, cobre, etc. En el caso de tuberías de fundición irán acompañadas de la declaración de prestaciones exigida por el marcado CE según la norma armonizada UNE-EN 877 declarando expresamente descripción y uso, reacción al fuego, resistencia a la presión interior, al choque, tolerancias dimensionales, estanquidad y durabilidad.
- Desagües y derivaciones hasta bajante de plástico y plomo.
- Botes sifónicos.
- Otros elementos: en algunas ocasiones pueden llevar también columna de ventilación, separador de grasas y fangos o hidrocarburos, pozos de registro, bombas de elevación, sondas de nivel, etc.

A2025A04464 EXP
13/08/2025 FECHA DATA
12C5B53DA6A CSV
Verificable en www.coavn.org/verificacion
www.coavn.org/verificacion aglaztegarra
VISADO
BISATUA
COAVN
COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TÉCNICOS VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTO ETA ARKITEKTO TEKNIKOEN ELKARGO OFIZIALA
ÁLAVA

Puesta en obra

La instalación se adaptará a lo dispuesto en la Exigencia "Evacuación de aguas" desarrollada en el Documento Básico de Salubridad del Código Técnico de la Edificación, a las normas UNE correspondientes, a las Normas de la empresa suministradora del servicio y a las Ordenanzas Municipales.
Los colectores pueden disponerse enterrados o colgados. Si van enterrados los tramos serán rectos y la pendiente uniforme mínima del 2% con arquetas cada 15 m. en tramos rectos, en el encuentro entre bajante y colector y en cambios de dirección y sección. Antes de la conexión al alcantarillado se colocará una arqueta general sifónica registrable. Las arquetas apoyarán sobre losa de hormigón y sus paredes estarán perfectamente enfoscadas y bruñidas o serán de hormigón o materiales plásticos y los encuentros entre paredes se harán en forma de media caña.
En colectores suspendidos la pendiente mínima será del 1,5 % y se colocarán manguitos de dilatación y en cada encuentro o cada 15 m. se colocará un tapón de registro. Se colocarán manguitos pasatubos para atravesar forjados o muros, evitando que queden uniones de tuberías en su interior. Los cambios de dirección se harán con codos de 45º y se colocarán abrazaderas a una distancia que eviten flechas mayores de 3 mm.
La unión entre desagües y bajantes se hará con la máxima inclinación posible, nunca menor de 45º.
Deben utilizarse elementos elásticos y sistemas antivibratorios en las sujeciones o puntos de contacto que produzcan vibraciones entre las instalaciones y los elementos constructivos.
Las bajantes se instalarán aplomadas, se mantendrán separadas de paramentos y sobrepasarán el elemento más alto del edificio y quedarán distanciadas 4 m. de huecos y ventanas. En caso de instalar ventilaciones secundarias se cuidará que no puedan ser obstruidas por suciedad o pájaros. Para bajantes mayores de 10 plantas se dispondrán quiebros intermedios para disminuir el impacto de caída.
Si los colectores son de plástico, la unión se hará por enchufe, o introduciendo un tubo 15 cm en el otro, y en ambos casos se sellará la unión con silicona. La red horizontal y las arquetas serán completamente herméticas.
Las fosas sépticas y los pozos prefabricados contarán con marcado CE según norma armonizada UNE-EN 12566 y apoyarán sobre bases de arena. Antes de poner en funcionamiento la fosa, se llenará de agua para comprobar posibles asentamientos del terreno.
Deben disponerse cierres hidráulicos registrables en la instalación que impidan el paso del aire contenido en ella a los locales. Para ello se dispondrán sifones individuales en cada aparato, botes sifónicos, sumideros sifónicos y arquetas sifónicos no colocando en serie cierres hidráulicos.
La altura mínima del cierre hidráulico será de 50 mm. para usos continuos y 70 mm. para discontinuos.
Se instalarán subsistemas de ventilación tanto en las redes de fecales como en las pluviales.

EXP A2025A0464 FECHA DATA 13/08/2025
CSV 12C5B53DA6A
Verificable en www.coavn.org/verificacion
www.coavn.org/verificacion aglaztagarria
VISADO
BISATUA
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTO OHIKO ELKARGO OFIZIALA
ÁLAVA
COAVN

Control, criterios de aceptación y rechazo y verificaciones en el edificio terminado

Se identificarán los tubos, se comprobarán los tipos, diámetros y marcados. Los tubos de PVC, llevarán distintivo ANAIP y si lo dispone la Dirección de Obra se harán ensayos según normas UNE de identificación, aspecto, medidas y tolerancias. Los tubos de hormigón dispondrán de marcado CE según UNE-EN 1916 declarando expresamente uso previsto, resistencia al aplastamiento de los tubos y piezas complementarias, resistencia longitudinal a flexión, estanquidad frente al agua de los tubos, piezas complementarias y juntas, condiciones de durabilidad y de uso apropiadas para el uso previsto, durabilidad de las juntas. Los pozos dispondrán de marcado CE según UNE-EN 1917 declarando expresamente el uso previsto y descripción, tamaño de la abertura-dimensiones, resistencia mecánica, capacidad para soportar la carga de cualquiera de los pates, estanqueidad frente al agua y durabilidad. Se comprobará la correcta situación y posición de elementos, sus formas y dimensiones, la calidad de los materiales, la pendiente, la verticalidad, las uniones, los remates de ventilación, las conexiones, el enrase superior de fosas sépticas y pozos de decantación con pavimento, la libre dilatación de los elementos respecto a la estructura del edificio, y en general una correcta ejecución de la instalación de acuerdo con las indicaciones de proyecto.
Se harán pruebas de servicio comprobando la estanquidad de conducciones, bajantes y desagües, así como de fosas sépticas y pozos de decantación.
La red horizontal se cargará por partes o en su totalidad con agua a presión de entre 0,3 y 0,6 mbar durante 10 minutos. Se comprobará el 100 % de uniones, entronques y derivaciones. También se puede realizar la prueba con aire o con humo espeso y de fuerte olor.
Los pozos y arquetas se someterán a pruebas de llenado.
Se comprobará el correcto funcionamiento de los cierres hidráulicos de manera que no se produzcan pérdidas de agua por el accionamiento de descargas que dejen el cierre por debajo de 25 mm.
Se realizarán pruebas de vaciado abriendo los grifos en el mínimo caudal y comprobando que no se producen acumulaciones en 1 minuto.

Criterios de medición y valoración

En caso de que en el presupuesto del proyecto o el contrato de obra no se especifiquen otros criterios, se adoptarán las siguientes pautas de medición y valoración:
Se medirá la unidad o longitud terminada y probada.

Condiciones de conservación y mantenimiento

Se exponen a continuación las condiciones básicas y generales de conservación y mantenimiento. En el preceptivo "Libro del Edificio", a redactar tras la finalización de la obra, se incluirá mayor detalle de las mismas.
No se puede modificar o cambiar el uso de la instalación sin previa consulta de un técnico especialista.
Los sumideros, botes sifónicos y sifones individuales deberán permanecer siempre con agua, para que no se produzcan malos olores.
2 veces al año se limpiarán y revisarán: sumideros, botes sifónicos y conductos de ventilación de la instalación y en el caso de existir las arquetas separadoras de grasas.
Una vez al año se revisarán colectores suspendidos, arquetas sumidero, pozos de registro y en su caso, bombas de elevación.
Revisión general de la instalación cada 10 años, realizando limpieza de arquetas a pie de bajante, de paso y sifónicas, pudiendo ser con mayor frecuencia en el caso de detectar olores.

EXP A2025A0464 FECHA DATA 13/08/2025
CSV 12C5853DA6A
Verificable en www.coavn.org/verificacion
www.coavn.org/verificacion eglaztegarria
VISADO
BISATUA
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTO OHIKO ELKARGO OFIZIALA
ÁLAVA
COAVN

ELECTRICIDAD

Descripción

Formada por la red de captación y distribución de electricidad en baja tensión que transcurre desde la acometida hasta los puntos de utilización y de puesta a tierra que conecta la instalación a electrodos enterrados en la tierra para reconducir fugas de corriente.

Materiales

- Acometida.
- Línea repartidora.
- Contadores.
- Derivación individual.
- Cuadro general de protección y distribución: Interruptores diferenciales y magnetotérmicos.
- Interruptor control de potencia.
- Instalación interior.
- Mecanismos de instalación.
- Electrodo de metales estables frente a la humedad y la acción química del terreno.
- Líneas enlace con tierra. Habitualmente un conductor sin cubierta.
- Arqueta de puesta a tierra.
- Tomas de corriente.

Puesta en obra

Cumplirán el Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión del 2 de agosto de 2002 y sus Instrucciones Técnicas Complementarias, las Normas propias de la compañía suministradora y las normas UNE correspondientes.
Las arquetas se colocarán a distancias máximas de 50 m. y en cambios de dirección en circuitos, cambios de sección de conductores, derivaciones, cruces de calzada y acometidas a puntos de luz.
La caja general de protección estará homologada, se instalará cerca de la red de distribución general y quedará empotrada en el paramento a un mínimo de 30 cm. del suelo y según las disposiciones de la empresa suministradora y lo más alejada posible de instalaciones de agua, gas, teléfono, etc. Las puertas estarán protegidas contra la corrosión y no podrán introducirse materiales extraños a través de ellas.
La línea repartidora irá por zonas comunes y en el interior de tubos aislantes.
El recinto de contadores estará revestido de materiales no inflamables, no lo atravesarán otras instalaciones, estará iluminado, ventilado de forma natural y dispondrá de sumidero.
Las derivaciones individuales discurrirán por partes comunes del edificio por tubos enterrados, empotrados o adosados, siempre protegidas con tubos aislantes, contando con un registro por planta. Si las tapas de registro son de material combustible, se revestirán interiormente con un material no combustible y en la parte inferior de los registros se colocará una placa cortafuego. Las derivaciones de una misma canaladura se colocarán a distancias a eje de 5 cm. como mínimo.
Los cuadros generales de distribución se empotrarán o fijarán, lo mismo que los interruptores de potencia. Estos últimos se colocarán cerca de la entrada de la vivienda a una altura comprendida entre 1,5 y 2 m.
Los tubos de la instalación interior irán por rozas con registros a distancias máximas de 15 m. Las rozas verticales se separarán al menos 20 cm. de cercos, su profundidad será de 4 cm. y su anchura máxima el doble de la profundidad. Si hay rozas paralelas a los dos lados del muro, estarán separadas 50 cm. Se cubrirán con mortero o yeso. Los conductores se unirán en las cajas de derivación, que se separarán 20 cm. del techo, sus tapas estarán adosadas al paramento y los tubos aislantes se introducirán al menos 0,5 cm. en ellas.
Según lo especificado en el Código Técnico de la Edificación las lámparas utilizadas en la instalación de iluminación tendrán limitada las pérdidas de sus equipos auxiliares, por lo que la potencia del conjunto lámpara más equipo auxiliar no superará los valores indicados en las tablas siguientes:

A2025A0464 EXP
13/08/2025 FECHA DATA
1205B53D46A CSV
Verificable en www.coavn.org/verificacion
www.coavn.org/verificacion eglaztegarra
VISADO
BISATUA
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTO OEN ELKARGO OFIZIALA
ÁLAVA
COAVN

Lámparas de descarga

	Potencia total del conjunto (W)	**Potencia total del conjunto (W)**	**Potencia total del conjunto (W)**
Potencia nominal de lámpara (W)	**Vapor de mercurio**	**Vapor de sodio alta presión**	**Vapor halogenuros metálicos**
50	60	62	--
70	--	84	84
80	92	--	--
100	--	116	116
125	139	--	--
150	--	171	171
250	270	277	270 (2.15 A) 277 (3 A)
400	425	435	425 (3.5 A) 435 (4.6 A)

NOTA: Estos valores no se aplicarán a los balastos de ejecución especial tales como secciones reducidas o reactancias de doble nivel.

Lámparas halógenas de baja tensión

Potencia nominal de lámpara (W)	**Potencia total del conjunto (W)**
35	43
50	60
2x35	85
3x25	125
2x50	120

Para la puesta a tierra se colocará un cable alrededor del edificio al que se conectarán los electrodos situados en arquetas registrables. Las uniones entre electrodos se harán mediante soldadura autógena. Las picas se hincarán por tramos midiendo la resistencia a tierra. En vez de picas se puede colocar una placa vertical, que sobresalga 50 cm del terreno cubierta con tierra arcillosa

Control, criterios de aceptación y rechazo y verificaciones en el edificio terminado

El cableado contará con marcado CE según norma armonizada UNE-EN 50575. Llevarán la marca AENOR todos los conductores, mecanismos, aparatos, cables y accesorios. Los contadores dispondrán de distintivo MICT. Los instaladores serán profesionales cualificados con la correspondiente autorización.
Se comprobará que los conjuntos de las lámparas y sus equipos auxiliares disponen de un certificado del fabricante que acredite su potencia total.
Se comprobará la situación de los elementos que componen la instalación, que el trazado sea el indicado en proyecto, dimensiones, distancias a otros elementos, accesibilidad, funcionabilidad, y calidad de los elementos y de la instalación.
Finalmente se harán pruebas de servicio comprobando la sensibilidad de interruptores diferenciales y su tiempo de disparo, resistencia al aislamiento de la instalación, la tensión de defecto, la puesta a tierra, la continuidad de circuitos, que los puntos de luz emiten la iluminación indicada, funcionamiento de motores y grupos generadores. La tensión de

A2025A0464 EXP
13/08/2025 FECHA DATA
12C5B523DA6A CSV
Verificable en www.coavn.org/verificacion www.coavn.org/verificacion eglaztegarra
VISADO DIGITAL
COAVN
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTO OHIKO ELKARGO OFIZIALA
ÁLAVA

contacto será menor de 24 V o 50 V, según sean locales húmedos o secos y la resistencia será menor que 10 ohmios.
Las tolerancias máximas admisibles serán:
- Dimensiones de caja general de protección: +-1 %
- Enrase de tapas con el pavimento: +-0,5 cm.
- Acabados del cuadro general de protección: +- 2 mm
- Profundidad del cable conductor de la red de tierra: -10 cm.

Criterios de medición y valoración

En caso de que en el presupuesto del proyecto o el contrato de obra no se especifiquen otros criterios, se adoptarán las siguientes pautas de medición y valoración:
Se medirá la unidad o longitud terminada y probada.

Condiciones de conservación y mantenimiento

Se exponen a continuación las condiciones básicas y generales de conservación y mantenimiento. En el preceptivo "Libro del Edificio", a redactar tras la finalización de la obra, se incluirá mayor detalle de las mismas.
Según lo especificado en el Código Técnico de la Edificación, para garantizar el mantenimiento de los parámetros luminotécnicos y la eficiencia energética de la instalación, se elaborará en el proyecto un plan de mantenimiento de las instalaciones de iluminación que contemplará, las operaciones de reposición de lámparas con la frecuencia de reemplazamiento, la limpieza de luminarias con la metodología prevista y la limpieza de la zona iluminada, con la periodicidad necesaria.
Prohibido conectar aparatos con potencias superiores a las previstas para la instalación, o varios aparatos cuya potencia sea superior.
Cualquier anomalía se pondrá en conocimiento de instalador electricista autorizado.
Se comprobará el buen funcionamiento de los interruptores diferenciales mensualmente. Revisión anual del funcionamiento de todos los interruptores del cuadro general de distribución.

EXP A2025A0464 FECHA DATA 13/08/2025
CSV 12C5B53DA6A
Verificable en www.coavn.org/verificacion
www.coavn.org/verificacion aglaztagarria
VISADO
BISATUA
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTO OHIKO ELKARGO OFIZIALA
ÁLAVA
COAVN

En Lantarón a 28 de Mayo de 2025



Fdo. Joan Palmés Mordillo

EXP A2025A0464 FECHA DATA 13/08/2025
CSV 12C5B53DA6A
Verificable en www.coavn.org/verificacion
www.coavn.org/verificacion eglaztegarra
VISADO
BISATUA
COAVN
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTO OEN ELKARGO OFIZIALA
ÁLAVA

COAVN
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTO OEN ELKARGO OFIZIALA
ÁLAVA

VISADO
BISATUA

EXP A2025A0464
FECHA DATA 13/08/2025

CSV 12C5B53DA6A6

Verificable en www.coavn.org/verificacion
www.coavn.org/verificacion eglaztegarria

Plan de Control de Calidad

Decreto 209/2014 del País Vasco

INDICE

1. OBJETO

2. DESARROLLO DEL PLAN DE CONTROL DE CALIDAD

3. CONTROL DE LOS MATERIALES:

SANEAMIENTO
ESTRUCTURA DE HORMIGÓN ARMADO
HORMIGÓN ACERO
ALBAÑILERÍA.
FÁBRICA DE BLOQUES REVESTIMIENTO
SOLADOS
INSTALACIÓN ELÉCTRICA

4. PRESUPUESTO

EXP A2025A0464
FECHA DATA 13/08/2025
CSV 12C5B53DA6A
Verificable en www.coavn.org/verificacion
www.coavn.org/verificacion aglaztagarria
VISADO
BISATUA
COAVN
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTOEN ELKARGO OFIZIALA
ÁLAVA

PLAN DE CONTROL DE CALIDAD

OBRA: Rehabilitación de Muros y Accesos
SITUACIÓN: Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción, en Caicedo Yuso, Lantarón, Álava
PROMOTOR: Junta Administrativa de Caicedo Yuso, Lantarón, Álava
NIF P-0100053-H
Domicilio en Caicedo Yuso. 01213. Álava
Mail: juntacaicedoyuso@gmail.com
AUTOR DEL PROYECTO: JOAN PALMÉS MORDILLO, arquitecto colegiado nº10.632-1 del COA
PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL DE LA OBRA: 152.039,39€
TÉCNICO REDACTOR DEL PLAN DE CALIDAD: JOAN PALMÉS MORDILLO
TITULACIÓN: Arquitecto COL. Nº 10632-1 C.O.A.

Según establece el Código Técnico de la Edificación, aprobado mediante el R.D. 314/2006, de 17 de marzo y modificado por R.D.1371/2007 y Decreto 209/2014 del Pais Vasco el Plan de Control ha de cumplir lo especificado en los artículos 6 y 7 de la Parte I, además de lo expresado en el Anejo II.
El control de calidad de las obras incluye:

El Control de recepción de productos, equipos y sistemas

El Control de la Ejecución de la obra

El Control de la Obra terminada y Pruebas Finales y de Servicio

Para ello:

El director de la ejecución de la obra recopilará la documentación del control realizado, verificando que es conforme con lo establecido en el proyecto, sus anejos y modificaciones.
El constructor recabará de los suministradores de productos y facilitará al director de obra y al director de la ejecución de la obra la documentación de los productos anteriormente señalada, así como sus instrucciones de uso y mantenimiento, y las garantías correspondientes cuando proceda; y La documentación de calidad preparada por el constructor sobre cada una de las unidades de obra podrá servir, si así lo autorizara el director de la ejecución de la obra, como parte del control de calidad de la obra.
Una vez finalizada la obra, la documentación del seguimiento del control será depositada por el director de la ejecución de la obra en el Colegio Profesional correspondiente o, en su caso, en la Administración Pública competente, que asegure su tutela y se comprometa a emitir certificaciones de su contenido a quienes acrediten un interés legítimo.

EXP A2025A0464 FECHA DATA 13/08/2025
CSV 12C5B53DA6A
Verificable en www.coavn.org/verificacion
www.coavn.org/verificacion eglaztegarria
VISADO
BISATUA
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTO OHIKO ELKARGO OFIZIALA
ÁLAVA
COAVN

1. OBJETO

Establecer y definir la sistemática de supervisión y control a seguir en la realización de los trabajos contemplados en el proyecto con el fin de comprobar y verificar su correcta ejecución, la inexistencia de defectos, la satisfacción del cliente y el control de los aspectos medioambientales que se deriven del mismo.
La Dirección designa al Responsable de Calidad, como su representante e interlocutor en todas las cuestiones relacionadas con el Sistema de Calidad, dotándole de la autoridad y responsabilidad para asegurar que:
Se establecen, implementan y mantienen los procesos necesarios para el Sistema de Gestión de Calidad (SGC).
Se promueve la toma de conciencia de los requisitos del cliente en todos los niveles de la organización.

2. DESARROLLO DEL PLAN DE CONTROL DE CALIDAD

Las actividades que desarrollará la empresa contratada para ejecutar la obra será el control de los materiales, así como el control de la ejecución en las tareas que se le encomienden expresamente. Igualmente realizará pruebas de funcionamiento de las instalaciones y actas de inspección técnica previas a la utilización del edificio.
La empresa constructora será una ayuda para la Dirección Facultativa en las labores de control, debiendo tener en cuenta las indicaciones que ésta le realice. Los controles que en esta propuesta se señalan no serán los únicos que se ejecuten en la obra, pudiéndose realizar además controles adicionales a petición de la Dirección Facultativa, contratista, subcontratistas...etc.

➢ El Control de recepción de productos, equipos y sistemas:

El control podría englobarse en dos grupos:
- Recopilación de los datos de los fabricantes de acuerdo a las prescipciones del CTE, marcas comerciales, datos de identificación del material según UNE y marcado CE, certificados de garantía o sellos de calidad cuando los tengan concedidos. Todo ello referido a los materiales que posteriormente van a ser sometidos a ensayos o de aquellos que el director de la ejecución indique.
- Ejecución de los ensayos obligatorios.

A2025A0464 EXP 13/08/2025 FECHA DATA
12C5B53DA6A CSV
Verificable en www.coavn.org/verificacion
www.coavn.org/verificacion eglaztegarra
VISADO
BISATUA
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTO OEN ELKARGO OFIZIALA
ÁLAVA
COAVN

- **El Control de la Ejecución de la obra:**

Tratará sobre los siguientes aspectos que más adelante se detallarán:

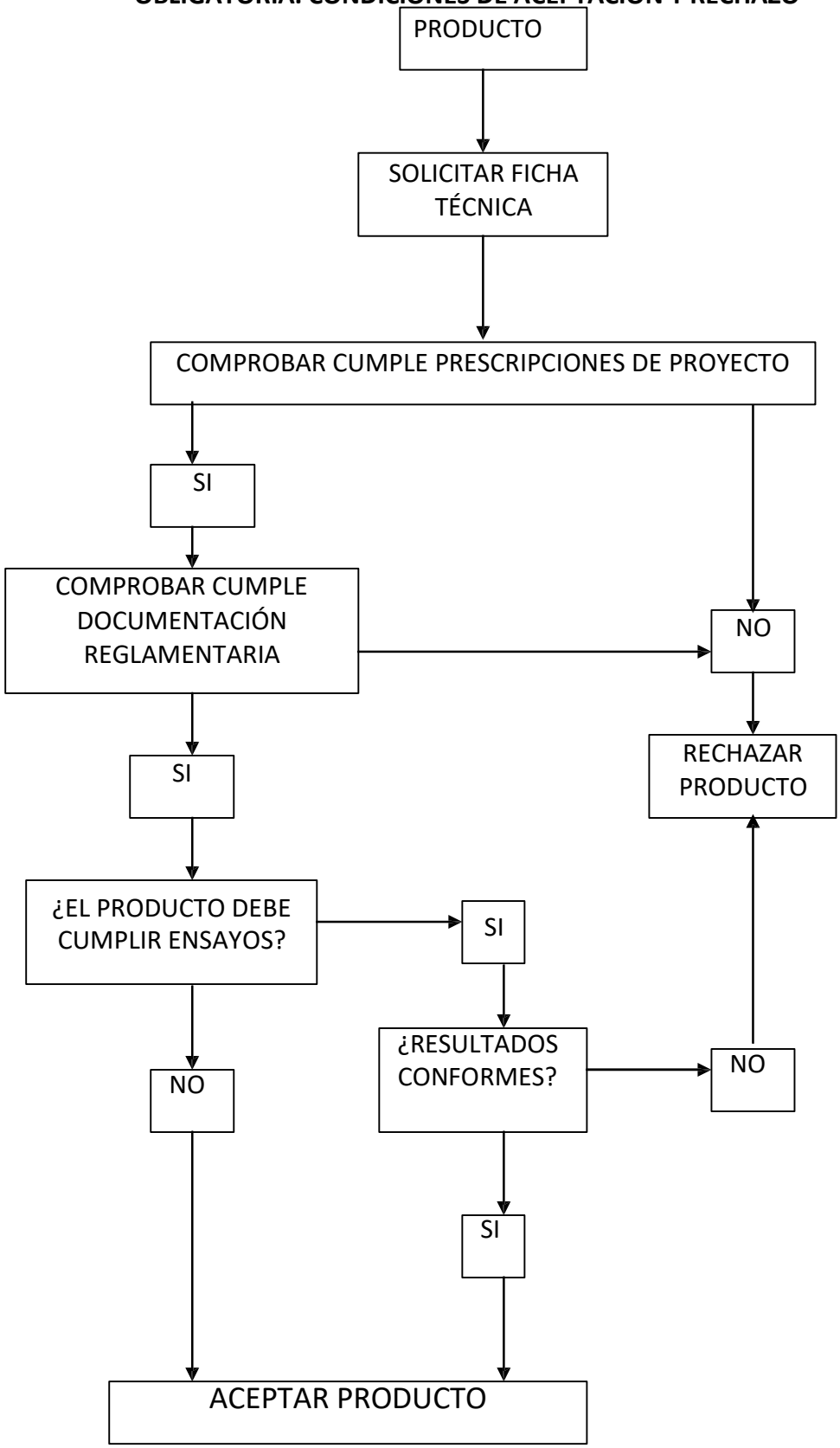
- Control de movimientos
- Control de las estructuras
- Control de los trabajos de albañilería
- Control de las instalaciones
- Control de los trabajos de decoración y urbanización

- **El Control de la Obra terminada y Pruebas Finales y de Servicio:**

Se realizarán las pruebas de funcionamiento de las instalaciones que más adelante se detallan, así como una prueba de estanqueidad de las cubiertas y fachadas.

EXP A2025A0464 FECHA DATA 13/08/2025
CSV 12C5B53DA6A
Verificable en www.coavn.org/verificacion
www.coavn.org/verificacion eglaztegarria
VISADO
BISATUA
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTO OHIKO ELKARGO OFIZIALA
ÁLAVA
COAVN

RECEPCIÓN DE PRODUCTOS, EQUIPOS Y SISTEMAS CON ESPECIFICACIÓN TÉCNICA OBLIGATORIA. CONDICIONES DE ACEPTACIÓN Y RECHAZO



A2025A0464 EXP
13/08/2025 FECHA DATA
12C5B53DA6A CSV
Verificable en www.coavn.org/verificacion
www.coavn.org/verificacion aglaztagarria
VISADO BISATUA
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTO OFIZIALA ELKARGO OFICIAL
ÁLAVA
COAVN

3. CONTROL DE LOS MATERIALES

3.1. Saneamiento

a. Control de recepción en obra

Este control comprende el control de la documentación de los suministros (incluida la correspondiente al marcado CE, cuando sea pertinente), el control mediante distintivos de calidad o evaluaciones técnicas de idoneidad y el control mediante ensayos.

b. Control de ejecución

- Colocación de tuberías, válvulas y sifones, comprobando su existencia en uno de cada diez aparatos instalados, uno de cada diez sumideros, y uno de cada diez sifones.
- Comprobación de la columna de ventilación, verificando en al menos una vivienda por planta la continuidad del conducto.
- Control de la realización de la conexión con la red general, de acuerdo con lo previsto en cuanto a cota de acometida, redes separativas, etc.
- Control visual general de la existencia de protección en tuberías empotradas y vistas, en al menos un 10% de los casos.

c. Control de obra acabada

Pruebas de estanqueidad parcial

Se realizarán pruebas de estanqueidad parcial descargando cada aparato aislado o simultáneamente, verificando los tiempos de desagüe, los fenómenos de sifonado que se produzcan en el propio aparato o en los demás conectados a la red, ruidos de desagües y tuberías y comprobación de cierres hidráulicos.

Las pruebas de vaciado se realizarán abriendo los grifos de los aparatos, con los caudales mínimos considerados para cada uno de ellos y con la válvula de desagüe asimismo abierta; no se acumulará agua en el aparato en el tiempo mínimo de 1 minuto. En la red horizontal se probará cada tramo de tubería.

Las arquetas y pozos de registro se someterán a idénticas pruebas. Se controlarán al 100% las uniones, entronques y/o derivaciones.

A2025A0464 EXP
13/08/2025 FECHA DATA
12C5B53DA6A CSV
Verificable en www.coavn.org/verificacion
www.coavn.org/verificacion eglaztegarria
VISADO
BISATUA
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTO OEN ELKARGO OFIZIALA
ÁLAVA
COAVN

Pruebas de estanqueidad total

Las pruebas deben hacerse hacerse sobre el sistema total, bien de una sola vez o por partes, según las prescripciones siguientes:

a. Prueba con agua

La prueba con agua se efectuará sobre las redes de evacuación de aguas residuales y pluviales. Para ello, se taponarán todos los terminales de las tuberías de evacuación, excepto los de cubierta, y se llenará la red con agua hasta rebosar. La presión a la que debe estar sometida cualquier parte de la red no debe ser inferior a 0,3 bar, ni superar el máximo de 1 bar. Si el sistema tuviese una altura equivalente más alta de 1 bar, se efectuarán las pruebas por fases.

b. Prueba con aire

Se realizará de forma similar a la prueba con agua, salvo que la presión a la que se someterá la red será entre 0,5 y 1 bar como máximo. Esta prueba se considerará satisfactoria cuando la presión se mantenga constante durante 3 minutos.

c. Prueba con humo

La prueba con humo se efectuará sobre la red de aguas residuales y su correspondiente red de ventilación. Debe utilizarse un producto que produzca un humo espeso y que, además, tenga un fuerte olor.

La introducción del producto se hará por medio de máquinas o bombas y se efectuará en la parte baja del sistema, desde distintos puntos si es necesario, para inundar completamente el sistema, después de haber llenado con agua todos los cierres hidráulicos.

Cuando el humo comience a aparecer por los terminales de cubierta del sistema, se taponarán éstos a fin de mantener una presión de gases de 250 Pa. La prueba se considerará satisfactoria cuando no se detecte presencia de humo ni de olores en el interior del edificio.

A2025A0464 EXP 13/08/2025 FECHA DATA
12C5B53DA6A CSV
Verificable en www.coavn.org/verificacion
www.coavn.org/verificacion aglaztagarria
VISADO BISATUA
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTOEN ELKARGO OFIZIALA
ÁLAVA
COAVN

3.2. Estructura de Hormigón Armado

3.2.1. Hormigón

a. Control de recepción en obra

Documentación previa al suministro:

Se entregarán los certificados de ensayo que garanticen el cumplimiento de lo establecido en el R.D. 470/2021, de 29 de Junio, por el que se aprueba el código estructural. Como mínimo, constará de:

− Certificado de dosificación referido en el R.D. 470/2021, de 29 de Junio, por el que se aprueba el código estructural

En su caso, certificado de los ensayos que sean de aplicación
: resistencia a compresión y profundidad de penetración de agua.
− Nombre del laboratorio
En el caso de que no se trate de un laboratorio público de los contemplados en el apartado 78.2.2.1, declaración del laboratorio de estar acreditado conforme a la UNE-EN ISO/IEC 17025 para el ensayo referido.
− Fecha de emisión del certificado
− Tipo de probeta utilizada en el ensayo de rotura a compresión
Se entregará asimismo la siguiente documentación relativa a los materiales empleados en la elaboración del hormigón:
- Documentación correspondiente al marcado CE o, en su caso, certificados de los
ensayos que garanticen el cumplimiento de las especificaciones referidas en esta Instrucción
- En su caso, declaraciones de estar en posesión de un distintivo de calidad oficialmente reconocido.

Documentación durante el suministro:
- Identificación del suministrador
− Número de serie de la hoja de suministro
− Nombre de la central de hormigón
− Identificación del peticionario
− Fecha y hora de entrega
− Cantidad de hormigón suministrado
− Designación del hormigón según se especifica en el R.D. 470/2021, de 29 de Junio, por el que se aprueba el código estructural, debiendo contener siempre la resistencia a compresión, la consistencia, el tamaño máximo del árido y el tipo de ambiente al que va a ser expuesto.
- Dosificación real del hormigón que incluirá, al menos:
  Tipo y contenido de cemento
  Relación agua/cemento
  Contenido de adiciones, en su caso
  Tipo y cantidad de aditivos
− Identificación del cemento, aditivos y adiciones empleados
− Identificación del lugar de suministro
- Identificación del camión que transporta el hormigón
- Hora límite de uso del hormigón.

EXP A2025A0464 FECHA DATA 13/08/2025
CSV 12C5B53DA6A
Verificable en www.coavn.org/verificacion
www.coavn.org/verificacion eglaztegarria
VISADO
BISATUA
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTO OHIKO ELKARGO OFIZIALA
ÁLAVA
COAVN

Documentación tras el suministro:

Certificado de garantía final del suministro: Los suministradores de materiales o productos incluidos en el ámbito del R.D. 470/2021, de 29 de Junio, por el que se aprueba el código estructural proporcionarán un certificado final de suministro, en el que se recogerán la totalidad de los materiales o productos suministrados.

El certificado de suministro deberá mantener la necesaria trazabilidad de los materiales o productos certificados.

En el recuadro se adjunta un modelo con la información mínima que deberá contener el certificado de suministro.

CERTIFICADO DE SUMINISTRO

Nombre de la empresa suministradora: _____

Nombre y cargo del responsable del suministro:_____

Dirección: _____

Identificación del declarante (nombre, domicilio, teléfono/fax, documento de identificación

(CIF/NIF/Pasaporte)

Certifico

Que la empresa_____

Identificación del declarante (nombre, domicilio, teléfono/fax, documento de identificación _____ _____ _____

(CIF/NIF/Pasaporte) _____ _____

ha recibido en_____los suministros que a

Lugar de recepción del material o producto continuación se detallan:

Fecha	Nº Albarán	Identificación del producto o material	Cantidad

EXP. A2025A0464 FECHA DATA 13/08/2025
CSV 12C5B53DA6A Verificable en www.coavn.org/verificacion www.coavn.org/verificacion eglaztegarra
VISADO BISATUA
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO EUSKAL HERRIKO ARKITEKTO OHIKO ELKARGO OFIZIALA ÁLAVA
COAVN

Durante el periodo transcurrido entre la declaración de estar en posesión de un distintivo de calidad reconocido oficialmente y el último suministro, no se producido ni suspensión, ni retirada del citado distintivo. (En el caso de fuese aplicable)

Declaro bajo mi responsabilidad la conformidad del suministro arriba detallado con las disposiciones establecidas en la Instrucción de Hormigón Estructural, aprobada mediante Real Decreto 1247/2008 de 18 de julio.

b. Control de ejecución

La conformidad de un hormigón con lo establecido en el proyecto se comprobará durante su recepción en la obra, e incluirá su comportamiento en relación con la docilidad, la resistencia y la durabilidad, además de cualquier otra característica que, en su caso, establezca el pliego de prescripciones técnicas particulares o decida la Dirección Facultativa.

La toma de muestras se realizará de acuerdo con lo indicado en UNE EN 12350-1,
pudiendo estar presentes en la misma los representantes de la Dirección Facultativa,del
Constructor y del Suministrador del hormigón.

Salvo en los ensayos previos, la toma de muestras se realizará en el punto de vertido del hormigón (obra o instalación de prefabricación), a la salida de éste del correspondiente elemento de transporte y entre ¼ y ¾ de la descarga.

El representante del laboratorio levantará un acta para cada toma de muestras, que
deberá estar suscrita por todas las partes presentes , quedándose cada uno con una copia de la misma. Su redacción obedecerá a un modelo de acta, aprobado por la Dirección Facultativa al comienzo de la obra y cuyo contenido mínimo se recoge en el R.D. 470/2021, de 29 de Junio, por el que se aprueba el código estructural

El Constructor o el Suministrador de hormigón podrán requerir la realización, a su costa, de una toma de contraste.

La comprobación, en su caso, de la PROFUNDIDAD DE PENETRACIÓN DE AGUA bajo
presión en el hormigón, se ensayará según UNE-EN 12390-8:2001. Antes de iniciar el ensayo, se someterá a las probetas a un período de secado previo de 72 horas en una estufa de tiro forzado a una temperatura de 50±5ºC.

La DOCILIDAD DEL HORMIGÓN se comprobará mediante la determinación de la consistencia del hormigón fresco por el método del cono de Abrams, según UNE EN 12350-2.

En el caso de hormigones para edificación, se recomienda en general que el asiento
en el cono de Abrams no sea inferior a 6 centímetros.

Las distintas consistencias y los valores límite de los asientos correspondientes en cono de Abrams, serán los siguientes:

Tipo de consistencia	Asiento en cm
Seca (S)	0 - 2
Plástica (P)	3 - 5
Blanda (B)	6 - 9
Fluida (F)	10 - 15
Líquida (L)	16-20

La especificación para la consistencia del hormigón será la recogida, de acuerdo con la docilidad del hormigón, el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares o, en su caso, la indicada por la Dirección de Obra. Se considerará conforme cuando el asentamiento obtenido en los ensayos se encuentre dentro de los límites definidos en el R.D. 470/2021, de 29 de Junio, por el que se aprueba el código estructural

A2025A0464 EXP 13/08/2025 FECHA DATA
12C5B53DA6A CSV
Verificable en www.coavn.org/verificacion
www.coavn.org/verificacion aglaztegarra
VISADO
BISATUA
COAVN COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO EUSKAL HERRIKO ARKITEKTO OEN ELKARGO OFIZIALA ÁLAVA

Tabla 86.5.2.1 Tolerancias para la consistencia del hormigón

Consistencia definida por su tipo		
Tipo de consistencia	Tolerancia en cm	Intervalo resultante
Seca	0	0 - 2
Plástic	±1	2 - 6
a	±1	5 - 10
Blanda	±2	8 - 17
Fluida	±2	14-22
Consistencia definida por su asiento		
Asiento en cm	Tolerancia en cm	Intervalo resultante
Entre 0-2	±1	A±1
Entre 3-7	±2	A±2
Entre 8-12	±3	A±3
Entre 13-18	±3	A±3

El control de la RESISTENCIA DEL HORMIGÓN tiene la finalidad de comprobar que la resistencia del hormigón realmente suministrado a la obra es conforme a la resistencia característica especificada en el proyecto, de acuerdo con los criterios de seguridad y garantía para el usuario definidos en la EHE-08.

Ésta se comprobará mediante ensayos de resistencia a compresión efectuados sobre probetas fabricadas y curadas según UNE-EN 12390-2:2001.

Todos los métodos de cálculo y las especificaciones de esta Instrucción se refieren a características del hormigón endurecido obtenidas mediante ensayos sobre probetas cilíndricas de 15x30cm. No obstante, para la determinación de la resistencia a compresión, podrán emplearse también probetas cúbicas de 15 cm de arista.

Su frecuencia y los criterios de aceptación aplicables serán función de:

a) en su caso, la posesión de un distintivo de calidad y el nivel de garantía para el que se haya efectuado el reconocimiento oficial del mismo, y

b) la modalidad de control que se adopte en el proyecto, y que podrán ser:

- Modalidad 1. Control estadístico, según 86.5.4,
- Modalidad 2. Control al 100 por 100, según 86.5.5, y
- Modalidad 3. Control indirecto, según 86.5.6.

A2025A0464 EXP 13/08/2025 FECHA DATA
12C5B53DA6A CSV
Verificable en www.coavn.org/verificacion www.coavn.org/verificacion eglaztegarra
VISADO BISATUA
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO EUSKAL HERRIKO ARKITEKTO OHIKO ELKARGO OFIZIALA ÁLAVA
COAVN

CONTROL ESTADÍSTICO DE LA RESISTENCIA DEL HORMIGÓN

Tamaño máximo de los lotes de control de la resistencia, para hormigones sin distintivo de calidad oficialmente reconocido.

Límite superior	Tipo de elementos estructurales		
	Elementos o grupos de elementos que funcionan fundamentalmente a compresión (pilares, pilas, muros portantes,	Elementos o grupos de elementos que funcionan fundamentalmente a flexión (vigas, forjados de hormigón, tableros de	Macizos (zapatas, estribos de puente, bloques,
Volumen de hormigón	100 m^3	100 m^3	100 m^3
Tiempo de hormigonado	2 semanas	2 semanas	1 semana
Superficie construida	500 m^2	1.000 m^2	-
Número de plantas	2	2	-

REALIZACIÓN DE LOS ENSAYOS

Antes de iniciar el suministro del hormigón de un lote, la Dirección Facultativa comunicará al Constructor, y éste al Suministrador, el criterio de aceptación aplicable.
La conformidad del lote en relación con la resistencia se comprobará a partir de los valores medios de los resultados obtenidos sobre dos probetas tomadas para cada una de las N amasadas controladas, de acuerdo con la Tabla del R.D. 470/2021, de 29 de Junio, por el que se aprueba el código estructural

Resistencia característica especificada en proyecto fck (N/mm^2)	Hormigón con distintivo de calidad oficialmente reconocido con nivel de garantía conforme con el apartado 5.1 del Anejo 19 (EHE-08)	Otros casos
fck ≤ 30	N ≥ 1	N ≥ 3
35 ≤ fck ≤ 50	N ≥ 1	N ≥ 4
fck >50	N ≥ 2	N ≥6

A2025A0464 EXP 13/08/2025 FECHA DATA
12C5B53DA6A CSV Verificable en www.coavn.org/verificacion www.coavn.org/verificacion eglaztegarria
VISADO BISATUA
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO EUSKAL HERRIKO ARKITEKTO OEN ELKARGO OFIZIALA ÁLAVA
COAVN

Las tomas de muestras se realizarán aleatoriamente entre las amasadas de la obra sometida a control. Cuando el lote abarque hormigones procedentes de más de una planta, la Dirección Facultativa optará por una de siguientes alternativas:

a) subdividir el lote en sub-lotes a los que se deberán aplicar de forma independiente los criterios de aceptación que procedan,

b) considerar el lote conjuntamente, procurando que las amasadas controladas se correspondan con las de diferentes orígenes y aplicando las consideraciones de control que correspondan en el caso más desfavorable.

Una vez efectuados los ensayos, se ordenarán los valores medios, xi, de las determinaciones de resistencia obtenidas para cada una de las N amasadas controladas:

$$x1 \leqslant x2 \leqslant ..... \leqslant xm \leqslant ..... \leqslant xN$$

CRITERIOS DE ACEPTACIÓN O RECHAZO DE LA RESISTENCIA DEL HORMIGÓN

Los criterios de aceptación de la resistencia del hormigón para esta modalidad de control, se definen a partir de la siguiente casuística:

Caso 1: hormigones en posesión de un distintivo de calidad oficialmente reconocido con un nivel de garantía conforme al apartado del R.D. 470/2021, de 29 de Junio, por el que se aprueba el código estructural

Caso 2: hormigones sin distintivo,

Caso 3: hormigones sin distintivo, fabricados de forma continua en central de obra, o suministrados de forma continua por la misma central de hormigón preparado, en los que se controlan en en la obra más de treinta y seis amasadas del mismo tipo de hormigón.

Para cada caso, se procederá a la aceptación del lote cuando se cumplan los criterios establecidos en la Tabla R.D. 470/2021, de 29 de Junio, por el que se aprueba el código estructural

Tabla 86.5.4.3.a

Caso de control Estadístico	Criterio de aceptación	Observaciones
Control de identificación		
1	$x_i \geq f_{ck}$	
Control de recepción		
2	$f(\overline{x}) = \overline{x} - K_2 r_N \geq f_{ck}$	
3	$f(x_{(1)}) = x_{(1)} - K_3 s^*_{35} \geq f_{ck}$	A partir de la amasada 37ª $3 \leq N \leq 6$ A las amasadas anteriores a la 37ª

A2025A0464 EXP 13/08/2025 FECHA DATA
12C5B53DA6A CSV
Verificable en www.coavn.org/verificacion
www.coavn.org/verificacion eglaztegarria
VISADO
BISATUA
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTO OHIKO ELKARGO OFIZIALA
ÁLAVA
COAVN

Donde:

f(x)_; f(xi) Funciones de aceptación

xi Cada uno de los valores medios obtenidos en las determinaciones de resistencia para cada una de las amasadas

$\overline{x}$ Valor medio de los resultados obtenidos en las N amasadas ensayadas,

σ Valor de la desviación típica correspondiente a la producción del tipo de hormigón suministrado, en N/mm2, y certificado en su caso por el distintivo de calidad

δ Valor del coeficiente de variación de la producción del tipo de hormigón suministrado y certificado en su caso por el distintivo de calidad,

fck Valor de la resistencia característica especificada en el proyecto,

K2 y K3, Coeficientes que toman los valores reflejados en la Tabla 86.5.4.3.b x(1) Valor mínimo de los resultados obtenidos en las últimas N amasadas

x(N) Valor máximo de los resultados obtenidos en las últimas N amasadas rN Valor del recorrido muestral definido como

rN = x(N) - x(1)

S Valor de la desviación típica muestral, definida como

$$S_N = \sqrt{\frac{1}{N-1}\sum_{i=1}^{N}(xi - \overline{x})^2}$$

s*35 Valor de la desviación típica muestral, correspondiente a las últimas 35 amasadas.

Tabla 86.5.4.3.b

Coeficiente	Número de amasadas controladas (N)			
	3	4	5	6
K_2	1,02	0,82	0,72	0,66
K_3	0,85	0,67	0,55	0,43

c. Control de obra acabada

Curado del hormigón:

Se deberán tomar las medidas oportunas para asegurar el mantenimiento de la humedad del hormigón durante el fraguado y primer período de endurecimiento, mediante un adecuado curado. Si el curado se realiza mediante riego directo, éste se hará sin que produzca deslavado de la superficie y utilizando agua sancionada como aceptable por la práctica. Queda prohibido el empleo de agua de mar.

A2025A0464 EXP 13/08/2025 FECHA DATA
12C5B53DA6A CSV
Verificable en www.coavn.org/verificacion
www.coavn.org/verificacion eglaztegarra
VISADO BISATUA
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO EUSKAL HERRIKO ARKITEKTO OHIKO ELKARGO OFIZIALA ÁLAVA
COAVN

Una vez finalizada la ejecución de cada fase de la estructura, se efectuará una inspección de la misma, al objeto de comprobar que se cumplen las especificaciones dimensionales con las tolerancias geométricas establecidas en el proyecto o, en su defecto, las indicadas al efecto en el anejo 11 del R.D. 470/2021, de 29 de Junio, por el que se aprueba el código estructural

3.2.2. Acero

a. Control de recepción en obra

a.1. Control del acero para elaborar armaduras pasivas

Cada partida de acero se suministrará acompañado de la correspondiente hoja de suministro, que deberán incluir su designación y cuyo contenido mínimo deberá ser conforme con lo indicado en el Anejo nº 21 del R.D. 470/2021, de 29 de Junio, por el que se aprueba el código estructural

Cuando esté en vigor el marcado CE, la identificación del acero incluido en cada

partida, se efectuará de conformidad con lo contemplado para la misma en la correspondiente versión de UNE EN 10080. Mientras no esté en vigor el marcado CE para los productos de acero, cada partida de acero deberá acompañarse de una declaración del sistema de identificación que haya empleado el fabricante, de entre los que permite la UNE EN 10080 que, preferiblemente, estará inscrito en la Oficina de Armonización del Mercado Interior, de conformidad con el Reglamento 40/94 del Consejo de la Unión Europea, de 20 de diciembre de 1993, sobre la marca comunitaria (http://oami.europa.eu).

La clase técnica se especificará por cualquiera de los métodos incluidos en el apartado 10 de la UNE EN 10080 (como por ejemplo, mediante un código de identificación del tipo de acero mediante engrosamientos u omisiones de corrugas o grafilas). Además, las barras corrugadas o los alambres, en su caso, deberán llevar grabadas las marcas de identificación establecidas en el referido apartado y que incluyen información sobre el país de origen y el fabricante.

En el caso de que el producto de acero corrugado sea suministrado en rollo o proceda de operaciones de enderezado previas a su suministro, deberá indicarse explícitamente en la correspondiente hoja de suministro.

En el caso de barras corrugadas en las que, dadas las características del acero, se precise de procedimientos especiales para el proceso de soldadura, adicionales o alternativos a los contemplados en el R.D. 470/2021, de 29 de Junio, por el que se aprueba el código estructural, el fabricante deberá indicarlos.

Hasta la entrada en vigor del marcado CE, se adjuntará un certificado de ensayo que

garantice el cumplimiento de todas las especificaciones referidas en el R.D. 470/2021, de 29 de Junio, por el que se aprueba el código estructural.

En la documentación, además, constará:

− Nombre del laboratorio

A2025A0464 EXP 13/08/2025 FECHA DATA
12C5B53DA6A CSV
Verificable en www.coavn.org/verificacion
www.coavn.org/verificacion aglaztegarra
VISADO
BISATUA
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTO OHIKO ELKARGO OFIZIALA
ÁLAVA
COAVN

En el caso de que no se trate de un laboratorio público de los contemplados en el R.D. 470/2021, de 29 de Junio, por el que se aprueba el código estructural declaración del laboratorio de estar acreditado conforme a la UNE-EN ISO/IEC 17025 para el ensayo referido.

− Fecha de emisión del certificado

− En su caso, certificado del ensayo de doblado-desdoblado

− En su caso, certificado del ensayo de doblado simple

Para los aceros soldables de especial ductilidad, certificados de los ensayos de fatiga y de deformación alternativa .

Cuando el fabricante garantice las características de adherencia mediante el ensayo de la viga contemplado en el R.D. 470/2021, de 29 de Junio, por el que se aprueba el código estructural, presentará un certificado de homologación de adherencia, en el que constará, al menos:

- Marca comercial del acero

− Forma de suministro: barra o rollo

− Límites admisibles de variación de las características geométricas de los resaltos

a.2. Control de armaduras pasivas (acero elaborado)

Este control tiene por objeto definir los procedimientos para comprobar la conformidad, antes de su montaje en la obra, de las mallas electrosoldadas, las armaduras básicas electrosoldadas en celosía, las armaduras elaboradas o, en su caso, la ferralla armada.

Estas consideraciones son de aplicación tanto en el caso en el que se hayan suministrado desde una instalación industrial ajena a la obra, como en el caso de que se hayan preparado en las propias instalaciones de la misma.

La conformidad de las armaduras con lo establecido en el proyecto incluirá su comportamiento en relación con las características mecánicas, las de adherencia, las relativas a su geometría y cualquier otra característica que establezca el pliego de prescripciones técnicas particulares o decida la Dirección Facultativa.

De acuerdo con lo indicado en 79.3 del R.D. 470/2021, de 29 de Junio, por el que se aprueba el código estructural, en el caso de armaduras normalizadas (mallas electrosoldadas y armaduras básicas electrosoldadas en celosía), que se encuentren en posesión del marcado CE, según lo establecido en la Directiva 89/106/CEE, su conformidad podrá ser suficientemente comprobada mediante la verificación de que las categorías o valores declarados en la documentación que acompaña al citado marcado CE, permiten deducir el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y, en su defecto, las del R.D. 470/2021, de 29 de Junio, por el que se aprueba el código estructural

A2025A0464 EXP 13/08/2025 FECHA DATA
12C5B53DA6A CSV
Verificable en www.coavn.org/verificacion
www.coavn.org/verificacion egiaztagarria
VISADO BISATUA
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTO OHIKO ELKARGO OFIZIALA
ÁLAVA
COAVN

Mientras las armaduras normalizadas no dispongan de marcado CE, se comprobará su conformidad mediante la aplicación de los mismos criterios que los establecidos para el acero en el artículo 87º de la EHE-08. Además, deberán realizarse dos ensayos por lote para comprobar la conformidad respecto a la carga de despegue a la que hacen referencia los apartados 33.1.1. y 33.1.2 de la EHE-08, así como la comprobación de la geometría sobre cuatro elementos por cada lote definido en el artículo 87º, mediante la aplicación de los criterios indicados en el apartado 7.3.5 de la UNE-EN 10080. Cuando las armaduras normalizadas estén en posesión de un distintivo de calidad según 81.1 de la EHE-08, la Dirección Facultativa podrá eximir de estas comprobaciones experimentales. La documentación se comprobará de acuerdo con lo indicado en 88.4.1, 88.5.2 y 88.6. EHE-08

Además, la Dirección Facultativa rechazará el empleo de armaduras normalizadas que presenten un grado de oxidación que pueda afectar a sus condiciones de adherencia. A estos efectos, se entenderá como excesivo el grado de oxidación cuando, una vez procedido al cepillado mediante cepillo de púas de alambre, se compruebe que la pérdida de peso de la probeta de barra es superior al uno por ciento.

Asimismo, se deberá comprobar también que, una vez eliminado el óxido, la altura

de corruga cumple los límites establecidos para la adherencia con el hormigón, según el artículo 32º de EHE-08.

En el caso de armaduras elaboradas y de ferralla armada según lo indicado en 33.2 de

la EHE-08, la Dirección Facultativa o, en su caso, el Constructor, deberá comunicar por escrito al Elaborador de la ferralla el plan de obra, marcando pedidos de las armaduras y fechas limite para su recepción en obra, tras lo que el Elaborador de las mismas deberá comunicar por escrito a la Dirección Facultativa su programa de fabricación, al objeto de posibilitar la realización de toma de muestras y actividades de comprobación que, preferiblemente, deben efectuarse en la instalación de ferralla.

b. Control de ejecución

b.1. Control del acero para armaduras pasivas previo a su elaboración

La conformidad del acero cuando éste disponga de marcado CE, se comprobará mediante la verificación documental de que los valores declarados en los documentos que acompañan al citado marcado CE permiten deducir el cumplimiento de las especificaciones contempladas en el proyecto y en el artículo 32º de esta Instrucción.

Mientras no esté vigente el marcado CE para los aceros corrugados destinados a la elaboración de armaduras para hormigón armado, deberán ser conformes con la EHE-08, así

A2025A0464 EXP 13/08/2025 FECHA DATA
12C5B53DA6A CSV
Verificable en www.coavn.org/verificacion
www.coavn.org/verificacion aglaztegarra
VISADO
BISATUA
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTO OEN ELKARGO OFIZIALA
ÁLAVA
COAVN

como con la EN 10080. La demostración de dicha conformidad, de acuerdo con lo indicado en 88.5.2 de la EHE-08 se podrá efectuar mediante:

a) La posesión de un distintivo de calidad con un reconocimiento oficial en vigor, conforme se establece en el Anejo nº 19 de la EHE-08.

b) La realización de ensayos de comprobación durante la recepción. En dicho caso, según la cantidad de acero suministrado, se diferenciará entre:

b.1.- Suministros de menos de 300 t:

Se procederá a la división del suministro en lotes, correspondientes cada uno a un mismo suministrador, fabricante, designación y serie, siendo su cantidad máxima de 40 t. Para cada lote, se tomarán dos probetas sobre las que se efectuarán los siguientes ensayos:

- Comprobar que la sección equivalente cumple lo especificado en 32.1 de la EHE-08.
- Comprobar que las características geométricas están comprendidas entre los límites admisibles establecidos en el certificado específico de adherencia según 32.2 EHE-08, o alternativamente, que cumplen el correspondiente índice de corruga.
- Realizar el ensayo de doblado-desdoblado o, alternativamente, el ensayo de doblado simple indicado en 32.2 EHE-08, comprobando la ausencia de grietas después del ensayo.

Además, se comprobará, al menos en una probeta de cada diámetro, el tipo de acero empleado y su fabricante, así como que el límite elástico, la carga de rotura, la relación entre ambos, el alargamiento de rotura y el alargamiento bajo carga máxima, cumplen las especificaciones del artículo 32 de la EHE-08.

b.2.-Suministros iguales o superiores a 300 t:

En este caso, será de aplicación general lo indicado anteriormente para suministros más pequeños ampliando a cuatro probetas la comprobación de las características mecánicas a las que hace referencia el último párrafo.

Alternativamente, el Suministrador podrá optar por facilitar un certificado de trazabilidad, firmado por persona física, en el que se declaren los fabricantes y coladas correspondientes a cada parte del suministro. Además, el Suministrador facilitará una copia del certificado del control de producción del fabricante en el que se recojan los resultados de los ensayos mecánicos y químicos obtenidos para cada colada. En dicho caso, se efectuarán ensayos de contraste de la trazabilidad de la colada, mediante la determinación de las características químicas sobre uno de cada cuatro lotes, con un mínimo de cinco ensayos,

A2025A0464 EXP 13/08/2025 FECHA DATA
12C5B53DA6A CSV
Verificable en www.coavn.org/verificacion
www.coavn.org/verificacion eglaztegarra
VISADO
BISATUA
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTO OFIZIALA ELKARGO OFIZIALA
ÁLAVA
COAVN

que se entenderá que son aceptables cuando su composición química presente unas variaciones, respecto de los valores del certificado de control de producción, que sean conformes con los siguientes criterios:

$\%C_{ensayo}$	= % $C_{certificado}$	± 0,03
$\%C_{eq\ ensayo}$	= % $C_{eq\ certificado}$	± 0,03
$\%P_{ensayo}$	= % $P_{certificado}$	± 0,008
$\%S_{ensayo}$	= % $S_{certificado}$	± 0,008
$\%N_{ensayo}$	= % $N_{certificado}$	± 0,002

Una vez comprobada la trazabilidad de las coladas y su conformidad respecto a las características químicas, se procederá a la división en lotes, correspondientes a cada colada, serie y fabricante, cuyo número no podrá ser en ningún caso inferior a 15. Para cada lote, se tomarán dos probetas, sobre las que se efectuarán los siguientes ensayos:

Comprobar que la sección equivalente cumple lo especificado en 32.1 EHE-08

Comprobar que las características geométricas de sus resaltos estén comprendidas entre los límites admisibles establecidos en el certificado específico de adherencia según 32.2 EHE-08, o alternativamente, que cumplen el correspondiente índice de corruga.

Realizar el ensayo de doblado-desdoblado o, alternativamente, el ensayo de doblado indicado en 32.2 EHE-08, comprobando la ausencia de grietas después del ensayo.

Comprobar que el límite elástico, la carga de rotura, la relación entre ambos y alargamiento en rotura cumplen las especificaciones de esta Instrucción.

Se aceptará el lote en el caso de no detectarse ningún incumplimiento de las especificaciones indicadas en el artículo 32º EHE-08 en los ensayos o comprobaciones citadas en este punto. En caso contrario, si únicamente se detectaran no conformidades sobre una única muestra, se tomará un serie adicional de cinco probetas correspondientes al mismo lote, sobre las se realizará una nueva serie de ensayos o comprobaciones en relación con las propiedades sobre la que se haya detectado la no conformidad. En el caso de aparecer algún nuevo incumplimiento, se procederá a rechazar el lote.

c) En el caso de estructuras sometidas a fatiga, el comportamiento de los productos de acero para hormigón armado frente a la fatiga podrá demostrarse mediante la presentación de un informe de ensayos que garanticen las exigencias del apartado 38.10, con una antigüedad no superior a un año y realizado por un laboratorio de los recogidos en el apartado 78.2.2.1. de la EHE-08.

d) En el caso de estructuras situadas en zona sísmica, el comportamiento frente a cargas cíclicas con deformaciones alternativas podrá demostrarse, salvo indicación contraria de la

A2025A0464 EXP 13/08/2025 FECHA DATA
12C5B53DA6A CSV
Verificable en www.coavn.org/verificacion
www.coavn.org/verificacion eglaztegarra
VISADO BISATUA
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTOEN ELKARGO OFIZIALA
ÁLAVA
COAVN

Dirección Facultativa, mediante la presentación de un informe de ensayos que garanticen las exigencias al respecto del artículo 32º EHE-08, con una antigüedad no superior a un año y realizado por un laboratorio de los recogidos en el apartado 78.2.2.1 de la EHE-08.

b.2. Control de armaduras pasivas (acero elaborado)

La Dirección Facultativa, por sí misma, a través de una entidad de control o un laboratorio de control, efectuará la toma de muestras sobre los acopios destinados a la obra. Podrán estar presentes durante la misma, representantes del Constructor y del Elaborador de la armadura. En el caso de armaduras elaboradas o de ferralla armada, la toma de muestras se efectuará en la propia instalación donde se estén fabricando y sólo en casos excepcionales, la Dirección Facultativa efectuará la toma de muestras en la propia obra.

La entidad o el laboratorio de control de calidad velará por la representatividad de la muestra no aceptando en ningún caso, que se tome sobre armaduras que no se correspondan al despiece del proyecto, ni sobre armaduras específicamente destinadas a la realización de ensayos, salvo que sean fabricadas en su presencia y bajo su directo control. Una vez extraídas las muestras, se procederá, en su caso, al reemplazamiento de las armaduras que hubieran sido alteradas durante la toma.

La entidad o el laboratorio de control de calidad redactará un acta para cada toma de muestras, que deberá ser suscrita por todas las partes presentes, quedándose con una copia de la misma. Su redacción obedecerá a un modelo de acta, aprobado por la Dirección Facultativa al comienzo de la obra y cuyo contenido mínimo se recoge en el Anejo nº 21.

Se podrán tomar muestras de control, preventivas y de contraste. Las muestras de contraste se tomarán en los casos en que el representante del Suministrador de la armadura o del Constructor, en su caso, así lo requiera.

El tamaño de las muestras deberá ser suficiente para la realización de la totalidad de las comprobaciones y ensayos contemplados en esta Instrucción. Todas las muestras se enviarán para su ensayo al laboratorio de control tras ser correctamente precintadas e identificadas.

EXP A2025A0464 FECHA DATA 13/08/2025
CSV 12C5B53DA6A
Verificable en www.coavn.org/verificacion
www.coavn.org/verificacion eglaztegarra
VISADO
BISATUA
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTO OHIKO ELKARGO OFIZIALA
ÁLAVA
COAVN

ACERO	Documenta-ción del acero	Series: Fina (6-10 mm) Media (12-25) Gruesa	Tamaño del lote	Nº probetas ó unidades	Ensayos
Barras corrugadas.- Armaduras pasivas	**Sin distintivo**	Se agrupa el acero por serie. Creándose los lotes de:	40 ton.	2 probetas por lote, y sobre cada probeta:	Secc. Equivalente Caract .Geométricas Doblado-desdoblado
				(*) 1 probeta para cada diámetro diferente	Características mecánica
	Con distintivo	Verificar documentación - Sin ensayos.			
Ferralla armada	**Sin distintivo**	----------	30 ton.	Por cada lote 15 unidades de distinta forma y tipologia	Características geométricas de las unidades
	Con distintivo	Verificar documentación - Sin ensayos.			

3.4. Albañilería. Fábrica de bloques

a. Control de recepción en obra

Este control comprende el control de la documentación de los suministros, que en el caso del bloque de hormigón (áridos densos y ligeros) se debe cumplir con lo especificado en la norma UNE EN 771-3, en la que se relaciona la documentación, requisitos y especificaciones técnicas a aplicar en estos productos. Para ello se debe aportar la siguiente documentación:

A2025A0464 EXP 13/08/2025 FECHA DATA
12C5B53DA6A CSV
Verificable en www.coavn.org/verificacion www.coavn.org/verificacion aglaztagarria
VISADO BISATUA
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO EUSKAL HERRIKO ARKITEKTO OEN ELKARGO OFIZIALA ÁLAVA
COAVN

Marcado CE, debe estar estampado en el etiquetado recogiendo las características técnicas.

Declaración CE de conformidad. Es un documento firmado por el fabricante en el que se deben incluir las características técnicas que acrediten el marcado CE según la norma UNE EN de aplicación.

En cuanto a las exigencias relativas a su uso y puesta en obra, se deberá atender a las funciones y especificaciones para las que ha sido proyectado:

Para uso en fábricas resistentes, se debe comprobar que la resistencia normalizada a compresión de las piezas fb 5 Mpa (N/mm2), según el artículo 11 del DB SE-F.

b. Control de ejecución

Puntos de observación.

- Replanteo:

Comprobación de espesores de las hojas y de desviaciones respecto a proyecto. Comprobación de los huecos de paso, desplomes y escuadrías del cerco o premarco.

- Ejecución:

Unión a otros tabiques: enjarjes.

Zonas de circulación: según el CTE DB SU 2, apartado 1. Los paramentos carecerán de elementos salientes que vuelen más de 150 mm en la zona de altura comprendida entre

1,00 m y 2,20 m medida a partir del suelo.

Encuentro no solidario con los elementos estructurales verticales.

Holgura de 2 cm en el encuentro con el forjado superior rellenada a las 24 horas con pasta de yeso.

Cámara de aire: espesor. Limpieza. En caso de cámara ventilada, disposición de un sistema de recogida y evacuación del agua.

c. Control de obra acabada

- Comprobación final:

Planeidad, medida con regla de 2 m.

Desplome, no mayor de 10 mm en 3 m de altura.

Fijación al tabique del cerco o premarco (huecos de paso, descuadres y alabeos).

Rozas distanciadas al menos 15 cm de cercos y relleno a las 24 horas con pasta de yeso.

A2025A0464 EXP
13/08/2025 FECHA DATA
12C5B53DA6A CSV
Verificable en www.coavn.org/verificacion
www.coavn.org/verificacion eglaztegarria
VISADO
BISATUA
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTOEN ELKARGO OFIZIALA
ÁLAVA
COAVN

3.5. Revestimientos: Alicatados y aplacados; enfoscados, guarnecidos y revocos; pinturas; y solados

a. Control de recepción en obra

Este control comprende el control de la documentación de los suministros (incluida la correspondiente al marcado CE, cuando sea pertinente), el control mediante distintivos de calidad o evaluaciones técnicas de idoneidad y el control mediante ensayos.

En caso de ausencia de documentación o duda sobre las características se ensayarán en obra las piezas que lo requieran de acuerdo a la norma UNE correspondiente.

Se recomienda comprobar las características del producto (Ficha Técnica) y realizar la comprobación visual de que las características aparentes de los elementos recibidos en obra se corresponden con lo indicado en el proyecto o por la DF.

b. Control de ejecución

3.5.1.b. Alicatados y aplacados.

Aplicación de imprimación: verificar la idoneidad de la imprimación y que la aplicación se hace siguiendo las instrucciones del fabricante.

Adhesivo (capa fina): verificar que el tipo de adhesivo corresponde al especificado en proyecto.

Aplicación del adhesivo: comprobar que se utiliza siguiendo las instrucciones del fabricante. Comprobar espesor, extensión y peinado con llana dentada adecuada.

Tiempo abierto de colocación: comprobar que las baldosas se colocan antes de que se forme una película sobre la superficie del adhesivo. Comprobar que las baldosas se asientan definitivamente antes de que concluya el tiempo abierto del adhesivo.

Colocación por doble encolado: comprobar que se utiliza esta técnica en embaldosados en exteriores y para baldosas mayores de 35 cm. o superficie mayor de 1225 cm2.

En cualquier caso: levantando al azar una baldosa, el reverso no presenta huecos.

Juntas de movimiento estructurales: comprobar que no se cubren y que se utiliza un sellante adecuado.

Juntas perimetrales y de partición: comprobar su disposición, que no se cubren de adhesivo y que se utiliza un material adecuado para su relleno.

Juntas de colocación: verificar el tipo de material de rejuntado corresponde con el especificado en proyecto.

En aplacados exteriores no se recomienda la sujeción directa mediante morteros, salvo en zócalos.

A2025A0464 EXP 13/08/2025 FECHA DATA
12C5B53DA6A CSV
Verificable en www.coavn.org/verificacion
www.coavn.org/verificacion eglaztegarra
VISADO BISATUA
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTO OEN ELKARGO OFIZIALA
ÁLAVA
COAVN

La unión del zócalo con la fachada en su parte superior deberá sellarse o adoptarse otra solución que produzca el mismo efecto.

En caso de que la carpintería esté aplomada al trasdós del aplacado, no se sellarán las juntas perimetrales entre carpintería y aplacado.

En el caso de revestimiento para acabados de paramentos verticales con placas de piedra natural o artificial, recibidas al soporte con dispositivos de anclaje se comprobará lo siguiente:

- Comprobación del soporte: se comprobará que el soporte esté liso.
- Replanteo: distancia entre anclajes. Juntas.
- Ejecución:

-Características de los anclajes (material, espesor, etc.) y de las piezas (espesor, taladros en los cantos, en su caso).

-Sujeción de los anclajes al soporte, resistencia.

-Espesor de la cámara. Disposición de elementos para la evacuación del agua, en su caso (CTE DB HS 1).

3.5.2.b. Enfoscados, guarnecidos y revocos.

- Enfoscados:

Se habrán recibido los cercos de puertas y ventanas, bajantes, canalizaciones y demás elementos fijados a los paramentos. Para enfoscados exteriores estará terminada la cubierta.

Se humedecerá el soporte, previamente limpio. Habrá fraguado el mortero u hormigón del soporte a revestir. En caso de haber discontinuidades en el soporte, se colocará un refuerzo de tela metálica en la junta, tensa y fijada con un solape mínimo de 10 cm a cada lado.

No se confeccionará el mortero cuando la temperatura del agua de amasado sea inferior a 5ºC o superior a 40 ºC. Se emplearán aditivos anticongelantes si así lo requiere el clima. Se amasará exclusivamente la cantidad que se vaya a necesitar.

En caso de enfoscados maestreados: se dispondrán maestras verticales formadas por bandas de mortero, formando arista en esquinas, rincones y guarniciones de hueco de paramentos verticales y en todo el perímetro del techo con separación no superior a 1 m en cada paño. Se aplicará el mortero entre maestras hasta conseguir un espesor máximo de 20 mm; cuando sea se realizará por capas sucesivas. Si una capa de enfoscado se forma a base de varias pasadas de un mismo mortero fresco sobre fresco, cada pasada se aplicará después de comenzar a endurecer la anterior.

A2025A0464 EXP 13/08/2025 FECHA DATA
12C5B53DA6A CSV
Verificable en www.coavn.org/verificacion
www.coavn.org/verificacion eglaztegarra
VISADO
BISATUA
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTO OHIKO ELKARGO OFIZIALA
ÁLAVA
COAVN

En caso de enfoscados sin maestrear, se dispondrán en paramentos donde el enfoscado vaya a quedar oculto o donde la planeidad final se obtenga con un revoco, estuco o aplacado.
En enfoscados exteriores vistos se hará un llagueado, en recuadros de lado no mayor de 3 m, para evitar agrietamientos. Se respetarán las juntas estructurales.
Se suspenderá la ejecución en tiempo de heladas (comprobando el enfoscado al reiniciar el trabajo), en tiempo de lluvias si no está protegido y en tiempo seco o ventoso.

- Guarnecidos:

Previamente al revestido, se habrán recibido los cercos de puertas y ventanas y repasado la pared, tapando los desperfectos que pudiera haber; asimismo se habrán recibido los ganchos y repasado el techo. Los muros exteriores estarán terminados, incluso el revestimiento exterior si lo lleva, así como la cubierta del edificio o al menos tres forjados sobre la planta en que se va a realizar el guarnecido.
No se realizará el guarnecido cuando la temperatura ambiente sea inferior a 5ºC.
En las aristas verticales de esquina se colocarán guardavivos, aplomándolos y punteándolos con pasta de yeso en su parte perforada. Una vez colocado se realizará una maestra a cada uno de sus lados.
En caso de guarnecido maestreado, se ejecutarán maestras de yeso a base de bandas de al menos 12 mm de espesor, en rincones, esquinas y guarniciones de huecos de paredes, en todo el perímetro del techo y en un mismo paño cada 3 m como mínimo.
La pasta de yeso se utilizará inmediatamente después de su amasado, sin adición posterior de agua. Se aplicará la pasta entre maestras, apretándola contra la superficie, hasta enrasar con ellas. El espesor del guarnecido será de 12 mm y se cortará en las juntas estructurales del edificio. Cuando el espesor del guarnecido sea superior a 15 mm, se realizará por capas sucesivas de este espesor máximo, previo fraguado de la anterior, terminada rayada para mejorar la adherencia. Se evitarán los golpes y vibraciones que puedan afectar a la pasta durante su fraguado. Podrá acabarse con una capa de enlucido de yeso fino (YF) no superior a 3 mm.

- Revocos:

Se habrán recibido los cercos de puertas y ventanas, bajantes, canalizaciones y demás elementos fijados a los paramentos.
En caso de revoco tendido con mortero de cemento: el mortero de revoco se aplicará con llana, comenzando por la parte superior del paramento; el espesor total del revoco no será inferior a 8 mm.

A2025A0464 EXP
13/08/2025 FECHA DATA
12C5B53DA6A CSV
Verificable en www.coavn.org/verificacion
www.coavn.org/verificacion aglaztegarra
VISADO
BISATUA
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTOEN ELKARGO OFIZIALA
ÁLAVA
COAVN

En caso de revoco proyectado con mortero de cemento: una vez aplicada una primera capa de mortero con el fratás de espesor no inferior a 3 mm, se proyectarán dos capas más, (manualmente con escobilla o mecánicamente) hasta conseguir un espesor total no inferior a 7 mm, continuando con sucesivas capas hasta conseguir la rugosidad deseada.

En caso de revoco tendido con mortero de cal o estuco: se aplicará con fratás una primera capa de mortero de cal de dosificación 1:4 con grano grueso, debiéndose comenzar por la parte superior del paramento; una vez endurecida, se aplicará con el fratás otra capa de mortero de cal de dosificación 1:4 con el tipo de grano especificado. El espesor total del revoco no será inferior a 10 mm.

En caso de revoco tendido con mortero preparado de resinas sintéticas: se iniciará el tendido por la parte superior del paramento. El mortero se aplicará con llana y la superficie a revestir se dividirá en paños no superiores a 10 m2. El espesor del revoco no será inferior a 1
mm.

En caso de revoco proyectado con mortero preparado de resinas sintéticas: se aplicará el mortero manual o mecánicamente en sucesivas capas evitando las acumulaciones; la superficie a revestir se dividirá en paños no superiores a 10 m2. El espesor total del revoco no será inferior a 3 mm.

En caso de revoco con mortero preparado monocapa: si se ha aplicado una capa regularizadora para mejorar la planeidad del soporte, se esperará al menos 7 días para su endurecimiento. Se replantearán y realizarán juntas de despiece con junquillos adheridos a la fachada con el propio mortero de base del monocapa antes de empezar a aplicar el revestimiento. Las juntas de despiece horizontales se dispondrán cada 2,20 metros y las verticales cada 7 metros y tendrán un ancho entre 10 y 20 mm, respetando las juntas estructurales. Se colocará malla de fibra de vidrio tratada contra los álcalis (que quedará embutida entre dos capas de revestimiento) en: todos los puntos singulares (dinteles, forjados, etc.), cajas de persiana sobresaliendo un mínimo de 20 cm a cada lado con el cerramiento, huecos de ventana con tiras como mínimo de 20 por 40 cm colocadas en diagonal. Los encuentros entre soportes de distinta naturaleza se resolverán, marcando la junta o puenteando la unión y armando el revestimiento con mallas.

El mortero predosificado industrialmente, se mezclará con agua y se aplicará en una única capa de unos 10 a 15 mm de espesor o en dos manos del producto si el espesor es mayor de 15 mm, dejando la primera con acabado rugoso. La aplicación se realizará mediante proyección mecánica (mediante máquinas de proyección continuas o discontinuas) o aplicación manual con llana. En caso de colocar refuerzos de malla de fibra de vidrio, de poliéster o metálica, se situará en el centro del espesor del revoco. La totalidad del producto se aplicará en las mismas condiciones climáticas. En climas muy secos, con

VISADO
BISATUA
A2025A0464 EXP
13/08/2025 FECHA DATA
12C5B53DA6A CSV
Verificable en www.coavn.org/verificacion
www.coavn.org/verificacion eglaztegarra
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTOEN ELKARGO OFIZIALA
ÁLAVA
COAVN

viento, o temperaturas elevadas, se humedecerá la superficie con manguera y difusor para evitar una desecación excesiva. Los junquillos se retirarán a las 24 horas, cuando el mortero empiece a endurecer y tenga la consistencia suficiente para que no se deforme la línea de junta.

Se suspenderá la ejecución cuando la temperatura sea inferior a 0ºC o superior a 30ºC a la sombra, o en tiempo lluvioso cuando el paramento no esté protegido. Se evitarán golpes o vibraciones que puedan afectar al mortero durante el fraguado. En ningún caso se permitirán los secados artificiales. Una vez transcurridas 24 horas desde su ejecución, se mantendrá húmeda la superficie revocada hasta que haya fraguado.

Tolerancias admisibles:

Según el CTE DB HS 1, apartado 2.3.2., para conseguir una resistencia media a la filtración, el revestimiento continuo exterior tendrá un espesor de entre 10 y 15 mm.

En caso de revoco con mortero preparado monocapa, el espesor podrá ser de unos 10 a 20 mm.

3.5.3.b. Pinturas.

La temperatura ambiente no será mayor de 28 °C a la sombra ni menor de 12 °C durante la aplicación del revestimiento. El soleamiento no incidirá directamente sobre el plano de aplicación. En tiempo lluvioso se suspenderá la aplicación cuando el paramento no esté protegido. No se pintará con viento o corrientes de aire por posibilidad de no poder realizar los empalmes correctamente ante el rápido secado de la pintura.

Se dejarán transcurrir los tiempos de secado especificados por el fabricante. Asimismo se evitarán, en las zonas próximas a los paramentos en periodo de secado, la manipulación y trabajo con elementos que desprendan polvo o dejen partículas en suspensión.

- Pintura al temple: se aplicará una mano de fondo con temple diluido, hasta la impregnación de los poros del ladrillo, yeso o cemento y una mano de acabado.
- Pintura a la cal: se aplicará una mano de fondo con pintura a la cal diluida, hasta la impregnación de los poros del ladrillo o cemento y dos manos de acabado.
- Pintura al silicato: se protegerán las carpinterías y vidrierías, dada la especial adherencia de este tipo de pintura y se aplicará una mano de fondo y otra de acabado.
- Pintura al cemento: se preparará en obra y se aplicará en dos capas espaciadas no menos de 24 horas.
- Pintura plástica, acrílica, vinílica: si es sobre ladrillo, yeso o cemento, se aplicará una mano de imprimación selladora y dos manos de acabado; si es sobre madera, se aplicará una mano de imprimación tapaporos, un plastecido de vetas y golpes con posterior lijado

EXP A2025A0464 FECHA DATA 13/08/2025
CSV 12C5B53DA6A
Verificable en www.coavn.org/verificacion
www.coavn.org/verificacion eglaztegarra
VISADO
BISATUA
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTO OFIZIALA ELKARGO OFICIAL
ÁLAVA
COAVN

y dos manos de acabado.

- Pintura al aceite: se aplicará una mano de imprimación con brocha y otra de acabado, espaciándolas un tiempo entre 24 y 48 horas.
- Pintura al esmalte: previa imprimación del soporte se aplicará una mano de fondo con la misma pintura diluida en caso de que el soporte sea yeso, cemento o madera, o dos manos de acabado en caso de superficies metálicas.
- Pintura martelé o esmalte de aspecto martelado: se aplicará una mano de imprimación anticorrosiva y una mano de acabado a pistola.
- Laca nitrocelulósica: en caso de que el soporte sea madera, se aplicará una mano de imprimación no grasa y en caso de superficies metálicas, una mano de imprimación antioxidante; a continuación, se aplicaran dos manos de acabado a pistola de laca nitrocelulósica.
- Barniz hidrófugo de silicona: una vez limpio el soporte, se aplicará el número de manos recomendado por el fabricante.
- Barniz graso o sintético: se dará una mano de fondo con barniz diluido y tras un lijado fino del soporte, se aplicarán dos manos de acabado.
- Se comprobará que se ha ejecutado correctamente la preparación del soporte (imprimación selladora, anticorrosivo, etc.), así como la aplicación del número de manos de pintura necesarios.

Condiciones de terminación:

- Pintura al cemento: se regarán las superficies pintadas dos o tres veces al día unas 12 horas después de su aplicación.
- Pintura al temple: podrá tener los acabados lisos, picado mediante rodillo de picar o goteado mediante proyección a pistola de gotas de temple.

3.5.4.b. Solados.

3.5.4.1.b. Revestimientos cerámicos para suelos y escaleras

- De la preparación:

Aplicación de base de cemento: comprobar dosificación, consistencia y planeidad final. Capa fina, desviación máxima medida con regla de 2 m: 3 mm.

Capa de desolidarización: para suelos, comprobar su disposición y espesor.

Aplicación de imprimación: verificar la idoneidad de la imprimación y que la aplicación se hace siguiendo las instrucciones del fabricante.

- Comprobación de los materiales y colocación del embaldosado:

Baldosa: verificar que se ha realizado el control de recepción.

EXP A2025A0464 FECHA DATA 13/08/2025
CSV 12C5B53DA6A
Verificable en www.coavn.org/verificacion
www.coavn.org/verificacion eglaztegarria
VISADO
BISATUA
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTO OFIZIALA ELKARGO OFICIAL
ÁLAVA
COAVN

Mortero de cemento (capa gruesa):
Comprobar que las baldosas se han humedecido por inmersión en agua. Comprobar reglado y nivelación del mortero fresco extendido.
En suelos: comprobar que antes de la colocación de las baldosas se espolvorea cemento sobre el mortero fresco extendido.
Adhesivo (capa fina):
Verificar que el tipo de adhesivo corresponde al especificado en proyecto. Aplicación del adhesivo:
Comprobar que se utiliza siguiendo las instrucciones del fabricante.
Comprobar espesor, extensión y peinado con llana dentada adecuada. Tiempo abierto de colocación:
Comprobar que las baldosas se colocan antes de que se forme una película sobre la
superficie del adhesivo.
Comprobar que las baldosas se asientan definitivamente antes de que concluya el tiempo abierto del adhesivo.
Colocación por doble encolado: comprobar que se utiliza esta técnica en embaldosados
en exteriores y para baldosas mayores de 35 cm. o superficie mayor de 1225 cm2. Juntas de movimiento:
Estructurales: comprobar que se cubren y se utiliza un sellante adecuado.
Perimetrales y de partición: comprobar su disposición, que no se cubren de adhesivo y que se utiliza un material adecuado para su relleno.
Juntas de colocación: verificar que el tipo de material de rejuntado corresponde con el
especificado en proyecto. Comprobar la eliminación y limpieza del material sobrante.

Ensayos y pruebas: Según el CTE DB SU 1, apartado 1, en los casos en que haya que determinar in situ el valor de la resistencia al deslizamiento del solado, se realizará el ensayo del péndulo descrito en el Anejo 2 de la norma UNE-ENV 12633 empleando la escala C en probetas sin desgaste acelerado. La muestra seleccionada será representativa de las condiciones más desfavorables de resbaladicidad.

3.5.4.2.b. Revestimientos pétreos para suelos y escaleras

Puntos de observación. Proyecto:

A2025A0464 EXP 13/08/2025 FECHA DATA
12C5B53DA6A CSV
Verificable en www.coavn.org/verificacion
www.coavn.org/verificacion aglaztagarra
VISADO BISATUA
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTO OEN ELKARGO OFIZIALA
ÁLAVA
COAVN

Clasificación del suelo en relación a la resistencia al deslizamiento, según proyecto y el
CTE DB SU 1.
En caso de baldosas de piedra:
Espesor de la capa de arena: mayor o igual que 2 cm. Replanteo de las piezas. Nivelación.
Espesor de la capa de mortero (2 cm). Humedecido de las piezas.
Comprobación de juntas. Extendido de la lechada, coloreada en su caso. verificar planeidad con regla de 2 m.
Inspeccionar existencia de cejas. Según el CTE DB SU 1, apartado 2, en relación a las
posibles discontinuidades, el suelo no presentará imperfecciones o irregularidades que supongan una diferencia de nivel de más de 6 mm.
En caso de baldosas de cemento (hidráulica, pasta y terrazo):
Comprobar la humedad del soporte y baldosa y la dosificación del mortero. Anchura de juntas. Cejas. Nivelación. Extendido de lechada coloreada, en su caso. Comprobar ejecución del pulido, en su caso (terrazo).
verificar planeidad con regla de 2 m. Comprobar rejuntado.

Ensayos y pruebas: Según el CTE DB SU 1, apartado 1, en los casos en que haya que determinar in situ el valor de la resistencia al deslizamiento del solado, se realizará el ensayo del péndulo descrito en el Anejo 2 de la norma UNE-ENV 12633 empleando la escala C en probetas sin desgaste acelerado. La muestra seleccionada será representativa de las condiciones más desfavorables de resbaladicidad.

3.4.5.3.b. Revestimientos de madera para suelos y escaleras

- Soporte: planitud local: se medirá con regla de 20 cm no debiendo manifestarse flechas superiores a 1 mm cualquiera que sea el lugar y la orientación de la regla. Planitud general: se medirá con regla de 2 m. Se distinguen los siguientes casos: parquets encolados, (no deben manifestarse flechas de más de 5 mm cualquiera que sea el lugar y la orientación de la regla). Parquets flotantes, (no deben manifestarse flechas de más de

3 mm). Horizontalidad: se medirá con regla de 2 m y nivel, no debiendo manifestarse
desviaciones de horizontalidad superiores al 0,5 % cualquiera que sea el lugar y la orientación de la regla.
- Solera: medición de contenido de humedad, previamente a la colocación de cualquier
tipo de suelo de madera será inferior al 2,5 %. Las mediciones de contenido de humedad de la solera se harán a una profundidad aproximada de la mitad del espesor de la solera, y en todo caso a una profundidad mínima de 2 cm.

A2025A0464 EXP 13/08/2025 FECHA DATA
12C5B53DA6A CSV
Verificable en www.coavn.org/verificacion
www.coavn.org/verificacion eglaztegarria
VISADO
BISATUA
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTO OEN ELKARGO OFIZIALA
ÁLAVA
COAVN

- Entarimado: colocación de rastreles, paralelismo entre si de los rastreles, nivelación de cada rastrel (en sentido longitudinal), nivelación entre rastreles (en sentido transversal).

c. Control de obra acabada

3.5.1.c. Alicatados y aplacados.

Comprobar la eliminación y limpieza del material sobrante.
Desviación de planeidad del revestimiento: la desviación entre dos baldosas adyacentes no debe exceder de 1 mm. La desviación máxima se medirá con regla de 2 m. Para paramentos no debe exceder de 2 mm.
Alineación de juntas de colocación; La diferencia de alineación de juntas se mide con regla de 1 m. Para paramentos: no debe exceder de ± 1 mm. Para suelos: no debe exceder de ± 2 mm.
Limpieza final: comprobación y medidas de protección. Aplomado del aplacado. Rejuntado, en su caso. Planeidad en varias direcciones, con regla de 2 m.
Se tomarán las medidas necesarias para que las jardineras u otros elementos no viertan agua sobre el aplacado.
Todo elemento que sea necesario instalar sobre el aplacado, se recibirá a la fábrica que
sustenta éste o a cualquier otro elemento resistente. Sobre el aplacado no se sujetarán elementos como soportes de rótulos, instalaciones, etc., que puedan dañarlo o provocar la entrada de agua.
Se comprobará el estado de las piezas de piedra para detectar posibles anomalías, o desperfectos. La limpieza se llevará a cabo según el tipo de piedra, mediante lavado con agua, limpieza química o proyección de abrasivos.
Se realizarán inspecciones visuales de los paramentos aplacados, reparando las piezas movidas o estropeadas. Los anclajes que deban reponerse serán de acero inoxidable.
3.5.2.c. Enfoscados, guarnecidos y revocos.

- En general:

Prueba escorrentía en exteriores durante dos horas. Dureza superficial en guarnecidos y enlucidos >40 shore.

- Enfoscados:

Planeidad con regla de 1 m.

- Guarnecidos:

Se verificará espesor según proyecto.

A2025A0464 EXP 13/08/2025 FECHA DATA
12C5B53DA6A CSV
Verificable en www.coavn.org/verificacion
www.coavn.org/verificacion eglaztegarra
VISADO BISATUA
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTOEN ELKARGO OFIZIALA
ÁLAVA
COAVN

Comprobar planeidad con regla de 1 m.

- Revocos:

Espesor, acabado y planeidad: defectos de planeidad superiores a 5 mm en 1 m, no se interrumpe el revoco en las juntas estructurales.

Una vez ejecutado el enfoscado, se protegerá del sol y del viento para permitir la hidratación, fraguado y endurecimiento del cemento.

3.5.3.c. Pinturas.

Se comprobará que se ha ejecutado correctamente la preparación del soporte (imprimación selladora, anticorrosivo, etc.), así como la aplicación del número de manos de pintura necesarios.

Se comprobará el aspecto y color, la inexistencia de desconchados, embolsamientos y falta de uniformidad, etc., de la aplicación realizada.

3.5.4.c. Solados.

3.5.4.1.c. Revestimientos cerámicos para suelos y escaleras

- Comprobación final:

Desviación de planeidad del revestimiento: la desviación entre dos baldosas adyacentes no debe exceder de 1mm. La desviación máxima se medirá con regla de 2m.

Para suelos no debe exceder de 3 mm.

Alineación de juntas de colocación; la diferencia de alineación de juntas se medirá con regla de 1 m.

Para suelos: no debe exceder de ± 2 mm.

Limpieza final: comprobación y medidas de protección.

Las zonas recién pavimentadas deberán señalizarse para evitar que el solado sea transitado antes del tiempo recomendado por el fabricante del adhesivo. Se colocará una protección adecuada frente a posibles daños debidos a trabajos posteriores, pudiendo cubrirse con cartón, plásticos gruesos, etc.

3.5.4.2.c. Revestimientos pétreos para suelos y escaleras

Se comprobará el estado de las juntas de dilatación y del material de sellado de las mismas.

A2025A0464 EXP 13/08/2025 FECHA DATA
12C5B53DA6A CSV
Verificable en www.coavn.org/verificacion
www.coavn.org/verificacion aglaztagarria
VISADO
BISATUA
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTOEN ELKARGO OFIZIALA
ÁLAVA
COAVN

Se comprobará si existe erosión mecánica o química, grietas y fisuras, desprendimientos, humedades capilares. Si fuera apreciada alguna anomalía, se realizará una inspección del pavimento, observando si aparecen en alguna zona baldosas rotas, agrietadas o desprendidas, en cuyo caso se repondrán o se procederá a su fijación con los materiales y forma indicados para su colocación.

3.5.4.3.c. Revestimientos de madera para suelos y escaleras

Tolerancias de colocación:

Diseños en damero (paneles de parquet mosaico o lamparquet): la desviación de alineación entre dos paneles consecutivos será menor de 2 mm. La desviación de alineación "acumulada" en una longitud de 2 m de paneles será de 5 mm. Diseños en espiga (lamparquet y tarima): la desviación máxima de alineación entre las esquinas de las tablas en cualquier tramo de 2 m de longitud de una misma hilada, será menor de 2 mm.

Diseño en junta regular (lamparquet y tarima): las juntas de testa entre dos tablas alternas (no adyacentes pertenecientes a hiladas diferentes deben quedar alineadas entre si con una tolerancia de: lamparquet ± 2 mm, la tarima , ± 3 mm. El extremo de cada pieza debe coincidir con el punto medio de las piezas adyacentes con una tolerancia (b) de: lamparquet ± 2 mm, tarima ± 3 mm.

EXP A2025A0464 FECHA DATA 13/08/2025
CSV 12C5B53DA6A
Verificable en www.coavn.org/verificacion
www.coavn.org/verificacion egiaztagarria
VISADO
BISATUA
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTO OEN ELKARGO OFIZIALA
ÁLAVA
COAVN

3.7. Instalación eléctrica

a. Control de recepción en obra

Este control comprende el control de la documentación de los suministros (incluida la correspondiente al marcado CE, cuando sea pertinente), el control mediante distintivos de calidad o evaluaciones técnicas de idoneidad y el control mediante ensayos.

En general, la determinación de las características de la instalación se efectúa de acuerdo con lo señalado en la norma UNE 20.460-3.

b. Control de ejecución

Instalación de baja tensión:

Instalación general del edificio:

- Caja general de protección:

Dimensiones del nicho mural. Fijación (4 puntos). Conexión de los conductores. Tubos de acometidas.

- Línea general de alimentación (LGA):

Tipo de tubo. Diámetro y fijación en trayectos horizontales. Sección de los conductores. Dimensión de patinillo para línea general de alimentación. Registros, dimensiones. Número, situación, fijación de pletinas y placas cortafuegos en patinillos de líneas generales de alimentación.

- Recinto de contadores:

Centralización de contadores: número y fijación del conjunto prefabricado y de los contadores. Conexiones de líneas generales de alimentación y derivaciones individuales.

Contadores trifásicos independientes: número y fijación del conjunto prefabricado y de los contadores. Conexiones.

Cuarto de contadores: dimensiones. Materiales (resistencia al fuego). Ventilación. Desagüe.

Cuadro de protección de líneas de fuerza motriz: situación, alineaciones, fijación del tablero. Fijación del fusible de desconexión, tipo e intensidad. Conexiones.

Cuadro general de mando y protección de alumbrado: situación, alineaciones, fijación. Características de los diferenciales, conmutador rotativo y temporizadores. Conexiones.

- Derivaciones individuales:

A2025A0464 EXP 13/08/2025 FECHA DATA
12C5B53DA6A CSV
Verificable en www.coavn.org/verificacion
www.coavn.org/verificacion eglaztegarra
VISADO BISATUA
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTO OEN ELKARGO OFIZIALA
ÁLAVA
COAVN

Patinillos de derivaciones individuales: dimensiones. Registros, (uno por planta). Número, situación y fijación de pletinas y placas cortafuegos.
Derivación individual: tipo de tubo protector, sección y fijación. Sección de conductores.
Señalización en la centralización de contadores.

- Canalizaciones de servicios generales:

Patinillos para servicios generales: dimensiones. Registros, dimensiones. Número, situación y fijación de pletinas, placas cortafuegos y cajas de derivación.
Líneas de fuerza motriz, de alumbrado auxiliar y generales de alumbrado: tipo de tubo protector, sección. Fijación. Sección de conductores.

- Tubo de alimentación y grupo de presión:

Tubo de igual diámetro que el de la acometida, a ser posible aéreo.

Instalación interior del edificio:

- Cuadro general de distribución:

Situación, adosado de la tapa. Conexiones. Identificación de conductores.

- Instalación interior:

Dimensiones, trazado de las rozas.
Identificación de los circuitos. Tipo de tubo protector. Diámetros. Identificación de los conductores. Secciones. Conexiones.
Paso a través de elementos constructivo. Juntas de dilatación. Acometidas a cajas.
Se respetan los volúmenes de prohibición y protección en locales húmedos.
Red de equipotencialidad: dimensiones y trazado de las rozas. Tipo de tubo protector. Diámetro. Sección del conductor. Conexiones.

- Cajas de derivación:

Número, tipo y situación. Dimensiones según número y diámetro de conductores. Conexiones. Adosado a la tapa del paramento.

- Mecanismos:

Número, tipo y situación. Conexiones. Fijación al paramento.

Instalación de puesta a tierra:

- Conexiones:

Punto de puesta a tierra.

- Borne principal de puesta a tierra:

Fijación del borne. Sección del conductor de conexión. Conexiones y terminales. Seccionador.

A2025A0464 EXP 13/08/2025 FECHA DATA
12C5B53DA6A CSV
Verificable en www.coavn.org/verificacion
www.coavn.org/verificacion eglaztegarra
VISADO
BISATUA
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTO OHIKO ELKARGO OFIZIALA
ÁLAVA
COAVN

- Línea principal de tierra:

Tipo de tubo protector. Diámetro. Fijación. Sección del conductor. Conexión.

- Picas de puesta a tierra, en su caso: Número y separaciones. Conexiones.
- Arqueta de conexión:

Conexión de la conducción enterrada, registrable. Ejecución y disposición.

- Conductor de unión equipotencial:

Tipo y sección de conductor. Conexión. Se inspeccionará cada elemento.

- Línea de enlace con tierra: Conexiones.
- Barra de puesta a tierra:

Fijación de la barra. Sección del conductor de conexión. Conexiones y terminales.

c. Control de obra acabada

Instalación de baja tensión:

Las rozas quedarán cubiertas de mortero o yeso, y enrasadas con el resto de la pared. Terminada la instalación eléctrica interior, se protegerán las cajas y cuadros de distribución para evitar que queden tapados por los reveBstimientos posteriores de los paramentos. Una vez realizados estos trabajos se descubrirán y se colocarán los automatismos eléctricos, embellecedores y tapas. Al término de la instalación, e informada la dirección facultativa, el instalador autorizado emitirá la documentación reglamentaria que acredite la conformidad de la instalación con la Reglamentación vigente.

Se comprobará la resistencia al aislamiento de la instalación general del edificio, de conductores entre fases (si es trifásica o bifásica), entre fases y neutro y entre fases y tierra.

Instalación de puesta a tierra:

Al término de la instalación, el instalador autorizado, e informada la dirección facultativa, emitirá la documentación reglamentaria que acredite la conformidad de la instalación con la Reglamentación vigente.

Se comprobará la resistencia de puesta a tierra del edificio, verificando los siguientes controles:

- La línea de puesta a tierra se empleará específicamente para ella misma, sin utilizar otras conducciones no previstas para tal fin.
- Comprobación de que la tensión de contacto es inferior a 24 V en locales húmedos y 50 V en locales secos, en cualquier masa del edificio.
- Comprobación de que la resistencia es menor de 20 ohmios.

EXP A2025A0464 FECHA DATA 13/08/2025
CSV 12C5B53DA6A
Verificable en www.coavn.org/verificacion
www.coavn.org/verificacion egiaztagarria
VISADO
BISATUA
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTO OHIKO ELKARGO OFIZIALA
ÁLAVA
COAVN

4. PRESUPUESTO

El presupuesto de ejecución material para el control de calidad asciende a la cantidad de 205,44 euros

En Lantarón a 28 de Mayo de 2025



JOAN PALMÉS MORDILLO

EXP A2025A0464
FECHA DATA 13/08/2025
CSV 12C5B53DA6A
Verificable en www.coavn.org/verificacion
www.coavn.org/verificacion eglaztegarria
VISADO
BISATUA
COAVN
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTO OHIKO ELKARGO OFIZIALA
ÁLAVA

COAVN
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTO OHIKO ELKARGO OFIZIALA
ÁLAVA

VISADO
BISATUA

CSV 12C5B53DA6A6A

Verificable en www.coavn.org/verificacion
www.coavn.org/verificacion eglaztegarria

EXP A2025A0464

FECHA DATA 13/08/2025

CUADRO DE PRECIOS 1

CUADRO DE PRECIOS 1

MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE LA ESPLANADA IGLESIA DE CAICEDO

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
CAPÍTULO CAP 01 ACTUACIONES PREVIAS			
D40AA006	**m²**	**MONTAJE Y DESMONTAJE ANDAMIO EUROPEO HASTA 7 m**	**3,42**
		m². Andamio tubular convencional apto para trabajos hasta una altura de 7 m, consistente en: suministro en alquiler, montaje y desmontaje, separación al paramento de 20-25 cm aproximadamente, amarres a huecos mediante husillos con tacos de madera contrachapada y control periodico de su tensión y amarres a partes resistentes con tacos de expansión, químicos, especiales para ladrillo u hormigón, etc., colocados cada 12 m², con una resistencia a tracción de 300 kg, red de protección para caída de materiales, preparación de base, placas de apoyo al suelo sobre tacos de madera o durmientes, de acuerdo con la capacidad de carga de la solera, accesos de plataformas con trampilla y escaleras abatibles en su interior, barandilla exterior con dos barras y rodapie, barandilla interior con 1 barra, todo según detalle de planos de montaje y la normativa de obligado cumplimiento sobre andamiajes.	
		TRES EUROS con CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS	
R01AAS032	**m2**	**ALQ.2 MESES.ESTAB.MUROS CONTECIÓN SILLERIA.SIST.VIGAS h<6m**	**42,15**
		Alquiler durante dos meses, montaje y desmontaje de andamio estabilizador exterior de fachadas (cuando se elimina el interior del inmueble) mediante sistema de perfiles resistentes MK-II (úes de acero con alma aligerada), cajas de conexión de los perfiles, diagonales y otros accesorios. Para alturas menores de 6 m., y p.p. de medios auxiliares y medios de elevación. Sin incluir contrapeso o lastre de hormigón para sujeción y estabilización del andamio.	
		CUARENTA Y DOS EUROS con QUINCE CÉNTIMOS	
R01AAM020	**m3**	**ALQ. 2 MESES. CIMBRA ANDAM. TUB.**	**9,58**
		Alquiler durante dos meses, montaje y desmontaje de estructura de cimbra tubular metálica para apeos, para una altura inferior a 10 m. Incluso p.p. de medios auxiliares.	
		NUEVE EUROS con CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS	
D02AA001	**m²**	**DESBROCE Y LIMPIEZA TERRENO A MANO**	**8,56**
		m². Desbroce y limpieza de terreno por medios manuales y mecánicos, retirda de arboles y arbustos, arrancado de tocones a pie de carga y con p.p. de medios auxiliares..	
		OCHO EUROS con CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS	
D01VC020	**m²**	**CONSOLIDACIÓN-APEO DE MURO,TERRENO EXPLANDA DE TERRENO < 6 m**	**28,22**
		m². Apeo de medianería o terrenos, hasta una altura máxima de 6 m, mediante tablones, puntales, codales y otros elementos de madera, i/trabajos previos relativos a la preparación de apoyos y anclajes en el suelo y p.p. de costes indirectos. CONSOLIDA	
		VEINTIOCHO EUROS con VEINTIUN CÉNTIMOS	
R02A010	**m3**	**CATA ARQUEOL.TERR/VAL/INCIERT.EXCAV.MAN.**	**43,50**
		Excavación arqueológica de una cata utilizando métodos manuales, en terrenos donde se presume razonadamente la existencia de restos arqueológicos, de dimensiones 1x1x1 m., realizada por niveles naturales o artificiales según método arqueológico, y toma de datos para informe final de los trabajos, retirada de pavimento con recuperación del mismo, excavación, relleno con productos procedentes de la excavación sin compactado.	
		CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES EUROS con CINCUENTA CÉNTIMOS	

A2025A0464 EXP
13/08/2025 FECHA DATA
12C5B53DA06A CSV
Verificable en www.coavn.org/verificacion
www.coavn.org/verificacion aglaztagarria
VISADO
BISATUA
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTO OFIZIALA ELKARGO OFIZIALA
ÁLAVA
COAVN

CUADRO DE PRECIOS 1

MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE LA ESPLANADA IGLESIA DE CAICEDO

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
CAPÍTULO CAP 02 MOVIMIENTO DE TIERRAS			
D02HF001	**m³**	**EXC. MECÁNICA ZANJAS TERRENO FLOJO**	**9,52**
		m³. Excavación, con retroexcavadora, de terrenos de consistencia floja, en apertura de zanjas, con extracción de tierras a los bordes, i/p.p. de costes indirectos.	
		NUEVE EUROS con CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS	
D02HF100	**m³**	**EXC. MECÁNICA ZANJAS SANEA. TERRENO FLOJO**	**13,08**
		m³. Excavación mecánica de zanjas de saneamiento, en terreno de consistencia floja, i/posterior relleno y apisonado de tierra procedente de la excavación y p.p. de costes indirectos.	
		TRECE EUROS con OCHO CÉNTIMOS	
D02HF105	**m³**	**EXC. MECÁNICA ZANJAS INSTAL. TERRENO FLOJO**	**14,04**
		m³. Excavación mecánica de zanjas para alojar instalaciones, en terreno de consistencia floja, i/posterior relleno y apisonado de tierra procedente de la excavación y p.p. de costes indirectos.	
		CATORCE EUROS con CUATRO CÉNTIMOS	
D02EP051	**m³**	**EXCAV. MECÁNICA TERRENO FLOJO**	**3,52**
		m³. Excavación a cielo abierto, en terreno de consistencia floja, con retro-giro de 20 toneladas de 1,50 m³ de capacidad de cazo, con extracción de tierra a los bordes, en vaciado, i/p.p. de costes indirectos.	
		TRES EUROS con CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS	

EXP A2025A0464 FECHA DATA 13/08/2025
CSV 12C5B53DA6A
Verificable en www.coavn.org/verificacion
www.coavn.org/verificacion aglaztegarra
VISADO BISATUA
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTO OHIKO ELKARGO OFIZIALA
ÁLAVA
COAVN

CUADRO DE PRECIOS 1

MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE LA ESPLANADA IGLESIA DE CAICEDO

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
CAPÍTULO CAP 03 DEMOLICIONES-DESMONTADOS			
D40CF015	**m³**	**DESMONTAJE CANTERÍA POSTERIOR UTILIZACIÓN**	**157,42**
		m³. Desmontaje de canterías y mampostería en muros para posterior utilización de la piedra, i/p.p. andamiaje y traslado del material a la zona de almacenaje.	
		CIENTO CINCUENTA Y SIETE EUROS con CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS	
D40KG120	**m²**	**LIMPIEZA Y REJUNTADO SILLERÍA**	**19,94**
		m². Llimpieza y rejuntado de sillería existente, exterior de edificio, i/reposición de piedras en zonas deterioradas, recibidas con mortero bastardo de cal y cemento 1/1/6	
		DIECINUEVE EUROS con NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS	

EXP A2025A0464 FECHA DATA 13/08/2025
CSV 12C5B53DA6A
Verificable en www.coavn.org/verificacion
www.coavn.org/verificacion aglaztagarria
VISADO
BISATUA
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTO OFIZIALA ELKARGO OFIZIALA
ÁLAVA
COAVN

CUADRO DE PRECIOS 1

MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE LA ESPLANADA IGLESIA DE CAICEDO

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
CAPÍTULO CAP 04 ACONDICIONAMIENTO DEL TERRENO			
mE02OE010	**ud**	**ESTUDIO GEOTÉCNICO SOLAR < 500 m2**	**3.934,14**
		Estudio geotécnico de solar de hasta 500 m2., con un sondeo a rotación con testificación continua hasta 10 m. de profundidad, realización de dos S.P.T. y extracción de dos muestras inalteradas, con realización de ensayos de laboratorio para clasificar e identificar el suelo, para determinar la expansividad y agresividad potenciales, y para comprobar la tensión admisible y la deformabilidad, incluso emisión del informe. S/ CTE-SE-C.	
		TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS con CATORCE CÉNTIMOS	
D04KT010	**m**	**MEJORA DE TERRENO MEDIANTE INYECCIONES D variable de 6 a 26 mm**	**77,87**
		m. inyecciones de resinas expansivas fábricado "in situ" URETEK de diámetro exterior variable de 6 a 26 mm armado y altura variable hasta firme.	
		SETENTA Y SIETE EUROS con OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS	
D40KQ105	**m²**	**LIMPIEZA Y RECUPERACIÓN DE ESCALERAS EXISTENTES DE PIEDRA.**	**45,83**
		m². Solado de piedra caliza, reposición 30% piezas nuevas, recibido con mortero de cemento y arena de miga 1/4, i/cama de arena de río de 2 cm de espesor, i/rejuntado y llimpieza, S/NTE-RSP-7.	
		CUARENTA Y CINCO EUROS con OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS	

A2025A0464 EXP 13/08/2025 FECHA DATA
12C5B53DA6A CSV
Verificable en www.coavn.org/verificacion
www.coavn.org/verificacion aglaztegarra
VISADO BISATUA
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTO OHIKO ELKARGO OFIZIALA
ÁLAVA
COAVN

CUADRO DE PRECIOS 1

MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE LA ESPLANADA IGLESIA DE CAICEDO

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
CAPÍTULO CAP 05 CIMENTACIONES			
D04IC103	**m³**	**HORMIGÓN HA-25/P/40/ IIa ZAP. V. M. ENCOF.**	**211,07**
		m³. Hormigón armado HA-25/P/40/ IIa N/mm², con tamaño máximo del árido de 40 mm, elaborado en central para un desplazamiento máximo a la obra de 10 km en relleno de zapatas de cimentación, i/armadura B-500 S (50 kg/m³), encofrado y desencofrado, vertido por medios manuales, vibrado y colocación. Según CTE/DB-SE-C y codigo estructural..	
		DOSCIENTOS ONCE EUROS con SIETE CÉNTIMOS	

A2025A0464 EXP
13/08/2025 FECHA DATA
12C5B53DA6A CSV
Verificable en www.coavn.org/verificacion
www.coavn.org/verificacion aglaztagarra
VISADO
BISATUA
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTO OHIKO ELKARGO OFIZIALA
ÁLAVA
COAVN

CUADRO DE PRECIOS 1

MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE LA ESPLANADA IGLESIA DE CAICEDO

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO

CAPÍTULO CAP 06 ESTRUCTURA

D40KD005 **m²** **LIMPIEZA Y CONSOLIDACIÓN BÓVEDA PIEDRA** **47,73**

m². Llimpieza y consolidación de bóveda de piedra, con descarnado de juntas, acuñado, cosido de nervios y pegado de fracturas, con p.p. de andamios.

CUARENTA Y SIETE EUROS con SETENTA Y TRES CÉNTIMOS

D40GG005 **m²** **CONSOLIDACIÓN BÓVEDAS HORMIGÓN ARMADO HNE-20/P/20** **53,39**

m². Consolidación de bóvedas con hormigón armado de HM-20 N/mm² tax. árido 20 mm, con mallazo de 15x15 de D=8 (5,26 kg acero por m²), con espesor medio de 14 cm y anclajes cada metro, a los muros perimetrales, incluso puesta en obra, ganchos de unión, apeos y andamios.

CINCUENTA Y TRES EUROS con TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS

D40GP006 **m** **COSIDO DE GRIETAS** **49,96**

m. Cosido de grietas en muros de fábrica de carga, y/o cerramiento a base de grapas de pletina de acero hasta 2 unidades por m, i/descarnado y posterior relleno de mortero de cemento y arena de río M10 según UNE-EN 998-2 totalmente retacado.

CUARENTA Y NUEVE EUROS con NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS

D40GP005 **m** **SELLADO GRIETAS MUROS** **19,72**

m. Sellado de grietas existentes, en los muros con mortero de cemento M10 según UNE-EN 998-2, previo al cosido para evitar fugas de mortero.

DIECINUEVE EUROS con SETENTA Y DOS CÉNTIMOS

R01CAT060 **ud** **APEO MAD.TORNAP.4 TABLON. 7 m** **156,85**

Apeo con tornapunta formada por cuatro tablones de madera de pino de 20/7 cm. de sección con p.p. de tablones de reparto o dado de soporte cajeado en muro y tablón de espera recibido con mortero de yeso, arriostramientos, bridas metálicas y cuñas; colocación y posterior desmontaje, con una longitud total de hasta 7 m.

CIENTO CINCUENTA Y SEIS EUROS con OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS

D40AL010 **m²** **FORMACIÓN CIMBRA METÁLICA ARCOS** **47,19**

m². Formación de cimbra metálica realizado con perfiles normalizados curvados, piezas de arriostramiento y chapa de 5 mm de espesor, i/p.p. soporte de la cimbra hasta altura de 3 m de arranque.

CUARENTA Y SIETE EUROS con DIECINUEVE CÉNTIMOS

D04IX625 **m³** **HORM. ARM. HA-25 45 kg/m³ MUROS a 2 caras e= 30 cm** **291,53**

m³. Hormigón armado HA-25/P/20/ IIa N/mm² con tamaño máximo del árido de 20 mm, elaborado en central para un desplazamiento máximo a la obra de 10 km en rellenos de muros, incluso armadura B-500 S (45 kg/m³), equivalente a cuadrícula de 20x20 cm de redondo D=12 mm), encofrado y desencofrado con paneles metálicos a dos caras, i/ aplicación de desencofrante, vertido con la grúa de la obra y vibrado. Según CTE/DB-SE-C y EHE-08.

DOSCIENTOS NOVENTA Y UN EUROS con CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS

EXP A2025A0464 FECHA DATA 13/08/2025
CSV 12C5B53DA6A Verificable en www.coavn.org/verificacion www.coavn.org/verificacion aglaztegarra
VISADO BISATUA
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO EUSKAL HERRIKO ARKITEKTO OHIKO ELKARGO OFIZIALA ÁLAVA
COAVN

CUADRO DE PRECIOS 1

MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE LA ESPLANADA IGLESIA DE CAICEDO

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
CAPÍTULO CAP 07 MAMPOSTERIA-SILLERIA			
D40KW060	**m²**	**PICADO DE JUNTAS, Y REJUNTADO MAMPOSTERÍA**	**22,50**
		m². Descarnado de juntas en mal estado en fábrica de mampostería con posterior nuevo rejuntado dejando la junta enrasada al paramento con mortero de cemento y arena de río M5 según UNE-EN 998-2, con reposición de piedras de idénticas características a las existentes, i/ p.p medios auxiliares en apuntalado y barrido de junta con cepillo o escobilla.	
		VEINTIDOS EUROS con CINCUENTA CÉNTIMOS	
R01RPS030	**m3**	**MONTAJE SILLERÍA DESMONTADA**	**497,80**
		Montaje de sillería desmontada con antelación a dos caras vistas, recibida con mortero de cemento 1/6 y arena de río, i/rejuntado y limpieza.	
		CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS con OCHENTA CÉNTIMOS	
R01RPS080	**m2**	**BÓVEDA DE CAÑÓN CANTERÍA**	**100,00**
		Bóveda de cañón cilíndrico recto, en piedra de granito, con las siguientes características: peso específico de 2,6 kg/dm3, porcentaje de absorción de agua en peso del 0,2% , porcentaje de porosidad aparente en volumen del 0,4% , resistencia a la compresión 1.200 kg/cm3, resistencia a flexo-tracción de 100 kg/cm2, ejecutada mediante dovelas de doble curvatura de espesor medio 0,10 cm. con labra sencilla, sin incluir cimbras, cimbrado y descimbrado, sistemas metálicos de anclaje o sujeción, incluso medios de elevación, carga y descarga, posicionamiento, creces de cantera, mermas, acabado superficial y limpieza.	
		CIEN EUROS	

A2025A0464 EXP
13/08/2025 FECHA DATA
12C5B53DA6A CSV
Verificable en www.coavn.org/verificacion
www.coavn.org/verificacion aglaztegarra
VISADO
BISATUA
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTOEN ELKARGO OFIZIALA
ÁLAVA
COAVN

CUADRO DE PRECIOS 1

MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE LA ESPLANADA IGLESIA DE CAICEDO

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
CAPÍTULO CAP 08 SANEAMIENTO			
D03AI102	**m**	**TUBERÍA DE DRENAJE PVC ADEQUA D=160 mm**	**19,72**
		m. Tubería de drenaje de PVC ADEQUA ranurada de 160 mm de diámetro, color naranja unión por copa con junta elástica, colocada sobre solera de hormigón HM-20 N/mm², incluso p.p. de geotextil Sika Geotex PP 125 Plus, según CTE/DB-HS 1.	
		DIECINUEVE EUROS con SETENTA Y DOS CÉNTIMOS	
D03JB001	**m**	**CANALETA DE HORMIGÓN 100x100x10x7**	**64,80**
		m. Canaleta de hormigón prefábricada para recogida de aguas de 50x40x10x7 cm de TAFESA o similar, i/solera de hormigón HM-20 N/mm².	
		SESENTA Y CUATRO EUROS con OCHENTA CÉNTIMOS	

EXP A2025A0464 FECHA DATA 13/08/2025
CSV 12C5B53DA6A
Verificable en www.coavn.org/verificacion
www.coavn.org/verificacion aglaztagarria
VISADO
BISATUA
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTO OFIZIALA ELKARGO OFICIAL
ÁLAVA
COAVN

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
CAPÍTULO CAP 09 REMATES Y AYUDAS			
D40KM005	**ud**	**GÁRGOLA DE PIEDRA DEL PAIS**	**815,88**
		ud. Gárgola de piedra del país, labrada a puntero de 40x25x100 cm, i/colocación con mortero de cemento y arena de río M10 según UNE-EN 998-2 y rejuntado con mortero bastardo de cal y cemento 1/1/6.	
		OCHOCIENTOS QUINCE EUROS con OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS	

EXP A2025A0464 FECHA DATA 13/08/2025
CSV 12C5B53DA6A
Verificable en www.coavn.org/verificacion
www.coavn.org/verificacion aglaztagarria
VISADO
BISATUA
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTO OFIZIALA ELKARGO
ÁLAVA
COAVN

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO

CAPÍTULO CAP 10 INSTALACIONES

D27AG125 **m** **ACOMETIDA SUBTERRÁNEA RZ1 AL 1x70 mm²** **11,37**

m. Línea subterránea en acometida a edificio en instalación entubada, con conductor de aluminio RZ1 - Aluminio compacto circular, clase 2 según UNE 60228, de 1x70 mm², de tensión asignada 0,6/1 kV, con aislamiento de polietileno reticulado (XLPE) tipo DIX3 y cubierta de Poliolefina termoplástica libre de halógenos tipo DM01 acorde a UNE HD 603-5x, sin corrosividad, no propagador de llama ni incendio, según normas: UNE-20432.1 y .3, 20427, 21147.1, 21174, 21172.1 y .2, IEC-754.2; incluso terminales, elementos auxiliares y fijaciones, instalado. De la marca NEXANS con denominación POLIESOL ALUMINIO XZ1 (s) AL 0,6/1 kV 1x70. La línea partirá de un centro de transformación generalmente enterrado e irá preferiblemente por aceras y pasos por calzadas, con refuerzo de hormigón en calzadas (no incluido), hasta llegar a la CGP del edificio. Las derivaciones se realizarán con botellas. Se señalizará con cinta amarilla de balizamiento con marcaje de "¡ATENCIÓN! debajo hay cables eléctricos". No se incluye en esta partida la canalización, la protección mecánica por placa y la cinta la señalizadora de PVC, ni la excavación de zanjas, relleno posterior ni la eliminación de tierra sobrante; solamente se incluye el tendido del cable sobre canalización ya realizada. Todo ello totalmente terminado según ITC-BT-07, ITC-BT-11 e ITC-BT-21 (apartado 1.2.4), y realizado por instalador autorizado o bien por la propia distribuidora electricidad y de acuerdo con el pliego de prescripciones técnicas, a las condiciones técnicas y de seguridad reglamentarias y a las establecidas por la empresa distribuidora aprobadas por la administración.

ONCE EUROS con TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS

D27CC000 **ud** **CAJA GRAL. PROTECCIÓN 40A (MONOFÁSICA)** **72,95**

ud. Caja general protección 40A monofásica incluido bases cortacircuitos y fusible calibrado de 40A (I+N)+F para protección de la línea general de alimentación situada en fachada o interior nicho mural. Delimitan el principio de la propiedad de las instalaciones de usuarios. Cumplirán la ITC-BT-13 y las UNE-EN 60.439-1, UNE-EN 60.439-3, y tendrán grado de protección de IP43 e IK08.

SETENTA Y DOS EUROS con NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS

D27AH950 **m** **CANALIZACIÓN ELÉC. 1 TUBO D.P.L. ROJO D=160 MM / 250 N s/TIERRA** **3,57**

m. Canalización eléctrica subterránea debajo de aceras en tierra o arena, con 1 tubo Poliolefina corrugado ligero curvable diámetro nominal 160 mm, de color rojo con características mínimas exigidas en la tabla 8 del apartado 1.2.4. de la ITC-BT-21 (resistencia a compreción 250 N y resistencia al impacto ligero) y de acuerdo a la norma UNE-EN 50086-2-4, y no debiendo instalar más de un circuito por tubo, marca Aiscan, tipo Aiscan-DP (Doble Pared Ligero) DRL (curvable), con p.p. de accesorios (manguitos, tapones, separador...) y alambre guía. Sin incluir apertura, tapado, compactado y eliminación de tierras sobrantes de zanjas, ni refuerzo de hormigón en cruce de calles. Colocado en zanja previamente abierta y terminado según ITC-BT-21 e ITC-BT-07, y de acuerdo con el pliego de prescripciones técnicas, a las condiciones técnicas y de seguridad reglamentarias y a las establecidas por la empresa distribuidora aprobadas por la administración.

TRES EUROS con CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS

EXP A2025A0464 FECHA DATA 13/08/2025
CSV 12C5B53DA6A
Verificable en www.coavn.org/verificacion www.coavn.org/verificacion aglaztegarra
VISADO BISATUA
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO EUSKAL HERRIKO ARKITEKTO OHIKO ELKARGO OFIZIALA ÁLAVA
COAVN

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
CAPÍTULO CAP 11 IMPERMEABILIZACIONES			
D40MA005	**m²**	**LÁMINA DE POLIETILENO 0,2 mm**	**2,14**
		m². Lámina de polietileno de 0,2 mm de espesor, i/p.p. de perdidas por recortes y solapes.	
		DOS EUROS con CATORCE CÉNTIMOS	

A2025A0464 EXP
13/08/2025 FECHA DATA
12C5B53DA6A CSV
Verificable en www.coavn.org/verificacion
www.coavn.org/verificacion aglaztagarria
VISADO
BISATUA
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTO OFIZIALA ELKARGO OFIZIALA
ÁLAVA
COAVN

CUADRO DE PRECIOS 1

MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE LA ESPLANADA IGLESIA DE CAICEDO

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
CAPÍTULO CAP 12 URBANIZACIÓN EXPLANADA			
D19AE215	**m²**	**PAVIMENTO CONTINUO HORMIGÓN IMPRESO 10 cm**	**29,04**
		m². Pavimento continuo de Hormigón Impreso HORMI-IMPRES, elaborado con hormigón HA-20/B/20 en un espesor entre 8 y 10 cm, armado con fibra de polipropileno, sobre base firme y compactada con las debidas pendientes y replanteo no incluido en el precio, extendido, regleado, fratasado manual y adicción mediante espolvoreo de capa de rodadura de agregados minerales y pigmentos (rendimiento 4,5 kg/m²), fratasado y enlucido manual, adicción de desmoldeante, impresión con moldes de caucho, p/p de aserrado de juntas de retracción, lavado con agua a presión y aplicación de resina sellante de curado.	
		VEINTINUEVE EUROS con CUATRO CÉNTIMOS	
D39VT105	**m²**	**TRATAMIENO INTEGRAL ZONA VERDE**	**3,21**
		m². Tratamiento integral de zona verde formado por desbroce mecánico del terreno y posterior laboreo mecánico del mismo comprendiendo dos pases cruzados de subsolador de 30 cm de profundidad y otros dos pases cruzados de vertedera de 20 cm profundidad, pasando a continuación a realizar un extendido y perfilado de tierra vegetal arenosa limpia y cribada, enriquecida con fertilizantes naturales (estiércol de oveja). Seguidamente se extenderá una cubierta de suelo (mulchinj) a base de corteza de pino triturada que reduzca la evaporación del agua y estabilice las condiciones de infiltración y temperatura del mismo.	
		TRES EUROS con VEINTIUN CÉNTIMOS	
D23IA001	**m**	**BARANDA PROTECCIÓN EXTERIOR TUBO 50**	**40,11**
		m. Barandilla de protección exterior sobre propio terreno o pequeñas alturas, de un metro, realizada con pasamanos y tubos horizontales de acero de 50 mm de diámetro separados 40 cm y pilastras del mismo tubo cada 1,5 m.	
		CUARENTA EUROS con ONCE CÉNTIMOS	

A2025A0464 EXP
13/08/2025 FECHA DATA
12C5B53DA6A CSV
Verificable en www.coavn.org/verificacion
www.coavn.org/verificacion aglaztagarria
VISADO
BISATUA
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTOEN ELKARGO OFIZIALA
ÁLAVA
COAVN

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO

CAPÍTULO CAP 13 GESTIÓN DE RESIDUOS

D49FT1705F2 **ud** **TRANSPORTE DE CONTENEDOR CON RCDs DE 7 m³** **105,50**

ud. Entrega y posterior recogida de contenedor de 7 m³ de residuos de construcción y demolición no peligrosos inertes limpios con código LER 17 05 según Orden MAM/304/2002 (tierras, arenas y piedras), por transportista autorizado por la Consejería de Medio Ambiente, considerando una distancia máxima de 50 km a la planta de gestión de reciclaje, incluso p.p. de cánon de la planta. (Real Decreto 1481/2001, de 27 de diciembre, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero). Se incluye en el precio el alquiler del contenedor.

CIENTO CINCO EUROS con CINCUENTA CÉNTIMOS

D49FT1705X **m³** **CANON VERTIDO RCDs TIERRAS Y PIEDRAS LIMPIO** **5,78**

m³. Canon de vertido en planta de tratamiento de residuos de construcción y demolición no peligrosos inertes limpios con código LER 17 05 según Orden MAM/304/2002 (tierras, arenas y piedras, considerando el esponjamiento).

CINCO EUROS con SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS

A2025A0464 EXP 13/08/2025 FECHA DATA
12C5B53DA6A CSV
Verificable en www.coavn.org/verificacion
www.coavn.org/verificacion aglaztagarria
VISADO BISATUA
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTO OFIZIALA
ELKARGO OFICIAL ÁLAVA
COAVN

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
CAPÍTULO CAP 14 CONTROL DE CALIDAD Y ENSAYOS			
D50EB010	**ud**	**TOMA MUESTRA HORMIGÓN, 4 PROBETAS**	**51,36**
		ud. Toma de muestras de hormigón fresco (serie de 4 probetas) de una misma amasada para control estadístico del hormigón, de acuerdo a EHE-08 art. 88.4, incluyendo muestreo del hormigón, medida del asiento de cono, fábricación de 4 probetas cilíndricas de 15 x 30 cm, curado, refrentado y rotura a los días que el plan de control aprobado determine.	
		CINCUENTA Y UN EUROS con TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS	

A2025A0464 EXP
13/08/2025 FECHA DATA
12C5B53DA6A CSV
Verificable en www.coavn.org/verificacion
www.coavn.org/verificacion aglaztagarra
VISADO
BISATUA
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTO OFIZIALA ELKARGO OFICIAL
ÁLAVA
COAVN

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO

CAPÍTULO CAP 15 SEGUIDAD Y SALUD

D41AA210 **ud** **ALQUILER CASETA PREFÁBRICADA OFICINA** **85,60**

ud. Mes de alquiler de caseta prefábricada para oficina de obra de 6x2.35 m, con estructura metálica mediante perfiles conformados en frío y cerramiento chapa nervada y galvanizada con terminación de pintura prelacada. Aislamiento interior con lana de vidrio combinada con poliestireno expandido. Revestimiento de P.V.C. en suelos y tablero melaminado en paredes. Ventanas de aluminio anodizado, con persianas correderas de protección, incluso instalación eléctrica con distribución interior de alumbrado y fuerza con toma exterior a 220 V.

OCHENTA Y CINCO EUROS con SESENTA CÉNTIMOS

D41CC052 **m** **VALLA METÁLICA MÓVIL** **9,56**

m. Valla metálica galvanizada en caliente, en paños de 3,50x1,90 m, colocada sobre soportes de hormigón (5 usos).

NUEVE EUROS con CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS

A2025A0464 EXP
13/08/2025 FECHA DATA
12C5B53DA6A CSV
Verificable en www.coavn.org/verificacion
www.coavn.org/verificacion aglaztagarra
VISADO
BISATUA
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTO OEN ELKARGO OFIZIALA
ÁLAVA
COAVN

CUADRO DE PRECIOS 1

MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE LA ESPLANADA IGLESIA DE CAICEDO

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
CAPÍTULO CAP 16 CONTROL ARQUEOLOGICO			
R02V020	**ud**	**JORNADA SUPERV.ARQUEOL.VAC/REMOC TIERRAS**	**345,98**
		Jornada de supervisión y o control arqueológico de vaciados o remociones de tierras a cargo de un arqueólogo titulado y toma de datos para informe final de los trabajos, incluyendo la redacción de fichas de unidades estratigráficas, fichas de elementos arqueológicos, así como coordinación de las tareas de dibujo y la correcta diferenciación de la secuencia estratigráfica.	
		TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS con NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS	
R02V040	**ud**	**INF.SUPERV.ARQUEOL.VAC/REMOC TIERRAS**	**693,56**
		Informe de la actuación arqueológica consistente en la supervisión de vaciados o remociones de tierras, incluye memoria de los trabajos realizados, inventario de los materiales recuperados, documentación fotográfica y planimétrica y peritación. Por cuadruplicado, siendo una copia para la entidad contratante, dos para la Administración que debe autorizar la actuación y otra para el arqueólogo director de los trabajos.	
		SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS con CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS	

EXP A2025A0464 FECHA DATA 13/08/2025
CSV 12C5B53DA6A
Verificable en www.coavn.org/verificacion
www.coavn.org/verificacion aglaztegarra
VISADO
BISATUA
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTO OEN ELKARGO OFIZIALA
ÁLAVA
COAVN

CUADRO DE PRECIOS 2

COAVN
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTO OEN ELKARGO OFIZIALA
ÁLAVA

VISADO
BISATUA

CSV 12C5B53DA6A

Verificable en www.coavn.org/verificacion
www.coavn.org/verificacion eglaztegarria

EXP A2025A0464

FECHA DATA 13/08/2025

CUADRO DE PRECIOS 2

MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE LA ESPLANADA IGLESIA DE CAICEDO

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO

CAPÍTULO CAP 01 ACTUACIONES PREVIAS

D40AA006 **m²** **MONTAJE Y DESMONTAJE ANDAMIO EUROPEO HASTA 7 m**

m². Andamio tubular convencional apto para trabajos hasta una altura de 7 m, consistente en: suministro en alquiler, montaje y desmontaje, separación al paramento de 20-25 cm aproximadamente, amarres a huecos mediante husillos con tacos de madera contrachapada y control periodico de su tensión y amarres a partes resistentes con tacos de expansión, químicos, especiales para ladrillo u hormigón, etc., colocados cada 12 m², con una resistencia a tracción de 300 kg, red de protección para caída de materiales, preparación de base, placas de apoyo al suelo sobre tacos de madera o durmientes, de acuerdo con la capacidad de carga de la solera, accesos de plataformas con trampilla y escaleras abatibles en su interior, barandilla exterior con dos barras y rodapie, barandilla interior con 1 barra, todo según detalle de planos de montaje y la normativa de obligado cumplimiento sobre andamiajes.

Resto de obra y materiales.....	3,42
TOTAL PARTIDA.....	**3,42**

R01AAS032 **m2** **ALQ.2 MESES.ESTAB.MUROS CONTECIÓN SILLERIA.SIST.VIGAS h<6m**

Alquiler durante dos meses, montaje y desmontaje de andamio estabilizador exterior de fachadas (cuando se elimina el interior del inmueble) mediante sistema de perfiles resistentes MK-II (úes de acero con alma aligerada), cajas de conexión de los perfiles, diagonales y otros accesorios. Para alturas menores de 6 m., y p.p. de medios auxiliares y medios de elevación. Sin incluir contrapeso o lastre de hormigón para sujeción y estabilización del andamio.

Maquinaria.....	42,15
TOTAL PARTIDA.....	**42,15**

R01AAM020 **m3** **ALQ. 2 MESES. CIMBRA ANDAM. TUB.**

Alquiler durante dos meses, montaje y desmontaje de estructura de cimbra tubular metálica para apeos, para una altura inferior a 10 m. Incluso p.p. de medios auxiliares.

Maquinaria.....	9,58
TOTAL PARTIDA.....	**9,58**

D02AA001 **m²** **DESBROCE Y LIMPIEZA TERRENO A MANO**

m². Desbroce y limpieza de terreno por medios manuales y mecánicos, retirda de arboles y arbustos, arrancado de tocones a pie de carga y con p.p. de medios auxiliares..

Mano de obra.....	8,00
Resto de obra y materiales.....	0,56
TOTAL PARTIDA.....	**8,56**

D01VC020 **m²** **CONSOLIDACIÓN-APEO DE MURO,TERRENO EXPLANDA DE TERRENO < 6 m**

m². Apeo de medianería o terrenos, hasta una altura máxima de 6 m, mediante tablones, puntales, codales y otros elementos de madera, i/trabajos previos relativos a la preparación de apoyos y anclajes en el suelo y p.p. de costes indirectos.
CONSOLIDA

Mano de obra.....	19,94
Resto de obra y materiales.....	8,27
TOTAL PARTIDA.....	**28,21**

R02A010 **m3** **CATA ARQUEOL.TERR/VAL/INCIERT.EXCAV.MAN.**

Excavación arqueológica de una cata utilizando métodos manuales, en terrenos donde se presume razonadamente la existencia de restos arqueológicos, de dimensiones 1x1x1 m., realizada por niveles naturales o artificiales según método arqueológico, y toma de datos para informe final de los trabajos, retirada de pavimento con recuperación del mismo, excavación, relleno con productos procedentes de la excavación sin compactado.

Mano de obra.....	333,72
Resto de obra y materiales.....	109,78
TOTAL PARTIDA.....	**443,50**

A2025A0464 13/08/2025 EXP FECHA DATA
12C5B53DA6A CSV
Verificable en www.coavn.org/verificacion aglaztegarra
VISADO BISATUA
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO EUSKAL HERRIKO ARKITEKTO OHIKO ELKARGO OFIZIALA ÁLAVA
COAVN

CUADRO DE PRECIOS 2

MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE LA ESPLANADA IGLESIA DE CAICEDO

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO

CAPÍTULO CAP 02 MOVIMIENTO DE TIERRAS

D02HF001 **m³** **EXC. MECÁNICA ZANJAS TERRENO FLOJO**

m³. Excavación, con retroexcavadora, de terrenos de consistencia floja, en apertura de zanjas, con extracción de tierras a los bordes, i/p.p. de costes indirectos.

Mano de obra.....	3,20
Resto de obra y materiales.....	6,32
TOTAL PARTIDA.....	**9,52**

D02HF100 **m³** **EXC. MECÁNICA ZANJAS SANEA. TERRENO FLOJO**

m³. Excavación mecánica de zanjas de saneamiento, en terreno de consistencia floja, i/posterior relleno y apisonado de tierra procedente de la excavación y p.p. de costes indirectos.

Mano de obra.....	6,00
Resto de obra y materiales.....	7,08
TOTAL PARTIDA.....	**13,08**

D02HF105 **m³** **EXC. MECÁNICA ZANJAS INSTAL. TERRENO FLOJO**

m³. Excavación mecánica de zanjas para alojar instalaciones, en terreno de consistencia floja, i/posterior relleno y apisonado de tierra procedente de la excavación y p.p. de costes indirectos.

Mano de obra.....	6,00
Resto de obra y materiales.....	8,04
TOTAL PARTIDA.....	**14,04**

D02EP051 **m³** **EXCAV. MECÁNICA TERRENO FLOJO**

m³. Excavación a cielo abierto, en terreno de consistencia floja, con retro-giro de 20 toneladas de 1,50 m³ de capacidad de cazo, con extracción de tierra a los bordes, en vaciado, i/p.p. de costes indirectos.

Mano de obra.....	0,81
Maquinaria.....	2,48
Resto de obra y materiales.....	0,23
TOTAL PARTIDA.....	**3,52**

A2025A0464 EXP
13/08/2025 FECHA DATA
12C5B53DA6A CSV
Verificable en www.coavn.org/verificacion
www.coavn.org/verificacion aglaztegarra
VISADO BISATUA
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTO OHIKO ELKARGO OFIZIALA
ÁLAVA
COAVN

CUADRO DE PRECIOS 2

MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE LA ESPLANADA IGLESIA DE CAICEDO

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO

CAPÍTULO CAP 03 DEMOLICIONES-DESMONTADOS

D40CF015 **m³** **DESMONTAJE CANTERÍA POSTERIOR UTILIZACIÓN**

m³. Desmontaje de canterías y mampostería en muros para posterior utilización de la piedra, i/p.p. andamiaje y traslado del material a la zona de almacenaje.

Mano de obra.....	147,12
Resto de obra y materiales.....	10,30
TOTAL PARTIDA.....	**157,42**

D40KG120 **m²** **LIMPIEZA Y REJUNTADO SILLERÍA**

m². Llimpieza y rejuntado de sillería existente, exterior de edificio, i/reposición de piedras en zonas deterioradas, recibidas con mortero bastardo de cal y cemento 1/1/6

Mano de obra.....	10,50
Resto de obra y materiales.....	9,44
TOTAL PARTIDA.....	**19,94**

EXP A2025A0464 FECHA DATA 13/08/2025
CSV 12C5B53DA6A
Verificable en www.coavn.org/verificacion
www.coavn.org/verificacion aglaztegarra
VISADO BISATUA
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTO OFIZIALA ELKARGO OFICIAL
ÁLAVA
COAVN

CUADRO DE PRECIOS 2

MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE LA ESPLANADA IGLESIA DE CAICEDO

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO

CAPÍTULO CAP 04 ACONDICIONAMIENTO DEL TERRENO

mE02OE010 **ud** **ESTUDIO GEOTÉCNICO SOLAR < 500 m2**

Estudio geotécnico de solar de hasta 500 m2., con un sondeo a rotación con testificación continua hasta 10 m. de profundidad, realización de dos S.P.T. y extracción de dos muestras inalteradas, con realización de ensayos de laboratorio para clasificar e identificar el suelo, para determinar la expansividad y agresividad potenciales, y para comprobar la tensión admisible y la deformabilidad, incluso emisión del informe. S/ CTE-SE-C.

Resto de obra y materiales.....	3.934,14
TOTAL PARTIDA.....	**3.934,14**

D04KT010 **m** **MEJORA DE TERRENO MEDIANTE INYECCIONES D variable de 6 a 26 mm**

m. inyecciones de resinas expansivas fábricado "in situ" URETEK de diámetro exterior variable de 6 a 26 mm armado y altura variable hasta firme.

Mano de obra.....	22,38
Maquinaria.....	18,62
Resto de obra y materiales.....	36,87
TOTAL PARTIDA.....	**77,87**

D40KQ105 **m²** **LIMPIEZA Y RECUPERACIÓN DE ESCALERAS EXISTENTES DE PIEDRA.**

m². Solado de piedra caliza, reposición 30% piezas nuevas, recibido con mortero de cemento y arena de miga 1/4, i/cama de arena de río de 2 cm de espesor, i/rejuntado y llimpieza, S/NTE-RSP-7.

Mano de obra.....	29,38
Resto de obra y materiales.....	16,45
TOTAL PARTIDA.....	**45,83**

A2025A0464 EXP 13/08/2025 FECHA DATA
12C5B53DA6A CSV
Verificable en www.coavn.org/verificacion
www.coavn.org/verificacion aglaztegarra
VISADO BISATUA
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO EUSKAL HERRIKO ARKITEKTO OHIKO ELKARGO OFIZIALA ÁLAVA
COAVN

CUADRO DE PRECIOS 2

MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE LA ESPLANADA IGLESIA DE CAICEDO

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO

CAPÍTULO CAP 05 CIMENTACIONES

D04IC103 **m³** **HORMIGÓN HA-25/P/40/ IIa ZAP. V. M. ENCOF.**

m³. Hormigón armado HA-25/P/40/ IIa N/mm², con tamaño máximo del árido de 40 mm, elaborado en central para un desplazamiento máximo a la obra de 10 km en relleno de zapatas de cimentación, i/armadura B-500 S (50 kg/m³), encofrado y desencofrado, vertido por medios manuales, vibrado y colocación. Según CTE/DB-SE-C y codigo estructural..

Mano de obra.....	53,39
Resto de obra y materiales.....	157,68
TOTAL PARTIDA.....	**211,07**

A2025A0464 EXP 13/08/2025 FECHA DATA
12C5B53DA6A CSV
Verificable en www.coavn.org/verificacion
www.coavn.org/verificacion aglaztagarra
VISADO BISATUA
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTO OHIKO ELKARGO OFIZIALA
ÁLAVA
COAVN

CUADRO DE PRECIOS 2

MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE LA ESPLANADA IGLESIA DE CAICEDO

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO

CAPÍTULO CAP 06 ESTRUCTURA

D40KD005 **m²** **LIMPIEZA Y CONSOLIDACIÓN BÓVEDA PIEDRA**

m². Llimpieza y consolidación de bóveda de piedra, con descarnado de juntas, acuñado, cosido de nervios y pegado de fracturas, con p.p. de andamios.

Mano de obra	17,16
Resto de obra y materiales	30,57
TOTAL PARTIDA	**47,73**

D40GG005 **m²** **CONSOLIDACIÓN BÓVEDAS HORMIGÓN ARMADO HNE-20/P/20**

m². Consolidación de bóvedas con hormigón armado de HM-20 N/mm² tax. árido 20 mm, con mallazo de 15x15 de D=8 (5,26 kg acero por m²), con espesor medio de 14 cm y anclajes cada metro, a los muros perimetrales, incluso puesta en obra, ganchos de unión, apeos y andamios.

Mano de obra	28,50
Resto de obra y materiales	24,90
TOTAL PARTIDA	**53,39**

D40GP006 **m** **COSIDO DE GRIETAS**

m. Cosido de grietas en muros de fábrica de carga, y/o cerramiento a base de grapas de pletina de acero hasta 2 unidades por m, i/descarnado y posterior relleno de mortero de cemento y arena de río M10 según UNE-EN 998-2 totalmente retacado.

Mano de obra	39,04
Resto de obra y materiales	10,92
TOTAL PARTIDA	**49,96**

D40GP005 **m** **SELLADO GRIETAS MUROS**

m. Sellado de grietas existentes, en los muros con mortero de cemento M10 según UNE-EN 998-2, previo al cosido para evitar fugas de mortero.

Mano de obra	14,71
Resto de obra y materiales	5,01
TOTAL PARTIDA	**19,72**

R01CAT060 **ud** **APEO MAD.TORNAP.4 TABLON. 7 m**

Apeo con tornapunta formada por cuatro tablones de madera de pino de 20/7 cm. de sección con p.p. de tablones de reparto o dado de soporte cajeado en muro y tablón de espera recibido con mortero de yeso, arriostramientos, bridas metálicas y cuñas; colocación y posterior desmontaje, con una longitud total de hasta 7 m.

Maquinaria	156,85
TOTAL PARTIDA	**156,85**

D40AL010 **m²** **FORMACIÓN CIMBRA METÁLICA ARCOS**

m². Formación de cimbra metálica realizado con perfiles normalizados curvados, piezas de arriostramiento y chapa de 5 mm de espesor, i/p.p. soporte de la cimbra hasta altura de 3 m de arranque.

Resto de obra y materiales	47,19
TOTAL PARTIDA	**47,19**

D04IX625 **m³** **HORM. ARM. HA-25 45 kg/m³ MUROS a 2 caras e= 30 cm**

m³. Hormigón armado HA-25/P/20/ IIa N/mm² con tamaño máximo del árido de 20 mm, elaborado en central para un desplazamiento máximo a la obra de 10 km en rellenos de muros, incluso armadura B-500 S (45 kg/m³), equivalente a cuadrícula de 20x20 cm de redondo D=12 mm), encofrado y desencofrado con paneles metálicos a dos caras, i/ aplicación de desencofrante, vertido con la grúa de la obra y vibrado. Según CTE/DB-SE-C y EHE-08.

Mano de obra	103,98
Resto de obra y materiales	187,56
TOTAL PARTIDA	**291,53**

COAVN A2025A0464 EXP 13/08/2025 FECHA DATA
12C5B53DA6A CSV
Verificable en www.coavn.org/verificacion
www.coavn.org/verificacion aplaztagarria
VISADO BISATUA
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTO OFIZIALA
ELKARGO OFICIAL
ÁLAVA

CUADRO DE PRECIOS 2

MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE LA ESPLANADA IGLESIA DE CAICEDO

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO

CAPÍTULO CAP 07 MAMPOSTERIA-SILLERIA

D40KW060 **m²** **PICADO DE JUNTAS, Y REJUNTADO MAMPOSTERÍA**

m². Descarnado de juntas en mal estado en fábrica de mampostería con posterior nuevo rejuntado dejando la junta enrasada al paramento con mortero de cemento y arena de río M5 según UNE-EN 998-2, con reposición de piedras de idénticas características a las existentes, i/ p.p medios auxiliares en apuntalado y barrido de junta con cepillo o escobilla.

Mano de obra.....	19,62
Resto de obra y materiales.....	2,88
TOTAL PARTIDA.....	**22,50**

R01RPS030 **m3** **MONTAJE SILLERÍA DESMONTADA**

Montaje de sillería desmontada con antelación a dos caras vistas, recibida con mortero de cemento 1/6 y arena de río, i/rejuntado y limpieza.

Mano de obra.....	495,00
Resto de obra y materiales.....	2,80
TOTAL PARTIDA.....	**497,80**

R01RPS080 **m2** **BÓVEDA DE CAÑÓN CANTERÍA**

Bóveda de cañón cilíndrico recto, en piedra de granito, con las siguientes características: peso específico de 2,6 kg/dm3, porcentaje de absorción de agua en peso del 0,2% , porcentaje de porosidad aparente en volumen del 0,4% , resistencia a la compresión 1.200 kg/cm3, resistencia a flexo-tracción de 100 kg/cm2, ejecutada mediante dovelas de doble curvatura de espesor medio 0,10 cm. con labra sencilla, sin incluir cimbras, cimbrado y descimbrado, sistemas metálicos de anclaje o sujeción, incluso medios de elevación, carga y descarga, posicionamiento, creces de cantera, mermas, acabado superficial y limpieza.

Mano de obra.....	13,30
Resto de obra y materiales.....	86,70
TOTAL PARTIDA.....	**100,00**

A2025A0464 EXP
13/08/2025 FECHA DATA
12C5B53DA6A CSV
Verificable en www.coavn.org/verificacion
www.coavn.org/verificacion aglaztagarria
VISADO
BISATUA
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTO OEN ELKARGO OFIZIALA
ÁLAVA
COAVN

CUADRO DE PRECIOS 2

MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE LA ESPLANADA IGLESIA DE CAICEDO

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO

CAPÍTULO CAP 08 SANEAMIENTO

D03AI102 **m** **TUBERÍA DE DRENAJE PVC ADEQUA D=160 mm**

m. Tubería de drenaje de PVC ADEQUA ranurada de 160 mm de diámetro, color naranja unión por copa con junta elástica, colocada sobre solera de hormigón HM-20 N/mm², incluso p.p. de geotextil Sika Geotex PP 125 Plus, según CTE/DB-HS 1.

Mano de obra.....	5,83
Resto de obra y materiales.....	13,89
TOTAL PARTIDA.....	**19,72**

D03JB001 **m** **CANALETA DE HORMIGÓN 100x100x10x7**

m. Canaleta de hormigón prefábricada para recogida de aguas de 50x40x10x7 cm de TAFESA o similar, i/solera de hormigón HM-20 N/mm².

Mano de obra.....	22,00
Resto de obra y materiales.....	42,80
TOTAL PARTIDA.....	**64,80**

A2025A0464 EXP
13/08/2025 FECHA DATA
12C5B53DA6A CSV
Verificable en www.coavn.org/verificacion
www.coavn.org/verificacion aglaztagarra
VISADO
BISATUA
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTO OEN ELKARGO OFIZIALA
ÁLAVA
COAVN

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO

CAPÍTULO CAP 09 REMATES Y AYUDAS

D40KM005 **ud** **GÁRGOLA DE PIEDRA DEL PAIS**

ud. Gárgola de piedra del país, labrada a puntero de 40x25x100 cm, i/colocación con mortero de cemento y arena de río M10 según UNE-EN 998-2 y rejuntado con mortero bastardo de cal y cemento 1/1/6.

Mano de obra.....	379,14
Resto de obra y materiales.....	436,74
TOTAL PARTIDA.....	**815,88**

A2025A0464 EXP
13/08/2025 FECHA DATA
12C5B53DA6A CSV
Verificable en www.coavn.org/verificacion
www.coavn.org/verificacion aglaztagarra
VISADO
BISATUA
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTO OFIZIALA ELKARGO OFICIAL
ÁLAVA
COAVN

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO

CAPÍTULO CAP 10 INSTALACIONES

D27AG125 **m** **ACOMETIDA SUBTERRÁNEA RZ1 AL 1x70 mm²**

m. Línea subterránea en acometida a edificio en instalación entubada, con conductor de aluminio RZ1 - Aluminio compacto circular, clase 2 según UNE 60228, de 1x70 mm², de tensión asignada 0,6/1 kV, con aislamiento de polietileno reticulado (XLPE) tipo DIX3 y cubierta de Poliolefina termoplástica libre de halógenos tipo DM01 acorde a UNE HD 603-5x, sin corrosividad, no propagador de llama ni incendio, según normas: UNE-20432.1 y .3, 20427, 21147.1, 21174, 21172.1 y .2, IEC-754.2; incluso terminales, elementos auxiliares y fijaciones, instalado. De la marca NEXANS con denominación POLIESOL ALUMINIO XZ1 (s) AL 0,6/1 kV 1x70. La línea partirá de un centro de transformación generalmente enterrado e irá preferiblemente por aceras y pasos por calzadas, con refuerzo de hormigón en calzadas (no incluido), hasta llegar a la CGP del edificio. Las derivaciones se realizarán con botellas. Se señalizará con cinta amarilla de balizamiento con marcaje de "¡ATENCIÓN! debajo hay cables eléctricos". No se incluye en esta partida la canalización, la protección mecánica por placa y la cinta la señalizadora de PVC, ni la excavación de zanjas, relleno posterior ni la eliminación de tierra sobrante; solamente se incluye el tendido del cable sobre canalización ya realizada. Todo ello totalmente terminado según ITC-BT-07, ITC-BT-11 e ITC-BT-21 (apartado 1.2.4), y realizado por instalador autorizado o bien por la propia distribuidora electricidad y de acuerdo con el pliego de prescripciones técnicas, a las condiciones técnicas y de seguridad reglamentarias y a las establecidas por la empresa distribuidora aprobadas por la administración.

Mano de obra.....	7,20
Resto de obra y materiales.....	4,17
TOTAL PARTIDA.....	**11,37**

D27CC000 **ud** **CAJA GRAL. PROTECCIÓN 40A (MONOFÁSICA)**

ud. Caja general protección 40A monofásica incluido bases cortacircuitos y fusible calibrado de 40A (I+N)+F para protección de la línea general de alimentación situada en fachada o interior nicho mural. Delimitan el principio de la propiedad de las instalaciones de usuarios. Cumplirán la ITC-BT-13 y las UNE-EN 60.439-1, UNE-EN 60.439-3, y tendrán grado de protección de IP43 e IK08.

Mano de obra.....	6,00
Resto de obra y materiales.....	6,93
TOTAL PARTIDA.....	**12,93**

D27AH950 **m** **CANALIZACIÓN ELÉC. 1 TUBO D.P.L. ROJO D=160 MM / 250 N s/TIERRA**

m. Canalización eléctrica subterránea debajo de aceras en tierra o arena, con 1 tubo Poliolefina corrugado ligero curvable diámetro nominal 160 mm, de color rojo con características mínimas exigidas en la tabla 8 del apartado 1.2.4. de la ITC-BT-21 (resistencia a compreción 250 N y resistencia al impacto ligero) y de acuerdo a la norma UNE-EN 50086-2-4, y no debiendo instalar más de un circuito por tubo, marca Aiscan, tipo Aiscan-DP (Doble Pared Ligero) DRL (curvable), con p.p. de accesorios (manguitos, tapones, separador...) y alambre guía. Sin incluir apertura, tapado, compactado y eliminación de tierras sobrantes de zanjas, ni refuerzo de hormigón en cruce de calles. Colocado en zanja previamente abierta y terminado según ITC-BT-21 e ITC-BT-07, y de acuerdo con el pliego de prescripciones técnicas, a las condiciones técnicas y de seguridad reglamentarias y a las establecidas por la empresa distribuidora aprobadas por la administración.

Mano de obra.....	0,54
Resto de obra y materiales.....	3,03
TOTAL PARTIDA.....	**3,57**

COAVN
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTOEN ELKARGO OFIZIALA
ÁLAVA
EXP A2025A0464
FECHA DATA 13/08/2025
CSV 12C5B53DA6A
Verificable en www.coavn.org/verificacion
www.coavn.org/verificacion aglaztagarria
VISADO BISATUA

CUADRO DE PRECIOS 2

MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE LA ESPLANADA IGLESIA DE CAICEDO

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO

CAPÍTULO CAP 11 IMPERMEABILIZACIONES

D40MA005 **m²** **LÁMINA DE POLIETILENO 0,2 mm**

m². Lámina de polietileno de 0,2 mm de espesor, i/p.p. de perdidas por recortes y solapes.

Mano de obra.....	0,44
Resto de obra y materiales.....	1,70
TOTAL PARTIDA.....	**2,14**

A2025A0464 EXP 13/08/2025 FECHA DATA
12C5B53DA6A CSV
Verificable en www.coavn.org/verificacion
www.coavn.org/verificacion aglaztagarria
VISADO
BISATUA
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTOEN ELKARGO OFIZIALA
ÁLAVA
COAVN

CUADRO DE PRECIOS 2

MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE LA ESPLANADA IGLESIA DE CAICEDO

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO

CAPÍTULO CAP 12 URBANIZACIÓN EXPLANADA

D19AE215 **m²** **PAVIMENTO CONTINUO HORMIGÓN IMPRESO 10 cm**

m². Pavimento continuo de Hormigón Impreso HORMI-IMPRES, elaborado con hormigón HA-20/B/20 en un espesor entre 8 y 10 cm, armado con fibra de polipropileno, sobre base firme y compactada con las debidas pendientes y replanteo no incluido en el precio, extendido, reglea-do, fratasado manual y adicción mediante espolvoreo de capa de rodadura de agregados minera-les y pigmentos (rendimiento 4,5 kg/m²), fratasado y enlucido manual, adicción de desmoldeante, impresión con moldes de caucho, p/p de aserrado de juntas de retracción, lavado con agua a presión y aplicación de resina sellante de curado.

Mano de obra	17,80
Maquinaria	0,25
Resto de obra y materiales	10,99
TOTAL PARTIDA	**29,04**

D39VT105 **m²** **TRATAMIENO INTEGRAL ZONA VERDE**

m². Tratamiento integral de zona verde formado por desbroce mecánico del terreno y posterior la-boreo mecánico del mismo comprendiendo dos pases cruzados de subsolador de 30 cm de pro-fundidad y otros dos pases cruzados de vertedera de 20 cm profundidad, pasando a continuación a realizar un extendido y perfilado de tierra vegetal arenosa limpia y cribada, enriquecida con fer-tilizantes naturales (estiércol de oveja). Seguidamente se extenderá una cubierta de suelo (mul-chinj) a base de corteza de pino triturada que reduzca la evaporación del agua y estabilice las condiciones de infiltración y temperatura del mismo.

Resto de obra y materiales	3,21
TOTAL PARTIDA	**3,21**

D23IA001 **m** **BARANDA PROTECCIÓN EXTERIOR TUBO 50**

m. Barandilla de protección exterior sobre propio terreno o pequeñas alturas, de un metro, realiza-da con pasamanos y tubos horizontales de acero de 50 mm de diámetro separados 40 cm y pi-lastras del mismo tubo cada 1,5 m.

Mano de obra	2,22
Resto de obra y materiales	37,96
TOTAL PARTIDA	**40,18**

A2025A0464 EXP
13/08/2025 FECHA DATA
12C5B53DA6A CSV
Verificable en www.coavn.org/verificacion
www.coavn.org/verificacion aglaztegarra
VISADO BISATUA
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTOEN ELKARGO OFIZIALA
ÁLAVA
COAVN

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO

CAPÍTULO CAP 13 GESTIÓN DE RESIDUOS

D49FT1705F2 **ud** **TRANSPORTE DE CONTENEDOR CON RCDs DE 7 m³**

ud. Entrega y posterior recogida de contenedor de 7 m³ de residuos de construcción y demolición no peligrosos inertes limpios con código LER 17 05 según Orden MAM/304/2002 (tierras, arenas y piedras), por transportista autorizado por la Consejería de Medio Ambiente, considerando una distancia máxima de 50 km a la planta de gestión de reciclaje, incluso p.p. de cánon de la planta. (Real Decreto 1481/2001, de 27 de diciembre, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero). Se incluye en el precio el alquiler del contenedor.

Resto de obra y materiales.....	105,50
TOTAL PARTIDA.....	**105,50**

D49FT1705X **m³** **CANON VERTIDO RCDs TIERRAS Y PIEDRAS LIMPIO**

m³. Canon de vertido en planta de tratamiento de residuos de construcción y demolición no peligrosos inertes limpios con código LER 17 05 según Orden MAM/304/2002 (tierras, arenas y piedras, considerando el esponjamiento).

Resto de obra y materiales.....	5,78
TOTAL PARTIDA.....	**5,78**

A2025A0464 EXP 13/08/2025 FECHA DATA
12C5B53DA6A CSV
Verificable en www.coavn.org/verificacion
www.coavn.org/verificacion aglaztegarra
VISADO BISATUA
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO EUSKAL HERRIKO ARKITEKTO OHIKO ELKARGO OFIZIALA ÁLAVA
COAVN

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO

CAPÍTULO CAP 14 CONTROL DE CALIDAD Y ENSAYOS

D50EB010 **ud** **TOMA MUESTRA HORMIGÓN, 4 PROBETAS**

ud. Toma de muestras de hormigón fresco (serie de 4 probetas) de una misma amasada para control estadístico del hormigón, de acuerdo a EHE-08 art. 88.4, incluyendo muestreo del hormigón, medida del asiento de cono, fábricación de 4 probetas cilíndricas de 15 x 30 cm, curado, refrentado y rotura a los días que el plan de control aprobado determine.

Resto de obra y materiales.....	51,36
TOTAL PARTIDA.....	**51,36**

A2025A0464 EXP 13/08/2025 FECHA DATA
12C5B53DA6A CSV
Verificable en www.coavn.org/verificacion
www.coavn.org/verificacion aglaztagarra
VISADO BISATUA
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO EUSKAL HERRIKO ARKITEKTOEN ELKARGO OFIZIALA ÁLAVA
COAVN

CUADRO DE PRECIOS 2

MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE LA ESPLANADA IGLESIA DE CAICEDO

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO

CAPÍTULO CAP 15 SEGUIDAD Y SALUD

D41AA210 **ud** **ALQUILER CASETA PREFÁBRICADA OFICINA**

ud. Mes de alquiler de caseta prefábricada para oficina de obra de 6x2.35 m, con estructura metálica mediante perfiles conformados en frío y cerramiento chapa nervada y galvanizada con terminación de pintura prelacada. Aislamiento interior con lana de vidrio combinada con poliestireno expandido. Revestimiento de P.V.C. en suelos y tablero melaminado en paredes. Ventanas de aluminio anodizado, con persianas correderas de protección, incluso instalación eléctrica con distribución interior de alumbrado y fuerza con toma exterior a 220 V.

Resto de obra y materiales.....	85,60
TOTAL PARTIDA.....	**85,60**

D41CC052 **m** **VALLA METÁLICA MÓVIL**

m. Valla metálica galvanizada en caliente, en paños de 3,50x1,90 m, colocada sobre soportes de hormigón (5 usos).

Mano de obra.....	4,00
Resto de obra y materiales.....	5,56
TOTAL PARTIDA.....	**9,56**

A2025A0464 EXP 13/08/2025 FECHA DATA
12C5B53DA6A CSV
Verificable en www.coavn.org/verificacion
www.coavn.org/verificacion aglaztagarria
VISADO BISATUA
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTO OHIKO ELKARGO OFIZIALA
ÁLAVA
COAVN

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO

CAPÍTULO CAP 16 CONTROL ARQUEOLOGICO

R02V020 **ud** **JORNADA SUPERV.ARQUEOL.VAC/REMOC TIERRAS**

Jornada de supervisión y o control arqueológico de vaciados o remociones de tierras a cargo de un arqueólogo titulado y toma de datos para informe final de los trabajos, incluyendo la redacción de fichas de unidades estratigráficas, fichas de elementos arqueológicos, así como coordinación de las tareas de dibujo y la correcta diferenciación de la secuencia estratigráfica.

Mano de obra.....	323,44
Resto de obra y materiales.....	22,54
TOTAL PARTIDA.....	**345,98**

R02V040 **ud** **INF.SUPERV.ARQUEOL.VAC/REMOC TIERRAS**

Informe de la actuación arqueológica consistente en la supervisión de vaciados o remociones de tierras, incluye memoria de los trabajos realizados, inventario de los materiales recuperados, documentación fotográfica y planimétrica y peritación. Por cuadruplicado, siendo una copia para la entidad contratante, dos para la Administración que debe autorizar la actuación y otra para el arqueólogo director de los trabajos.

Mano de obra.....	543,87
Resto de obra y materiales.....	149,69
TOTAL PARTIDA.....	**693,56**

EXP A2025A0464 FECHA DATA 13/08/2025
CSV 12C5B53DA6A
Verificable en www.coavn.org/verificacion
www.coavn.org/verificacion aglaztegarra
VISADO BISATUA
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTO OFIZIALA
ELKARGO OFICIAL
ÁLAVA
COAVN

COAVN
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTO OHIKO ELKARGO OFIZIALA
ÁLAVA

VISADO
BISATUA

CSV 12C5B53DA6A6A

Verificable en www.coavn.org/verificacion
www.coavn.org/verificacion aglaztagarria

EXP A2025A0464

FECHA DATA 13/08/2025

MEDICIONES Y PRESUPUESTO

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE LA ESPLANADA IGLESIA DE CAICEDO

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO 01 ACTUACIONES PREVIAS								
01.01	**m² MONTAJE Y DESMONTAJE ANDAMIO EUROPEO HASTA 7 m**								
	m². Andamio tubular convencional apto para trabajos hasta una altura de 7 m, consistente en: suministro en alquiler, montaje y desmontaje, separación al paramento de 20-25 cm aproximadamente, amarres a huecos mediante husillos con tacos de madera contrachapada y control periodico de su tensión y amarres a partes resistentes con tacos de expansión, químicos, especiales para ladrillo u hormigón, etc., colocados cada 12 m², con una resistencia a tracción de 300 kg, red de protección para caída de materiales, preparación de base, placas de apoyo al suelo sobre tacos de madera o durmientes, de acuerdo con la capacidad de carga de la solera, accesos de plataformas con trampilla y escaleras abatibles en su interior, barandilla exterior con dos barras y rodapie, barandilla interior con 1 barra, todo según detalle de planos de montaje y la normativa de obligado cumplimiento sobre andamiajes.								
	muro calle variable Z1	1	34,45		4,50	155,03			
	muro rampa variable Z2	1	16,15		3,00	48,45			
	muro osarios variable Z3	1	7,20		8,00	57,60			
	muro zona Z4 variable este	1	13,22		6,00	79,32			
							340,40	3,42	1.164,17
01.02	**m2 ALQ.2 MESES.ESTAB.MUROS CONTECIÓN SILLERIA.SIST.VIGAS h<6m**								
	Alquiler durante dos meses, montaje y desmontaje de andamio estabilizador exterior de fachadas (cuando se elimina el interior del inmueble) mediante sistema de perfiles resistentes MK-II (úes de acero con alma aligerada), cajas de conexión de los perfiles, diagonales y otros accesorios. Para alturas menores de 6 m., y p.p. de medios auxiliares y medios de elevación. Sin incluir contrapeso o lastre de hormigón para sujeción y estabilización del andamio.								
	tornapunta metálicos Z1	7				7,00			
	tornapuntas Z2	4				4,00			
	Z3	3				3,00			
	Z 4	4				4,00			
							18,00	42,15	758,70
01.03	**m3 ALQ. 2 MESES. CIMBRA ANDAM. TUB.**								
	Alquiler durante dos meses, montaje y desmontaje de estructura de cimbra tubular metálica para apeos, para una altura inferior a 10 m. Incluso p.p. de medios auxiliares.								
	en osarios	1	5,00	3,66		18,30			
		1	5,94	4,20		24,95			
							43,25	9,58	414,34
01.04	**m² DESBROCE Y LIMPIEZA TERRENO A MANO**								
	m². Desbroce y limpieza de terreno por medios manuales y mecánicos, retirda de arboles y arbustos, arrancado de tocones a pie de carga y con p.p. de medios auxiliares..								
	rampa acceso	1	64,28			64,28			
	esplanada	1	245,38			245,38			
	terraplenado	1	61,87			61,87			
							371,53	8,56	3.180,30
01.05	**m² CONSOLIDACIÓN-APEO DE MURO,TERRENO EXPLANDA DE TERRENO < 6 m**								
	m². Apeo de medianería o terrenos, hasta una altura máxima de 6 m, mediante tablones, puntales, codales y otros elementos de madera, i/trabajos previos relativos a la preparación de apoyos y anclajes en el suelo y p.p. de costes indirectos. CONSOLIDA								
	C 1	1	10,78			10,78			
	C 2	1	54,75			54,75			
	C 3	1	51,38			51,38			
							116,91	28,21	3.298,03

A2025A0464 EXP 13/08/2025 FECHA DATA
12C5B53DA6A CSV
Verificable en www.coavn.org/verificacion
www.coavn.org/verificacion aglaztagarria
VISADO BISATUA
COAVN
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTO OHIKO ELKARGO OFIZIALA
ÁLAVA

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
01.06	**m3 CATA ARQUEOL.TERR/VAL/INCIERT.EXCAV.MAN.**								
	Excavación arqueológica de una cata utilizando métodos manuales, en terrenos donde se presume razonadamente la existencia de restos arqueológicos, de dimensiones 1x1x1 m., realizada por niveles naturales o artificiales según método arqueológico, y toma de datos para informe final de los trabajos, retirada de pavimento con recuperación del mismo, excavación, relleno con productos procedentes de la excavación sin compactado.								
		3				3,00			
							3,00	443,50	1.330,50
	TOTAL CAPÍTULO 01 ACTUACIONES PREVIAS								**10.146,04**

A2025A0464 EXP 13/08/2025 FECHA DATA
12C5B53DA6A CSV
Verificable en www.coavn.org/verificacion
www.coavn.org/verificacion aglaztagarria
VISADO
BISATUA
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTO OHIKO ELKARGO OFIZIALA
ÁLAVA
COAVN

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE LA ESPLANADA IGLESIA DE CAICEDO

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO 02 MOVIMIENTO DE TIERRAS								
02.01	**m³ EXC. MECÁNICA ZANJAS TERRENO FLOJO**								
	m³. Excavación, con retroexcavadora, de terrenos de consistencia floja, en apertura de zanjas, con extracción de tierras a los bordes, i/p.p. de costes indirectos.								
	zapata muro	1	18,88	1,50	1,00	28,32			
	zanja canaleta deagüe	1	65,00	1,00	1,00	65,00			
							93,32	9,52	888,41
02.02	**m³ EXC. MECÁNICA ZANJAS SANEA. TERRENO FLOJO**								
	m³. Excavación mecánica de zanjas de saneamiento, en terreno de consistencia floja, i/posterior relleno y apisonado de tierra procedente de la excavación y p.p. de costes indirectos.								
	saneamiento drenaje a gargolas	2	20,00	0,40	0,40	6,40			
							6,40	13,08	83,71
02.03	**m³ EXC. MECÁNICA ZANJAS INSTAL. TERRENO FLOJO**								
	m³. Excavación mecánica de zanjas para alojar instalaciones, en terreno de consistencia floja, i/posterior relleno y apisonado de tierra procedente de la excavación y p.p. de costes indirectos.								
	arquetas	4	0,50	0,20	0,30	0,12			
	canalización	1	35,00	0,20	0,30	2,10			
							2,22	14,04	31,17
02.04	**m³ EXCAV. MECÁNICA TERRENO FLOJO**								
	m³. Excavación a cielo abierto, en terreno de consistencia floja, con retro-giro de 20 toneladas de 1,50 m³ de capacidad de cazo, con extracción de tierra a los bordes, en vaciado, i/p.p. de costes indirectos.								
	esplanada	1	245,38		0,20	49,08			
							49,08	3,52	172,76
	TOTAL CAPÍTULO 02 MOVIMIENTO DE TIERRAS								1.176,08

A2025A0464 EXP
13/08/2025 FECHA DATA
12C5B53DA6A CSV
Verificable en www.coavn.org/verificacion
www.coavn.org/verificacion aglaztagarria
VISADO BISATUA
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTO OHIKO ELKARGO OFIZIALA
ÁLAVA
COAVN

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO 03 DEMOLICIONES-DESMONTADOS								
03.01	**m³ DESMONTAJE CANTERÍA POSTERIOR UTILIZACIÓN**								
	m³. Desmontaje de canterías y mampostería en muros para posterior utilización de la piedra, i/p.p. andamiaje y traslado del material a la zona de almacenaje.								
	Z7	1	15,20			15,20			
							15,20	157,42	2.392,78
03.02	**m² LIMPIEZA Y REJUNTADO SILLERÍA**								
	m². Llimpieza y rejuntado de sillería existente, exterior de edificio, i/reposición de piedras en zonas deterioradas, recibidas con mortero bastardo de cal y cemento 1/1/6								
	Z1	1	32,21			32,21			
	intervencion 5 coronación muros	1	63,12	0,70		44,18			
							76,39	19,94	1.523,22
	TOTAL CAPÍTULO 03 DEMOLICIONES-DESMONTADOS								**3.916,00**

A2025A0464 EXP
13/08/2025 FECHA DATA
12C5B53DA6A CSV
Verificable en www.coavn.org/verificacion
www.coavn.org/verificacion aglaztegarra
VISADO
BISATUA
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTO OHIKO ELKARGO OFIZIALA
ÁLAVA
COAVN

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO 04 ACONDICIONAMIENTO DEL TERRENO								
04.01	**ud ESTUDIO GEOTÉCNICO SOLAR < 500 m2**								
	Estudio geotécnico de solar de hasta 500 m2., con un sondeo a rotación con testificación continua hasta 10 m. de profundidad, realización de dos S.P.T. y extracción de dos muestras inalteradas, con realización de ensayos de laboratorio para clasificar e identificar el suelo, para determinar la expansividad y agresividad potenciales, y para comprobar la tensión admisible y la deformabilidad, incluso emisión del informe. S/ CTE-SE-C.								
		1				1,00			
							1,00	3.934,14	3.934,14
04.02	**m MEJORA DE TERRENO MEDIANTE INYECCIONES D variable de 6 a 26 mm**								
	m. inyecciones de resinas expansivas fábricado "in situ" URETEK de diámetro exterior variable de 6 a 26 mm armado y altura variable hasta firme.								
	consolidación terreno inyecciones								
	C1	1	10,78		5,00	53,90			
	C2	1	54,75		5,00	273,75			
	c3	1	51,38		6,00	308,28			
							635,93	77,87	49.519,87
04.03	**m² LIMPIEZA Y RECUPERACIÓN DE ESCALERAS EXISTENTES DE PIEDRA.**								
	m². Solado de piedra caliza, reposición 30% piezas nuevas, recibido con mortero de cemento y arena de miga 1/4, i/cama de arena de río de 2 cm de espesor, i/rejuntado y limpieza, S/NTE-RSP-7.								
	en rampa acceso principal a Iglesia	1	111,24			111,24			
							111,24	45,83	5.098,13
	TOTAL CAPÍTULO 04 ACONDICIONAMIENTO DEL TERRENO.....								**58.552,14**

A2025A0046 EXP
13/08/2025 FECHA DATA
12C5B53DA6A CSV
Verificable en www.coavn.org/verificacion
www.coavn.org/verificacion aglaztagarria
VISADO
BISATUA
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTOEN ELKARGO OFIZIALA
ÁLAVA
COAVN

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO 05 CIMENTACIONES								
05.01	**m³ HORMIGÓN HA-25/P/40/ IIa ZAP. V. M. ENCOF.**								
	m³. Hormigón armado HA-25/P/40/ IIa N/mm², con tamaño máximo del árido de 40 mm, elaborado en central para un desplazamiento máximo a la obra de 10 km en relleno de zapatas de cimentación, i/armadura B-500 S (50 kg/m³), encofrado y desencofrado, vertido por medios manuales, vibrado y colocación. Según CTE/DB-SE-C y codigo estructural..								
	zapata muro variable	1	18,88	1,05	1,00	19,82			
							19,82	211,07	4.183,41
	TOTAL CAPÍTULO 05 CIMENTACIONES.....								**4.183,41**

A2025A0464 EXP
13/08/2025 FECHA DATA
12C5B53DA6A CSV
Verificable en www.coavn.org/verificacion
www.coavn.org/verificacion aglaztegarra
VISADO
BISATUA
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTO OHIKO ELKARGO OFIZIALA
ÁLAVA
COAVN

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO 06 ESTRUCTURA								
06.01	**m² LIMPIEZA Y CONSOLIDACIÓN BÓVEDA PIEDRA**								
	m². Llimpieza y consolidación de bóveda de piedra, con descarnado de juntas, acuñado, cosido de nervios y pegado de fracturas, con p.p. de andamios.								
	boveda 1	1	25,07			25,07			
	boveda 2	1	19,78			19,78			
							44,85	47,73	2.140,69
06.02	**m² CONSOLIDACIÓN BÓVEDAS HORMIGÓN ARMADO HNE-20/P/20**								
	m². Consolidación de bóvedas con hormigón armado de HM-20 N/mm² tax. árido 20 mm, con mallazo de 15x15 de D=8 (5,26 kg acero por m²), con espesor medio de 14 cm y anclajes cada metro, a los muros perimetrales, incluso puesta en obra, ganchos de unión, apeos y andamios.								
		1	20,00			20,00			
							20,00	53,39	1.067,80
06.03	**m COSIDO DE GRIETAS**								
	m. Cosido de grietas en muros de fábrica de carga, y/o cerramiento a base de grapas de pletina de acero hasta 2 unidades por m, i/descarnado y posterior relleno de mortero de cemento y arena de río M10 según UNE-EN 998-2 totalmente retacado.								
		2	20,00			40,00			
							40,00	49,96	1.998,40
06.04	**m SELLADO GRIETAS MUROS**								
	m. Sellado de grietas existentes, en los muros con mortero de cemento M10 según UNE-EN 998-2, previo al cosido para evitar fugas de mortero.								
		2	20,00			40,00			
							40,00	19,72	788,80
06.05	**ud APEO MAD.TORNAP.4 TABLON. 7 m**								
	Apeo con tornapunta formada por cuatro tablones de madera de pino de 20/7 cm. de sección con p.p. de tablones de reparto o dado de soporte cajeado en muro y tablón de espera recibido con mortero de yeso, arriostramientos, bridas metálicas y cuñas; colocación y posterior desmontaje, con una longitud total de hasta 7 m.								
		20				20,00			
							20,00	156,85	3.137,00
06.06	**m² FORMACIÓN CIMBRA METÁLICA ARCOS**								
	m². Formación de cimbra metálica realizado con perfiles normalizados curvados, piezas de arriostramiento y chapa de 5 mm de espesor, i/p.p. soporte de la cimbra hasta altura de 3 m de arranque.								
		2	5,00	2,00		20,00			
							20,00	47,19	943,80
06.07	**m³ HORM. ARM. HA-25 45 kg/m³ MUROS a 2 caras e= 30 cm**								
	m³. Hormigón armado HA-25/P/20/ IIa N/mm² con tamaño máximo del árido de 20 mm, elaborado en central para un desplazamiento máximo a la obra de 10 km en rellenos de muros, incluso armadura B-500 S (45 kg/m³), equivalente a cuadrícula de 20x20 cm de redondo D=12 mm), encofrado y desencofrado con paneles metálicos a dos caras, i/ aplicación de desencofrante, vertido con la grúa de la obra y vibrado. Según CTE/DB-SE-C y EHE-08.								
	muro (altura media)	1	18,88		2,25	42,48			
							42,48	291,53	12.384,19
	TOTAL CAPÍTULO 06 ESTRUCTURA								**22.460,68**

A2025A6464 EXP 13/08/2025 FECHA DATA
12C5B53DA16A CSV
Verificable en www.coavn.org/verificacion www.coavn.org/verificacion aglaztagarra
VISADO BISATUA
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO EUSKAL HERRIKO ARKITEKTO OFIZIALA ÁLAVA
COAVN

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO 07 MAMPOSTERIA-SILLERIA								
07.01	**m² PICADO DE JUNTAS, Y REJUNTADO MAMPOSTERÍA**								
	m². Descarnado de juntas en mal estado en fábrica de mampostería con posterior nuevo rejuntado dejando la junta enrasada al paramento con mortero de cemento y arena de río M5 según UNE-EN 998-2, con reposición de piedras de idénticas características a las existentes, i/ p.p medios auxiliares en apuntalado y barrido de junta con cepillo o escobilla.								
	total muros	1	396,76			396,76			
							396,76	22,50	8.927,10
07.02	**m3 MONTAJE SILLERÍA DESMONTADA**								
	Montaje de sillería desmontada con antelación a dos caras vistas, recibida con mortero de cemento 1/6 y arena de río, i/rejuntado y limpieza.								
	muro hormigón	1	18,88	0,20	3,00	11,33			
							11,33	497,80	5.640,07
07.03	**m2 BÓVEDA DE CAÑÓN CANTERÍA**								
	Bóveda de cañón cilíndrico recto, en piedra de granito, con las siguientes características: peso específico de 2,6 kg/dm3, porcentaje de absorción de agua en peso del 0,2% , porcentaje de porosidad aparente en volumen del 0,4% , resistencia a la compresión 1.200 kg/cm3, resistencia a flexo-tracción de 100 kg/cm2, ejecutada mediante dovelas de doble curvatura de espesor medio 0,10 cm. con labra sencilla, sin incluir cimbras, cimbrado y descimbrado, sistemas metálicos de anclaje o sujeción, incluso medios de elevación, carga y descarga, posicionamiento, creces de cantera, mermas, acabado superficial y limpieza.								
	reconstrucción	1	5,00	2,00		10,00			
							10,00	100,00	1.000,00
	TOTAL CAPÍTULO 07 MAMPOSTERIA-SILLERIA.....								**15.567,17**

EXP A2025A04264 FECHA DATA 13/08/2025
CSV 12C5B53DA6A Verificable en www.coavn.org/verificacion www.coavn.org/verificacion aglaztagarria
VISADO BISATUA
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO EUSKAL HERRIKO ARKITEKTO OHIKO ELKARGO OFIZIALA ÁLAVA
COAVN

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO 08 SANEAMIENTO								
08.01	**m TUBERÍA DE DRENAJE PVC ADEQUA D=160 mm**								
	m. Tubería de drenaje de PVC ADEQUA ranurada de 160 mm de diámetro, color naranja unión por copa con junta elástica, colocada sobre solera de hormigón HM-20 N/mm², incluso p.p. de geotextil Sika Geotex PP 125 Plus, según CTE/DB-HS 1.								
		1	20,00			20,00			
							20,00	19,72	394,40
08.02	**m CANALETA DE HORMIGÓN 100x100x10x7**								
	m. Canaleta de hormigón prefábricada para recogida de aguas de 50x40x10x7 cm de TAFESA o similar, i/solera de hormigón HM-20 N/mm².								
		1	65,00			65,00			
							65,00	64,80	4.212,00
	TOTAL CAPÍTULO 08 SANEAMIENTO.....								**4.606,40**

A2025A0464 EXP
13/08/2025 FECHA DATA
12C5B53DA6A CSV
Verificable en www.coavn.org/verificacion
www.coavn.org/verificacion aglaztagarra
VISADO
BISATUA
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTO OFIZIALA ELKARGO OFIZIALA
ÁLAVA
COAVN

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO 09 REMATES Y AYUDAS								
09.01	**ud GÁRGOLA DE PIEDRA DEL PAIS**								
	ud. Gárgola de piedra del país, labrada a puntero de 40x25x100 cm, i/colocación con mortero de cemento y arena de río M10 según UNE-EN 998-2 y rejuntado con mortero bastardo de cal y cemento 1/1/6.								
		3				3,00			
							3,00	815,88	2.447,64
	TOTAL CAPÍTULO 09 REMATES Y AYUDAS								**2.447,64**

A2025A0464 EXP 13/08/2025 FECHA DATA
12C5B53DA6A CSV
Verificable en www.coavn.org/verificacion
www.coavn.org/verificacion aglaztagarria
VISADO BISATUA
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTO OHIKO ELKARGO OFIZIALA
ÁLAVA
COAVN

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO 10 INSTALACIONES								
10.01	**m ACOMETIDA SUBTERRÁNEA RZ1 AL 1x70 mm²**								
	m. Línea subterránea en acometida a edificio en instalación entubada, con conductor de aluminio RZ1 - Aluminio compacto circular, clase 2 según UNE 60228, de 1x70 mm², de tensión asignada 0,6/1 kV, con aislamiento de polietileno reticulado (XLPE) tipo DIX3 y cubierta de Poliolefina termoplástica libre de halógenos tipo DM01 acorde a UNE HD 603-5x, sin corrosividad, no propagador de llama ni incendio, según normas: UNE-20432.1 y .3, 20427, 21147.1, 21174, 21172.1 y .2, IEC-754.2; incluso terminales, elementos auxiliares y fijaciones, instalado. De la marca NEXANS con denominación POLIESOL ALUMINIO XZ1 (s) AL 0,6/1 kV 1x70. La línea partirá de un centro de transformación generalmente enterrado e irá preferiblemente por aceras y pasos por calzadas, con refuerzo de hormigón en calzadas (no incluido), hasta llegar a la CGP del edificio. Las derivaciones se realizarán con botellas. Se señalizará con cinta amarilla de balizamiento con marcaje de "¡ATENCIÓN! debajo hay cables eléctricos". No se incluye en esta partida la canalización, la protección mecánica por placa y la cinta la señalizadora de PVC, ni la excavación de zanjas, relleno posterior ni la eliminación de tierra sobrante; solamente se incluye el tendido del cable sobre canalización ya realizada. Todo ello totalmente terminado según ITC-BT-07, ITC-BT-11 e ITC-BT-21 (apartado 1.2.4), y realizado por instalador autorizado o bien por la propia distribuidora electricidad y de acuerdo con el pliego de prescripciones técnicas, a las condiciones técnicas y de seguridad reglamentarias y a las establecidas por la empresa distribuidora aprobadas por la administración.								
		1	15,00			15,00			
							15,00	11,37	170,55
10.02	**ud CAJA GRAL. PROTECCIÓN 40A (MONOFÁSICA)**								
	ud. Caja general protección 40A monofásica incluido bases cortacircuitos y fusible calibrado de 40A (I+N)+F para protección de la línea general de alimentación situada en fachada o interior nicho mural. Delimitan el principio de la propiedad de las instalaciones de usuarios. Cumplirán la ITC-BT-13 y las UNE-EN 60.439-1, UNE-EN 60.439-3, y tendrán grado de protección de IP43 e IK08.								
		1				1,00			
							1,00	72,95	72,95
10.03	**m CANALIZACIÓN ELÉC. 1 TUBO D.P.L. ROJO D=160 MM / 250 N s/TIERRA**								
	m. Canalización eléctrica subterránea debajo de aceras en tierra o arena, con 1 tubo Poliolefina corrugado ligero curvable diámetro nominal 160 mm, de color rojo con características mínimas exigidas en la tabla 8 del apartado 1.2.4. de la ITC-BT-21 (resistencia a compreción 250 N y resistencia al impacto ligero) y de acuerdo a la norma UNE-EN 50086-2-4, y no debiendo instalar más de un circuito por tubo, marca Aiscan, tipo Aiscan-DP (Doble Pared Ligero) DRL (curvable), con p.p. de accesorios (manguitos, tapones, separador...) y alambre guía. Sin incluir apertura, tapado, compactado y eliminación de tierras sobrantes de zanjas, ni refuerzo de hormigón en cruce de calles. Colocado en zanja previamente abierta y terminado según ITC-BT-21 e ITC-BT-07, y de acuerdo con el pliego de prescripciones técnicas, a las condiciones técnicas y de seguridad reglamentarias y a las establecidas por la empresa distribuidora aprobadas por la administración.								
		1	60,00			60,00			
							60,00	3,57	214,20
	TOTAL CAPÍTULO 10 INSTALACIONES.....								**457,70**

A2025A0464 EXP
13/08/2025 FECHA DATA
12C5B53DA6A CSV
Verificable en www.coavn.org/verificacion www.coavn.org/verificacion aglaztagarra
VISADO
BIZKAIA
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTO OFIZIAL ELKARGO OFIZIALA
ÁLAVA
COAVN

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO 11 IMPERMEABILIZACIONES								
11.01	**m² LÁMINA DE POLIETILENO 0,2 mm**								
	m². Lámina de polietileno de 0,2 mm de espesor, i/p.p. de perdidas por recortes y solapes.								
	esplanada	1	245,38			245,38			
							245,38	2,14	525,11
	TOTAL CAPÍTULO 11 IMPERMEABILIZACIONES								**525,11**

A2025A0464 EXP
13/08/2025 FECHA DATA
12C5B53DA6A CSV
Verificable en www.coavn.org/verificacion
www.coavn.org/verificacion aglaztagarria
VISADO
BISATUA
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTO OFIZIALA
ELKARGO OFICIAL
ÁLAVA
COAVN

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO 12 URBANIZACIÓN EXPLANADA								
12.01	**m² PAVIMENTO CONTINUO HORMIGÓN IMPRESO 10 cm**								
	m². Pavimento continuo de Hormigón Impreso HORMI-IMPRES, elaborado con hormigón HA-20/B/20 en un espesor entre 8 y 10 cm, armado con fibra de polipropileno, sobre base firme y compactada con las debidas pendientes y replanteo no incluido en el precio, extendido, regleado, fratasado manual y adicción mediante espolvoreo de capa de rodadura de agregados minerales y pigmentos (rendimiento 4,5 kg/m²), fratasado y enlucido manual, adicción de desmoldeante, impresión con moldes de caucho, p/p de aserrado de juntas de retracción, lavado con agua a presión y aplicación de resina sellante de curado.								
	rampa	1	64,28			64,28			
							64,28	29,04	1.866,69
12.02	**m² TRATAMIENO INTEGRAL ZONA VERDE**								
	m². Tratamiento integral de zona verde formado por desbroce mecánico del terreno y posterior laboreo mecánico del mismo comprendiendo dos pases cruzados de subsolador de 30 cm de profundidad y otros dos pases cruzados de vertedera de 20 cm profundidad, pasando a continuación a realizar un extendido y perfilado de tierra vegetal arenosa limpia y cribada, enriquecida con fertilizantes naturales (estiércol de oveja). Seguidamente se extenderá una cubierta de suelo (mulchinj) a base de corteza de pino triturada que reduzca la evaporación del agua y estabilice las condiciones de infiltración y temperatura del mismo.								
	esplanada	1	245,38			245,38			
							245,38	3,21	787,67
12.03	**m BARANDA PROTECCIÓN EXTERIOR TUBO 50**								
	m. Barandilla de protección exterior sobre propio terreno o pequeñas alturas, de un metro, realizada con pasamanos y tubos horizontales de acero de 50 mm de diámetro separados 40 cm y pilastras del mismo tubo cada 1,5 m.								
	intervención 2 muro hormigón	1	18,88			18,88			
							18,88	40,11	757,28
	TOTAL CAPÍTULO 12 URBANIZACIÓN EXPLANADA.....								**3.411,64**

A2025A0464 EXP
13/08/2025 FECHA DATA
12C5B53DA6A CSV
Verificable en www.coavn.org/verificacion
www.coavn.org/verificacion aglaztagarra
VISADO BISATUA
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTO OFIZIALA ELKARGO OFICIAL
ÁLAVA
COAVN

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO 13 GESTIÓN DE RESIDUOS								
13.01	**ud TRANSPORTE DE CONTENEDOR CON RCDs DE 7 m³**								
	ud. Entrega y posterior recogida de contenedor de 7 m³ de residuos de construcción y demolición no peligrosos inertes limpios con código LER 17 05 según Orden MAM/304/2002 (tierras, arenas y piedras), por transportista autorizado por la Consejería de Medio Ambiente, considerando una distancia máxima de 50 km a la planta de gestión de reciclaje, incluso p.p. de cánon de la planta. (Real Decreto 1481/2001, de 27 de diciembre, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero). Se incluye en el precio el alquiler del contenedor.								
		1	3,00			3,00			
							3,00	105,50	316,50
13.02	**m³ CANON VERTIDO RCDs TIERRAS Y PIEDRAS LIMPIO**								
	m³. Canon de vertido en planta de tratamiento de residuos de construcción y demolición no peligrosos inertes limpios con código LER 17 05 según Orden MAM/304/2002 (tierras, arenas y piedras, considerando el esponjamiento).								
		1	21,00			21,00			
							21,00	5,78	121,38
	TOTAL CAPÍTULO 13 GESTIÓN DE RESIDUOS.....								**437,88**

A2025A0464 EXP
13/08/2025 FECHA DATA
12C5B53DA6A CSV
Verificable en www.coavn.org/verificacion
www.coavn.org/verificacion aglaztagarria
VISADO BISATUA
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTO OHIKO ELKARGO OFIZIALA
ÁLAVA
COAVN

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO 14 CONTROL DE CALIDAD Y ENSAYOS								
14.01	**ud TOMA MUESTRA HORMIGÓN, 4 PROBETAS**								
	ud. Toma de muestras de hormigón fresco (serie de 4 probetas) de una misma amasada para control estadístico del hormigón, de acuerdo a EHE-08 art. 88.4, incluyendo muestreo del hormigón, medida del asiento de cono, fábricación de 4 probetas cilíndricas de 15 x 30 cm, curado, refrentado y rotura a los días que el plan de control aprobado determine.								
	zapata	2				2,00			
	muro	2				2,00			
							4,00	51,36	205,44
	TOTAL CAPÍTULO 14 CONTROL DE CALIDAD Y ENSAYOS.....								**205,44**

A2025A0464 EXP
13/08/2025 FECHA DATA
12C5B53DA6A CSV
Verificable en www.coavn.org/verificacion
www.coavn.org/verificacion aglaztagarra
VISADO
BISATUA
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTO OFIZIALA
ELKARGO OFICIAL
ÁLAVA
COAVN

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO 15 SEGUIDAD Y SALUD								
15.01	**ud ALQUILER CASETA PREFÁBRICADA OFICINA**								
	ud. Mes de alquiler de caseta prefábricada para oficina de obra de 6x2.35 m, con estructura metálica mediante perfiles conformados en frío y cerramiento chapa nervada y galvanizada con terminación de pintura prelacada. Aislamiento interior con lana de vidrio combinada con poliestireno expandido. Revestimiento de P.V.C. en suelos y tablero melaminado en paredes. Ventanas de aluminio anodizado, con persianas correderas de protección, incluso instalación eléctrica con distribución interior de alumbrado y fuerza con toma exterior a 220 V.								
		1				1,00			
							1,00	85,60	85,60
15.02	**m VALLA METÁLICA MÓVIL**								
	m. Valla metálica galvanizada en caliente, en paños de 3,50x1,90 m, colocada sobre soportes de hormigón (5 usos).								
		1	50,00			50,00			
							50,00	9,56	478,00
	TOTAL CAPÍTULO 15 SEGUIDAD Y SALUD								**563,60**

A2025A0464 EXP
13/08/2025 FECHA DATA
12C5B53DA6A CSV
Verificable en www.coavn.org/verificacion
www.coavn.org/verificacion aglaztegarra
VISADO BISATUA
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTO OHIKO ELKARGO OFIZIALA
ÁLAVA
COAVN

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO 16 CONTROL ARQUEOLOGICO								
16.01	**ud JORNADA SUPERV.ARQUEOL.VAC/REMOC TIERRAS**								
	Jornada de supervisión y o control arqueológico de vaciados o remociones de tierras a cargo de un arqueólogo titulado y toma de datos para informe final de los trabajos, incluyendo la redacción de fichas de unidades estratigráficas, fichas de elementos arqueológicos, así como coordinación de las tareas de dibujo y la correcta diferenciación de la secuencia estratigráfica.								
		4				4,00			
							4,00	345,98	1.383,92
16.02	**ud INF.SUPERV.ARQUEOL.VAC/REMOC TIERRAS**								
	Informe de la actuación arqueológica consistente en la supervisión de vaciados o remociones de tierras, incluye memoria de los trabajos realizados, inventario de los materiales recuperados, documentación fotográfica y planimétrica y peritación. Por cuadruplicado, siendo una copia para la entidad contratante, dos para la Administración que debe autorizar la actuación y otra para el arqueólogo director de los trabajos.								
		1				1,00			
							1,00	693,56	693,56
	TOTAL CAPÍTULO 16 CONTROL ARQUEOLOGICO								**2.077,48**
	TOTAL								**130.734,38**

A2025A0464 EXP
13/08/2025 FECHA DATA
12C5B53DA6A CSV
Verificable en www.coavn.org/verificacion
www.coavn.org/verificacion aglaztagarria
VISADO
BISATUA
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTOEN ELKARGO OFIZIALA
ÁLAVA
COAVN

COAVN
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTO OFIZIALA ELKARGO OFIZIALA
ÁLAVA
VISADO
BISATUA
CSV 12C5B53DA6A6A
Verificable en www.coavn.org/verificacion
www.coavn.org/verificacion eglaztegarra
EXP A2025A0464
FECHA DATA 13/08/2025

RESUMEN DE PRESUPUESTO

RESUMEN DE PRESUPUESTO

MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE LA ESPLANADA IGLESIA DE CAICEDO

CAPITULO	RESUMEN	EUROS	%
CAP 01	ACTUACIONES PREVIAS	10.146,04	7,76
CAP 02	MOVIMIENTO DE TIERRAS	1.176,05	0,90
CAP 03	DEMOLICIONES-DESMONTADOS	3.916,00	3,00
CAP 04	ACONDICIONAMIENTO DEL TERRENO	58.552,14	44,79
CAP 05	CIMENTACIONES	4.183,41	3,20
CAP 06	ESTRUCTURA	22.460,68	17,18
CAP 07	MAMPOSTERIA-SILLERIA	15.567,17	11,91
CAP 08	SANEAMIENTO	4.606,40	3,52
CAP 09	REMATES Y AYUDAS	2.447,64	1,87
CAP 10	INSTALACIONES	457,70	0,35
CAP 11	IMPERMEABILIZACIONES	525,11	0,40
CAP 12	URBANIZACIÓN EXPLANADA	3.411,64	2,61
CAP 13	GESTIÓN DE RESIDUOS	437,88	0,33
CAP 14	CONTROL DE CALIDAD Y ENSAYOS	205,44	0,16
CAP 15	SEGUIDAD Y SALUD	563,60	0,43
CAP 16	CONTROL ARQUEOLOGICO	2.077,48	1,59

PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL		**130.734,38**
13,00% Gastos generales	16.995,47	
6,00% Beneficio industrial	7.844,06	
SUMA DE G.G. y B.I.		24.839,53
21,00% I.V.A.		32.670,52
PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN POR CONTRATA		**188.244,43**
TOTAL PRESUPUESTO GENERAL		**188.244,43**

Asciende el presupuesto a la expresada cantidad de CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS con CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS

CAICEDO-YUSO, a 28 de Mayo de 2025.

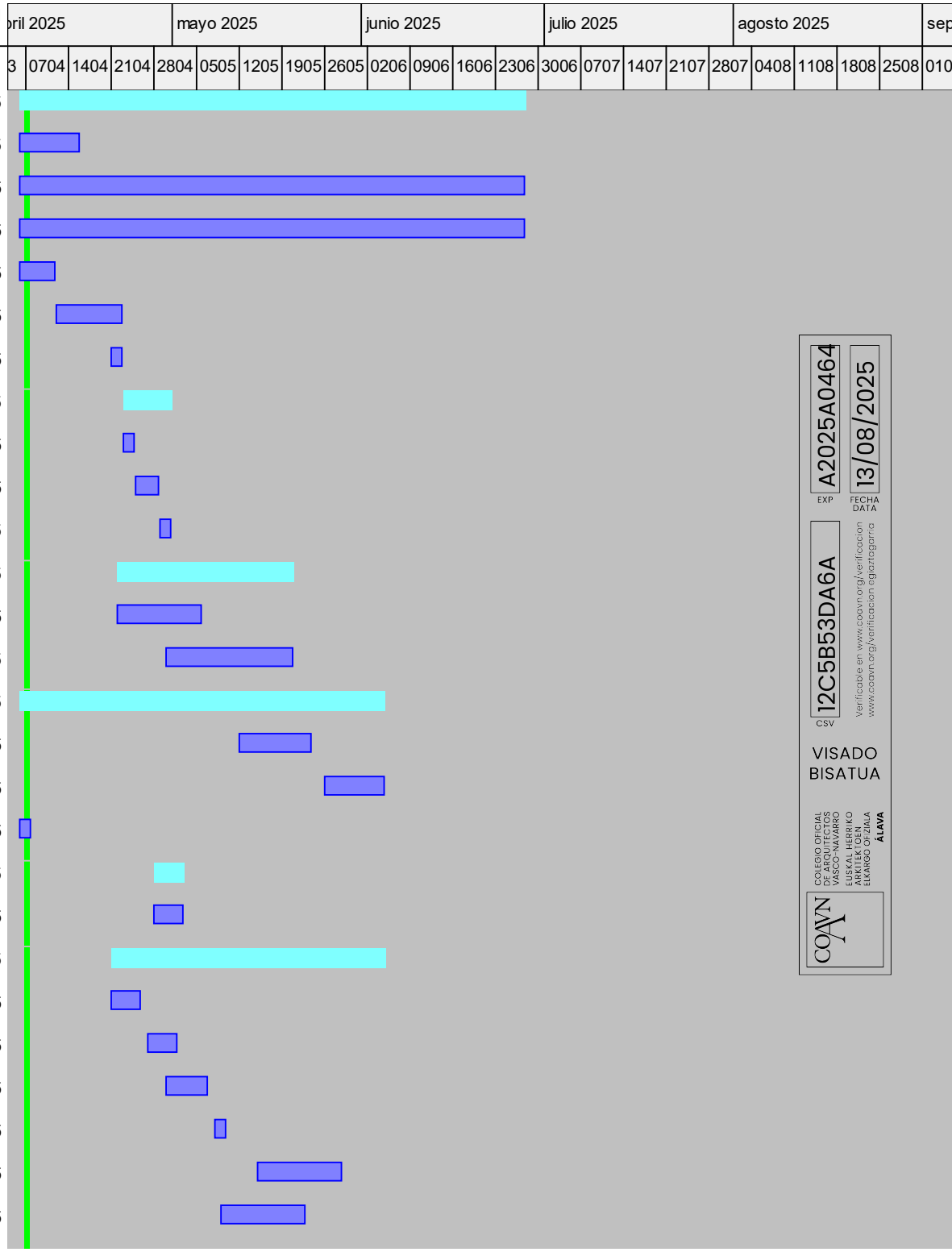
El promotor **La dirección facultativa**

A2025A0464 EXP 13/08/2025 FECHA DATA
12C5B53DA6A CSV
Verificable en www.coavn.org/verificacion
www.coavn.org/verificacion aglaztegarra
VISADO BISATUA
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTO OHIKO ELKARGO OFIZIALA
ÁLAVA
COAVN

COAVN
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTO OHIKO ELKARGO OFIZIALA
ÁLAVA
VISADO
BISATUA
CSV 12C5B53DA6A6A
Verificable en www.coavn.org/verificacion
www.coavn.org/verificacion eglaztegarra
EXP A2025A0464
FECHA DATA 13/08/2025

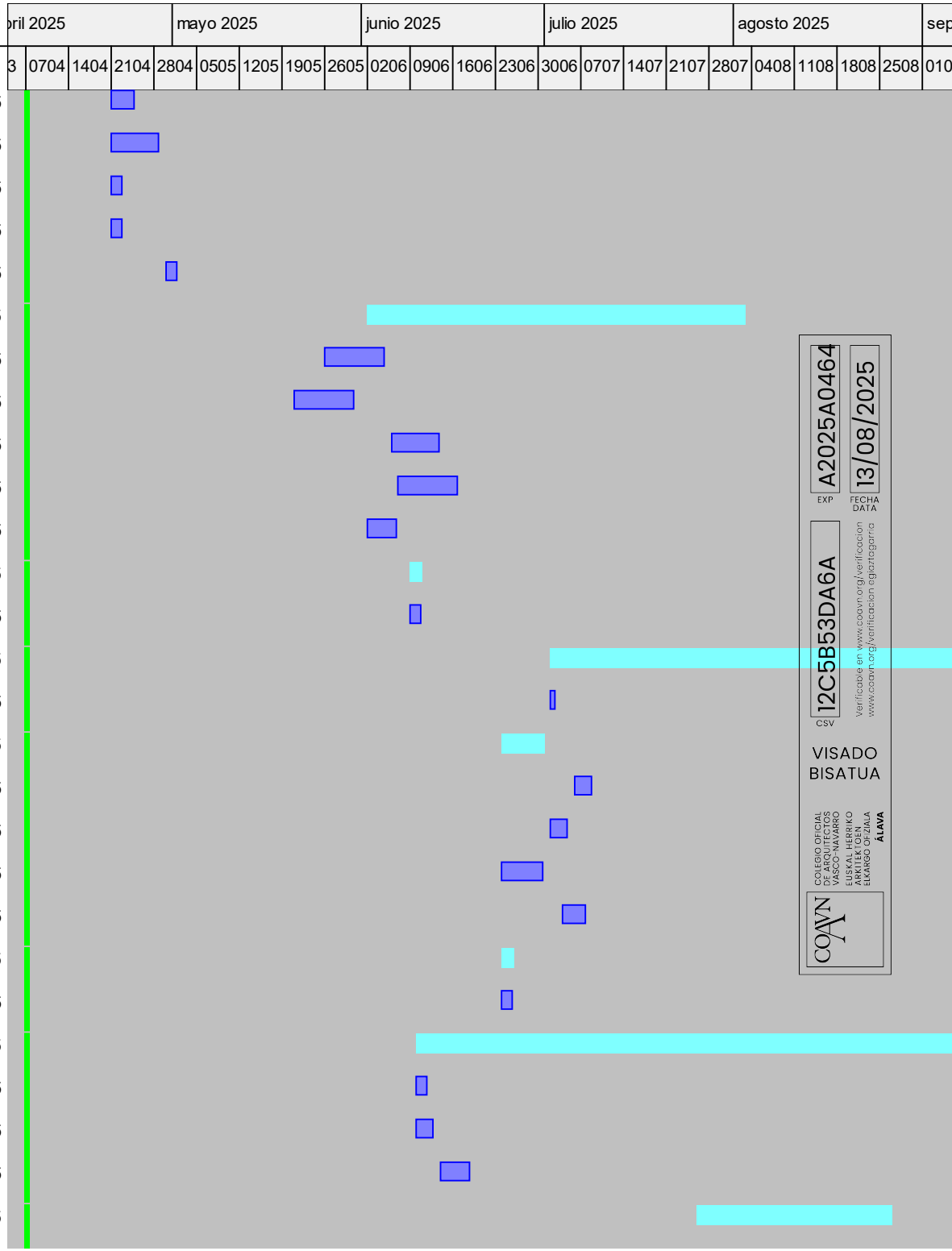
DIAGRAMA DE GANTT

CÓDIGO	RESUMEN	Duración	Fecha inicial	Fecha final
CAP 01	ACTUACIONES PREVIAS		06/04/2025	28/06/2025
D40AA006	MONTAJE Y DESMONTAJE ANDAMIO EUROPEO HASTA 7 m	7	06/04/2025	16/04/2025
R01AAS032	ALQ.2 MESES.ESTAB.MUROS CONTECIÓN SILLERIA.SIST.VIGAS	60	06/04/2025	28/06/2025
R01AAM020	ALQ. 2 MESES. CIMBRA ANDAM. TUB.	60	06/04/2025	28/06/2025
D02AA001	DESBROCE Y LIMPIEZA TERRENO A MANO	5	06/04/2025	12/04/2025
D01VC020	CONSOLIDACIÓN TERRENO ESPLANDA DE TERRENO < 6 m	7	12/04/2025	23/04/2025
R02A010	CATA ARQUEOL.TERR/VAL/INCIERT.EXCAV.MAN.	2	21/04/2025	23/04/2025
CAP 02	MOVIMIENTO DE TIERRAS		23/04/2025	01/05/2025
D02HF001	EXC. MECÁNICA ZANJAS TERRENO FLOJO	2	23/04/2025	25/04/2025
D02HF100	EXC. MECÁNICA ZANJAS SANEA. TERRENO FLOJO	2	25/04/2025	29/04/2025
D02HF105	EXC. MECÁNICA ZANJAS INSTAL. TERRENO FLOJO	2	29/04/2025	01/05/2025
CAP 03	DEMOLICIONES-DESMONTADOS		22/04/2025	21/05/2025
D01CA010	DEMOLICIÓN MURO MAMPOSTERÍA A MANO	10	22/04/2025	06/05/2025
D40CF015	DESMONTAJE CANTERÍA POSTERIOR UTILIZACIÓN	15	30/04/2025	21/05/2025
CAP 04	ACONDICIONAMIENTO DEL TERRENO		06/04/2025	05/06/2025
D04KT010	MICROPILOTE TUBO ACERO D= 60 mm	10	12/05/2025	24/05/2025
E04PM050	MICROPIL.TUBO ACERO D=150 mm.	8	26/05/2025	05/06/2025
mE02OE010	ESTUDIO GEOTÉCNICO SOLAR < 500 m2	1	06/04/2025	08/04/2025
CAP 05	CIMENTACIONES		28/04/2025	03/05/2025
D04IC103	HORMIGÓN HA-25/P/40/ IIa ZAP. V. M. ENCOF.	5	28/04/2025	03/05/2025
CAP 06	ESTRUCTURA		21/04/2025	05/06/2025
D40KD005	LIMPIEZA Y CONSOLIDACIÓN BÓVEDA PIEDRA	5	21/04/2025	26/04/2025
D40GG005	CONSOLIDACIÓN BÓVEDAS HORMIGÓN ARMADO HNE-20/P/20	4	27/04/2025	02/05/2025
D40GH005	PERFORACIÓN D= 36 INYECCIÓN ARMADA	5	30/04/2025	07/05/2025
D40GH125	BARRAS AEH-400 PARA COSIDOS	2	08/05/2025	10/05/2025
D40GP006	COSIDO DE GRIETAS	10	15/05/2025	29/05/2025
D40GP005	SELLADO GRIETAS MUROS	10	09/05/2025	23/05/2025



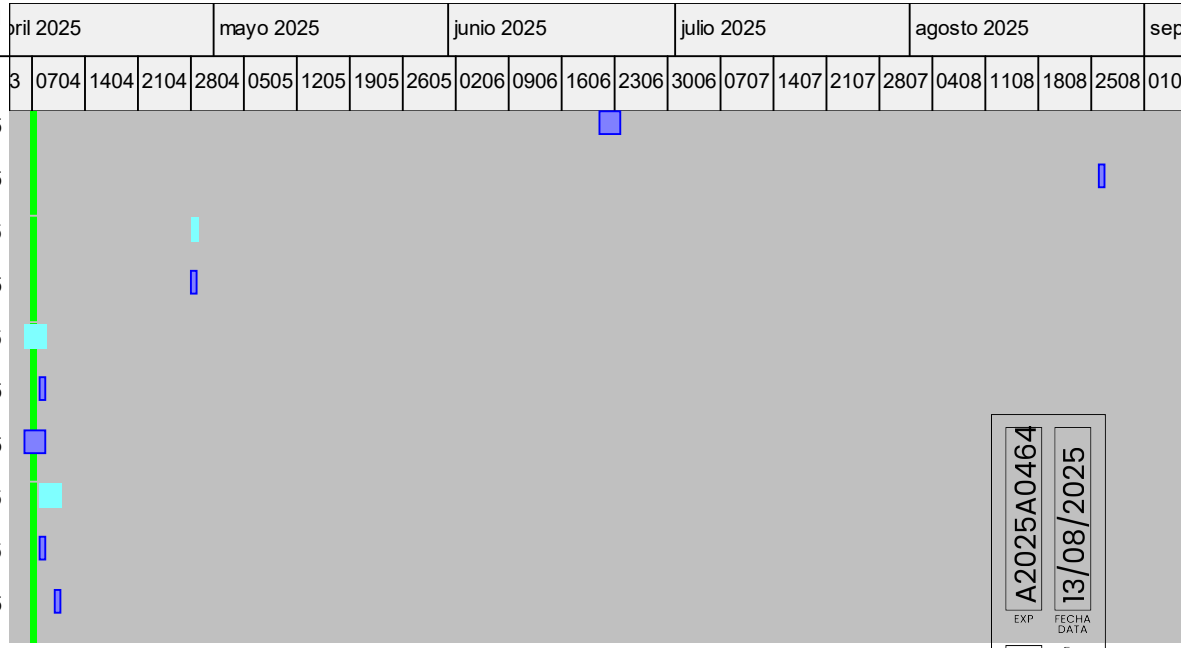
A2025A0464
EXP
13/08/2025
FECHA DATA
12C5B53DA6A
CSV
Verificable en www.coavn.org/verificacion
www.coavn.org/verificacion ejemplo
VISADO
BISATUA
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTOEN ELKARGO OFIZIALA
ÁLAVA
COAVN

CÓDIGO	RESUMEN	Duración	Fecha inicial	Fecha final
R01CAT060	APEO MAD.TORNAP.4 TABLON. 7 m	4	21/04/2025	25/04/2025
R01DUS010	DESMONTAJE SILLERÍA POST.UTIL	6	21/04/2025	29/04/2025
D40AL010	FORMACIÓN CIMBRA METÁLICA ARCOS	2	21/04/2025	23/04/2025
D04IC403	HORMIGÓN HA-25/B/40/ IIa ZAP. V. BOMBA	2	21/04/2025	23/04/2025
D04IX625	HORM. ARM. HA-25 45 kg/m³ MUROS a 2 caras e= 30 cm	2	30/04/2025	02/05/2025
CAP 07	MAMPOSTERIA-SILLERIA		02/06/2025	03/08/2025
D40KW060	PICADO DE JUNTAS, Y REJUNTADO MAMPOSTERÍA	8	26/05/2025	05/06/2025
R01RPS030	MONTAJE SILLERÍA DESMONTADA	8	21/05/2025	31/05/2025
R01RPS040	EXTRAC. Y REPOSIC. SILLAR CALIZA	6	06/06/2025	15/06/2025
R01RPS080	BÓVEDA DE CAÑÓN CANTERÍA	6	07/06/2025	17/06/2025
D06WM100	ALBARDILLA CALIZA 50x12 C/LOMO	5	02/06/2025	07/06/2025
CAP 08	SANEAMIENTO		09/06/2025	11/06/2025
D03AI102	TUBERÍA DE DRENAJE PVC ADEQUA D=160 mm	2	09/06/2025	11/06/2025
CAP 09	REMATES Y AYUDAS		02/07/2025	05/10/2025
D06WX160	BOLA PIEDRA CALIZA D=30 cm ABUJARDADA	1	02/07/2025	03/07/2025
CAP 10	INSTALACIONES		24/06/2025	01/07/2025
D27AG125	ACOMETIDA SUBTERRÁNEA RZ1 AL 1x70 mm²	2	06/07/2025	09/07/2025
D27CC000	CAJA GRAL. PROTECCIÓN 40A (MONOFÁSICA)	3	02/07/2025	05/07/2025
D27AH950	CANALIZACIÓN ELÉC. 1 TUBO D.P.L. ROJO D=160 MM / 250 N	5	24/06/2025	01/07/2025
D28EA601	PROYECTOR EXTERIOR DESCARGA 2000 W	2	04/07/2025	08/07/2025
CAP 11	IMPERMEABILIZACIONES		24/06/2025	26/06/2025
D40MA005	LÁMINA DE POLIETILENO 0,2 mm	2	24/06/2025	26/06/2025
CAP 12	URBANIZACIÓN ESPLANADA		10/06/2025	10/10/2025
D19AE215	PAVIMENTO CONTINUO HORMIGÓN IMPRESO 10 cm	2	10/06/2025	12/06/2025
D39VT105	TRATAMIENO INTEGRAL ZONA VERDE	3	10/06/2025	13/06/2025
D39IA131	CUPRESSUS MACROCARPA 2,0-2,5 m	3	14/06/2025	19/06/2025
CAP 13	GESTIÓN DE RESIDUOS		26/07/2025	27/08/2025



A2025A0464 EXP
13/08/2025 FECHA DATA
12C5B53DA6A CSV
Verificable en www.coavn.org/verificacion
www.coavn.org/verificacion ogiartegarra
VISADO
BISATUA
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTOEN ELKARGO OFIZIALA
ÁLAVA
COAVN

CÓDIGO	RESUMEN	Duración	Fecha inicial	Fecha final
D49FT1705F2	TRANSPORTE DE CONTENEDOR CON RCDs DE 7 m³	1	21/06/2025	24/06/2025
D49FT1705X	CANON VERTIDO RCDs TIERRAS Y PIEDRAS LIMPIO	1	26/08/2025	27/08/2025
CAP 14	CONTROL DE CALIDAD Y ENSAYOS		28/04/2025	29/04/2025
D50EB010	TOMA MUESTRA HORMIGÓN, 4 PROBETAS	1	28/04/2025	29/04/2025
CAP 15	SEGUIDAD Y SALUD		06/04/2025	09/04/2025
D41AA210	ALQUILER CASETA PREFÁBRICADA OFICINA	1	08/04/2025	09/04/2025
D41CC052	VALLA METÁLICA MÓVIL	2	06/04/2025	09/04/2025
CAP 16	CONTROL ARQUEOLOGICO		08/04/2025	11/04/2025
R02V020	JORNADA SUPERV.ARQUEOL.VAC/REMOC TIERRAS	1	08/04/2025	09/04/2025
R02V040	INF.SUPERV.ARQUEOL.VAC/REMOC TIERRAS	1	10/04/2025	11/04/2025



A2025A0464 EXP
13/08/2025 FECHA DATA
12C5B53DA6A CSV
Verificable en www.coavn.org/verificacion
www.coavn.org/verificacion eglaztegarra
VISADO BISATUA
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTOEN ELKARGO OFIZIALA
ÁLAVA
COAVN

COAVN
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTO OEN ELKARGO OFIZIALA
ÁLAVA

VISADO
BISATUA

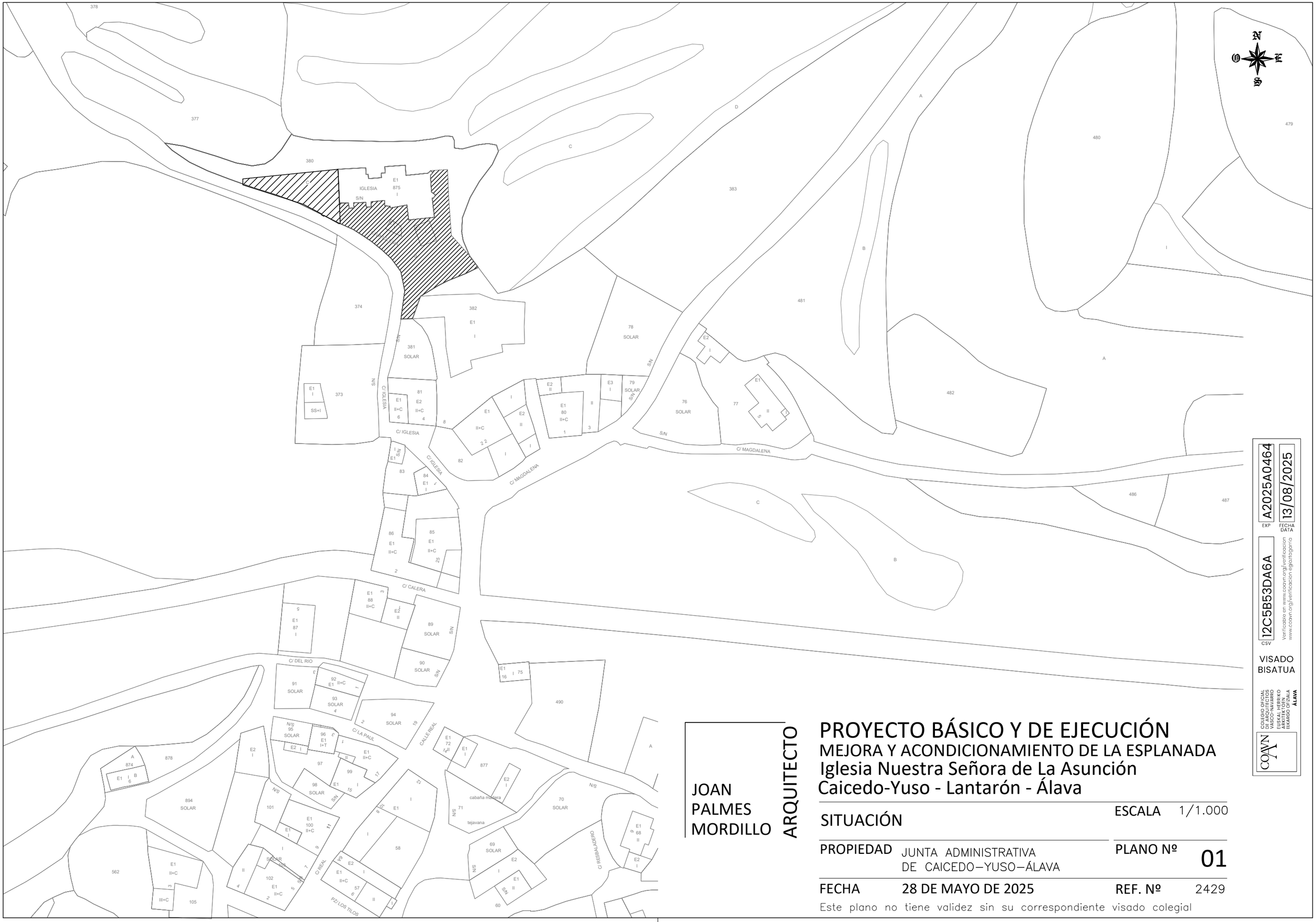
CSV 12C5B53DA6A

Verificable en www.coavn.org/verificacion
www.coavn.org/verificacion aglaztagarria

EXP A2025A0464

FECHA DATA 13/08/2025

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA



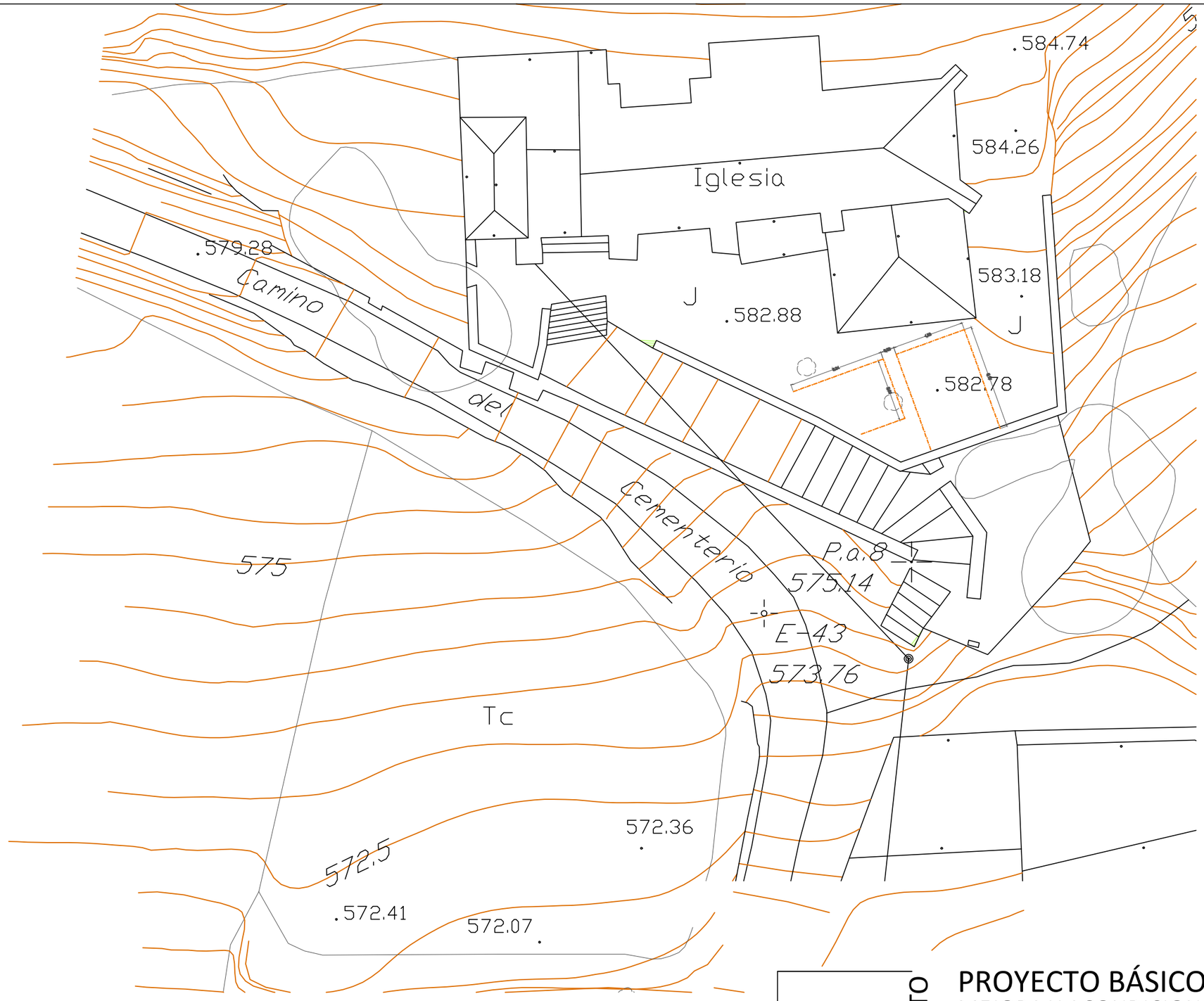
JOAN PALMES MORDILLO
ARQUITECTO

PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN
MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE LA ESPLANADA
Iglesia Nuestra Señora de La Asunción
Caicedo-Yuso - Lantarón - Álava

SITUACIÓN		ESCALA	1/1.000
PROPIEDAD	JUNTA ADMINISTRATIVA DE CAICEDO–YUSO–ÁLAVA	PLANO Nº	01
FECHA	28 DE MAYO DE 2025	REF. Nº	2429

Este plano no tiene validez sin su correspondiente visado colegial

EXP A2025A0464 FECHA DATA 13/08/2025
CSV 12C5B53DA6A
Verificable en www.coavn.org/verificacion
www.coavn.org/verificacion egiaztagarria
VISADO BISATUA
COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TÉCNICOS VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTO ETA APAREJADOREN ELKARGO OFIZIALA
ÁLAVA
COAVN



JOAN
PALMES
MORDILLO
ARQUITECTO

PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN

MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE LA ESPLANADA

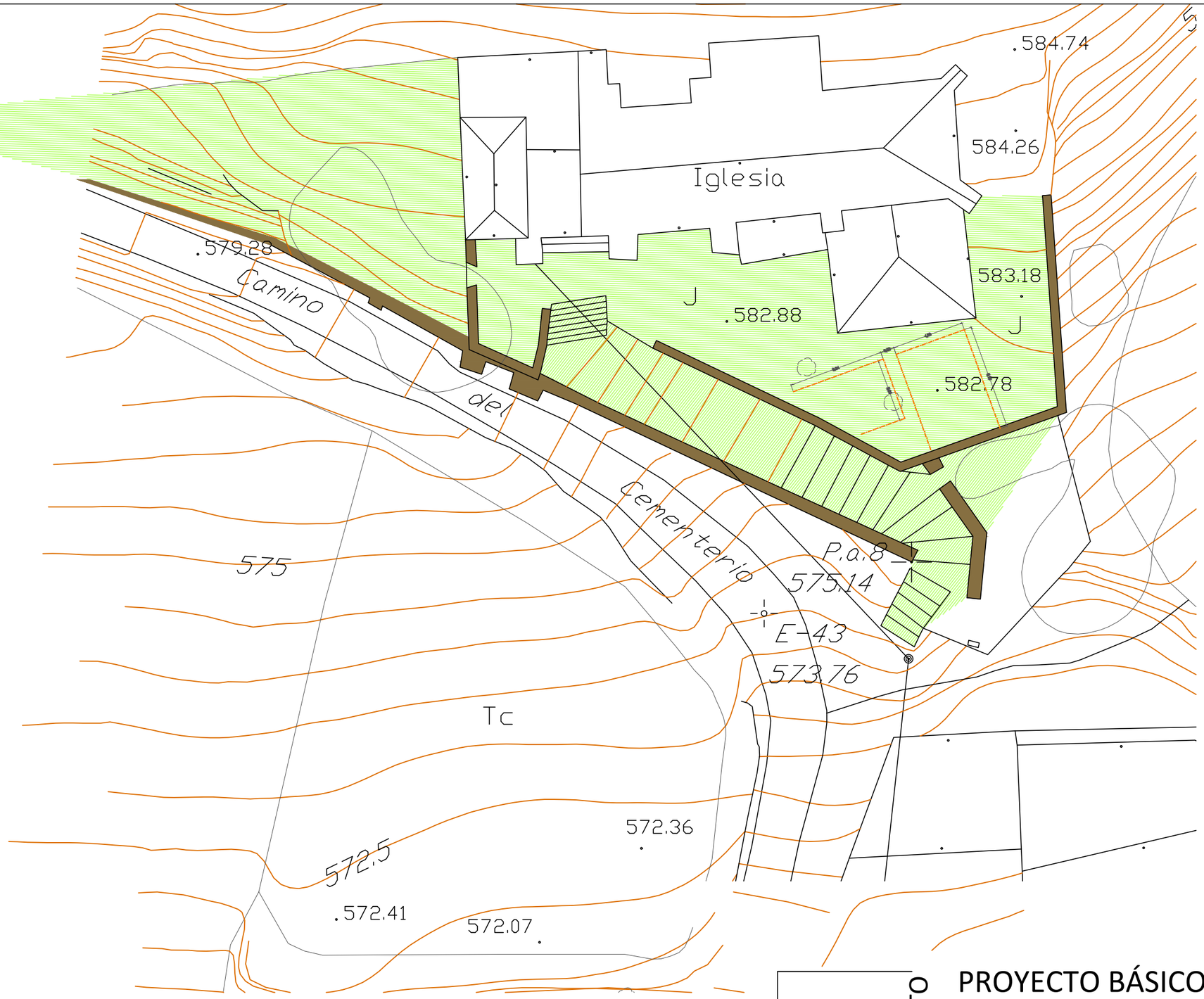
Iglesia Nuestra Señora de La Asunción

Caicedo-Yuso - Lantarón - Álava

TOPOGRÁFICO		ESCALA	1/250
PROPIEDAD	JUNTA ADMINISTRATIVA DE CAICEDO–YUSO–ÁLAVA	PLANO Nº	02
FECHA	28 DE MAYO DE 2025	REF. Nº	2429

Este plano no tiene validez sin su correspondiente visado colegial

EXP A2025A0464
FECHA DATA 13/08/2025
CSV 12C5B53DA6A
Verificable en www.coavn.org/verificacion
www.coavn.org/verificacion egiaztagarria
VISADO
BISATUA
COAVN
COLEGIO OFICIAL DE LA ARQUITECTURA VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTOEN ELKARGO ZIBILA
ÁLAVA



N
O E
S

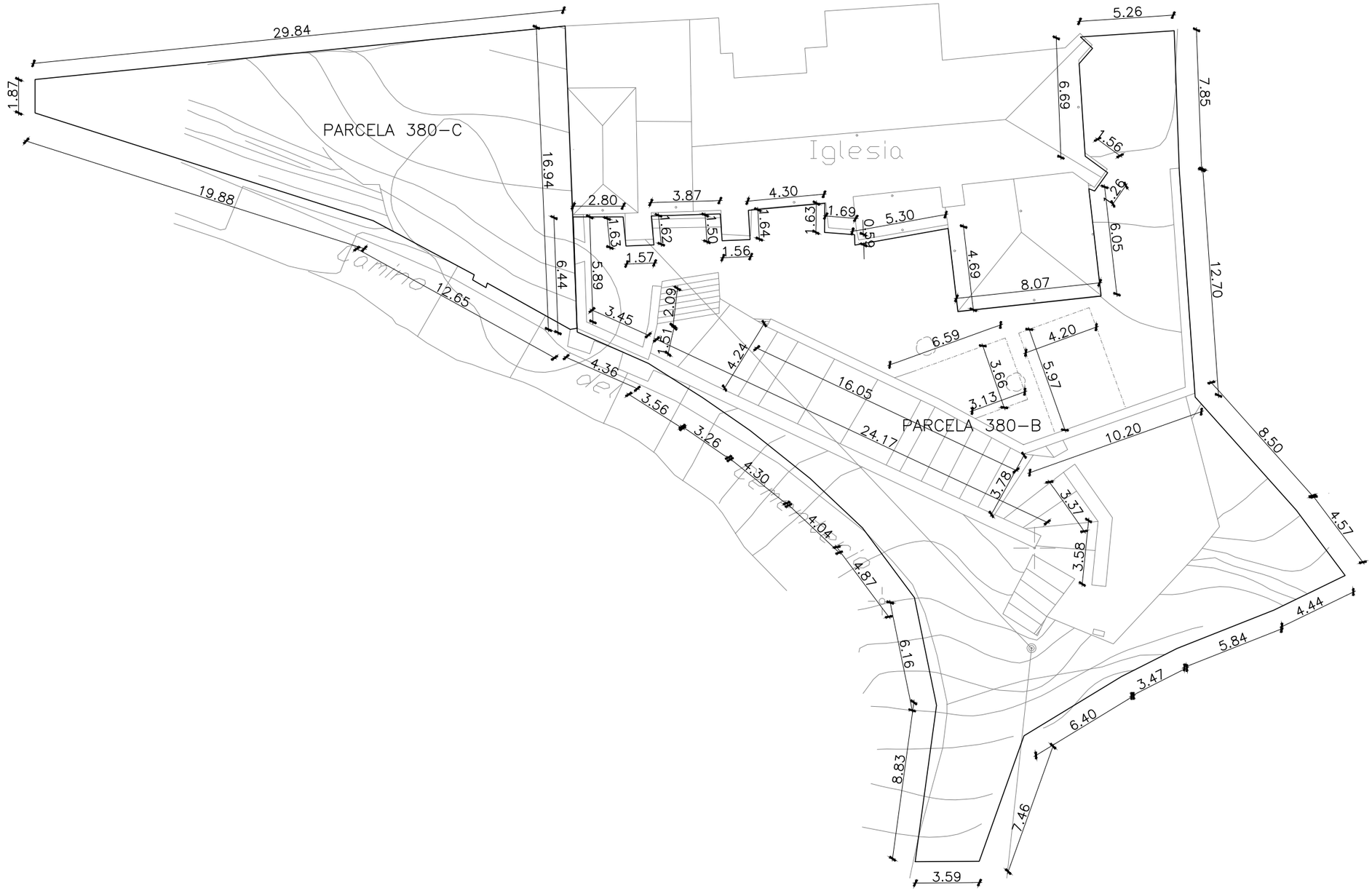
JOAN PALMES MORDILLO
ARQUITECTO

PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN
MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE LA ESPLANADA
Iglesia Nuestra Señora de La Asunción
Caicedo-Yuso - Lantarón - Álava

ESTADO ACTUAL. PLANTA		ESCALA	1/250
PROPIEDAD	JUNTA ADMINISTRATIVA DE CAICEDO–YUSO–ÁLAVA	PLANO Nº	03
FECHA	28 DE MAYO DE 2025	REF. Nº	2429

Este plano no tiene validez sin su correspondiente visado colegial

EXP A2025A0464 FECHA DATA 13/08/2025
CSV 12C5B53DA6A
Verificable en www.coavn.org/verificacion
www.coavn.org/verificacion egiaztagarria
VISADO BISATUA
COAVN COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO EUSKAL HERRIKO ARKITEKTOEN ELKARGO OFIZIALA ÁLAVA



SUPERFICIE PARCELA 380–B	750.09m2
Uso catastral Iglesia Capilla	
SUPERFICIE PARCELA 380–C	1188.00m2
Uso Erial a pastos Única	
Intervención para accesibilidad a iglesia	64.28m2

JOAN PALMES MORDILLO
ARQUITECTO

PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN

MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE LA ESPLANADA

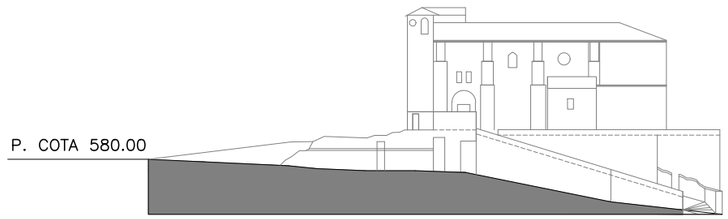
Iglesia Nuestra Señora de La Asunción

Caicedo-Yuso - Lantarón - Álava

Estado Actual PLANTA DE COTAS Y SUPERFICIES		ESCALA	1/250
PROPIEDAD	JUNTA ADMINISTRATIVA DE CAICEDO–YUSO–ÁLAVA	PLANO Nº	04
FECHA	28 DE MAYO DE 2025	REF. Nº	2429

Este plano no tiene validez sin su correspondiente visado colegial

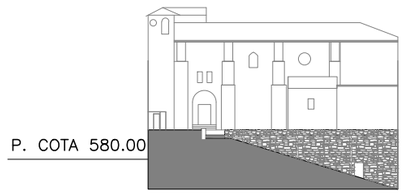
EXP A2025A0464
FECHA DATA 13/08/2025
CSV 12C5B53DA6A
Verificable en www.coavn.org/verificacion
www.coavn.org/verificacion egiaztapena
VISADO BISATUA
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTOEN ELKARGO OFIZIALA
ÁLAVA
COAVN



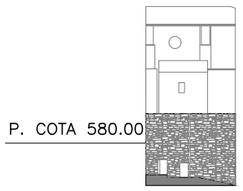
PENDIENTE		6.4%		4%	0%	4%		20%		11%			
RASANTE ACTUAL	580.00	578.94		578.72	578.72	578.48	577.83	576.09	575.13	574.22		573.72	
RASANTE PROYECTADA	580.00	578.94		578.72	578.72	578.48	577.83	576.09	575.13	574.22		573.72	
COTAS PARCIALES	0.00	19.22		5.61	5.66	5.76	3.23	8.59	4.74	8.21		4.51	
COTAS TOTALES	0.00	19.22		24.83	30.49	36.25	39.48	48.07	52.81	61.02		65.53	
TRAMOS		Ⓐ									Ⓑ		



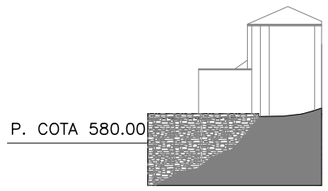
PENDIENTE		7%	3%	0%			
RASANTE ACTUAL	583.89	583.59	583.36	582.51		578.64	
RASANTE PROYECTADA	583.89	583.59	583.36	582.51		578.64	
COTAS PARCIALES	0.00	6.25	4.31	6.41		2.17	
COTAS TOTALES	0.00	6.25	10.52	16.93		19.10	
TRAMOS		Ⓒ			Ⓓ		



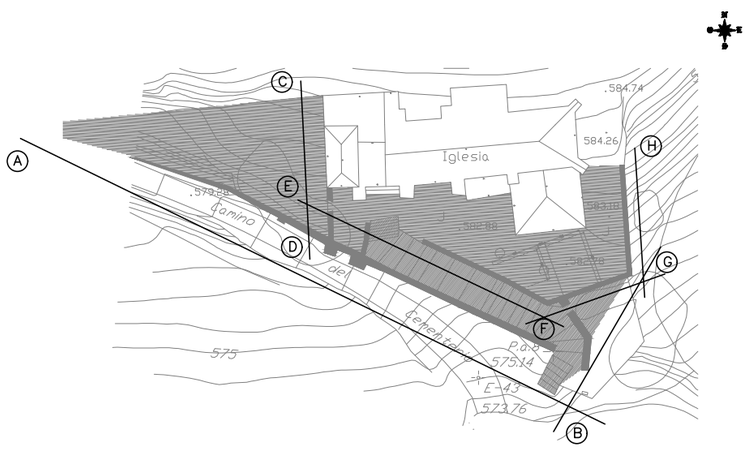
PENDIENTE		0%	31%					
RASANTE ACTUAL	583.36	582.37	580.96	580.52	579.43	578.33	577.22	576.59
RASANTE PROYECTADA	583.36	582.37	580.96	580.52	579.43	578.33	577.22	576.59
COTAS PARCIALES	0.00	9.63	4.61	2.33	2.67	3.60	3.65	2.04
COTAS TOTALES	0.00	9.63	14.24	16.57	19.24	22.84	26.49	28.53
TRAMOS		Ⓔ					Ⓕ	



PENDIENTE		0%	25%	
RASANTE ACTUAL	576.39	576.09	583.36	575.52
RASANTE PROYECTADA	576.39	576.09	583.36	575.52
COTAS PARCIALES	0.00	2.46	6.42	1.35
COTAS TOTALES	0.00	2.46	8.88	10.23
TRAMOS		Ⓕ		Ⓖ



PENDIENTE		2%	14.5%	
RASANTE ACTUAL	582.78	583.00		584.00
RASANTE PROYECTADA	582.78	583.00		584.00
COTAS PARCIALES	0.00	11.37		8.47
COTAS TOTALES	0.00	11.37		19.84
TRAMOS		Ⓖ		Ⓗ



JOAN PALMES MORDILLO
ARQUITECTO

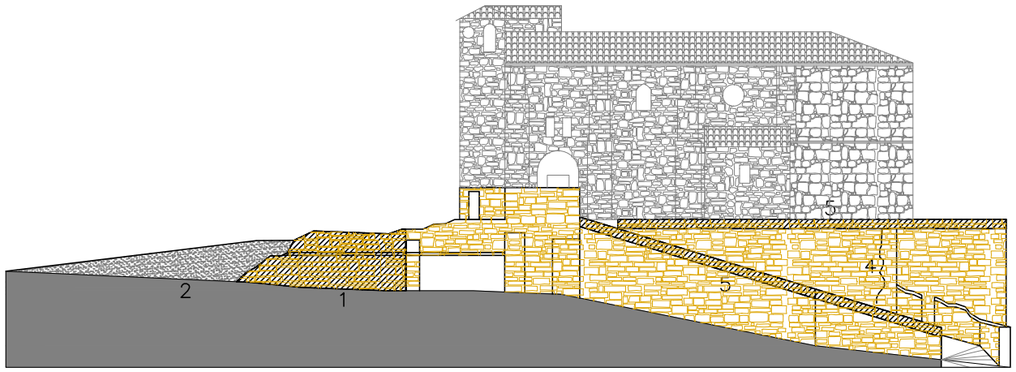
PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN

MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE LA ESPLANADA
Iglesia Nuestra Señora de La Asunción
Caicedo-Yuso - Lantarón - Álava

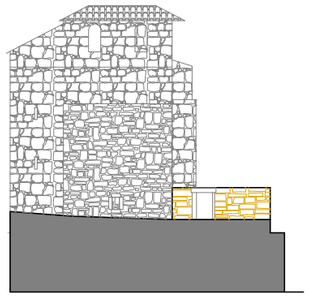
Estado Actual PERFILES		ESCALA	1/700
PROPIEDAD	JUNTA ADMINISTRATIVA DE CAICEDO–YUSO–ÁLAVA	PLANO Nº	05
FECHA	28 DE MAYO DE 2025	REF. Nº	2429

Este plano no tiene validez sin su correspondiente visado colegial

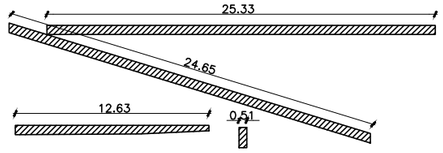
A2025A0464 EXP
13/08/2025 FECHA DATA
12C5B53DA6A CSV
Verificable en www.coavn.org/verificacion
www.coavn.org/verificacion egiaztagarria
VISADO BISATUA
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO EUSKAL HERRIKO ARKITEKTOEN ELKARGO OFIZIALA ÁLAVA
COAVN



ALZADO A–B



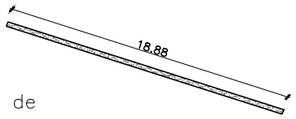
ALZADO C–D



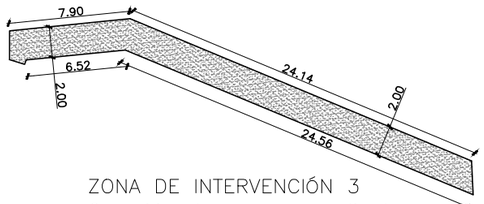
ZONA DE INTERVENCIÓN 5
Limpieza superior muros existentes
Longitud 63.12ml espesor 70cm



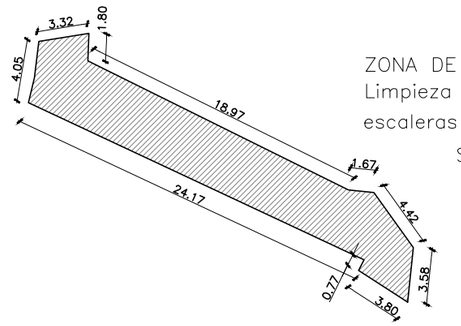
ZONA DE INTERVENCIÓN 1
Llimpieza y rejuntado de sillería existente, i/reposición de piedras en zonas deterioradas, recibidas con mortero bastardo de cal
Superficie 32,21m2



ZONA DE INTERVENCIÓN 2
Creación de muro de hormigón para contención de tierras forrado al exterior con piedra natural
Incluida barandilla de protección anticaidas
Longitud 18.88ml

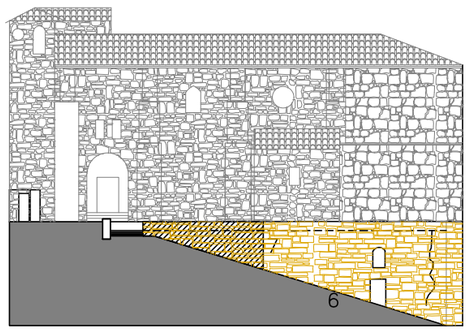


ZONA DE INTERVENCIÓN 3
Creación de acceso mediante rampa
Solera de hormigón impreso
Superficie 64.28m2

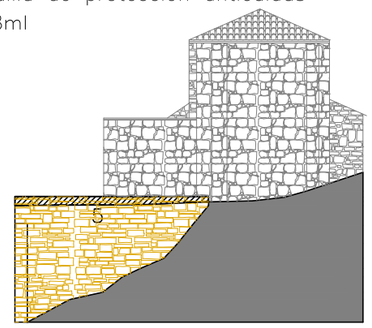


ZONA DE INTERVENCIÓN 6
Limpieza y recuperación de escaleras principales de acceso a iglesia
Superficie 111.24m2

ZONA DE INTERVENCIÓN 4
Rehabilitación de grieta generada por el empuje de tierras
Longitud: 5.10m anchura media 5cm

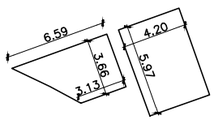


ALZADO E–F

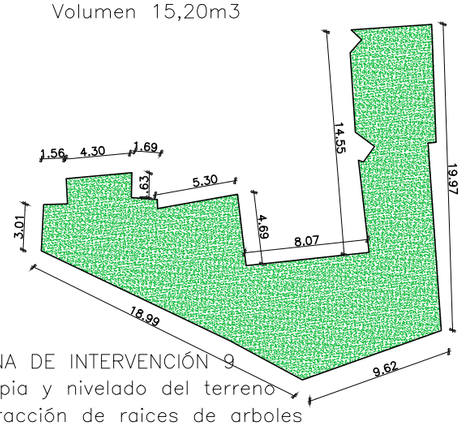


ALZADO G–H

ZONA DE INTERVENCIÓN 7
Desmontaje para aplomado de piedra natural
Volumen 15,20m3

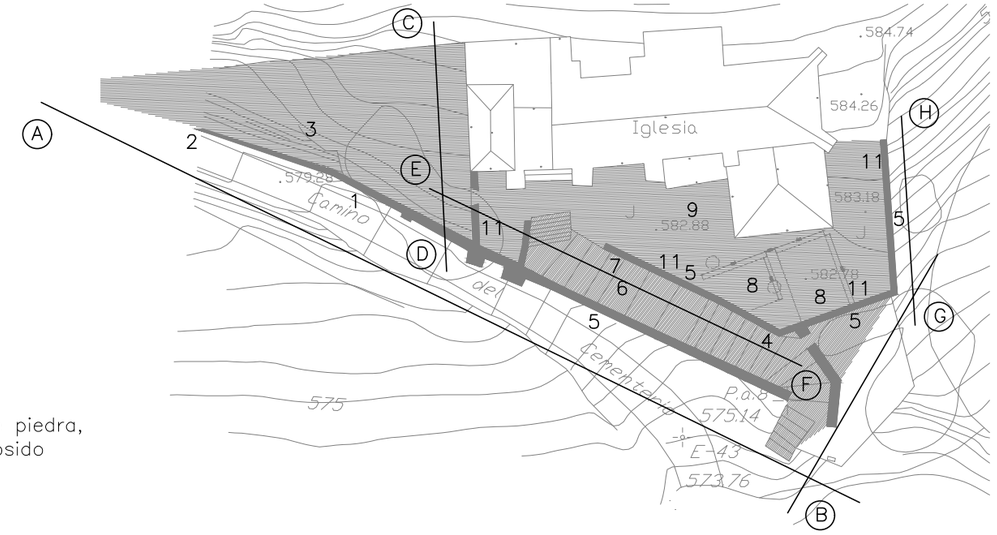


ZONA DE INTERVENCIÓN 8
Rehabilitación de bovedas en Osarios
Llimpieza y consolidación de bóveda de piedra, con descarnado de juntas, acuñado, cosido de nervios y pegado de fracturas
Solera superior Hm=14cm
Superficie 44,85m2



ZONA DE INTERVENCIÓN 9
Limpia y nivelado del terreno
Extracción de raices de arboles
Colocación geotextial a 20cm Sembrado de cesped
Superficie 245,38m2

ZONA DE INTERVENCIÓN 10
Todas las fachadas de piedra natural, serán cepilladas y rejuntadas con mortero de cal hidráulica y arena de minoria
Superficie 396,76m2



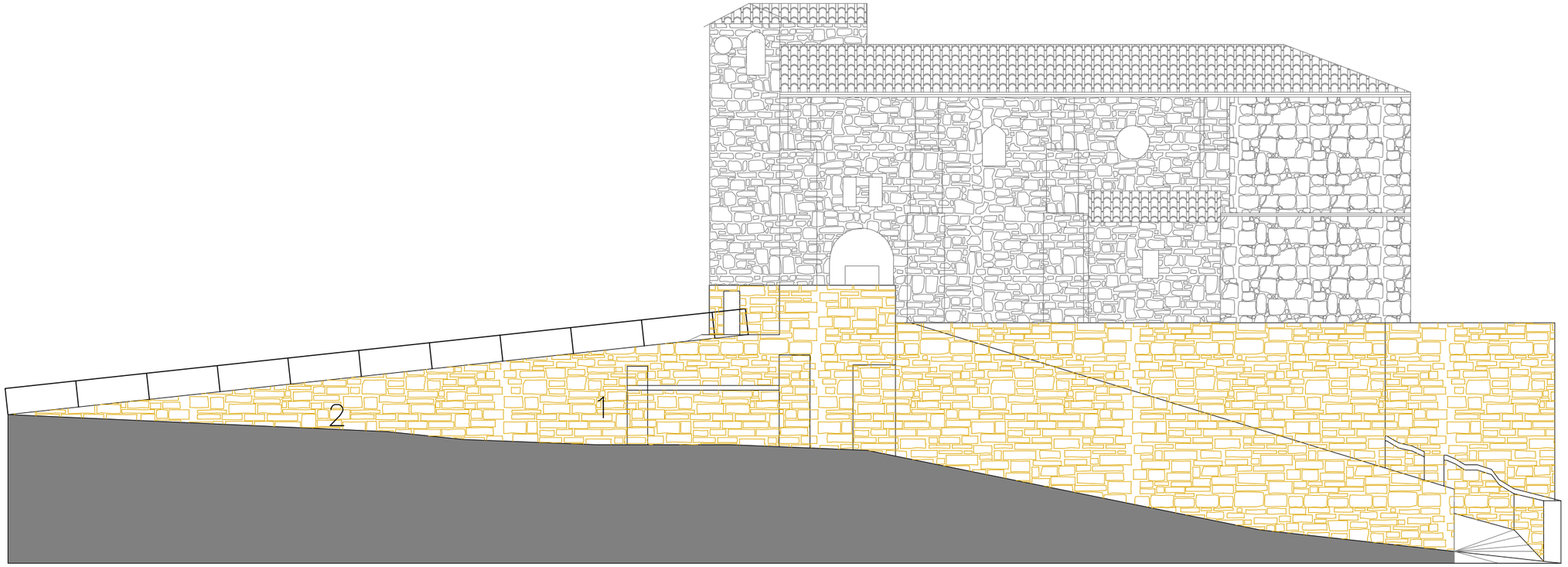
JOAN PALMES MORDILLO ARQUITECTO

PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN
MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE LA ESPLANADA
Iglesia Nuestra Señora de La Asunción
Caicedo-Yuso - Lantarón - Álava

Estado Actual ALZADOS e INTERVENCIONES		ESCALA	1/400
PROPIEDAD	JUNTA ADMINISTRATIVA DE CAICEDO–YUSO–ÁLAVA	PLANO Nº	06
FECHA	28 DE MAYO DE 2025	REF. Nº	2429

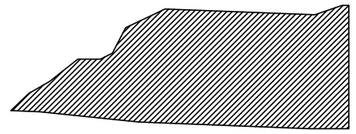
Este plano no tiene validez sin su correspondiente visado colegial

A2025A0464 EXP
13/08/2025 FECHA DATA
12C5B53DA6A CSV
Verificable en www.coavn.org/verificacion
www.coavn.org/verificacion elgoiztgarro
VISADO BISATUA
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTOEN ELKARGO OFIZIALA
ÁLAVA
COAVN



ALZADO A–B

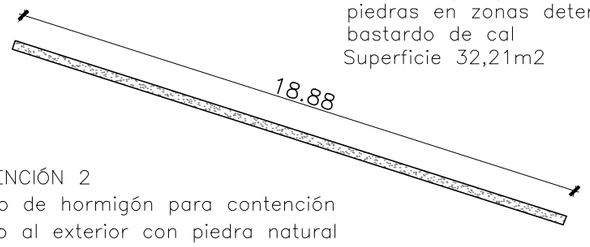




ZONA DE INTERVENCIÓN 1

Llimpieza y rejuntado de sillería existente, i/reposición de piedras en zonas deterioradas, recibidas con mortero bastardo de cal

Superficie 32,21m2



ZONA DE INTERVENCIÓN 2

Creación de muro de hormigón para contención de tierras forrado al exterior con piedra natural

Incluida barandilla de protección anticaidas

Longitud 18.88ml

JOAN PALMES MORDILLO ARQUITECTO

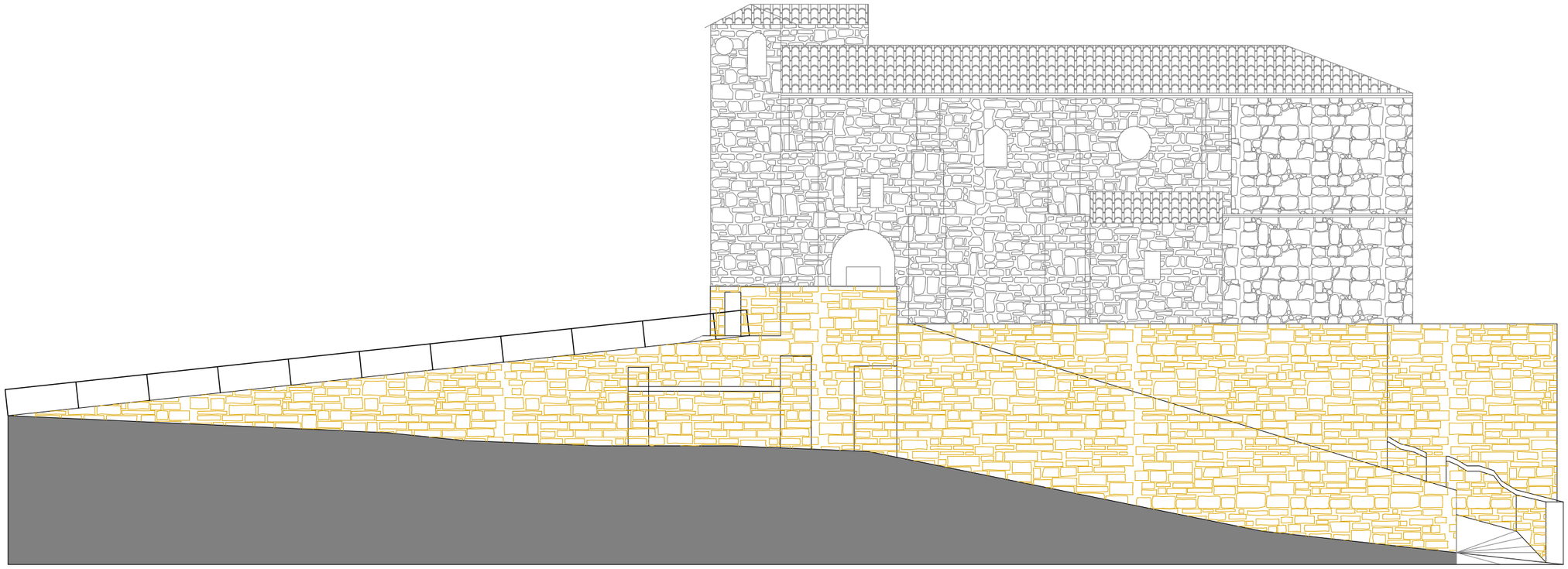
PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN

MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE LA ESPLANADA Iglesia Nuestra Señora de La Asunción Caicedo-Yuso - Lantarón - Álava

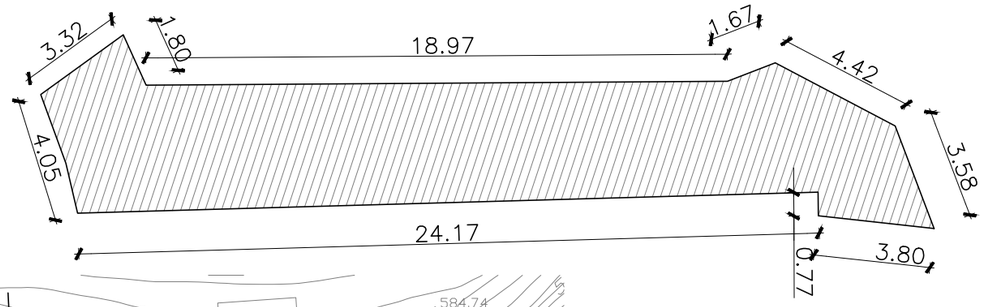
INTERVENCIONES 1 Y 2		ESCALA	1/200
PROPIEDAD	JUNTA ADMINISTRATIVA DE CAICEDO–YUSO–ÁLAVA	PLANO Nº	6.1
FECHA	28 DE MAYO DE 2025	REF. Nº	2429

Este plano no tiene validez sin su correspondiente visado colegial

A2025A0464 EXP. 13/08/2025 FECHA DATA
12C5B53DA6A CSV
Verificable en www.coavn.org/verificacion www.coavn.org/verificacion elgaztogerria
VISADO BISATUA
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO EUSKAL HERRIKO ARKITEKTOEN ELKARGO OFIZIALA ÁLAVA
COAVN

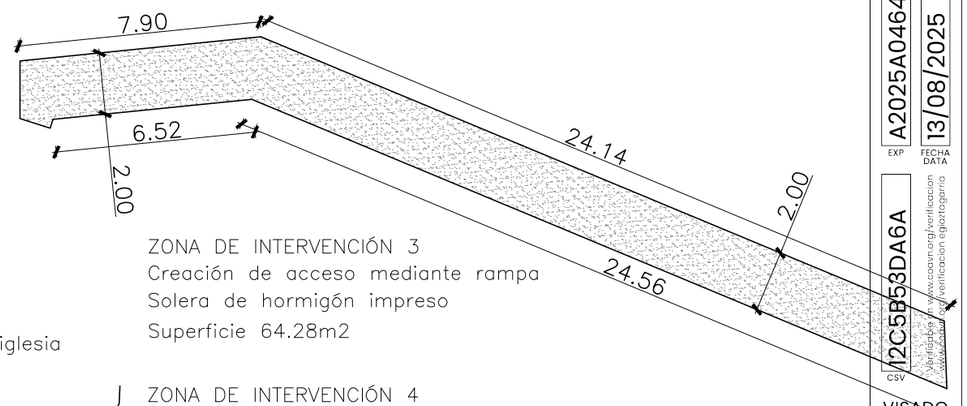


ALZADO A–B





ZONA DE INTERVENCIÓN 6
Limpieza y recuperación de escaleras principales de acceso a iglesia
Superficie 111.24m2



ZONA DE INTERVENCIÓN 3
Creación de acceso mediante rampa
Solera de hormigón impreso
Superficie 64.28m2

ZONA DE INTERVENCIÓN 4
Rehabilitación de grieta generada por el empuje de tierras
Longitud: 5.10m anchura media 5cm

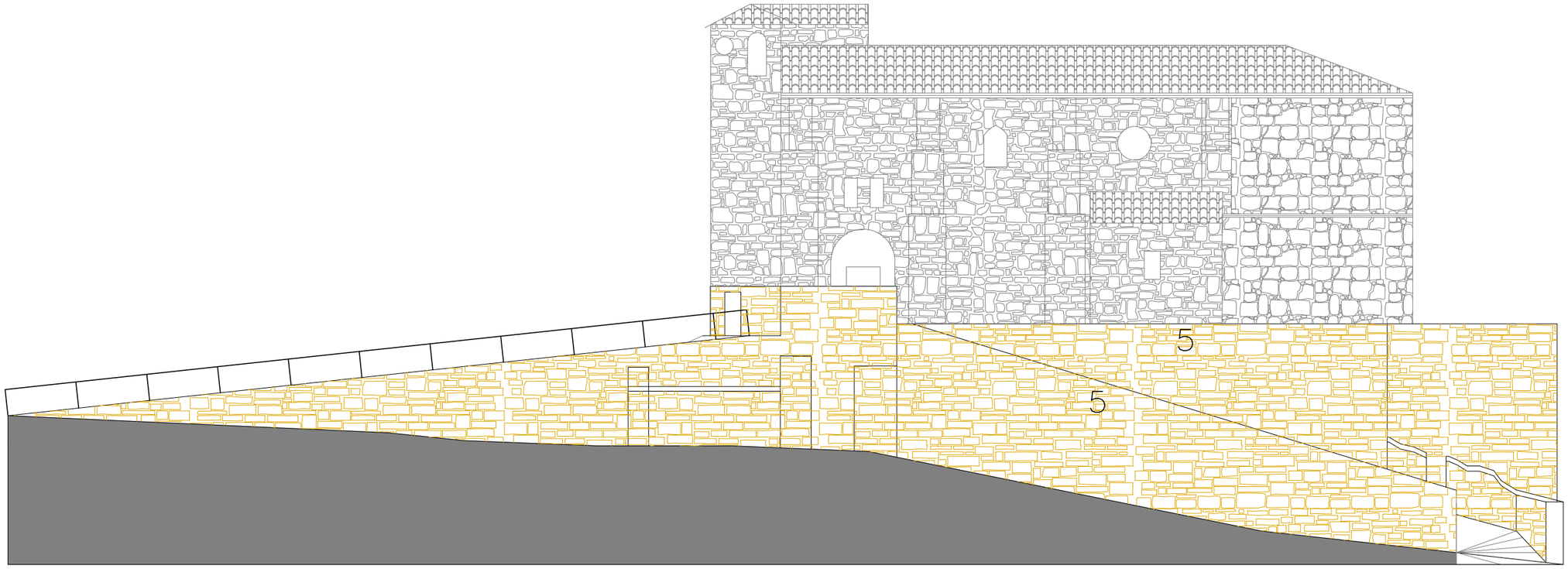
A2025A0464 EXP
13/08/2025 FECHA DATA
12C5B53DA6A CSV
Verifique en https://www.coavn.org/verificacion y verifique con el código egiatagarro
VISADO BISATUA
COAVN
COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TÉCNICOS VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTO ETA APAREJADOREEN ELKARGO OFIZIALA
ÁLAVA

JOAN PALMES MORDILLO
ARQUITECTO

PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN
MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE LA ESPLANADA
Iglesia Nuestra Señora de La Asunción
Caicedo-Yuso - Lantarón - Álava

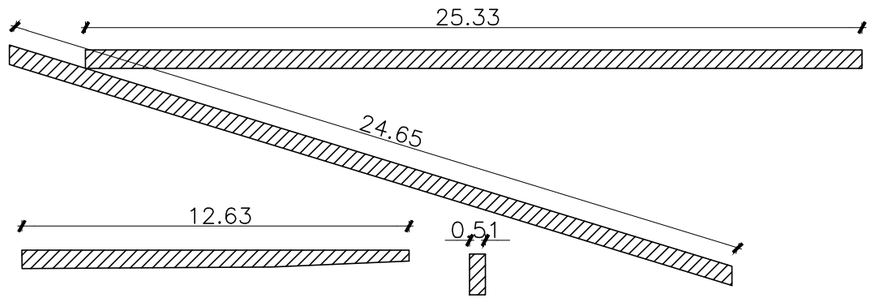
INTERVENCIONES 3, 4 Y 6		ESCALA	1/200
PROPIEDAD	JUNTA ADMINISTRATIVA DE CAICEDO–YUSO–ÁLAVA	PLANO Nº	6.2
FECHA	28 DE MAYO DE 2025	REF. Nº	2429

Este plano no tiene validez sin su correspondiente visado colegial



ALZADO A–B





ZONA DE INTERVENCIÓN 5
Limpieza superior muros existentes
Longitud 63.12ml espesor 70cm

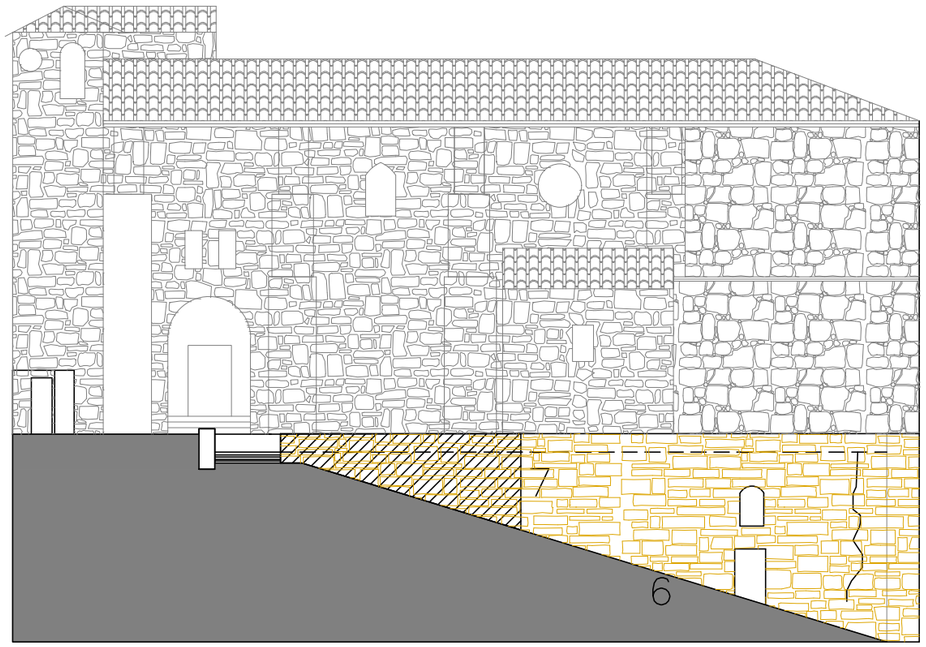
JOAN PALMES MORDILLO
ARQUITECTO

PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN
MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE LA ESPLANADA
Iglesia Nuestra Señora de La Asunción
Caicedo-Yuso - Lantarón - Álava

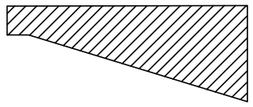
INTERVENCIONES 5		ESCALA	1/200
PROPIEDAD	JUNTA ADMINISTRATIVA DE CAICEDO–YUSO–ÁLAVA	PLANO Nº	6.3
FECHA	28 DE MAYO DE 2025	REF. Nº	2429

Este plano no tiene validez sin su correspondiente visado colegial

EXP A2025A0464 FECHA DATA 13/08/2025
CSV 12C5B53DA6A
Verificable en www.coavn.org/verificacion
www.coavn.org/verificacion egiaztagarria
VISADO BISATUA
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO EUSKAL HERRIKO ARKITEKTOEN ELKARGO ZIBILA ÁLAVA
COAVN

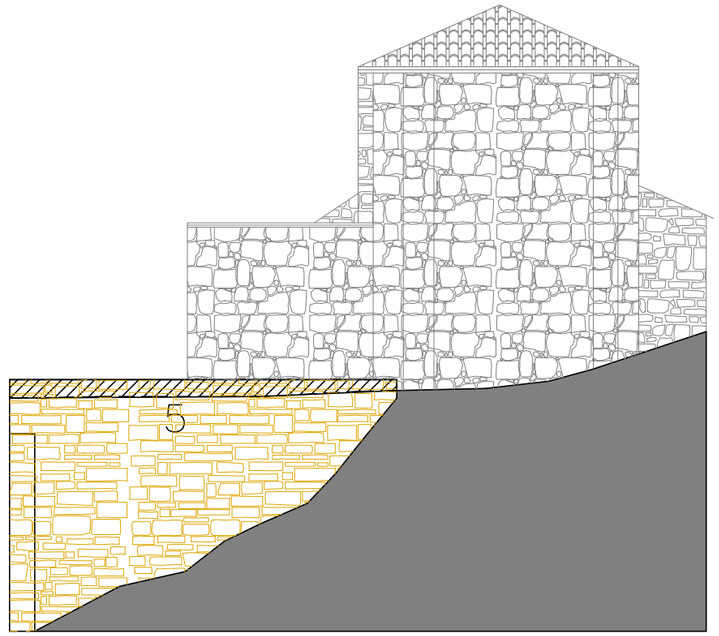


ALZADO E–F

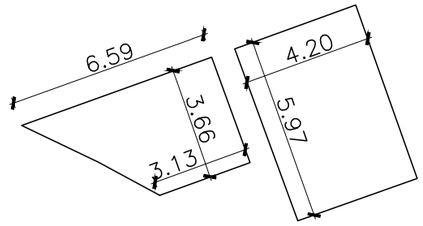


ZONA DE INTERVENCIÓN 7
Desmontaje para aplomado de piedra natural
Volumen 15,20m3





ALZADO G–H



ZONA DE INTERVENCIÓN 8
Rehabilitación de bovedas en Osarios
Llimpieza y consolidación de bóveda de piedra, con descarnado de juntas, acuñado, cosido de nervios y pegado de fracturas
Solera superior Hm=14cm
Superficie 44,85m2

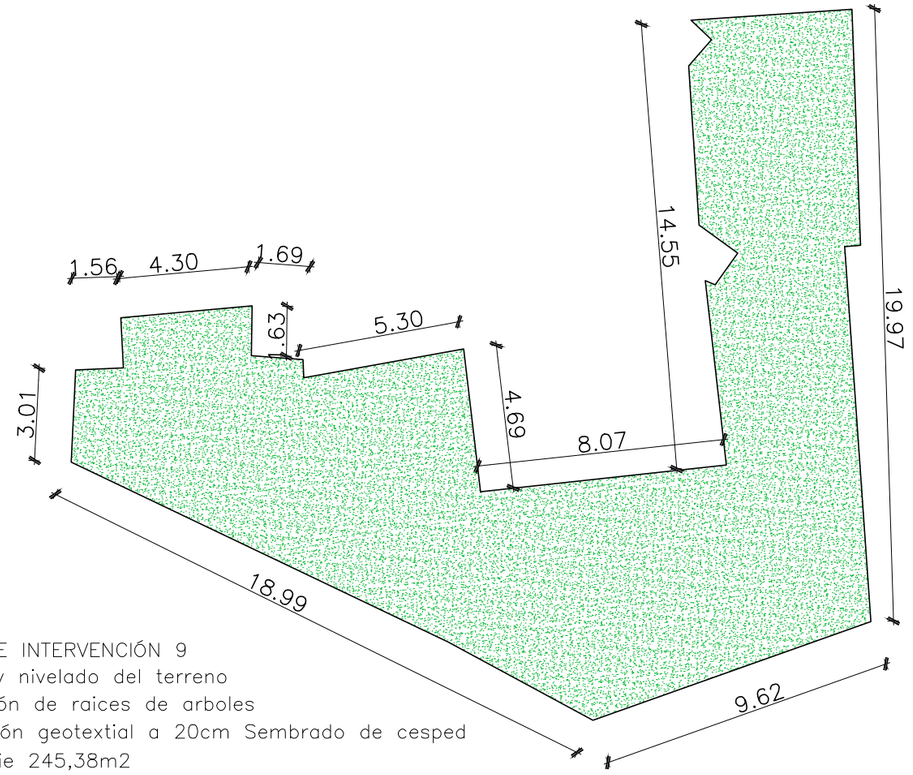
JOAN PALMES MORDILLO
ARQUITECTO

PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN
MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE LA ESPLANADA
Iglesia Nuestra Señora de La Asunción
Caicedo-Yuso - Lantarón - Álava

INTERVENCIONES 7 Y 8		ESCALA	1/200
PROPIEDAD	JUNTA ADMINISTRATIVA DE CAICEDO–YUSO–ÁLAVA	PLANO Nº	6.4
FECHA	28 DE MAYO DE 2025	REF. Nº	2429

Este plano no tiene validez sin su correspondiente visado colegial

A2025A0464 EXP
13/08/2025 FECHA DATA
12C5B53DA6A CSV
Verificable en www.coavn.org/verificacion
www.coavn.org/verificacion egiaztagarria
VISADO BISATUA
COAVN
COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TÉCNICOS VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTO ETA ARKITEKTO TEKNIKOEN ELKARGO OFIZIALA
ÁLAVA



ZONA DE INTERVENCIÓN 9
Limpia y nivelado del terreno
Extracción de raices de arboles
Colocación geotextial a 20cm Sembrado de cesped
Superficie 245,38m2



ZONA DE INTERVENCIÓN 10
Todas las fachadas de piedra natural, serán cepilladas y rejuntadas con mortero de cal hidráulica y arena de minoria
Superficie 396,76m2

JOAN PALMES MORDILLO
ARQUITECTO

PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN
MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE LA ESPLANADA
Iglesia Nuestra Señora de La Asunción
Caicedo-Yuso - Lantarón - Álava

INTERVENCIONES 9 Y 10		ESCALA	1/200
PROPIEDAD	JUNTA ADMINISTRATIVA DE CAICEDO–YUSO–ÁLAVA	PLANO Nº	6.5
FECHA	28 DE MAYO DE 2025	REF. Nº	2429

Este plano no tiene validez sin su correspondiente visado colegial

EXP A2025A0464
FECHA DATA 13/08/2025
CSV 12C5B53DA6A
Verificable en www.coavn.org/verificacion
www.coavn.org/verificacion eigaztegarria
VISADO BISATUA
COAVN
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTOEN ELKARGO ERKIDEA
ÁLAVA


FOTO 1


FOTO 2

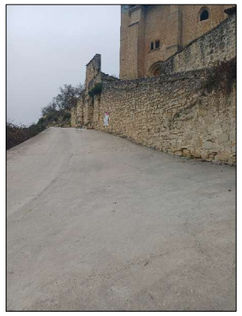

FOTO 3


FOTO 4


FOTO 5


FOTO 6


FOTO 7


FOTO 8


FOTO 9


FOTO 10


FOTO 11


FOTO 12


FOTO 13


FOTO 14


FOTO 15


FOTO 16


FOTO 17


FOTO 18


FOTO 19


FOTO 20


FOTO 21


FOTO 22

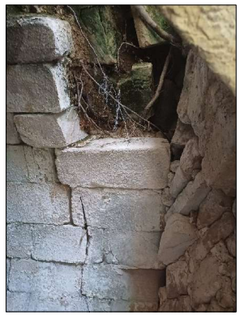
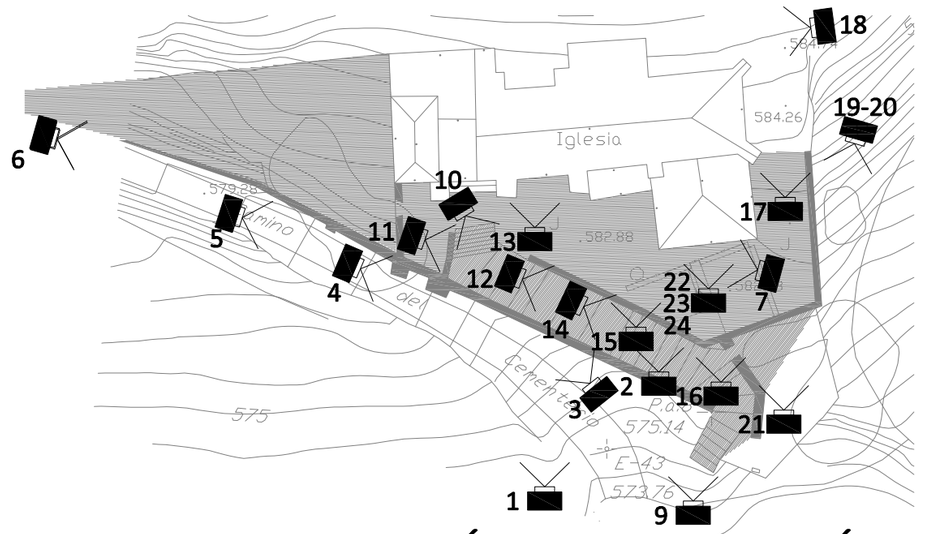

FOTO 23


FOTO 24



JOAN PALMES MORDILLO
ARQUITECTO

PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN
PARA REHABILITACIÓN DE MUROS Y ACCESOS entorno Iglesia Nuestra Señora de La Asunción Caicedo-Yuso - Lantarón - Álava

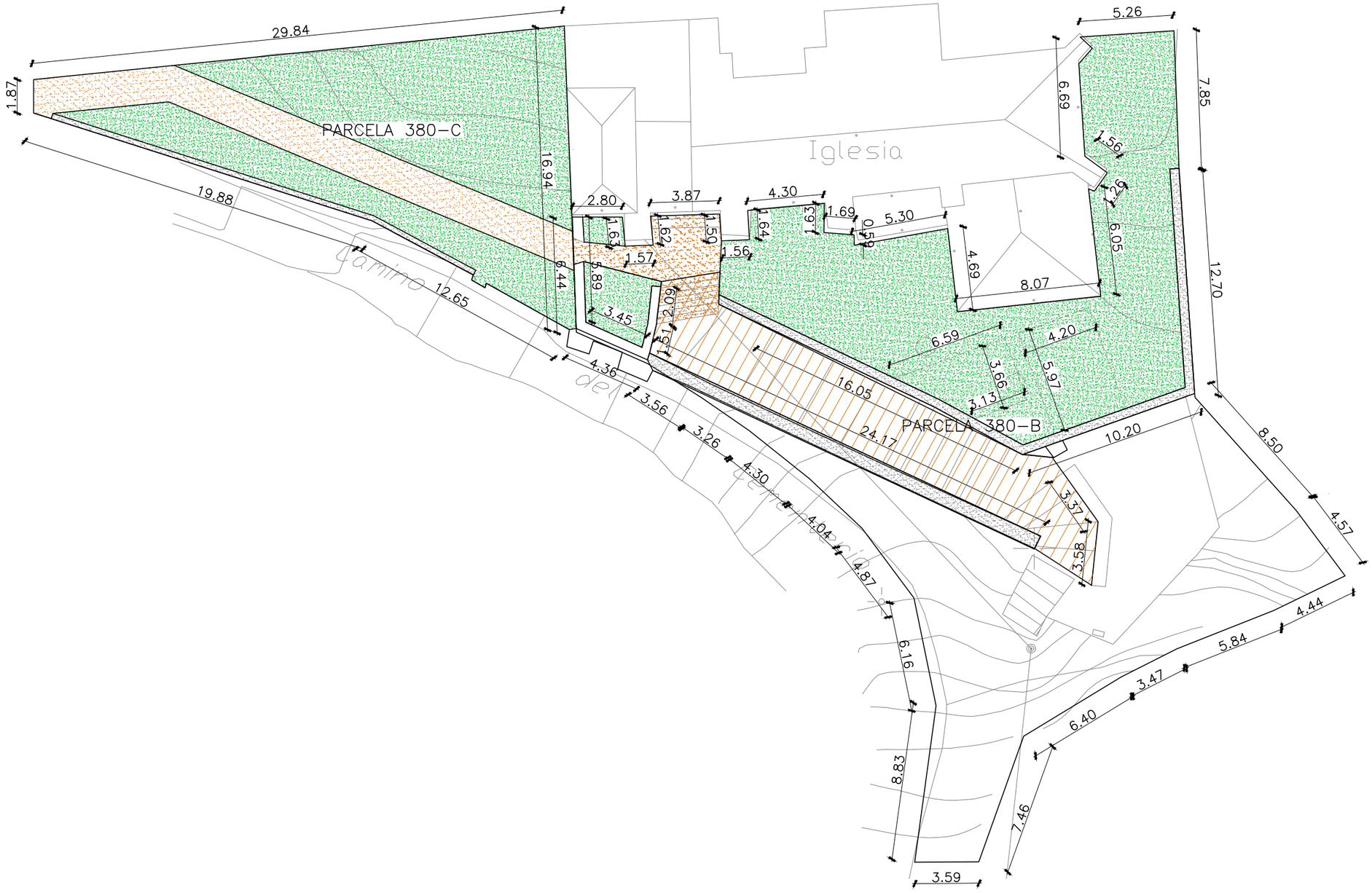
REPORTAJE FOTOGRÁFICO — **ESCALA** S/E

PROPIEDAD JUNTA ADMINISTRATIVA DE CAICEDO–YUSO–ÁLAVA — **PLANO Nº** 07

FECHA *28 de MAYO de 2025* — **REF. Nº** 2429

Este plano no tiene validez sin su correspondiente visado colegial

EXP A2025A0464
FECHA DATA 13/08/2025
CSV 12C5B53DA6A
Verificable en www.coavn.org/verificacion
www.coavn.org/verificacion egiaztagarria
VISADO BISATUA
COAVN
COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TÉCNICOS VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTO TEKNIKO ETA APAREJADOREN ELKARGO OFIZIALA
ÁLAVA



SUPERFICIE PARCELA 380–B	750.09m2
Uso catastral Iglesia Capilla	
SUPERFICIE PARCELA 380–C	1188.00m2
Uso Erial a pastos Única	
Intervención para accesibilidad a iglesia	64.28m2

JOAN PALMES MORDILLO
ARQUITECTO

PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN

MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE LA ESPLANADA

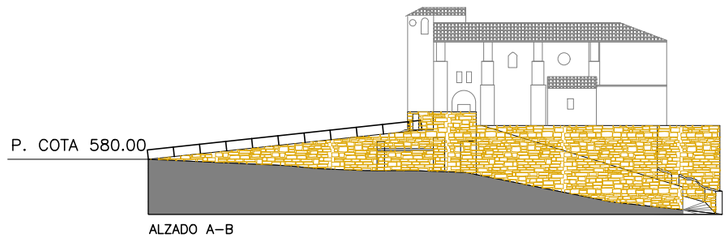
Iglesia Nuestra Señora de La Asunción

Caicedo-Yuso - Lantarón - Álava

Estado Reformado PLANTA DE COTAS Y SUPERFICIES		ESCALA	1/250
PROPIEDAD	JUNTA ADMINISTRATIVA DE CAICEDO–YUSO–ÁLAVA	PLANO Nº	08
FECHA	28 DE MAYO DE 2025	REF. Nº	2429

Este plano no tiene validez sin su correspondiente visado colegial

A2025A0464 EXP
13/08/2025 FECHA DATA
12C5B53DA6A CSV
Verificable en www.coavn.org/verificacion
www.coavn.org/verificacion egiaztagarria
VISADO BISATUA
COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TÉCNICOS VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTOEN ELKARGO OFIZIALA
ÁLAVA
COAVN

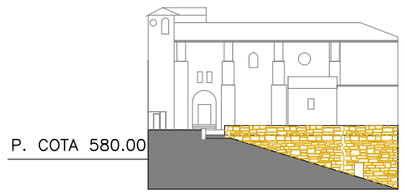


ALZADO A–B

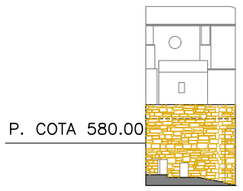
		A								B
PENDIENTE		6.4%		4%	0%	4%		20%	11%	
RASANTE ACTUAL	580.00	578.94		578.72	578.72	578.48	577.83	576.09	575.13	574.22		573.72
RASANTE PROYECTADA	580.00	578.94		578.72	578.72	578.48	577.83	576.09	575.13	574.22		573.72
COTAS PARCIALES	0.00	19.22		5.61	5.66	5.76	3.23	8.59	4.74	8.21		4.51
COTAS TOTALES	0.00	19.22		24.83	30.49	36.25	39.48	48.07	52.81	61.02		65.53
TRAMOS		Ⓐ								Ⓑ		



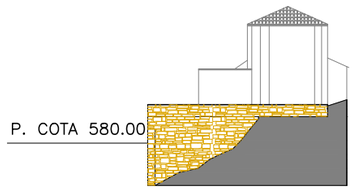
		C		D
PENDIENTE		0%		
RASANTE ACTUAL	583.89	583.59	583.36	582.51		578.64
RASANTE PROYECTADA	582.51	582.51	582.51	582.51		578.64
COTAS PARCIALES	0.00	6.25	4.31	6.41		2.17
COTAS TOTALES	0.00	6.25	10.52	16.93		19.10
TRAMOS		Ⓒ		Ⓓ		



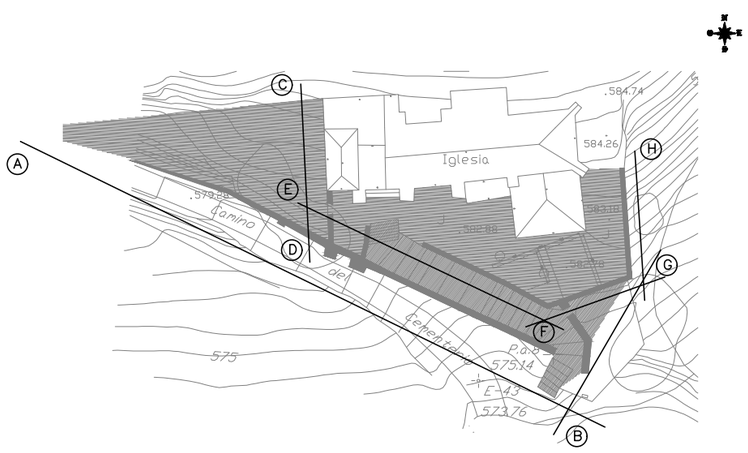
		E					F
PENDIENTE		0%	31%				
RASANTE ACTUAL	583.36	582.37	580.96	580.52	579.43	578.33	577.22		576.59
RASANTE PROYECTADA	583.36	582.37	580.96	580.52	579.43	578.33	577.22		576.59
COTAS PARCIALES	0.00	9.63	4.61	2.33	2.67	3.60	3.65		2.04
COTAS TOTALES	0.00	9.63	14.24	16.57	19.24	22.84	26.49		28.53
TRAMOS		Ⓔ					Ⓕ		



		F		G
PENDIENTE		0%	25%	
RASANTE ACTUAL	576.39	576.09	583.36	575.52
RASANTE PROYECTADA	576.39	576.09	583.36	575.52
COTAS PARCIALES	0.00	2.46	6.42	1.35
COTAS TOTALES	0.00	2.46	8.88	10.23
TRAMOS		Ⓕ		Ⓖ



		G		H
PENDIENTE		0%		
RASANTE ACTUAL	582.78	583.00		584.00
RASANTE PROYECTADA	582.78	582.78		582.78
COTAS PARCIALES	0.00	11.37		8.47
COTAS TOTALES	0.00	11.37		19.84
TRAMOS		Ⓖ		Ⓗ



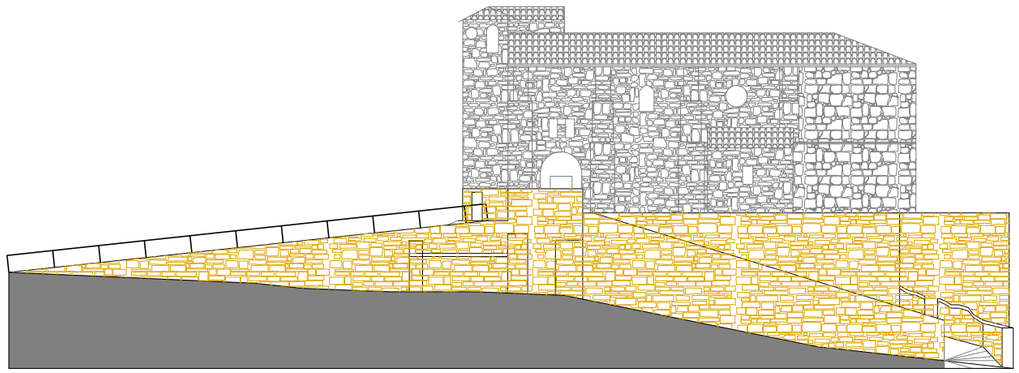
JOAN PALMES MORDILLO ARQUITECTO

PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN
MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE LA ESPLANADA
Iglesia Nuestra Señora de La Asunción
Caicedo-Yuso - Lantarón - Álava

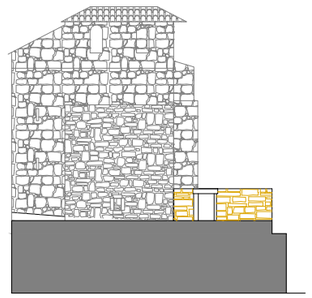
Estado Reformado PERFILES		ESCALA	1/700
PROPIEDAD	JUNTA ADMINISTRATIVA DE CAICEDO–YUSO–ÁLAVA	PLANO Nº	09
FECHA	28 DE MAYO DE 2025	REF. Nº	2429

Este plano no tiene validez sin su correspondiente visado colegial

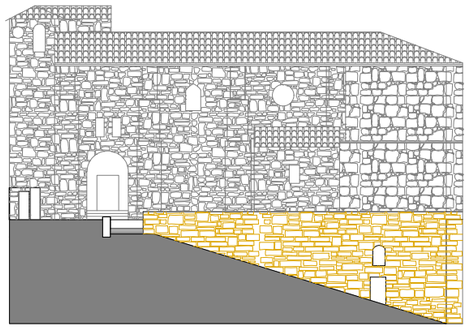
EXP A2025A0464 FECHA DATA 13/08/2025
CSV 12C5B53DA6A
Verificable en www.coavn.org/verificacion
www.coavn.org/verificacion egiaztagarria
VISADO BISATUA
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO EUSKAL HERRIKO ARKITEKTOEN ELKARGO OFIZIALA ÁLAVA
COAVN



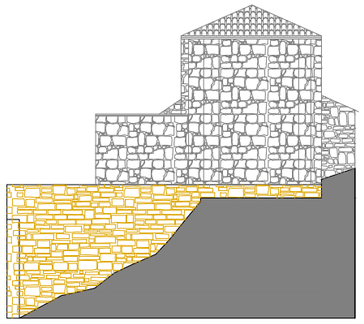
ALZADO A–B



ALZADO C–D



ALZADO E–F



ALZADO G–H



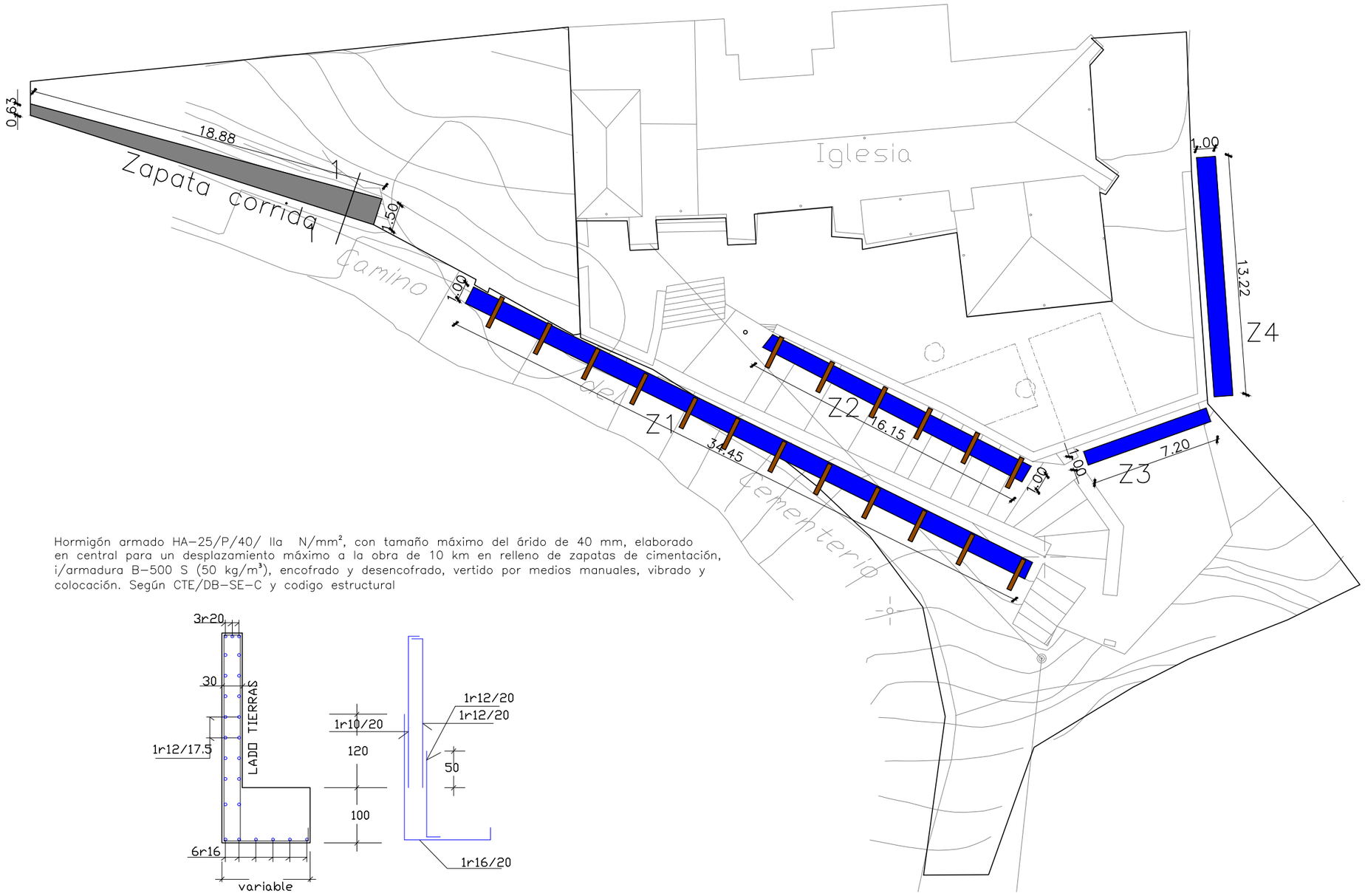
JOAN PALMES MORDILLO
ARQUITECTO

PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN
MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE LA ESPLANADA
Iglesia Nuestra Señora de La Asunción
Caicedo-Yuso - Lantarón - Álava

Estado Reformado ALZADOS		ESCALA	1/400
PROPIEDAD	JUNTA ADMINISTRATIVA DE CAICEDO–YUSO–ÁLAVA	PLANO Nº	10
FECHA	28 DE MAYO DE 2025	REF. Nº	2429

Este plano no tiene validez sin su correspondiente visado colegial

EXP A2025A0464
FECHA DATA 13/08/2025
CSV 12C5B53DA6A
Verificable en www.coavn.org/verificacion
www.coavn.org/verificacion-egiaztagarria
VISADO BISATUA
COAVN
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTOEN ELKARGO OFIZIALA
ÁLAVA



Hormigón armado HA–25/P/40/ IIa N/mm², con tamaño máximo del árido de 40 mm, elaborado en central para un desplazamiento máximo a la obra de 10 km en relleno de zapatas de cimentación, i/armadura B–500 S (50 kg/m³), encofrado y desencofrado, vertido por medios manuales, vibrado y colocación. Según CTE/DB–SE–C y codigo estructural

SECCIÓN 1-1

Altura variable de 0,50m a 5.00m

Apeos, puntales

Zonas de andamiaje

JOAN PALMES MORDILLO ARQUITECTO

PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN

MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE LA ESPLANADA

Iglesia Nuestra Señora de La Asunción

Caicedo-Yuso - Lantarón - Álava

ACTUACIÓNES PREVIAS UBICACIÓN DE ANDAMIAJE, APEOS y SECCIÓN DE MURO		ESCALA	1/250
PROPIEDAD	JUNTA ADMINISTRATIVA DE CAICEDO–YUSO–ÁLAVA	PLANO Nº	11
FECHA	28 DE MAYO DE 2025	REF. Nº	2429

Este plano no tiene validez sin su correspondiente visado colegial

EXP A2025A0464
FECHA DATA 13/08/2025
CSV 12C5B53DA6A
Verificable en www.coavn.org/verificacion
www.coavn.org/verificacion-egiaztagarria
VISADO BISATUA
COAVN
COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TÉCNICOS VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTO ETA ARKITEKTO TEKNIKOEN ELKARGO OFIZIALA
ÁLAVA



Consolidación del terreno mediante Inyecciones armadas de cosido

C1	10,78m2	11uds prof.5ml
C2	54,75m2	55uds prof.5ml
C3	51.38m2	52uds prof.6ml

Nota: El reparto de inyecciones será en cuadrícula de 1.00x1.00m

JOAN PALMES MORDILLO
ARQUITECTO

PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN

MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE LA ESPLANADA

Iglesia Nuestra Señora de La Asunción

Caicedo-Yuso - Lantarón - Álava

ACTUACIÓNES PREVIAS
CONSOLIDACIÓN DE TERRENOS

ESCALA 1/250

PROPIEDAD JUNTA ADMINISTRATIVA DE CAICEDO—YUSO—ÁLAVA

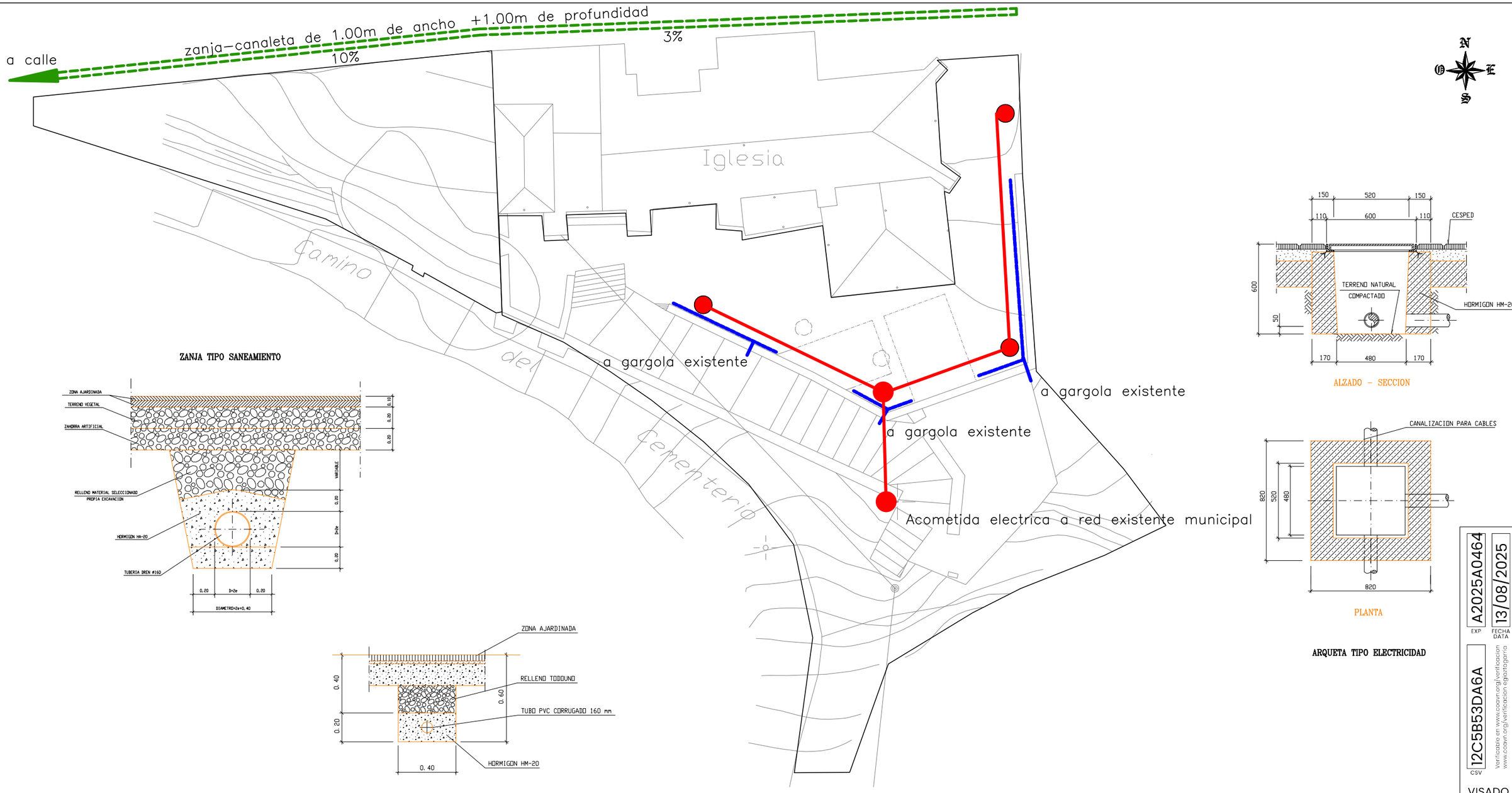
PLANO Nº 12

FECHA 28 DE MAYO DE 2025

REF. Nº 2429

Este plano no tiene validez sin su correspondiente visado colegial

EXP A2025A0464
FECHA DATA 13/08/2025
CSV 12C5B53DA6A
Verificable en www.coavn.org/verificacion
www.coavn.org/verificacion egiaztagarria
VISADO BISATUA
COAVN
COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TÉCNICOS VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTO ETA ARKITEKTO TEKNIKOEN ELKARGO OFIZIALA
ÁLAVA



ZANJA TIPO SANEAMIENTO

SECCION TIPO DE ZANJA ELECTRICIDAD

ALZADO - SECCION

PLANTA

ARQUETA TIPO ELECTRICIDAD

Zanja-Canaleta de 1.00m anchura, 65m.long, 1.00m prof

Tubo corrugado ø160 canalización eléctrica

Tubo de drenaje salida a gargolas existentes

JOAN PALMES MORDILLO
ARQUITECTO

PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN

MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE LA ESPLANADA
Iglesia Nuestra Señora de La Asunción
Caicedo-Yuso - Lantarón - Álava

INSTALACIONES		ESCALA	1/250
PROPIEDAD	JUNTA ADMINISTRATIVA DE CAICEDO-YUSO-ÁLAVA	PLANO Nº	13
FECHA	28 DE MAYO DE 2025	REF. Nº	2429

Este plano no tiene validez sin su correspondiente visado colegial

EXP A2025A0464
FECHA DATA 13/08/2025
CSV 12C5B53DA6A
Verificable en www.coavn.org/verificacion www.coavn.org/verificacion eGiaztapena
VISADO BISATUA
COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TÉCNICOS VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTOEN ETA ARKITEKTO TEKNIKOEN ELKARGO OFIZIALA
ÁLAVA
COAVN